



MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA (MAP) PARA NATURA 2000 en EXTREMADURA

con arreglo al artículo 8 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (la Directiva sobre los hábitats)

para el *marco financiero plurianual* para el período 2021-2027

(Documento anexo al MAP de España de marzo de 2021)

Dirección de contacto:

Dirección General de Sostenibilidad
Avda. de Luis Ramallo, s/n 06800 MÉRIDA
06800 MÉRIDA
E-mail: dgsostenibilidad.tes@juntaex.es

A. Introducción

A.1 Introducción general

Los marcos de acción prioritaria (MAP) son instrumentos de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para implementar la red Natura 2000 y su infraestructura verde a escala de la UE, especificando las necesidades de financiación para estas medidas y vinculándolas a los correspondientes programas de financiación de la UE. En consonancia con los objetivos de la Directiva sobre los hábitats¹ de la UE en la que se basa la red Natura 2000, las medidas que deben identificarse en los MAP se diseñarán principalmente para *«mantener y restablecer, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales y las especies de importancia para la UE, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales»*.

La base jurídica del MAP es el artículo 8, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats², que exige a los Estados miembros que envíen a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación de la Unión Europea para permitirles cumplir las siguientes obligaciones en relación con Natura 2000:

- *fijar las medidas de conservación necesarias que implicarán, en su caso, adecuados planes de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo,*
- *fijar las apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales del Anexo I y de las especies del Anexo II presentes en los lugares».*

Los marcos de acción prioritaria deberán, por tanto, centrarse en la identificación de las necesidades y prioridades de financiación que están directamente vinculadas a las medidas de conservación específicas establecidas para los lugares Natura 2000, con el fin de alcanzar los objetivos de conservación de cada lugar para las especies y los tipos de hábitats que hayan motivado la designación de los lugares (tal como exige el artículo 6, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats). Dado que la red Natura 2000 también incluye las Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA) designadas de conformidad con la Directiva 2009/147/CEE³ (Directiva sobre las aves de la UE), las necesidades de financiación y las acciones prioritarias relacionadas con las especies de aves en las ZEPA también se tienen en cuenta.

¹ Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:01992L0043-20130701>

² Artículo 8, apartado 1: «De forma paralela a sus propuestas relativas a los lugares susceptibles de ser designados como zonas especiales de conservación en las que se encuentren tipos de hábitats naturales prioritarios y/o especies prioritarias, los Estados miembros enviarán a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación comunitaria para permitirles cumplir sus obligaciones de acuerdo con lo estipulado en el apartado 1 del artículo 6».

³ Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32009L0147>

Se invita a los Estados miembros a presentar también en sus MAP medidas adicionales y sus necesidades de financiación relacionadas con una mayor infraestructura Verde (IV)⁴. Tales medidas de infraestructura verde se incluirán en el MAP si contribuyen a la coherencia ecológica de la red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo, y al objetivo de mantener o restablecer un estado de conservación favorable de las especies y los hábitats seleccionados.

En su Informe Especial n.º 1/2017 sobre la red Natura 2000⁵, el Tribunal de Cuentas Europeo concluyó que los primeros MAP completados (para el período del MFP 2014-2020) presentaban una visión poco fiable de los costes reales de la red Natura 2000. Por consiguiente, el informe destacaba la necesidad de actualizar el formato de los MAP y proporcionar una mayor orientación para mejorar la calidad de la información que los Estados miembros facilitan en sus MAP. El reciente plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía⁶ se compromete a este proceso, con vistas a garantizar que los Estados miembros proporcionen estimaciones más armonizadas y fiables de sus necesidades de financiación para Natura 2000.

En sus conclusiones sobre el plan de acción⁷, el Consejo de la Unión Europea reconoce la necesidad de seguir mejorando la planificación financiera plurianual para las inversiones en naturaleza y está de acuerdo en que es necesario actualizar y mejorar los MAP. La importancia de una mejor previsión de las necesidades de financiación de Natura 2000 antes del próximo marco financiero plurianual de la UE se reconoce también en una resolución del Parlamento Europeo⁸.

A.2 Estructura del actual modelo de MAP

El actual modelo de MAP está diseñado con el objetivo de proporcionar información fiable sobre las necesidades prioritarias de financiación relacionadas con Natura 2000, con vistas a su incorporación en los instrumentos de financiación de la UE en el próximo marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027. A tal fin, el MAP requiere un nivel de desglose de las necesidades de financiación que permita una distribución eficaz de la financiación de Natura 2000 en el marco de los fondos pertinentes de la UE para el MFP 2021-2027. Con vistas a alcanzar dicho objetivo, el MAP también tiene en cuenta la experiencia que los Estados miembros y las regiones de la UE han adquirido hasta la fecha con el MFP 2014-2020.

Un componente esencial del actual modelo de MAP es el desglose requerido de las medidas de conservación y restauración de la red Natura 2000 y de su infraestructura verde por categoría

⁴ La infraestructura verde se define como «una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales con otras características medioambientales, diseñada y gestionada para prestar una amplia gama de servicios ecosistémicos».

⁵ Informe especial n.º 1/2017: Es necesario dedicar más esfuerzo a la plena implantación de la Red Natura 2000 <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/DocItem.aspx?did=40768>

⁶ COM(2017) 198 final: Un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía https://ec.europa.eu/environment/efe/sites/efe/files/communication_es.pdf

⁷ <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/06/19/conclusions-eu-action-plan-nature/>

⁸ Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de noviembre de 2017, sobre un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía [2017/2819 (RSP)] <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&language=ES&reference=P8-TA-2017-0441>

general de ecosistema. La propuesta de tipología de ecosistemas de ocho clases se basa en gran medida en la tipología de cartografiado y evaluación del estado de los ecosistemas y sus servicios (MAES), que se estableció como una base conceptual para una evaluación de los ecosistemas a escala de la UE⁹. En el sitio web de la Agencia Europea de Medio Ambiente hay disponible para su descarga una completa base de datos que vincula los tipos de hábitats y especies individuales de importancia para la UE a los ecosistemas MAES¹⁰. Se recomienda que la asignación de costes y medidas a los tipos de ecosistemas se ajuste en gran medida a esta tipología.

La presentación de costes y acciones prioritarias del actual MAP requiere una distinción entre los gastos de funcionamiento y los gastos excepcionales. Mientras que los gastos de funcionamiento se asocian típicamente con medidas recurrentes que deben mantenerse a largo plazo (por ejemplo, los costes de personal para la gestión del lugar, los pagos anuales a los agricultores por medidas agroambientales en prados, etc.), los gastos excepcionales se relacionan típicamente con acciones no recurrentes tales como proyectos de restauración de hábitats, grandes inversiones en infraestructura, compra de bienes duraderos, etc. La asignación correcta de los costes a cualquiera de las categorías («funcionamiento» frente a «excepcional») será muy relevante a la hora de llevar a cabo una correcta asignación de medidas con cargo a diferentes fondos de la UE.

Por último, las acciones prioritarias bajo este MAP no solo contribuirán a la consecución de los objetivos específicos de las Directivas de protección de la naturaleza de la UE, sino que también aportarán importantes beneficios socioeconómicos y en materia de servicios ecosistémicos a la sociedad. Los beneficios pueden incluir la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, o la prestación de otros servicios ecosistémicos como los relacionados con el turismo y la cultura. La Comisión ya ha facilitado una síntesis de los beneficios de los servicios ecosistémicos relacionados con la red Natura 2000¹¹.

Este aspecto debe ponerse de relieve en la medida de lo posible, con el fin de promover y comunicar los numerosos beneficios para la sociedad de proporcionar fondos para la naturaleza y la biodiversidad.

A.3 Introducción al MAP específico de Extremadura

COMPETENCIAS

La gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Extremadura es competencia de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura. Si bien, cabe señalar que, hasta julio de 2019, dichas competencias eran de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. A partir de esta fecha, conforme al Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las competencias pasan a la

⁹ <https://biodiversity.europa.eu/maes>

¹⁰ Vinculación de las especies y tipos de hábitats a los ecosistemas MAES <https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/data/linkages-of-species-and-habitat#tab-european-data>

¹¹ <http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/>

Dirección General de Sostenibilidad indicada. La elaboración del presente MAP ha sido llevada a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, órgano administrativo dependiente en su día de la Dirección General de Medio Ambiente y en la actualidad de la Dirección General de Sostenibilidad.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito territorial del presente MAP se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Extremadura, donde la Red Natura 2000 representa en la actualidad el 30,3 % de la superficie regional (1.264.288 ha) y está integrada por 71 ZEPA (1.102741,9 ha; 26,5 % de la región) y 89 ZEC (934.118,8 ha; 22,4 % de la región), de las cuales 9 tienen la doble designación de ZEPA y ZEC. No obstante, las medidas planteadas en el documento no se ciñen exclusivamente a la Red Natura 2000, si no que en muchos casos van más allá de los límites de esta. En el apartado E.2., conforme a la estructura planteada del documento, se hace una diferenciación del ámbito de aplicación de las medidas, indicándose las que son de aplicación dentro de Red Natura 2000 y las que son de aplicación fuera. En el resto de apartados no se lleva a cabo tal diferenciación, pero debe entenderse que la aplicación de las medidas recogidas en los mismos, en la mayoría de los casos, se extenderá más allá de los límites de la Red Natura 2000 (por ejemplo, las medidas de mejora del conocimiento del apartado E.1.4., o las medidas relativas a la compensación de daños del apartado E.3.2.).

VALORES NATURA 2000

Los valores Natura 2000 (especies y hábitats de los anexos I y II de la Directiva Hábitat y las especies de aves del Anexo I de la Directiva Aves, así como las aves migratorias de llegada regular, que están presentes en la región extremeña) tenidos en cuenta en la elaboración del documento, y para los cuales se contemplan medidas de conservación, son los recogidos en el apartado 4 del Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura (Anexo II del *Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura*;

http://extremambiente.juntaex.es/files/anexoVcrrc/ANEXO_II/ANEXO_II_PLAN_DIRECTOR_C.E..pdf). En concreto, 41 hábitats de interés comunitario, 53 especies del anexo II de la *Directiva de Hábitats* y 81 especies del Anexo I de la *Directiva de Aves* (excluyendo al quebrantahuesos), además de las especies de aves de llegada regular a la región. Todos estos hábitats y especies se encuentran recogidos, en función de la agrupación propuesta de los “ecosistemas MAES”, en los distintos apartados del punto E.2. del presente MAP.

En cuanto al origen de la información relativa a la “situación actual” de los hábitats y especies recogidos en los apartados del punto E.2., cabe aclarar que la información relativa a hábitats es la incluida en el informe del artículo 17 de la *Directiva Hábitat* (con algunas diferencias que se indicarán a continuación) que la región ha remitido, a lo largo de 2018 y 2019, al ministerio para la elaboración del correspondiente informe nacional del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario. En cuanto a las especies, dado que no se dispone de la información requerida para la elaboración de los informes a los que se hace referencia en los artículos 17 y 12 de la *Directiva de Hábitats* y *Directiva de Aves*, respectivamente, la información recogida en los distintos apartados del punto E.2. es la incluida en los formularios normalizados de datos (CNTRYES) de los lugares de la Red Natura 2000 de la región.

Las diferencias referidas en el párrafo anterior, entre la información relativa a hábitats del informe del artículo 17 de la *Directiva de Hábitats* y la información que para los hábitats se recoge en el apartado E.2. del presente documento, son las siguientes:

- En el informe regional del artículo 17 relativo a hábitats se incluyen los hábitats 3140, 3160, 92B0 y 9320, que no han sido considerados en el presente documento por no estar incluidos en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura mencionado anteriormente. Así mismo, en el presente documento sí se ha recogido el hábitat 9380, que no está incluido en el informe del artículo 17, pero sí en el Plan Director. El motivo de estas decisiones es seguir el criterio que se ha indicado en el tercer párrafo de esta introducción, el de contemplar como valores Natura 2000 los hábitats y especies recogidos en el Plan Director de la Red Natura 2000, que son para los que se han establecido medidas de conservación en los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000.

- Se han subsanado algunos errores de los datos del informe del artículo 17 relativos a los hábitats 8130,91E0* y 9580. - En los distintos puntos del apartado E.2. del presente documento se recoge información relativa a la superficie de los hábitats incluidas en ZIP o ZAI (categorías de zonificación de los instrumentos de gestión de la Red Natura; en estas categorías se incluyen las zonas que presentan mayores valores y que son más relevantes para la conservación de los hábitats y especies), no estando esta información incluida entre la del informe del artículo 17.

En cuanto a las especies contempladas en el apartado E.2., únicamente cabe señalar una puntualización, y es que no se ha considerado al quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) aunque la especie está recogida en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura. El motivo es que la especie no está incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura, no está recogida en ningún CNTRYES y en el Plan Director no se establecen medidas de conservación específicas para la misma, dado que la presencia de la especie es muy ocasional.

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

En apartados anteriores se han mencionado en varias ocasiones los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 en Extremadura, prestando especial atención al Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura. El motivo de dicha reiteración es que dichos instrumentos son la base que ha sido tenida en cuenta en la elaboración del presente MAP, tanto para la selección de los hábitats y especies a considerar, como para la redacción de las distintas medidas de conservación. Estas medidas han sido recogidas en el MAP teniendo en cuenta las siguientes necesidades:

- Implementar nuevas medidas de conservación transversales asociadas a los sectores de actividad con mayor vinculación a la conservación de la red (sector agrario, forestal, cinegético, piscícola, etc.).

- Dotar de mayor presupuesto a las actuaciones que se desarrollan en materia de conservación de hábitats y especies.

No obstante, debido a que la Red Natura 2000 en Extremadura cuenta con mucha superficie y valores, los objetivos relacionados a cada medida no están referidos a la totalidad de la superficie de hábitats y poblaciones de especies Natura 2000, sino que abarcan una adecuada

representación de los mismos. Si bien, estos objetivos deben irse incrementando en los siguientes programas operativos conforme se vayan implementando las nuevas medidas.

RETOS Y DESAFÍOS

Por último, es importante señalar los retos y desafíos que se han encontrado en la elaboración del presente documento:

- La agrupación de hábitats y especies en los “ecosistemas MAES”, pues a nivel regional teníamos una agrupación similar de especies y hábitats (contemplada en el apartado 4 del Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura), aunque no coincidente para bastantes especies y hábitats. Las medidas de conservación de los instrumentos de gestión se habían establecido en función de esta otra agrupación regional. Esto ha dificultado en gran medida la identificación de las medidas que debían incluirse en cada apartado del punto E.2. (con una agrupación de especies y hábitats distinta) y en algunos casos ha supuesto la inclusión de una misma medida en distintos puntos del apartado E.2. (repetición) con la oportuna precaución de no duplicar costes.

- La identificación de las medidas que debían incluirse en el apartado E.3.1. y no en el E.2. El criterio que finalmente se ha adoptado es incluir en el apartado E.3.1. aquellas medidas que, estando directamente relacionadas con la conservación de valores Natura 2000, tanto hábitats como especies, no están asociadas a ningún “ecosistema MAES” en particular. Por ejemplo, es el caso de la adecuación de líneas eléctricas para minimizar la afección sobre las poblaciones de aves, ya que las actuaciones en los mismos han de llevarse a cabo independientemente de su localización (una línea eléctrica puede afectar a un águila imperial independientemente de si se ubica en zonas de pastizal, agrosistemas, inmediaciones de zonas húmedas, etc.). Este criterio nos ha llevado incluso a incluir medidas relativas a hábitats en este apartado E.3.1. (por ejemplo, la elaboración de un Catálogo regional de hábitats amenazados o las medidas relativas a la identificación y adecuación de infraestructuras que generan fragmentación de hábitats de interés comunitario).

Por último, en el apartado E.3.1., en relación a las medidas relativas a la adecuación de infraestructuras, cabe señalar que en algunos casos sí habría sido posible la inclusión de las mismas en el correspondiente apartado E.2. (en función del “ecosistema MAES” al que se asociara), como es el caso de las infraestructuras hidráulicas (que podrían haberse incluido en el apartado E.2.8.), si bien, se ha considerado más conveniente mantener este grupo de medidas dentro del mismo apartado.

- La gran extensión y valores de la Red Natura 2000 en Extremadura, lo cual ha complicado en gran medida la definición de los objetivos a establecer en las distintas medidas. En este sentido, como ya se ha indicado anteriormente, se ha optado por establecer unos objetivos que no abarcan la totalidad de la superficie de hábitats y poblaciones de especies Natura 2000, pero que sea posible gestionar con los medios de los que se dispone. Estos objetivos, como también se ha indicado anteriormente, deben irse incrementando en los siguientes programas operativos conforme se vayan implementando las nuevas medidas que se proponen en el presente MAP.

- La dificultad que supone en algunos casos la identificación de la “Posible fuente de cofinanciación de la UE” para algunas medidas, bien porque no han sido planteadas/aplicadas con anterioridad, por lo que se hace más complicado determinar la elegibilidad de las mismas

respecto a los distintos fondos, o bien porque en algunos casos, no se cuenta con una previsión detallada de los proyectos futuros en los que podrían quedar enmarcadas las distintas medidas. Debido a este último motivo, cabe señalar que, aunque no se indique de forma específica en la columna correspondiente a “Posible fuente de cofinanciación de la UE”, debe considerarse que, en función de los proyectos LIFE o INTERREG (FEDER) que puedan llegar a aprobarse durante el periodo 2021-2027, no ha de descartarse nunca la posible financiación de las distintas medidas a través de fondos LIFE o FEDER (INTERREG).

B. Resumen de las necesidades de financiación prioritarias para el período 2021-2027

		Necesidades de financiación prioritaria 2021-2027	
		Costes anuales de funcionamiento (Euros/año)	Costes únicos / de proyecto (Euros/año)
1.	Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con Natura 2000		
1.1.	Designación del sitio y planificación de la gestión	178000	313500
1.2.	Administración del sitio y comunicación con agentes interesados	6373500	155786
1.3.	Seguimiento e información	385000	75000
1.4.	Lagunas de conocimiento y necesidades de investigación	25000	332500
1.5.	Medidas de comunicación y concienciación sobre Natura 2000, educación y acceso de visitantes.	3543285	994850
	Total parcial	10504785	1871636
2.a	Medidas de mantenimiento y restauración para especies y hábitats relacionadas con los espacios Natura 2000		
2.1.a	Aguas marinas y costeras	0	0
2.2.a	Brezales y matorrales	706700	137048
2.3.a	Turberas, áreas pantanosas y otros humedales	26750	27020
2.4.a	Formaciones herbosas	19576350	201363
2.5.a	Otros agroecosistemas (incluidos cultivos)	11785250	90530
2.6.a	Bosques y otras formaciones arbóreas	4643500	332791
2.7.a	Hábitats rocosos, dunas y tierras escasamente cubiertas de vegetación	40000	75138
2.8.a	Hábitats acuáticos continentales (ríos y lagos)	1997429	697586
2.9.a	Otros (cuevas, etc.)	0	273217
	Total parcial	38775979	1834693
2.b	Medidas adicionales de «infraestructura verde» más allá de Natura 2000 (que mejoran aún más la coherencia de la Red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo)		
2.1.b	Aguas marinas y costeras	0	0
2.2.b	Brezales y matorrales	278000	7500
2.3.b	Turberas, áreas pantanosas y otros humedales	4650	1072
2.4.b	Formaciones herbosas	3937500	13716
2.5.b	Otros agroecosistemas (incluidos cultivos)	1550025	10217
2.6.b	Bosques y otras formaciones arbóreas	2529250	22957
2.7.b	Hábitats rocosos, dunas y tierras escasamente cubiertas de vegetación	3000	5473
2.8.b	Hábitats acuáticos continentales (ríos y lagos)	174272	70241
2.9.b	Otros (cuevas, etc.)	0	7178
	Total parcial	8476697	138354
3.	Medidas adicionales específicas para especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos		
3.1	Medidas y programas específicos para especies no cubiertos en otra parte	4238360	2190506
3.2.	Prevención, mitigación o compensación de daños causados por especies protegidas	112900	81400
	Total parcial	4351260	2271906
	Total anual	62108721	6116589
	Total (2021-2027)*		477577170

*Expresamos ya el valor para el total del periodo 2021-2027

C. Situación actual de la red Natura 2000

C.1. Estadísticas de la zona de la red Natura 2000

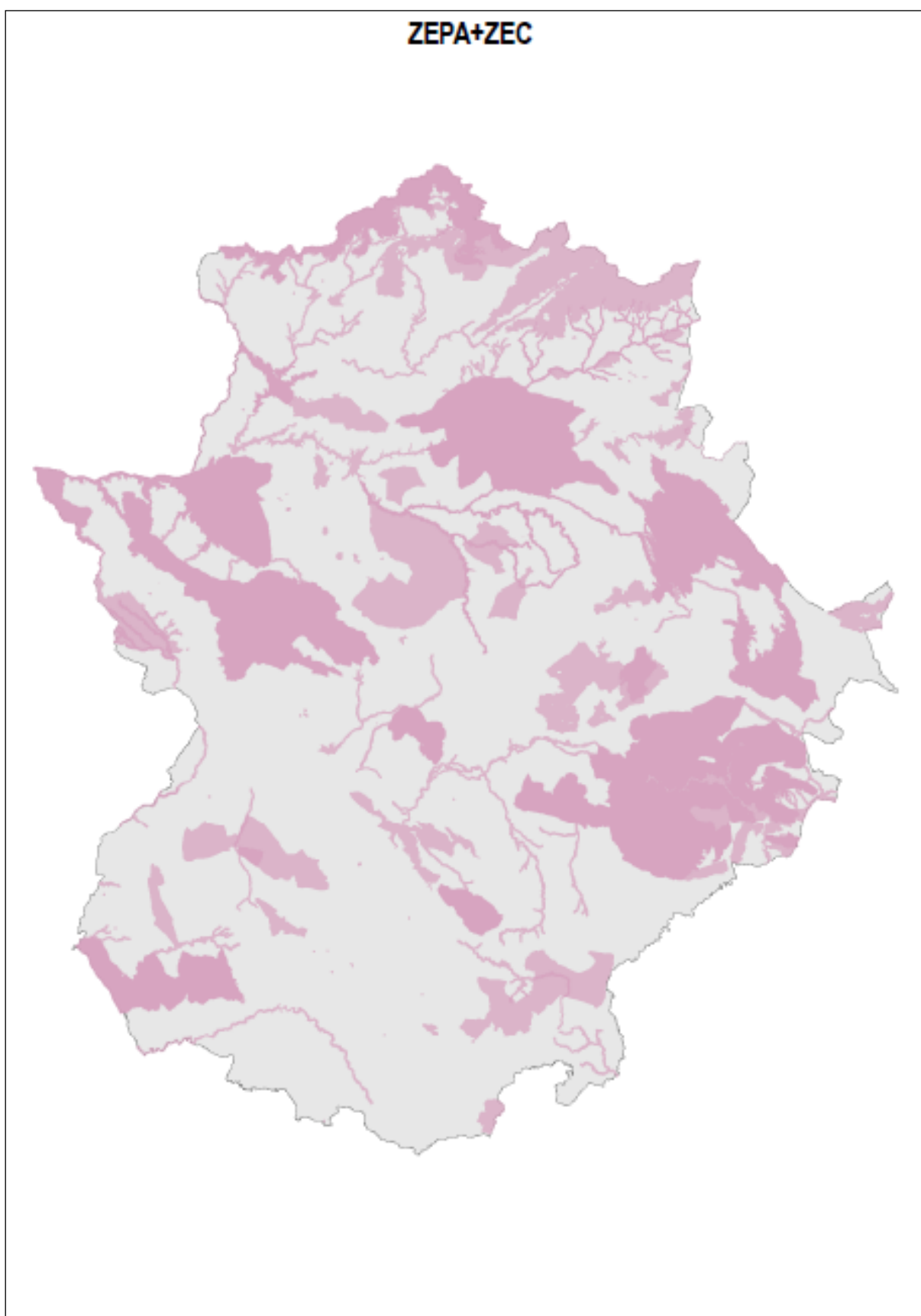
El Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura (DOE nº 105, del 3 de junio de 2015) aprueba la configuración actual de la Red Natura 2000 en Extremadura. En dicho Decreto se aprueba la modificación de los límites de la gran mayoría de las ZEPA designadas en la región y se declaran como ZEC todos los LIC existentes hasta el momento. Debido a que tras la aprobación de dicho Decreto no se ha propuesto la designación de ningún nuevo Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), la Red Natura 2000 en Extremadura está integrada únicamente por ZEPA (71 ZEPA; 11027,42 km²; 26,5 % de la región) y ZEC (89 ZEC; 9341,19 km²; 22,4 % de la región) y representa en la actualidad, teniendo en cuenta el solape territorial de gran parte de la superficie de las ZEPA y las ZEC, el 30,3 % de la superficie regional (12642,88 km²).

Si bien, se considera que actualmente la Red Natura 2000 en Extremadura alberga una adecuada representación de los tipos de hábitats naturales que figuran en el Anexo I de la Directiva de Hábitats y de los hábitats de las especies que figuran en el Anexo II de la Directiva de Hábitats, así como de los hábitats de las especies que figuran en el Anexo I de la Directiva de Aves y de los hábitats de las especies de aves migradoras de llegada regular, no se descarta la modificación de los límites de los lugares ya designados (conforme a las indicaciones recogidas en sus respectivos Planes de Gestión) o la designación de nuevos lugares, teniendo en cuenta en ambos casos la nueva información de que se disponga en relación a la distribución de los hábitats y especies indicados.

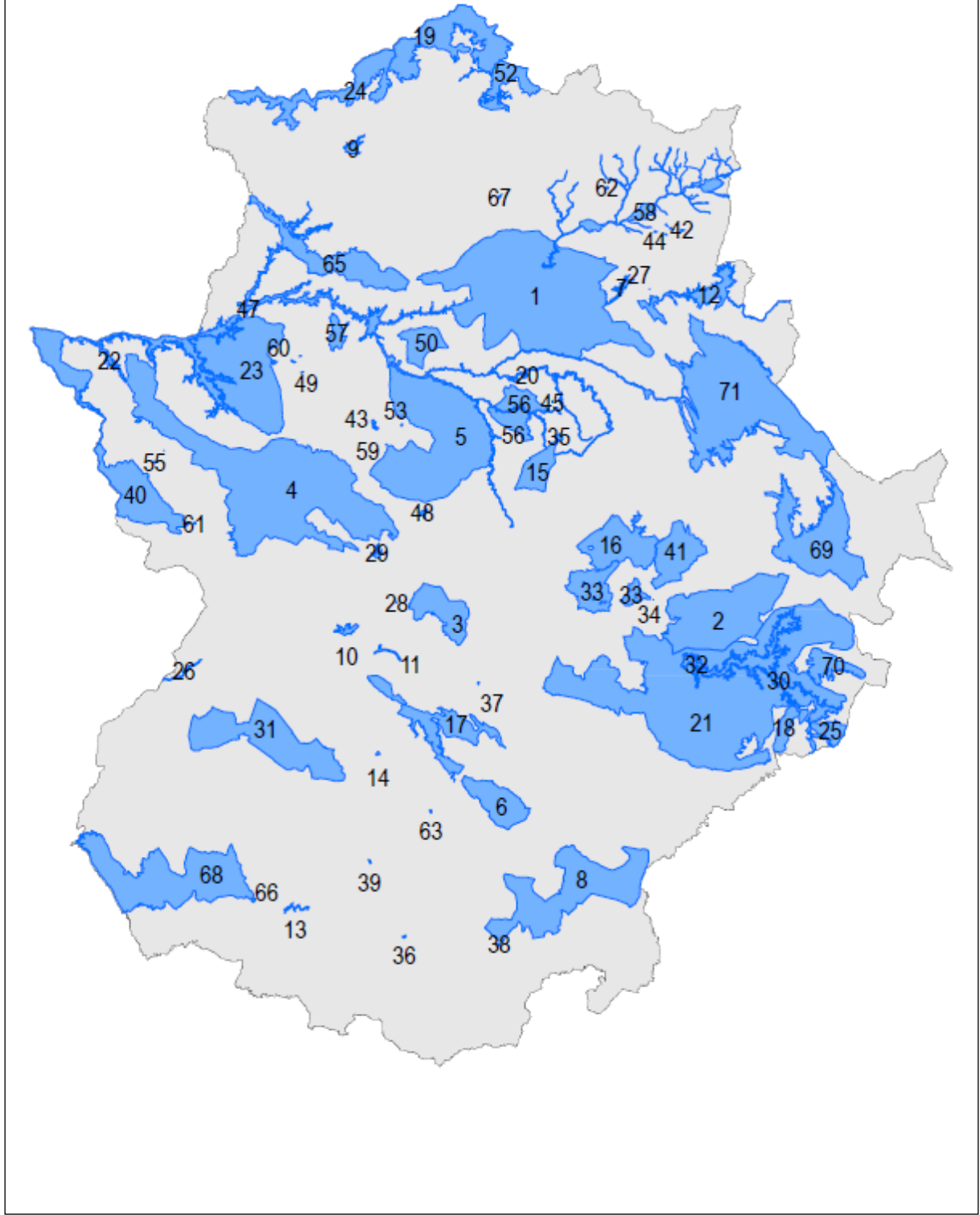
Nombre de la región	Datos de la zona Natura 2000 por Estado miembro de la UE (en km ²)						Porcentaje (%) de la superficie cubierta por:		
	Terrestre			Marina			LIC	ZEPA	N2K
	LIC	ZEPA	N2K	LIC	ZEPA	N2K	LIC	ZEPA	N2K
Mediterránea	9341,19	11027,42	12642,88	--	--	--	22,4	26,5	30,3
Total	9341,19	11027,42	12642,88	--	--	--	22,4	26,5	30,3

Los datos referidos en la columna "LIC", son en realidad datos de "ZEC"

C.2. Mapa de la red Natura 2000 en Extremadura



ZEPA

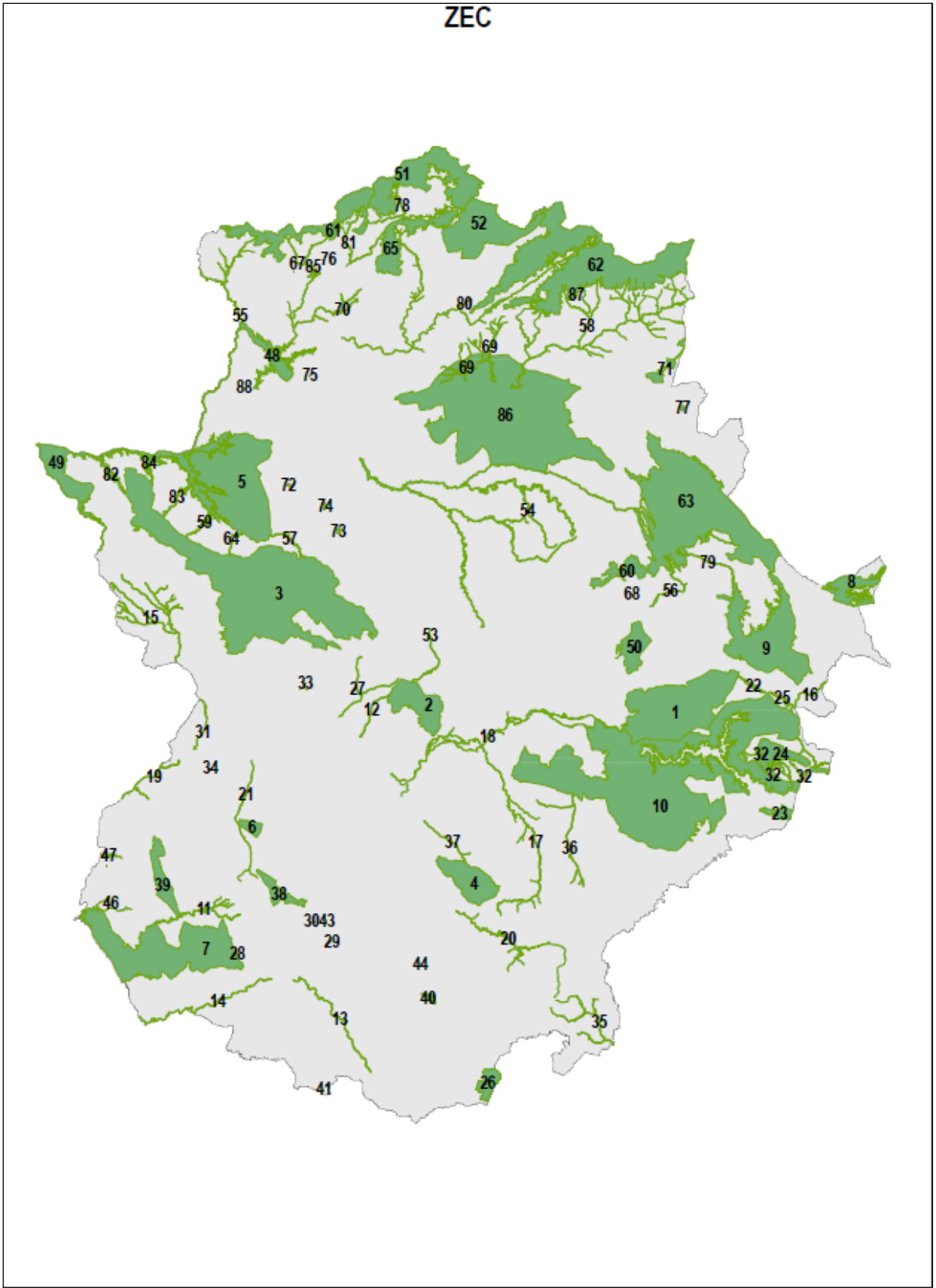


ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA) EN EXTREMADURA

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DEL LUGAR	SUPERFICIE (HECTÁREAS)
1	ES0000014	MONFRAGÜE Y LAS DEHESAS DEL ENTORNO	116094,23
2	ES0000068	EMBALSE DE ORELLANA Y SIERRA DE PELA	42668,25
3	ES0000069	EMBALSE DE CORNALVO Y SIERRA BERMEJA	13039,07
4	ES0000070	SIERRA DE SAN PEDRO	115178,25
5	ES0000071	LLANOS DE CACERES Y SIERRA DE FUENTES	69665,50
6	ES0000072	SIERRA GRANDE DE HORNACHOS	12469,54
7	ES0000324	EMBALSE DE ARROCAMPO	830,57
8	ES0000325	CAMPIÑA SUR - EMBALSE DE ARROYO CONEJO	44808,74
9	ES0000326	EMBALSE DE BORBOLLON	1007,86
10	ES0000327	EMBALSE DE LOS CANCHALES	900,99
11	ES0000328	EMBALSE DE MONTIJO	393,73
12	ES0000329	EMBALSE DE VALDECAÑAS	8181,74
13	ES0000330	EMBALSE DE VALUENGO	284,96
14	ES0000331	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE ALMENDRALEJO	61,91
15	ES0000332	LLANOS DE TRUJILLO	7707,28
16	ES0000333	LLANOS DE ZORITA Y EMBALSE DE SIERRA BRAVA	18695,78
17	ES0000334	SIERRAS CENTRALES Y EMBALSE DE ALANGE	17692,41
18	ES0000335	SIERRAS DE PEÑALSORDO Y CAPILLA	4516,57
19	ES0000355	HURDES	27236,58
20	ES0000356	RIBEROS DEL ALMONTE	9735,51
21	ES0000367	LA SERENA Y SIERRAS PERIFERICAS	154.973,62
22	ES0000368	RIO TAJO INTERNACIONAL Y RIBEROS	25478,88
23	ES0000369	LLANOS DE ALCANTARA Y BROZAS	46579,77
24	ES0000370	SIERRA DE GATA Y VALLE DE LAS PILAS	19108,49
25	ES0000371	SIERRA DE MORALEJA Y PIEDRA SANTA	3602,52
26	ES0000393	AZUD DE BADAJOZ	400,59
27	ES0000394	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE SAUCEDILLA	3,11
28	ES0000395	CHARCA VEGA DEL MACHAL	6,64
29	ES0000396	EMBALSE DE HORNO-TEJERO	329,65
30	ES0000397	EMBALSE DE LA SERENA	15877,39
31	ES0000398	LLANOS Y COMPLEJO LAGUNAR DE LA ALBUERA	36462,70
32	ES0000399	EMBALSE DE ZUJAR	1521,65
33	ES0000400	ARROZALES DE PALAZUELO Y GUADALPERALES	13324,36
34	ES0000401	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE ACEDERA	0,05
35	ES0000402	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE TRUJILLO	208,12
36	ES0000403	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE FUENTE DE CANTOS	41,34
37	ES0000404	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE GUAREÑA	19,50
38	ES0000405	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE LLERENA	43,83
39	ES0000406	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE ZAFRA	36,55
40	ES0000407	NACIMIENTO DEL RIO GEVORA	21047,76
41	ES0000408	VEGAS DEL RUECAS, CUBILAR Y MOHEDA ALTA	14226,39
42	ES0000409	COMPLEJO LAGUNAR EJIDO NUEVO	70,62
43	ES0000410	COMPLEJO LOS ARENALES	174,55
44	ES0000411	CHARCA DEHESA BOYAL NAVALMORAL	14,42
45	ES0000412	CHARCA LA TORRE	2,14
46	ES0000413	CHARCA ARCE DE ABAJO	11,51
47	ES0000415	EMBALSE DE ALCANTARA	8624,96
48	ES0000416	EMBALSE DE ALDEA DEL CANO	185,94
49	ES0000417	EMBALSE DE BROZAS	30,10
50	ES0000418	EMBALSE DE TALAVAN	7774,11

ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA) EN EXTREMADURA			
Nº	CÓDIGO	NOMBRE DEL LUGAR	SUPERFICIE (HECTÁREAS)
51	ES0000420	EMBALSE DE VEGAS ALTAS	8,12
52	ES0000421	EMBALSE GABRIEL Y GALAN	8422,11
53	ES0000422	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE LA CIUDAD MONUMENTAL DE CACERES	17,50
54	ES0000423	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE GARROVILLAS	30,54
55	ES0000424	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE SAN VICENTE DE ALCANTARA	23,47
56	ES0000425	MAGASCA	10868,85
57	ES0000426	PINARES DE GARROVILLAS	2583,16
58	ES0000427	RIO Y PINARES DEL TIETAR	8716,53
59	ES0000428	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE CASA DE LA ENJARADA	8,48
60	ES0000429	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE BROZAS	65,71
61	ES0000430	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE ALBURQUERQUE	23,91
62	ES0000431	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA JARAIZ DE LA VERA	33,17
63	ES0000432	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE RIBERA DEL FRESNO	29,63
64	ES0000433	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE BELVIS DE MONROY	1,90
65	ES0000434	CANCHOS DE RAMIRO Y LADRONERA	23424,10
66	ES0000533	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	66,23
67	ES0000534	COLONIAS DE CERNICALO PRIMILLA Y EL CACHON DE PLASENCIA	33,69
68	ES4310004	DEHESAS DE JEREZ	47537,38
69	ES4310009	PUERTO PEÑA - LOS GOLONDRINOS	35322,91
70	ES4310042	SIERRA DE SIRUELA	6677,91
71	ES4320039	SIERRA DE LAS VILLUERCAS Y VALLE DEL GUADARRANQUE	77495,83

ZEC



ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC) EN EXTREMADURA

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DEL LUGAR	SUPERFICIE (HECTÁREAS)
1	ES0000068	EMBALSE DE ORELLANA Y SIERRA DE PELA	42668,25
2	ES0000069	EMBALSE DE CORNALVO Y SIERRA BERMEJA	13039,07
3	ES0000070	SIERRA DE SAN PEDRO	115178,25
4	ES0000072	SIERRA GRANDE DE HORNACHOS	12469,54
5	ES0000369	LLANOS DE ALCANTARA Y BROZAS	46579,77
6	ES4310003	COMPLEJO LAGUNAR DE LA ALBUERA	1924,17
7	ES4310004	DEHESAS DE JEREZ	47537,38
8	ES4310008	ESTENA	7866,06
9	ES4310009	PUERTO PEÑA - LOS GOLONDRINOS	35322,91
10	ES4310010	LA SERENA	148159,26
11	ES4310015	RIO ALCARRACHE	1336,95
12	ES4310017	RIO ALJUCEN BAJO	426,27
13	ES4310019	RIO ARDILA ALTO	1047,83
14	ES4310020	RIO ARDILA BAJO	964,82
15	ES4310022	RIO GEVORA ALTO	2826,35
16	ES4310023	RIO GUADALEMAR	373,22
17	ES4310024	RIO GUADAMEZ	2236,80
18	ES4310026	RIO GUADIANA ALTO - ZUJAR	3080,88
19	ES4310027	RIO GUADIANA INTERNACIONAL	654,84
20	ES4310028	RIO MATAHEL	1440,85
21	ES4310032	RIVERA DE LOS LIMONETES - NOGALES	389,69
22	ES4310036	SIERRA DE ESCORIAL	663,30
23	ES4310040	SIERRA DE MORALEJA	1913,41
24	ES4310042	SIERRA DE SIRUELA	6677,91
25	ES4310043	SIERRA DE VILLARES - BALBUENO	500,91
26	ES4310045	VALDECIGUEÑAS	3734,88
27	ES4310048	CORREDOR DEL LACARA	648,70
28	ES4310049	CUEVA DEL VALLE DE SANTA ANA	3,14
29	ES4310050	CUEVAS DE ALCONERA	3,14
30	ES4310055	REFUGIO DE SIERRA PASCUALA	3,14
31	ES4310059	RIO GEVORA BAJO	374,68
32	ES4310060	CORREDORES DE SIRUELA	2709,08
33	ES4310061	LAGUNA TEMPORAL DE MURTALES	29,93
34	ES4310062	LAGUNA TEMPORAL DE TRES ARROYOS	7,77
35	ES4310063	RIO BEMBEZAR	1102,35
36	ES4310064	RIO ORTIGA	1080,46
37	ES4310065	RIO PALOMILLAS	463,42
38	ES4310066	SIERRA DE MARIA ANDRES	4008,89
39	ES4310067	SIERRAS DE ALOR Y MONTE LONGO	6683,26
40	ES4310068	SIERRAS DE BIENVENIDA Y LA CAPITANA	480,58
41	ES4310069	CUEVA DEL AGUA	3,13
42	ES4310070	MINA LAS MARIAS	3,12
43	ES4310071	MINA LOS CASTILLEJOS	3,14
44	ES4310072	MINA MARIQUITA	3,14
45	ES4310073	MINA LOS NOVILLEROS	3,12
46	ES4310074	ARROYO CABRILES Y FRIEGAMUÑOZ	121,50
47	ES4310075	RIVERA DE TALIGA	120,82
48	ES4320001	CANCHOS DE RAMIRO	7040,96
49	ES4320002	CEDILLO Y RIO TAJO INTERNACIONAL	22697,91
50	ES4320005	DEHESAS DEL RUECAS Y CUBILAR	7442,74
51	ES4320011	LAS HURDES	26269,09

ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC) EN EXTREMADURA

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DEL LUGAR	SUPERFICIE (HECTÁREAS)
52	ES4320013	GRANADILLA	24211,20
53	ES4320016	RIO ALJUCEN ALTO	527,89
54	ES4320018	RIO ALMONTE	9409,48
55	ES4320021	RIO ERJAS	1457,19
56	ES4320029	RIO RUECAS ALTO	878,36
57	ES4320030	RIO SALOR	391,15
58	ES4320031	RIO TIETAR	4321,03
59	ES4320033	RIVERA DE LOS MOLINOS Y LA TORRE	520,52
60	ES4320035	SIERRA DE CABEZAS DE AGUILA	5315,22
61	ES4320037	SIERRA DE GATA	17510,89
62	ES4320038	SIERRA DE GREDOS Y VALLE DEL JERTE	69528,61
63	ES4320039	SIERRA DE LAS VILLUERCAS Y VALLE DEL GUADARRANQUE	77495,83
64	ES4320046	REGATO GUADALTO	261,73
65	ES4320047	SIERRAS DE RISCO VIEJO	11951,60
66	ES4320051	MINA DE LA AURORA	3,14
67	ES4320052	MINA DE LA RIVERA DE ACEBO	4,88
68	ES4320057	REFUGIO DEL ALTO DE SAN BLAS	4,90
69	ES4320060	ARROYOS BARBAON Y CALZONES	2055,70
70	ES4320061	ARROYOS PATANA Y REGUEROS	1039,65
71	ES4320062	CAÑADA DEL VENERO	2295,02
72	ES4320063	EMBALSE ARCE DE ABAJO	54,03
73	ES4320064	EMBALSE DE LANCHO	163,71
74	ES4320065	EMBALSE DE PETIT I	154,63
75	ES4320066	LAGUNA TEMPORAL DE CORRALES	5,94
76	ES4320067	LAGUNA TEMPORAL DE VALDEHORNOS	4,24
77	ES4320068	MARGENES DE VALDECAÑAS	132,80
78	ES4320069	RIO ESPERABAN	777,20
79	ES4320070	RIO GUADALUPEJO	547,93
80	ES4320071	RIOS ALAGON Y JERTE	3131,70
81	ES4320072	RIOS ARRAGO Y TRALGAS	827,01
82	ES4320073	RIVERA DE AURELA	1068,57
83	ES4320074	RIVERA DE MEMBRIO	638,82
84	ES4320075	RIVERAS DE CARBAJO Y CALATRUCHA	1065,96
85	ES4320076	RIVERAS DE GATA Y ACEBO	1199,20
86	ES4320077	MONFRAGÜE	114818,53
87	ES4320078	MONASTERIO DE YUSTE	13,81
88	ES4320079	MINA LA PALOMA	3,75
89	ES4320080	TUNEL DE CAÑAMERO	6,27

D. Financiación comunitaria y nacional de la red Natura 2000 durante el período 2014-2020

En esta sección se ofrece una visión global de la financiación asignada a la red Natura 2000, la protección de las especies de interés para la UE y la infraestructura verde durante el período 2014-2020. Estos datos deberían ayudar a la Comisión y a las autoridades nacionales y regionales a evaluar en qué medida se cumplen actualmente las necesidades de financiación de Natura 2000 y cuál es el déficit de financiación.

D.1 Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

Asignación total del Feader al Estado miembro o región: **890.932.690 €**

La información incluida en las columnas relativas al “Gasto actual en acciones o submedidas relevantes para Natura 2000” es el gasto correspondiente a las anualidades 2014-2017.

Medida	Asignación total actual a la medida del FEADER		Asignación actual a acciones o submedidas relevantes para Natura 2000		Gasto actual en acciones o submedidas relevantes para Natura 2000		Comentarios (relevancia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	UE	Nacional	
M4 Inversiones en activos físicos	288.841.316	96.280.439	21.442.707	7.147.569	4.688.024	1.562.675	
M7 Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales	48.912.478	16.304.159	41.656.228	13.885.409	3.166.338	1.055.446	
M8 Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	111.779.234	37.259.745	108.852.719	36.284.240	18.404.251	6.134.750	
M10 Agroambiente y clima	128.087.911	42.695.970	38.215.121	12.738.374	10.462.328	3.487.443	
M12 Pagos Natura 2000	0	0	0	0	0	0	En el periodo 2014-2020 no se cuenta con este tipo de fondos, si bien, en el próximo periodo operativo 2021-2027 sería positivo poder contar con ellos para la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la región.
M13 Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	60.000.000	20.000.000	60.000.000	20.000.000	18.374.596	6.124.865	
M15 Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	2.416.217	805.406	2.416.217	805.406	185.576	61.859	
Otras medidas	--	--	--	--	--	--	
Total parcial	640.037.156	213.345.719	272.582.992	90.860.997	55.281.113	18.427.038	
TOTAL	853.382.874		363.443.989		73.708.150		

D.2 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)/Fondo de Cohesión (FC)

Asignación total del FEDER al Estado miembro o región: **738.564.494 €**

Asignación total del Fondo de Cohesión al Estado miembro o región: **0 €**

La información incluida en las columnas relativas al “Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000” es el gasto correspondiente a las anualidades 2014-2017.

Categoría de intervención	Dotación para medidas pertinentes para Natura 2000		Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	
85 Protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructura ecológica	0	0	0	0	En el periodo 2014-2020 no se cuenta con este tipo de fondos, si bien, en el próximo periodo operativo 2021-2027 sería positivo poder contar con ellos para la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la región.
86 Protección, restauración y uso sostenible de los espacios Natura 2000	0	0	0	0	
89 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	3.880.000,00	970.000,00	686.156,1	171.539,03	
91 Desarrollo y promoción del potencial turístico de los espacios naturales	1.040.000,00	260.000,00	851.677,67	212.919,42	
Subtotal	4.920.000,00	1.230.000,00	1.537.833,77	384.458,45	
TOTAL	6.150.000,00		1.922.292,22		

D.3 Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Asignación total del FEMP al Estado miembro: **insertar el gráfico aquí**

Medida	Dotación para medidas pertinentes para Natura 2000		Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	
					En Extremadura, actualmente, el FEMP no tiene vinculación con Red Natura 2000, ya que está orientado al asesoramiento e innovación en explotaciones de acuicultura.
Subtotal					
TOTAL					

D.4 Programa LIFE

La “dotación actual” incluida en el presente apartado contempla proyectos LIFE que reciben financiación durante el periodo 2014-2020, si bien se incluyen aquellos aprobados a fecha de 31.12.2017, la ejecución de los distintos proyectos abarca las anualidades 2011-2020.

Tipo de proyecto o instrumento de financiación	Dotación actual para medidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (número de proyectos, pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	
Proyectos tradicionales	26.610.108,00	18.041.544,00	Se han realizado 6 proyectos tradicionales relacionados con Red Natura 2000 y el incremento del conocimiento de los lugares y valores Natura 2000. De estos, 2 de ellos tienen participación de otras regiones además de la región extremeña.

Proyectos integrados			
Otros (NCFE etc.)			
Subtotal	26.610.108,00	18.041.544,00	
TOTAL		44.651.652,00	

D.5 Otros fondos europeos, incluido Interreg:

Cofinanciación total de la UE procedente de otros programas de la UE para la aplicación de la política de protección de la naturaleza de la UE y la infraestructura verde relacionada en el Estado miembro o región: **30.325.856,81 €**

Financiación total nacional o regional asignada para la cofinanciación de estas medidas: **[no se dispone de esta información]**

Los proyectos referidos en el presente apartado son los aprobados en la primera y segunda convocatoria de proyectos del Programa de Cooperación Transfronteriza INTERREG V A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, y los aprobados en la primera, segunda, tercera y cuarta convocatoria de los Proyectos de Cooperación Interregional INTERREG EUROPE 2014-2020.

La región es beneficiaria de 7 proyectos del Programa de Cooperación Transfronteriza INTERREG V A España-Portugal (POCTEP) y 1 proyecto de Cooperación Interregional INTERREG EUROPE que contribuyen al mantenimiento y restauración de hábitats y especies Natura 2000, de la integridad de los lugares Natura 2000 y/o de la coherencia de la red.

La financiación total de estos 8 proyectos es de 30.325.856,81 € (22.813.591,72 € de fondos FEDER y 7.512.265,09 € aportados por los distintos beneficiarios), de los cuales 7.121.764,72 € (5.362.482,14 € de financiación de la UE y 1.759.282,58 € de cofinanciación regional) son gestionados por la Dirección General de Sostenibilidad¹² de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, órgano con las competencias en materia de gestión de los lugares de la Red Natura 2000 y conservación de los hábitats y especies Natura 2000.

A continuación, se describen los 8 proyectos:

- Proyecto de cooperación transfronteriza “Proteção e conservação do Lince Ibérico” (0319_PRO_IBERLINX_6_P). El proyecto cuenta con la siguiente dotación económica: 1.371.374,78 € (1.028.531,10 € de fondos FEDER y 342.843,68 € aportados por los distintos beneficiarios), de los cuales 631.000,00 € (473.250,00 € de financiación de la UE y 157.750,00 € de cofinanciación regional) son gestionados por la Dirección General de Sostenibilidad¹² de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.

- Proyecto de cooperación transfronteriza “Taejo Internacional Rede” (0068_REDTI_4_E). El proyecto cuenta con la siguiente dotación económica: 9.066.818,55 € (6.800.113,92 € de fondos FEDER y 2.266.704,63 € aportados por los distintos beneficiarios), de los cuales 1.291.304,00 € (968.478,00 € de financiación de la UE y 322.826,00 € de cofinanciación regional) son gestionados por la Dirección General de Sostenibilidad¹² de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.

¹² Hasta julio de 2019 estos fondos eran gestionados por la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio la Junta de Extremadura. A partir de esta fecha, conforme al *Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura*, la gestión de los mismos pasa a la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

- Proyecto de cooperación transfronteriza “Actuaciones para el control y eliminación del camalote en el tramo transfronterizo del río Guadiana” (0353_ACECA_4_E). El proyecto cuenta con la siguiente dotación económica: 5.560.221,66 € (4.170.166,25 € de fondos FEDER y 1.390.055,41 € aportados por los distintos beneficiarios), de los cuales 493.555,00 € (370.166,25 € de financiación de la UE y 123.388,75 € de cofinanciación regional) son gestionados por la Dirección General de Sostenibilidad¹² de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.
- “Proyecto de cooperación transfronteriza de redes de alerta temprana en sistemas de vigilancia ambiental en protección civil” (0017_RAT_VA_PC_4_E). El proyecto cuenta con la siguiente dotación económica: 3.856.250,28 € (2.892.187,71 € de fondos FEDER y 964.062,57 € aportados por los distintos beneficiarios), de los cuales 1.787.700,00 € (1.340.775,00 € de financiación de la UE y 446.925,00 € de cofinanciación regional) son gestionados por la Dirección General de Sostenibilidad¹² de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.
- “Proyecto de cooperación transfronteriza para la Valorización Integral de la Dehesa-Montado” (0276_PRODEHESA_MONTADO_6_E). El proyecto cuenta con la siguiente dotación económica: 3.417.480,19 € (2.509.981,06 € de fondos FEDER y 907.499,15 € aportados por los distintos beneficiarios), de los cuales 400.000,00 € (300.000,00 € de financiación de la UE y 100.000,00 € de cofinanciación regional) son gestionados por la Dirección General de Sostenibilidad¹² de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.
- Proyecto de cooperación transfronteriza “Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la EUROACE” (0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E). El proyecto cuenta con la siguiente dotación económica: 2.657.065,96 € (1.992.799,47€ de fondos FEDER y 664.266,49 € aportados por los distintos beneficiarios), de los cuales 287.759,72 € (215.819,79€ de financiación de la UE y 71.939,93 € de cofinanciación regional) son gestionados por la Dirección General de Sostenibilidad¹² de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.
- Proyecto de cooperación transfronteriza “Gestión Integrada de la Biodiversidad en el Área Transfronteriza” (0620_BOITRANS_4_E). El proyecto cuenta con la siguiente dotación económica: 3.012.027,33 € (2.259.020,51 € de fondos FEDER y 753.006,84 € aportados por los distintos beneficiarios), de los cuales 2.018.860,00 € (1.514.145,00 € de financiación de la UE y 504.715,00 € de cofinanciación regional) son gestionados por la Dirección General de Sostenibilidad¹² de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.
- Proyecto de Cooperación Interregional “Mejora de las Políticas para Proteger la Biodiversidad de las Especies Invasoras” (INVALIDIS). El proyecto cuenta con la siguiente dotación económica: 1.384.618,00 € (1.160.791,70 € de fondos FEDER y 223.826,30 € aportados por los distintos beneficiarios), de los cuales 211.586,00 € (179.848,10 € de financiación de la UE y 31.737,90 € de cofinanciación regional) son gestionados por la Dirección General de Sostenibilidad¹² de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.

D.6 Otros fondos (principalmente nacionales) para Natura 2000, infraestructura verde y protección de las especies en el período 2014-2020:

Financiación total asignada a la aplicación de las políticas de protección de la naturaleza de la UE y la infraestructura verde asociada para las medidas o proyectos que no se benefician de ningún tipo de cofinanciación de la UE: **3.500.000 €**

Dentro del presupuesto regional, por término medio, cada año se dispone de 500.000 € destinados a Natura 2000, infraestructura verde y protección de especies. Este presupuesto se destina a indemnizaciones por daños de especies protegidas (responsabilidad patrimonial), subvenciones nominativas a ONG que trabajan en temas de conservación [Acción por el Mundo Salvaje (AMUS), Defensa y Estudio del Medio Ambiente (DEMA) y Asociación para la Defensa de la Naturaleza y Recursos de Extremadura (ADENEX)], equipamientos ambientales y gastos de mantenimiento de la red de equipamientos ambientales. De este modo, durante el periodo 2014-2020 se invertirá un total de 3.500.000 € en estos conceptos.

E. Acciones prioritarias y necesidades de financiación para el período 2021-2027

E.1. Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000

E.1.1. Planificación de la gestión y designación del lugar

Situación actual y progresos realizados hasta la fecha en lo que se refiere a la identificación, la designación y la planificación de la gestión del lugar (situación: 31/10/2018)

A. Designación de lugares y modificación de límites (1989-2015).

- **1989-2006.** En distintas fases, se designan un total de 69 ZEPA en Extremadura.
- **1999.** Se hace una propuesta a la Comisión Europea de 87 LIC.
- **2006.** La Comisión Europea acepta la propuesta de LIC realizada en 1999 mediante *Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.*
- **2012.** Se inicia un procedimiento de revisión y actualización de los límites de los lugares Natura 2000 en Extremadura designados hasta la fecha y de propuesta de dos nuevas ZEPA y dos nuevos LIC.
- **2013.** La Comisión Europea acepta la propuesta de modificación de límites y designación de nuevos lugares Natura 2000 mediante *Decisión de Ejecución de la Comisión por la que se adopta la séptima lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea de 7 de noviembre de 2013*, en el caso de los LIC, y con la inclusión de las ZEPA y sus límites en la “Base de Datos UE Natura 2000” de la Comisión Europea, en el caso de las ZEPA.
- **2015.** Declaración de las 2 nuevas ZEPA aceptadas por la Comisión Europea mediante el *Decreto 56/2015, de 7 de abril, por el que se declara las Zonas de Especial Protección para las Aves "Colonia de cernícalo primilla de Jerez de los Caballeros" (Código ES0000533) y "Colonias de cernícalo primilla y el Cachón de Plasencia" (Código ES0000534).*
- **2015.** Aprobación de la modificación de los límites de las ZEPA iniciada en 2012 y declaración como ZEC de todos los LIC existentes en la región mediante *Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura.* Así, desde este momento la Red Natura 2000 en Extremadura está formada por **71 ZEPA y 89 ZEC.**

Si bien, aunque se considera que actualmente la Red Natura 2000 en Extremadura alberga una adecuada representación de los tipos de hábitats naturales que figuran en el Anexo I de la Directiva de Hábitats y de los hábitats de las especies que figuran en el Anexo II de la Directiva de Hábitats, así como de los hábitats de las especies que figuran en el Anexo I de la Directiva de Aves y de los hábitats de las especies de aves migradoras de llegada regular, no se descarta la modificación de los límites de los lugares ya designados (conforme a las indicaciones recogidas en sus respectivos Planes de Gestión) o la designación de nuevos lugares, teniendo en cuenta en ambos casos la nueva información de que se disponga en relación a las distribución de los hábitats y especies indicados.

B. Aprobación de los instrumentos de gestión (fijación de objetivos de conservación y establecimiento de medidas de conservación y restauración) (2008-2015). Actualmente todos los lugares de la Red Natura 2000 en Extremadura cuentan con su respectivo instrumento de gestión, si bien, la ZEPA “Campiña Sur y Embalse de Arroyo Conejo” no cuenta con un Plan de Gestión específico (aunque sí le es

de aplicación el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura). Entre los instrumentos de gestión aprobados encontramos los cuatros grupos siguientes (Nota: en los casos indicados en los grupos 2, 3 y 4, el instrumento de gestión sería aplicable a las ZEC a partir de la aprobación del Decreto 110/2015, de 19 de mayo):

1. 2015. Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura. Instrumento de gestión aplicable a la totalidad de los lugares de la Red Natura 2000 desde el momento de la declaración de dichos lugares (ZEPA, LIC y ZEC); aprobado mediante *Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura (Anexo II)*.

2. Planes de Gestión específicos para lugares de la Red Natura 2000:

- **2009.** ZEPA “Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera” y ZEC “Complejo Lagunar de la Albuera”: Plan de Gestión de la ZEPA “Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera”, aprobado mediante *Orden de 28 de agosto de 2009*.

- **2009.** ZEPA-ZEC “Puerto Peña-Sierra de los Golondrinos”: Plan de Gestión de la ZEPA “Puerto Peña-Sierra de los Golondrinos”, aprobado mediante *Orden de 23 de noviembre de 2009*.

- **2012.** ZEPA “Embalse de Valdecañas”: Plan de Gestión de la ZEPA “Embalse de Valdecañas”, aprobado mediante *Orden de 11 de diciembre de 2012*.

- **2015.** Resto de lugares de la Red Natura 2000 no referidos en los puntos (grupos) 2 y 3: sus correspondientes Planes de Gestión se aprueban mediante *Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura* (en el anexo V se aprueban 75 Planes de Gestión). El único lugar Natura 2000 para el que no se aprueba Plan de Gestión es la ZEPA “Campiña Sur y Embalse de Arroyo Conejo”.

3. Instrumentos de Gestión no específicos para lugares de la Red Natura 2000 pero **que tienen efectos de Plan de Gestión:**

- **2009.** ZEPA-ZEC “Cornalvo y Sierra Bermeja”: Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cornalvo, aprobado mediante *Orden de 22 de enero de 2009*.

- **2009.** ZEPA “Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes”: Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona de Interés Regional “Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes”, aprobado mediante *Orden de 28 de agosto de 2009*.

- **2009.** ZEPA-ZEC “Sierra de San Pedro”: Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona de Interés Regional “Sierra de San Pedro”, aprobado mediante *Orden de 2 de octubre de 2009*.

- **2012.** ZEPA-ZEC “Embalse de Orellana y Sierra de Pela”: Plan Rector de Uso Y Gestión de la Zona de Interés Regional “Embalse de Orellana y Sierra de Pela”, aprobado mediante *Orden de 28 de diciembre de 2012*.

4. Instrumentos de Gestión no específicos para lugares de la Red Natura 2000 pero que incluyen la gestión de parte de la superficie de lugares de la Red Natura 2000:

- **2008.** ZEC “Sierra de Gredos”: parte de la superficie de este lugar (la coincidente con la Reserva Natural) se gestiona con el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos, aprobado mediante *Orden de 28 de enero de 2008*.

- **2014.** ZEPA “Monfragüe y dehesas del entorno” y ZEC “Monfragüe”: parte de la superficie de estos lugares (la coincidente con el Parque Nacional) se gestiona con el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Monfragüe, aprobado mediante *Decreto 13/2014, de 18 de febrero*.

- **2015.** ZEPA “Río Tajo Internacional y Riberos”, ZEC “Cedillo y Río Tajo Internacional”, ZEC “Rivera de Aurela”, ZEC “Riveras de Carbajo y Calatrucha”, ZEC “Río Erjas”, ZEC “Rivera de Membrío” y ZEC “Rivera de Los Molinos y La Torre”: parte de la superficie de estos lugares (la coincidente con el Parque Natural)

se gestiona con el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Tajo Internacional, aprobado mediante con el *Orden de 25 de marzo de 2015*.

En relación a los instrumentos de gestión específicos únicamente falta aprobar el Plan de Gestión de la ZEPA “Campiña Sur y Embalse de Arroyo Conejo”.

En cuanto a la revisión de los instrumentos aprobados (**actualización de medidas y objetivos**), dada la reciente aprobación de la mayoría, aún no se ha llevado a cabo la revisión de ninguno de ellos. Dicha revisión está prevista en todos los casos, siendo de máxima prioridad la de los instrumentos referidos en los grupos 2 (salvo los aprobados en 2015) y 3, al objeto de ajustar sus objetivos, zonificación y medidas a lo establecido en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura.

C. Estado actual de objetivos y medidas.

Los objetivos de conservación no están establecidos ni para la ZEPA “Campiña Sur y Embalse de Arroyo Conejo”, por no contar esta ZEPA con instrumento de gestión específico, ni para la ZEPA-ZEC “Sierra de San Pedro”, pues en el Plan Rector de Uso y Gestión con el que se gestionan estos lugares no se establecieron objetivos específicos de conservación de los valores Natura 2000¹³. El resto de lugares Natura 2000 cuentan con objetivos de conservación.

En cuanto a las medidas de conservación, todos los lugares de la Red Natura 2000 en Extremadura cuentan con ellas. Estas medidas están incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura y de forma más específica en los instrumentos de gestión específicos para los lugares (referidos en los puntos 2, 3 y 4). Cabe señalar el caso de la ZEPA “Campiña Sur y Embalse de Arroyo Conejo”, que no cuenta con Plan de Gestión específico, pero a la que le son de aplicación las medidas establecidas en el Plan Director.

D. Detalle y especificidad de objetivos y medidas.

En los 75 Planes de Gestión aprobados en 2015 (Anexo V del *Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura*) se establecen objetivos específicos para cada una de las especies Natura 2000 por las que se designaron los lugares (referidos a niveles poblacionales) y, en su caso, para cada uno de los hábitats de interés comunitario que también motivaron dicha designación (referidos a superficie y estado de conservación). En el resto de instrumentos de gestión, indicados en los puntos (grupos) 2, 3 y 4, salvo en el caso del Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona de Interés Regional “Sierra de San Pedro”, se han establecido objetivos de conservación, aunque son menos específicos o detallados, ya que no están establecidos para todos los valores Natura 2000 que motivaron la designación de los lugares y/o no están referidos a niveles poblacionales o superficie y estado de conservación de los hábitats. Por ello, entre otras razones, se considera prioritaria la revisión de los instrumentos de gestión no aprobados mediante el *Decreto 110/2015*.

En cuanto a las medidas de conservación incluidas en los instrumentos de gestión, son detalladas y específicas a las necesidades de conservación de los valores Natura 2000, estando la mayoría de ellas asociadas a la zonificación establecida para el área protegida correspondiente. En los 75 Planes de Gestión aprobados en 2015 (Anexo V del *Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura*) queda reflejada con mayor claridad la asociación entre las medidas de conservación y los valores Natura 2000 a las que van dirigidas, por ello, entre otros motivos, se considera prioritaria la revisión de los instrumentos de gestión no aprobados mediante el *Decreto 110/2015*.

¹³ Valores Natura 2000: Hábitats de Interés Comunitario y Especies de Interés Comunitario (incluidos en el Anexo I y Anexo II de la Directiva de Hábitats, respectivamente) y aves incluidas en el Anexo I de la Directiva de Aves, así como las especies de aves migradoras de llegada regular no incluidas en dicho Anexo.

Lugares de importancia comunitaria (LIC) de conformidad con la Directiva sobre los hábitats de la UE	Número de lugares	Número de lugares con:		
		Designación legal del lugar (ZEC o equivalente)	Objetivos de conservación de lugares concretos	Medidas de conservación de lugares concretos
Mediterránea	89	89	88	89
Total	89	89	88	89

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) con arreglo a la Directiva sobre las aves de la UE	Número de lugares	Número de lugares con:		
		Designación legal del lugar	Objetivos de conservación de lugares concretos	Medidas de conservación de lugares concretos
Mediterránea	71	71	69	71
Total	71	71	69	71

Medidas adicionales necesarias

A. Designación nuevos lugares y revisión de límites de los lugares existentes

Si bien se considera que la configuración actual de la Red Natura 2000 en Extremadura es conforme a los objetivos de conservación de las Directivas de Hábitats y Aves, teniendo en cuenta los nuevos datos de que se dispongan sobre la distribución de los valores Natura 2000, derivados de su revisión y actualización, podría ser conveniente la revisión de determinados límites de lugares así como la designación de nuevos lugares, al objeto de mejorar la integridad y coherencia de la red de modo que integre una adecuada representación de los tipos de hábitats naturales que figuran en el Anexo I de la Directiva de Hábitats y de los hábitats de las especies que figuran en el Anexo II de la Directiva de Hábitats, así como de los hábitats de las especies que figuran en el Anexo I de la Directiva de Aves y de los hábitats de las especies de aves migradoras de llegada regular. En este sentido cabe señalar que:

- En algunos de los Planes de Gestión aprobados mediante *Decreto 110/2015* (Anexo V) ya se han identificado algunos lugares cuya modificación de límites debería ser valorada.
- En el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura, aprobado también mediante *Decreto 110/2015* (Anexo II), se han identificado los valores Natura 2000 que requieren con mayor urgencia una actualización y mejora de la información relativa a su distribución en la región. Conforme a esta distribución actualizada podría ser conveniente la modificación de límites de los lugares existentes o la propuesta de nuevos lugares.
- Se contempla la necesidad de hacer una evaluación del estado y la integridad de cada lugar Natura 2000 y evaluación de la coherencia global y la conectividad ecológica de la Red Natura 2000 en Extremadura. Esta evaluación podría determinar la necesidad de designar nuevos lugares o modificar los límites de los existentes, así como orientar las actuaciones a ejecutar fuera de los límites de la Red Natura 2000 (lo que en el MAP se denomina "infraestructura verde").

En relación a la designación de nuevos lugares o la modificación de límites de los existentes, debe señalarse además la necesidad de estudios que avalen la toma de decisiones, así como el desarrollo de actividades de sensibilización, participación, consultas públicas y difusión que hagan partícipe a la ciudadanía a lo largo de todo el proceso.

B. Elaboración de Instrumentos de Gestión

Como se ha indicado en apartados anteriores, únicamente sería necesaria la elaboración del Plan de Gestión de la ZEPA "Campiña Sur-Embalse de Arroyo Conejo".

No obstante, también sería necesaria la elaboración de algunos contenidos no incluidos actualmente en los Instrumentos de Gestión aprobados mediante *Decreto 110/2015, de 19 de mayo*, en concreto sus respectivos planes de seguimiento y evaluación.

Al igual que en el punto anterior es necesario el desarrollo de actividades de sensibilización, participación, y consultas públicas para hacer partícipes a los distintos interesados en la gestión de los lugares Natura 2000 e incrementar el grado de aceptación de los mismos por parte de la ciudadanía.

C. Revisión de Instrumentos de Gestión

Es necesaria la revisión de todos los instrumentos de gestión aprobados hasta la fecha, en concreto:

- 3 Planes de Gestión aprobados con anterioridad a 2015: Plan de Gestión de la ZEPA “Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera” (*Orden de 28 de agosto de 2009*), Plan de Gestión de la ZEPA “Puerto Peña-Sierra de los Golondrinos” (*Orden de 23 de noviembre de 2009*) y Plan de Gestión de la ZEPA “Embalse de Valdecañas” (*Orden de 11 de diciembre de 2012*). Estos Planes deberán incorporar un plan de seguimiento y evaluación que se ajuste a los criterios establecidos en el plan de seguimiento y evaluación del Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura.

- 4 Planes Rectores de Uso y Gestión aprobados con anterioridad a 2015: Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cornalvo (*Orden de 22 de enero de 2009*), Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona de Interés Regional “Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes” (*Orden de 28 de agosto de 2009*), Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona de Interés Regional “Sierra de San Pedro” (*Orden de 2 de octubre de 2009*) y Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona de Interés Regional “Embalse de Orellana y Sierra de Pela” (*Orden de 28 de diciembre de 2012*). Estos Planes deberán incorporar un plan de seguimiento y evaluación que se ajuste a los criterios establecidos en el plan de seguimiento y evaluación del Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura.

- 3 Planes Rectores de Uso y Gestión aprobados con anterioridad a 2015: Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Tajo Internacional (*Orden de 25 de marzo de 2015*), Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Garganta de los Infiernos (*Orden de 28 de enero de 2008*) y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Monfragüe (*Decreto 13/2014, de 18 de febrero*). Estos Planes deberán incorporar un plan de seguimiento y evaluación que se ajuste a los criterios establecidos en el plan de seguimiento y evaluación del Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura.

- Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura aprobado en 2015 (Anexo II del *Decreto 110/2015*).

- 75 Planes de Gestión aprobados en Extremadura en 2015 (Anexo V del *Decreto 110/2015*).

Así mismo, dentro del proceso de revisión de los instrumentos de gestión existentes deben incluirse su “Evaluación y seguimiento”.

Del mismo modo que en los casos anteriores, es necesario el desarrollo de actividades de sensibilización, participación, y consultas públicas para hacer partícipes a los distintos interesados en la gestión de los lugares Natura 2000 e incrementar el grado de aceptación de los mismos por parte de la ciudadanía.

D. Medidas complementarias

Adicionalmente a las medidas indicadas en los apartados anteriores, para una adecuada planificación de la gestión de los lugares Natura 2000, se requiere:

- Diseño, cumplimentación y mantenimiento de una geodatabase donde se integren todos los apartados de los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000, donde queden relacionados todos los aspectos que aparecen en los distintos planes y la cartografía detallada de referencia de la zonificación de los mismos.

- Puesta en marcha de una herramienta que integre toda la información relativa a los valores Natura 2000 que este a disposición de las distintas administraciones y permita la integración efectiva de los requisitos necesarios para la conservación de la red Natura 2000 en las distintas políticas sectoriales, así

como la integración, y discriminación positiva de los valores Natura 2000 en los criterios de valoración de ayudas y subvenciones.

- Elaboración y/o revisión de herramientas de ordenación, planificación y gestión de los terrenos incluidos en Red Natura 2000 y otras zonas de alto valor natural (instrumentos de ordenación de los recursos forestales, instrumentos de prevención de incendios forestales, instrumentos de ordenación cinegética e instrumentos de ordenación territorial y/o urbanística) e incorporación en los mismos de las medidas de conservación establecidas en los instrumentos de gestión de la red Natura 2000.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

A. Designación nuevos lugares y revisión de límites de los lugares existentes

Se considera prioritaria la revisión de los límites de los lugares y/o designación de nuevos lugares conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 en Extremadura (Plan Director, Planes de Gestión y Planes Rectores de Uso y Gestión) así como los estudios que sean necesarios para la toma de decisiones. No obstante, tampoco se descarta la revisión de límites y designación de nuevos lugares atendiendo a la nueva información ambiental de que se disponga.

También es prioritario el desarrollo de actividades de sensibilización, participación, consultas públicas y difusión asociadas a la designación de nuevos lugares y modificación del límite de los existentes.

B. Elaboración de Instrumentos de Gestión

Tanto la elaboración del Plan de Gestión de la ZEPA “Campiña Sur-Embalse de Arroyo Conejo” como la de los Planes de Seguimiento y Evaluación de los instrumentos de gestión aprobados deben llevarse a cabo de forma prioritaria. En el primer caso, para completar la gestión de los lugares de la Red Natura 2000 en Extremadura, donde se ha optado por la elaboración de instrumentos de gestión para todos los lugares de la red, y en el segundo caso, por ser los Planes de Seguimiento y Evaluación indispensables para evaluar la idoneidad y operatividad de las medidas de gestión establecidas para la conservación de los valores Natura 2000, y consecuentemente llevar a cabo una adecuada revisión de los instrumentos de gestión.

Al igual que en el punto anterior es prioritario el desarrollo de actividades de sensibilización, participación, y consultas públicas.

C. Revisión de Instrumentos de Gestión

Se considera prioritaria la revisión de todos los instrumentos de gestión indicados en el punto anterior. Si bien, teniendo en cuenta la idoneidad y especificidad de los objetivos y medidas incluidos en dichos instrumentos de gestión, el orden de prioridad de las tareas a llevar a cabo sería el siguiente:

1. Revisión de los 7 Planes Rectores de Uso y Gestión aprobados con anterioridad a 2015.
2. Revisión de los 3 Planes de Gestión aprobados con anterioridad a 2015.
3. Revisión del Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura aprobado en 2015.
4. Revisión de los 75 Planes de Gestión aprobados en Extremadura en 2015.

Al igual que en los puntos anteriores es prioritario el desarrollo de actividades de sensibilización, participación, y consultas públicas.

D. Medidas complementarias

Todas las medidas complementarias son consideradas prioritarias para garantizar la implementación de los instrumentos de gestión de los lugares de la Red Natura 2000 en Extremadura.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Estudios y recopilación de información para valorar la propuesta de modificación de límites de 17 lugares Natura 2000 (ZEPA "Complejo lagunar Ejido Nuevo" y ZEPA "Charca dehesa boyal Navalморal", ZEPA "Charca la Torre", ZEPA "Complejo Lagunar Los Arenales", ZEPA "Embalse de Aldea del Cano", ZEPA "Embalse de Arrocampo", ZEPA "Embalse de Montijo", ZEPA "Embalse de Valuengo", ZEC "Mina Castillejos", ZEC "Ribera de Gata y Acebo", ZEC "Mina Ribera de Acebo", ZEPA "Riberos del Almonte", ZEPA "Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes", ZEC "Río Ardila Alto", ZEPA "Río y pinares del Tiétar" y ZEC "Río Tiétar" y ZEC "Sierra de Gredos y Valle del Jerte"; Planes de Gestión 5, 7, 15, 17, 19, 24, 27, 35, 40, 41, 55 y 68; anexo V del Decreto 110/2015).	puntual	30000	FEADER
Estudios y recopilación de información para valorar la propuesta de 1 nuevo Lugar de Importancia Comunitaria (LIC "Complejo Lagunar Los Arenales"; Plan de Gestión 15; anexo V del Decreto 110/2015).	puntual	1000	FEADER
Estudios y recopilación de información para valorar la propuesta de 3 nuevas Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA "Cañada del Venero", ZEPA "Sierra de Gredos" y ZEPA "Guadiana-Alto Zújar"; Plan de Gestión 30, 68 y 49 respectivamente; anexo V del Decreto 110/2015). Estudios y recopilación de información para valorar la propuesta de nuevas Zona de Especial Protección para las Aves designadas por incluir colonias reproductoras de <i>Falco naumanni</i> de importancia para la conservación de la especie.	puntual	10000	FEADER
Valoración de la nueva información disponible en relación a los lugares Natura 2000 cuyos límites podrían ser objeto de modificación (17 lugares) o a los lugares de nueva designación (4 lugares concretos y varias ZEPA para la conservación de <i>Falco naumanni</i>) y selección de aquellos cuyos límites deben ser objeto de modificación y aquellos que deben ser objeto de designación.	puntual	2000	FEADER
Elaboración de propuestas de nuevos lugares Natura 2000 cuya designación sea considerada como necesaria (en su caso, LIC "Complejo Lagunar Los Arenales", ZEPA "Cañada del Venero", ZEPA "Sierra de Gredos", ZEPA "Guadiana-Alto Zújar" y varias ZEPA para la conservación de <i>Falco naumanni</i>).	puntual	3000	FEADER
Elaboración de propuestas de modificación de límites de los lugares Natura 2000 cuya delimitación sea considerada como necesaria (en su caso ZEPA "Complejo lagunar Ejido Nuevo" y ZEPA "Charca dehesa boyal Navalморal", ZEPA "Charca la Torre", ZEPA "Complejo Lagunar Los Arenales", ZEPA "Embalse de Aldea del Cano", ZEPA "Embalse de Arrocampo", ZEPA "Embalse de Montijo", ZEPA "Embalse de Valuengo", ZEC "Mina Castillejos", ZEC "Ribera de Gata y Acebo", ZEC "Mina Ribera de Acebo", ZEPA "Riberos del Almonte", ZEPA "Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes", ZEC "Río Ardila Alto", ZEPA "Río y pinares del Tiétar" y ZEC "Río Tiétar" y ZEC "Sierra de Gredos y Valle del Jerte").	puntual	1500	FEADER
Estudios y recopilación de información para mejora la información disponible en relación a la distribución y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario 7110*, 7140, 7150, 7220* en Extremadura.	puntual	1000	FEADER
Estudios y recopilación de información para mejora la información disponible en relación a la distribución y estado de conservación de las especies <i>Marsilea strigosa</i> , <i>Marsilea batardae</i> , <i>Lythrum flexuosum</i> en Extremadura.	puntual	2000	FEADER
Valoración de la nueva información disponible en relación a la mejora de la información de la distribución y estado de conservación de determinados valores Natura 2000 en Extremadura (hábitats: 7110*, 7140, 7150, 7220*; especies: <i>Marsilea strigosa</i> , <i>Marsilea batardae</i> , <i>Lythrum flexuosum</i>) y determinación de la necesidad de designar nuevos lugares Natura 2000 o modificar los límites de los ya existentes al objeto de integrar dichos valores.	puntual	1000	FEADER
Valoración de la información disponible relativa a la distribución y estado de conservación de los valores Natura 2000 en Extremadura y determinación de la necesidad de designar nuevos lugares Natura 2000 o modificar los límites de los ya existentes al objeto de mejorar la coherencia y conectividad de la Red Natura 2000.	recurrente	5000	FEADER
Elaboración de propuestas de nuevos lugares Natura 2000 o modificación de los límites de los ya existentes al objeto de incluir en Red Natura 2000 las zonas en las que se inventarién valores Natura 2000 que deberían quedar integrados en dicha red, al objeto de mejorar la integridad y coherencia de la propia red.	recurrente	1000	FEADER
Evaluación del estado y la integridad de cada lugar Natura 2000 y su valor diferencial o relevancia en el conjunto de la Red, mediante el establecimiento de un sistema de indicadores sobre la integridad de cada lugar.	puntual	5000	FEADER
Evaluación de la coherencia global y la conectividad ecológica de la RN2000.	puntual	2000	FEADER
Actividades de sensibilización asociadas a la modificación de límites de lugares Natura 2000 y la designación de nuevos lugares Natura 2000.	recurrente	2000	FEADER
Actividades de participación asociadas a la modificación de límites de lugares N2000 y la designación de nuevos lugares N2000.	recurrente	2000	FEADER
Consultas públicas asociadas a la modificación de límites de lugares N2000 y la designación de nuevos lugares N2000.	recurrente	2000	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Elaboración y edición de material informativo y publicitario relacionado con la modificación de límites de lugares N2000 y la designación de nuevos lugares N2000.	recurrente	3000	FEADER
Elaboración del Plan de Gestión de la ZEPA "Campaña Sur y Embalse de Arroyo Conejos".	puntual	5000	FEADER
Elaboración del Plan de seguimiento y evaluación del Plan Director y de los Planes de Gestión de la Red Natura 2000 en Extremadura (aprobados mediante Decreto 110/2015).	puntual	25000	FEADER
Revisión de instrumentos de gestión de la RN2000 aprobados con anterioridad al Plan Director de la RN2000 en Extremadura y adecuación de sus contenidos al mismo. En concreto 3 Planes de Gestión (Plan de Gestión de la ZEPA "Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera", Plan de Gestión de la ZEPA "Puerto Peña-Sierra de los Golondrinos" y Plan de Gestión de la ZEPA "Embalse de Valdecañas") y 4 Planes Rectores de Uso y Gestión (Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cornalvo, Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona de Interés Regional "Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes", Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona de Interés Regional "Sierra de San Pedro" y Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona de Interés Regional "Embalse de Orellana y Sierra de Pela").	puntual	7000	FEADER
Revisión de instrumentos de gestión de la RN 2000 aprobados con anterioridad al Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura y adecuación de sus contenidos al mismo. En concreto 3 Planes Rectores de Uso y Gestión (Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Tajo Internacional, Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Garganta de los Infernos y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Monfragüe).	puntual	3000	FEADER
Revisión del Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura y 75 Planes de Gestión de lugares Natura 2000 (todos aprobados mediante Decreto 110/2015).	puntual	50000	FEADER
Evaluación y seguimiento de los Instrumentos de Gestión de los lugares Natura 2000.	recurrente	50000	FEADER
Diseño y cumplimentación de una geodatabase donde se integren todos los apartados del Plan Director de RN2000 y los planes de gestión, PORN y PRUG de los lugares que forman la Red de Áreas Protegidas de Extremadura, donde queden relacionados todos los aspectos que aparecen en los distintos planes y la cartografía detallada de referencia de la zonificación de los mismos.	puntual	40000	FEADER FEDER
Mantenimiento de una geodatabase donde se integren todos los apartados del Plan Director de RN2000 y los planes de gestión, PORN y PRUG de los lugares que forman la Red de Áreas Protegidas de Extremadura, donde queden relacionados todos los aspectos que aparecen en los distintos planes y la cartografía detallada de referencia de la zonificación de los mismos.	recurrente	10000	FEADER FEDER
Actividades de sensibilización asociadas a la elaboración y revisión de los instrumentos de gestión de los lugares RN2000 y otras zonas de alto valor natural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	recurrente	1000	FEADER
Actividades de participación asociadas a la elaboración y revisión de los instrumentos de gestión de los lugares RN2000 y otras zonas de alto valor natural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	recurrente	1000	FEADER
Consultas públicas asociadas a la elaboración y revisión de los instrumentos de gestión de los lugares RN2000 y otras zonas de alto valor natural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	recurrente	1000	FEADER
Puesta en marcha de una herramienta que integre toda la información relativa a los valores N2000 que esté a disposición de las distintas administraciones y permita la integración efectiva de los requisitos necesarios para la conservación de la RN2000 en las distintas políticas sectoriales (forestal, agraria, cinegética, piscícola, gestión del dominio público hidráulico, urbanismo, turismo, etc.). Esta herramienta también permitiría la integración, y discriminación positiva, de las siguientes circunstancias en los criterios de valoración de ayudas y subvenciones: que las superficies de ayudas se incluyan en RN2000 (especialmente en las superficies incluidas en las categorías de zonificación de ZIP y ZAI ¹⁴), que la actividad contribuya a la conservación de la red y/o que existan acuerdos de colaboración en materia de conservación de la naturaleza.	recurrente	100000	FADER FEDER LIFE
Elaboración de los Instrumentos de Ordenación de los Recursos Forestales de los Montes de Utilidad Pública existentes en Extremadura y de los montes privados gestionados por la administración regional e incorporación en los mismos de las medidas de conservación establecidas en los instrumentos de gestión de la red Natura 2000.	puntual	60000	FEADER
Revisión de los Instrumentos de Ordenación de los Recursos Forestales aprobados de los Montes de Utilidad Pública existentes en Extremadura y de los montes privados gestionados por la administración regional e incorporación en los mismos de las medidas de conservación establecidas en los instrumentos de gestión de la RN2000.	puntual	20000	FEADER
Revisión de los Instrumentos de Prevención de Incendios Forestales e incorporación en los mismos de las medidas de conservación establecidas en los instrumentos de gestión de la red Natura 2000.	puntual	20000	FEADER
Revisión de los Instrumentos de Ordenación Cinegética e incorporación en los mismos de las medidas de conservación establecidas en los instrumentos de gestión de la red Natura 2000.	puntual	20000	FEADER

¹⁴ Conforme a las categorías de zonificación recogidas en el artículo 7 del Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura.

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Revisión de los instrumentos de ordenación territorial y/o urbanística de los municipios incluidos en Red Natura 2000, siendo prioritaria la revisión de los instrumentos de los municipios que además de estar incluidos en Red Natura 2000, estén incluidos en espacios naturales protegidos.	puntual	5000	FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Mejorar la integridad y coherencia de la Red Natura 2000 en Extremadura.
- Completar y mejorar la gestión de los lugares de la Red Natura 2000 con la aprobación de la totalidad de sus instrumentos de gestión y la adaptación de los aprobados, con anterioridad al 2015, al Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura.
- Implementar un adecuado sistema de evaluación y seguimiento de los instrumentos de gestión de los lugares de la Red Natura 2000.
- Integrar de forma efectiva los requisitos necesarios para la conservación de la red Natura 2000 en las distintas políticas sectoriales.

E.1.2. Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas

Situación actual y avances realizados hasta la fecha en materia de administración del lugar y comunicación con las partes interesadas

En la actualidad se cuenta con un **equipo de trabajo**, que se ha ido incrementando a lo largo de los últimos años, **encargado de la gestión, planificación y conservación directa de los lugares Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural no incluidas en la red**. Dicho equipo asume las funciones de gestión de la Red Natura 2000 en su conjunto, así como de la de los distintos lugares de forma individualizada, realiza los trabajos de planificación y elaboración de instrumentos de gestión y los de evaluación de las actividades que potencialmente pueden generar afección a los valores Natura 2000 y, en su caso, establece las medidas correctoras y compensatorias que sean necesarias en cada caso. Entre las tareas de gestión cabe destacar las asociadas a la gestión de los fondos dirigidos exclusivamente a la conservación de la red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural, que incluyen desde inversiones en materia de conservación de la naturaleza, educación ambiental y uso público, a la gestión de ayudas y subvenciones en las materias ya indicadas y otras adicionales como las asociadas al voluntariado o programas de conservación ex-situ. Otras funciones asociadas a la conservación que se llevan a cabo se relacionan con la mejora del conocimiento de los valores Natura 2000, su estado de conservación y las presiones y amenazas que pueden condicionar dicho estado, estudios puntuales sobre la ecología de las distintas especies, trabajos de censo y seguimiento, funciones puntuales de asesoramiento a los interesados, etc.

Aunque el equipo de trabajo mencionado ha ido asumiendo año tras año un mayor número de funciones y se ha creado una estructura organizativa estable, la extensión de la Red Natura 2000 en Extremadura y la riqueza de valores que incluye hace necesario en muchos casos la **contratación de trabajos externos** para asumir algunas de las tareas, principalmente las relacionadas con las obligaciones de seguimiento y la mejora de la información ambiental.

Por último, en materia de personal, es necesario computar el **personal para la gestión indirecta de los lugares Natura 2000 y otras áreas con valores Natura 2000 no incluidas en la red**, vinculados al desarrollo de funciones asociadas a los sectores agrario, forestal, cinegético y piscícola, incluyendo la tramitación de ayudas asociada a estos sectores, que revierten en el beneficio de la Red Natura 2000.

Otro pilar importante a destacar en este apartado son los trabajos de conservación ex-situ de especies amenazadas, que complementan los desarrollados en el medio natural y que contribuyen en gran medida a la conservación de los valores Natura 2000. Entre estos destacan:

- Tareas de recogida y recuperación de ejemplares de fauna que han sufrido daños (electrocución, colisión con tendidos o vallados, atropello, disparos, etc.)
- Conservación en cautividad, para el desarrollo de actividades de sensibilización y educación ambiental, de ejemplares de fauna que han sufrido daños y que son irrecuperables y no pueden ser devueltos al medio natural.
- Programas de cría en cautividad y liberación de ejemplares de *Falco naumanni*. Estos están plenamente consolidados.
- Programa de cría en cautividad de *Otis tarda* y *Tetrax tetrax*. Debe seguir invirtiéndose en el mismo para lograr los resultados deseados.
- Programa de cría en cautividad de *Anaeypris hispanica*. Este programa está plenamente consolidado.
- Mantenimiento del “Banco Genético de la Biodiversidad de Extremadura” y desarrollo de protocolos de germinación de especies de flora de interés comunitario (*Isoetes velatum subsp. asturicense*, *Marsilea batardae*, *Marsilea strigosa*, *Lythrum flexuosum*, *Veronica micrantha*, *Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis*, *Narcissus minor subsp. asturiensis*, *Festuca elegans*, *Festuca gredensis*, *Narcissus cavanillesii* y *Narcissus assoanus*), así como producción de semillas y plantas de dichas especies. Esta actuación continúa implantándose.
- Mantenimiento del “Banco activo de semillas para la conservación de los recursos genéticos forestales de Extremadura” y desarrollo de técnicas de manejo y propagación de especies forestales, así como producción material forestales para el desarrollo de las actuaciones de conservación de medio forestal ejecutadas por la administración regional y actuaciones de conservación de especies leñosas amenazadas como el tejo. Esta actuación está plenamente consolidada.

Medidas adicionales necesarias

En cuanto a las medidas adicionales necesarias, se debe incrementar el personal directamente encargado de la gestión, planificación y conservación de la Red Natura 2000, pues se están asumiendo más funciones y cada vez se gestiona un mayor volumen de inversiones. Del mismo modo es necesaria la contratación de trabajos externos, si bien estos quedarán reflejados en otros apartados del MAP vinculados a tareas de seguimiento de los valores Natura 2000 y mejora de la información ambiental. Igualmente debe incrementarse el personal indirecto, dado el mayor peso que se está dando (y que se refleja en el presente MAP) a la conservación de la red Natura 2000 en los distintos sectores y la necesaria integración de los requerimientos de conservación de red Natura 2000 en las distintas políticas sectoriales.

Igualmente debe mantenerse la inversión en las medidas de conservación ex-situ de especies amenazadas.

Otros aspectos en los que se ha de incrementar la inversión son los relacionados con la comunicación con las partes interesadas. Para ello se considera necesario:

- Mejorar la aplicación para la gestión de expedientes de biodiversidad (Informes de afección a Red Natura 2000, información ambiental, gestión de expedientes sancionadores, ...).
- Implementar la ventanilla electrónica para la gestión de expedientes y la comunicación con el ciudadano.
- Crear y administrar órganos colegiados de participación para determinados lugares Natura 2000.

- Crear grupos de trabajo multisectoriales, con las comunidades autónomas limítrofes de Extremadura y Portugal, celebrar reuniones con ayuntamientos y colectivos de los distintos sectores de actividad, así como realizar tareas de asesoramiento en materia de Red Natura 2000, el desarrollo de fórmulas que promuevan la participación de la ciudadanía en la gestión de los lugares, fomentando especialmente la custodia del territorio, de modo que todo ello facilite la administración de los lugares Natura 2000 gracias a una adecuada comunicación con todas las partes interesadas.

Adicionalmente, para la puesta en valor de la Red Natura 2000 es necesaria la creación de distintivos de calidad y sistemas de certificación para los productos agroforestales de los lugares Natura 2000 y los servicios turísticos, y desarrollar e implementar un sistema para aplicar incentivos fiscales.

Finalmente, para facilitar la gestión se plantean una serie de proyectos piloto, dirigidos a la aplicación de técnicas de control de la vegetación leñosa con ganado en materia de prevención de incendios forestales, así como la definición de métodos de control selectivo de predadores.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas se consideran prioritarias.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Personal para la gestión, planificación y conservación directa de los lugares N2000 y otras áreas con valores N2000 no incluidas en la red (gestión de la RN2000, seguimiento y valoración de los efectos de planes, proyectos y actividades en la RN2000 y otras zonas de alto valor natural, así como en los hábitats y especies de interés comunitario en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE y Directiva 2009/147/C y medidas protectoras apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales, etc.)	recurrente	2500000	FEADER FEDER LIFE
Mejora de la aplicación para la gestión de expedientes de biodiversidad (informes de afección a RN2000, información ambiental, gestión de expedientes sancionadores...), así como permitir la simplificación de procedimientos administrativos permitiendo compartir expedientes con otros servicios o administraciones implicadas.	recurrente	40000	FEADER FEDER
Implementar la ventanilla electrónica para la gestión de expedientes y la comunicación con el ciudadano.	recurrente	40000	FEADER
Agentes de medio ambiente para la gestión directa de los lugares N2000 y otras áreas con valores N2000 no incluidas en la red.	recurrente	1500000	FEADER
Personal para la gestión indirecta de los lugares N2000 y otras áreas con valores N2000 no incluidas en la red (asociados al desarrollo de trabajos en el medio agrario y/o forestal o el sector cinegético y piscícola, o a la tramitación de ayudas asociada a estos sectores).	recurrente	200000	FEADER
Consumibles de oficina.	recurrente	50000	FEADER
Gastos de viaje.	recurrente	75000	FEADER
Gastos de alquiler de edificios.	recurrente	75000	FEADER
Gastos de vehículos (alquiler y compra).	recurrente	200000	FEADER
Creación de órganos colegiados de participación para determinados lugares Natura 2000.	recurrente	2500	FEADER
Celebración de reuniones periódicas de los órganos colegiados de participación de los lugares Natura 2000.	recurrente	3000	FEADER
Creación de un grupo de trabajo regional multisectorial que favorezca la coordinación entre las distintas administraciones regionales o nacionales que tengan competencias sectoriales en las superficies incluidas en red Natura 2000.	puntual	500	FEADER FEDER LIFE
Celebración de reuniones del grupo de trabajo regional multisectorial con las administraciones regionales o nacionales que tengan competencias sectoriales en las superficies incluidas en red Natura 2000.	recurrente	500	FEADER FEDER LIFE
Creación de un grupo de trabajo con las comunidades autónomas limítrofes de Extremadura para mejorar la coherencia de la RN2000, concertar objetivos y proponer medidas de gestión conjunta.	puntual	500	FEADER FEDER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Celebración de reuniones del grupo de trabajo de Extremadura y las comunidades autónomas limítrofes.	recurrente	500	FEADER FEDER LIFE
Creación de un grupo de trabajo con Portugal para mejorar la coherencia de la RN2000, concertar objetivos y proponer medidas de gestión conjunta.	puntual	500	FEADER FEDER LIFE
Celebración de reuniones del grupo de trabajo Extremadura con Portugal.	recurrente	500	FEADER FEDER LIFE
Celebración de reuniones periódicas con los ayuntamientos de los municipios incluidos en RN2000 al objeto de asesorarles en la aplicación de la normativa ambiental que han de tener en cuenta en el desarrollo de sus competencias e implicarles en la gestión y/o conservación de la red.	recurrente	1000	FEADER
Celebración de reuniones y talleres con grupos de trabajo integrados por colectivos de los distintos sectores cuya actividad pueden generar amenazas u oportunidades para la conservación de la RN2000.	recurrente	1500	FEADER
Acciones de asesoramiento e información en materia agrícola, ganadera, forestal y cinegética a titulares de explotaciones enclavadas en lugares Red Natura 2000 al considerarse los principales actores de la conservación de los valores naturales existentes en el territorio. En este sentido, serán aspectos prioritarios los siguientes: información sobre instrumentos de gestión de los lugares N2000, planes de gestión y manejo de especies amenazadas, normativa ambiental, informes de afección, condicionalidad, orientación sobre incentivos y líneas de ayudas, etc.	recurrente	15000	FEADER
Desarrollo de fórmulas que faciliten la participación del sector privado y la colaboración del mismo con la administración, así como la colaboración ciudadana a través del voluntariado.	recurrente	2000	FEADER FEDER
Creación de una plataforma de ciencia ciudadana y repositorio de información y datos ambientales sobre hábitats y especies Natura 2000.	puntual	14286	FEADER FEDER
Actualización de la plataforma de ciencia ciudadana.	recurrente	15000	FEADER FEDER
Impulso de la participación social en la gestión del patrimonio natural a través del apoyo y promoción de la custodia del territorio (desarrollo legislativo en la materia; inclusión de la custodia del territorio en la planificación, gestión y conservación del medio natural; apoyo técnico o formativo; desarrollo de fórmulas que apoyen la financiación como ayudas o ventajas fiscales, entre otras; etc.)	recurrente	20000	FEADER FEDER LIFE
Apoyo a la financiación de acuerdos voluntarios de custodia del territorio, entre entidades de custodia y propiedades de fincas privadas o públicas, que tengan por objetivo principal la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.	recurrente	80000	FEADER FEDER LIFE
Creación de una marca o distintivo de calidad para los productos, principalmente agrarios y forestales, procedentes de lugares N2000, merecedores de un especial reconocimiento por estar basados en sistemas de producción compatibles con los objetivos de conservación de la red (incluye el desarrollo de los procedimientos de certificación e incorporación de productos a dicha marca).	puntual	15000	FEADER FEDER FSE
Creación del organismo de certificación y control de la marca o distintivo de calidad de los productos procedentes de lugares N2000.	puntual	30000	FEADER FEDER FSE
Creación de un distintivo de reconocimiento de las empresas y profesionales del sector turístico comprometidos con la conservación de los valores naturales de estos espacios y con la mejora de la sostenibilidad de sus servicios.	puntual	15000	FEADER FEDER FSE
Creación del organismo de certificación y control del distintivo de reconocimiento de las empresas y profesionales del sector turístico comprometidos con la conservación de los valores naturales de estos espacios y con la mejora de la sostenibilidad de sus servicios.	puntual	30000	FEADER FEDER FSE
Implantación de sistemas de certificación forestal sostenible que incorpore objetivos de conservación de la RN2000 en los Montes de Utilidad Pública existentes en Extremadura y en los montes privados gestionados por la administración regional.	recurrente	10000	FEADER FEDER FSE
Desarrollo e implementación de un sistema para aplicar incentivos fiscales a las superficies incluidas en RN2000 que puedan sufrir pérdida de derechos como resultado de los requisitos necesarios para la conservación de la RN2000 y/o que lleven a cabo actividades que contribuyan a la conservación de la red.	puntual	20000	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Recuperación de fauna silvestre amenazada: costes de funcionamiento de centros de recuperación y material.	recurrente	30000	FEADER
Recogida de ejemplares heridos de fauna silvestre amenazada para su tratamiento y recuperación en los centros de recuperación de fauna silvestre y en su caso suelta posterior: costes de personal.	recurrente	280000	FEADER
Tratamiento y recuperación de ejemplares de fauna silvestre amenazada en los centros de recuperación de fauna silvestre: costes de personal.	recurrente	270000	FEADER
Mantenimiento en cautividad de ejemplares de fauna silvestre irrecuperables: costes de funcionamiento de centros de conservación y material.	recurrente	30000	FEADER
Mantenimiento en cautividad de ejemplares de fauna silvestre irrecuperables: costes de personal.	recurrente	120000	FEADER
Conservación exsitu de <i>Falco naumanni</i> (cría en cautividad): costes de funcionamiento de instalaciones de cría y material.	recurrente	10000	FEADER LIFE
Conservación exsitu de <i>Falco naumanni</i> (cría en cautividad): costes de personal.	recurrente	165000	FEADER LIFE
Conservación exsitu de <i>Otis tarda</i> y <i>Tetrax tetrax</i> (cría en cautividad): costes de funcionamiento de instalaciones de cría y material.	recurrente	2000	FEADER
Conservación exsitu de <i>Otis tarda</i> y <i>Tetrax tetrax</i> (cría en cautividad): costes de personal.	recurrente	40000	FEADER
Conservación exsitu de <i>Anaocypris hispanica</i> (cría en cautividad): costes de funcionamiento de instalaciones de cría y material (Centro Regional de Acuicultura "Las Vegas del Guadiana").	recurrente	10000	FEADER LIFE
Conservación exsitu de <i>Anaocypris hispanica</i> (cría en cautividad): costes de personal (Centro Regional de Acuicultura "Las Vegas del Guadiana").	recurrente	40000	FEADER LIFE
Mantenimiento del Banco Genético de la Biodiversidad de Extremadura (coste de mantenimiento de edificios y consumibles).	recurrente	5000	FEADER
Recogida de material genético (de las especies <i>Marsilea sp.</i> , <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i> , <i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i>), tratamiento e incorporación al Banco Genético de la Biodiversidad de Extremadura: coste de personal.	recurrente	15000	FEADER
Protocolos de germinación y/o producción de especies de flora de interés comunitario (<i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i> , <i>Marsilea batardae</i> , <i>Marsilea strigosa</i> , <i>Lythrum flexuosum</i> , <i>Veronica micrantha</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus cavanillesii</i> y <i>Narcissus assoanus</i>): coste de personal.	recurrente	15000	FEADER
Producción de semillas o plantas de especies de flora de interés comunitario (<i>Marsilea sp.</i> , <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i> , <i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i>) para su reintroducción en el medio natural (creación de nuevas poblaciones o refuerzo de las poblaciones existentes): costes de personal.	recurrente	15000	FEADER
Mantenimiento del Banco activo de semillas para la conservación de los recursos genéticos forestales de Extremadura: costes de mantenimiento de edificios y consumibles.	recurrente	100000	FEADER
Recogida de material genético (ej. semillas), tratamiento del material e incorporación al Banco activo de semillas para la conservación de los recursos genéticos forestales de Extremadura: costes de personal.	recurrente	80000	FEADER
Protocolos de técnicas de manejo y propagación de especies forestales (reproducción sexual y asexual): costes de personal.	recurrente	40000	FEADER
Producción de material forestal de reproducción (destinado a la gestión forestal de la administración con competencias en materia forestal, actividades de voluntariado o educación ambiental) y material forestal de especies amenazadas (destinados a programas de conservación, como el <i>Taxus baccata</i>).	recurrente	260000	FEADER
Puesta en marcha de proyectos pilotos de control de la vegetación leñosa mediante el empleo de ganadería extensiva, como herramienta de gestión preventiva de incendios que minimice la necesidad del empleo de técnicas más agresivas.	recurrente	15000	FEADER FEDER
Realización de ensayos de campo sobre la utilización de nuevos métodos de control selectivo de predadores terrestres con el objeto de evaluar su efectividad, selectividad y posible impacto sobre otras especies no objetivo. En base a los resultados obtenidos, se establecerán criterios y protocolos técnicos para su adecuada realización.	puntual	15000	FEADER FEDER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Realización de ensayos de campo sobre la utilización de nuevos métodos de control selectivo de predadores en medios acuáticos con el objeto de evaluar su efectividad, selectividad y posible impacto sobre otras especies no objetivo. En base a los resultados obtenidos, se establecerán criterios y protocolos técnicos para su adecuada realización.	puntual	15000	FEADER FEDER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Mejorar la administración de las tareas de gestión, planificación y conservación de la Red Natura 2000.
- Mantener, y terminar de implementar, las distintas medidas establecidas para la conservación ex-situ de especies amenazadas y recuperación de fauna silvestre.
- Mejorar la coordinación entre las distintas administraciones regionales con competencias en los territorios ocupados por la Red Natura 2000, así como con las comunidades autónomas limítrofes a Extremadura y Portugal.
- Establecer canales eficientes de comunicación entre la administración competente en la gestión de la Red Natura 2000 y el resto de interesados y gestores del territorio y facilitar y promover su participación en la gestión de la Red Natura 2000.
- Poner en valor los lugares Natura 2000, prestando especial atención a sus mayores potencialidades, el turismo sostenible y sus productos de calidad diferenciada.

E.1.3. Seguimiento y notificación

Situación actual y avances realizados hasta la fecha en materia de seguimiento y notificación

A lo largo de los años que abarcan los distintos informes sobre el estado de conservación y sobre la aplicación de la Directiva de Aves (Informe del artículo 12) y la Directiva de Hábitat (Informe del artículo 17), se diseñan distintos trabajos para recopilar la información necesaria para dar contestación a los mismos.

En lo referente a dar cumplimiento al informe del artículo 12, se realizan censos y seguimiento de las principales especies de aves presentes en la comunidad autónoma de Extremadura, tanto dentro como fuera de la Red Natura 2000. Estos trabajos de censo y seguimiento se realizan principalmente con medios propios de la Administración a través de los Agentes del Medio Natural y los técnicos del Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas y de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura. Se abarcan desde los trabajos de campo hasta el de recopilación de los datos y generación de los informes pertinentes. Esto implica un gran esfuerzo de coordinación de medios y personas. La información se recopila en distintos soportes desde papel hasta dispositivos móviles, por lo que para obtener un producto final homogéneo e interpretable hace falta un trabajo importante de compilación y revisión de los datos de campo. Los trabajos tienen una frecuencia anual para las especies reproductoras más importantes y son de carácter puntual, sin una frecuencia establecida que depende principalmente de la disponibilidad de recursos, para las especies menos relevantes por presentar menor grado de amenaza. Los trabajos puntuales se suelen contratar a empresas especializadas o asociaciones conservacionistas con experiencia en trabajos de campo y en identificación de aves.

En lo referente a dar cumplimiento al informe del artículo 17, los trabajos que se realizan son principalmente de carácter puntual y carecen de una periodicidad adecuada. El principal problema para abarcar este informe es la gran variedad de especies y hábitats que abarca la Directiva, así como la gran extensión de territorio que se necesita recorrer para poder recabar los datos de partida.

Otro gran reto es la amplia información que es necesario tratar para contestar los parámetros de seguimiento que exige la Directiva. Esto exige a menudo aplicar criterios subjetivos para cumplir con los requerimientos.

En el último sexenio, el peso de la información obtenida ha recaído en expertos contratados específicamente para facilitar la información de partida y para realizar un análisis de esta.

En cuanto a la gestión y administración de los datos, estos se registran en diferentes bases de datos independientes y en trabajos de tipo documental publicados en diferentes soportes. El tratamiento de esta información requiere un gran esfuerzo de tiempo, pues es necesario adaptar las distintas bases de datos y la cartografía disponible para que sea permeable y se pueda consultar con facilidad. Al mismo tiempo es necesario extraer información de distintos documentos e incorporarla en base de datos para poder analizarla conjuntamente con la información procedente del resto de fuentes de información.

Para ambos informes, la comunicación con el Ministerio para la Transición Ecológica, se realiza de acuerdo a los requisitos que exige dicho Ministerio. Esto supone adaptar la información disponible en nuestros repositorios a los formatos oficiales y a las fechas que se establecen desde el Ministerio.

La preparación de los informes se realiza con medios propios de la Administración por personal de la Junta de Extremadura y de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura.

Medidas adicionales necesarias

Es necesario un mayor esfuerzo en materia de seguimiento de valores Natura 2000 (hábitats del Anexo I y especies del Anexo II de la Directiva de hábitats, aves del Anexo I de la Directiva de Aves y aves migradoras de llegada regular) de cara a la elaboración de los informes requeridos por el artículo 17 de la Directiva de Hábitats y el artículo 12 de la Directiva de Aves.

En este sentido se hace necesaria:

- La planificación de los trabajos de seguimiento necesarios en un marco temporal de 6 años como máximo (trabajos de censo y seguimiento propios y trabajos externos). Para ello debe implementarse un modelo de trabajo continuo en materia de seguimiento (esta tarea de planificación queda integrada en los costes de personal del apartado E.1.2.).
- Los trabajos de seguimiento en campo, que incluyen tanto los trabajos realizados por personal directo (reflejado en el apartado E.1.1.), como los trabajos externos que sean necesarios contratar para cubrir la totalidad de las necesidades existentes en materia de seguimiento (incluidos en las medidas relativas al seguimiento de valores Natura 2000 en el apartado E.1.3.).
- La adecuada gestión, administración y tratamiento de la información ambiental disponible. Debe contarse con herramientas que permitan una adecuada gestión, administración y tratamiento de la información y faciliten la elaboración de los informes pertinentes (incluidos en las medidas relativas a la creación del "Registro de valores Natura 2000", integración y actualización de la herramienta GBIF e implementación y actualización del modelo de datos del IEPNB en el apartado E.1.3.).

También es necesario hacer el seguimiento relativo a las especies de aves migradoras de llegada regular que son objeto de caza, así como las especies piscícolas del Anexo II de la Directiva de hábitats que son pescables. Este seguimiento, además de ser necesario para las oportunas comunicaciones a la Comisión Europea, es fundamental para poder determinar, en función de la evolución de las poblaciones de las especies indicadas, si pueden seguir siendo especies objeto de caza o pescables, respectivamente.

Por último, se requiere el establecimiento de una metodología de censo de las tendencias poblacionales de las aves esteparias.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas se consideran prioritarias.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Seguimiento anual de las especies de aves migratorias de llegada regular incluidas en la Orden General de Vedas de Caza, al objeto de establecer las especies que deben quedar incluidas anualmente en dicha orden de vedas. Se prestará especial atención al seguimiento de las poblaciones de tortola europea (<i>Streptopelia turtur</i>), debido a la reducción de sus poblaciones en las dos últimas décadas.	recurrente	30000	FEADER
Seguimiento anual de las especies piscícolas contempladas en el Anexo II de la Directiva Hábitat, que están incluidas en la Orden General de Vedas de Pesca, al objeto de establecer las especies que deben quedar incluidas anualmente en dicha orden de vedas.	recurrente	30000	FEADER
Seguimiento de los hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva de Hábitats que están presentes en Extremadura (superficie y estado de conservación).	recurrente	100000	FEADER
Seguimiento de las especies incluidas en el Anexo II de la Directiva de Hábitats que están presentes en Extremadura (poblaciones y estado de conservación).	recurrente	100000	FEADER
Seguimiento de las especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva de Aves, o migratorias de llegada regular no cazables, que están presentes en Extremadura (poblaciones y estado de conservación).	recurrente	100000	FEADER
Creación de un "Registro de valores Natura 2000", en el que se recoja, al menos, la información sobre presencia, localización y estado de conservación de los mismos.	puntual	40000	FEADER FEDER
Proyecto piloto para establecer una metodología de censo para el seguimiento de las tendencias poblacionales de las aves esteparias.	puntual	3000	FEADER
Integrar la herramienta GBIF (Global Biodiversity Information Facility) en el Servicio de Conservación de la Naturaleza y por extensión al resto de la Dirección General de Sostenibilidad y la Junta de Extremadura. https://www.gbif.es/	puntual	10000	FEADER FEDER
Actualizar la herramienta GBIF (Global Biodiversity Information Facility) en el Servicio de Conservación de la Naturaleza y por extensión al resto de la Dirección General de Sostenibilidad y la Junta de Extremadura. https://www.gbif.es/	recurrente	10000	FEADER FEDER
Implementar el modelo de datos del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad en el SECONA - Junta de Extremadura - Aplicación de Expedientes de Biodiversidad https://bancodatosnaturaleza.github.io/IEPNB/	puntual	22000	FEADER FEDER
Actualización del modelo de datos del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad en el SECONA - Junta de Extremadura - Aplicación de Expedientes de Biodiversidad https://bancodatosnaturaleza.github.io/IEPNB/	recurrente	15000	FEADER FEDER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Cumplir con las obligaciones requeridas en materia de seguimiento de los valores Natura 2000, mejorando las estadísticas en cuanto a conocimiento del estado de conservación de dichos valores y la calidad de los datos de dicha información.
- Mejorar los procesos de elaboración de los informes pertinentes, de modo que la mejora en la gestión, administración y tratamiento de la información ambiental, facilite la elaboración de los mismos.

E.1.4. Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes

Situación actual

En este apartado se contempla la información requerida para la adecuada planificación y gestión de la Red Natura 2000.

En esta materia, se cuenta con mucha información relativa a los siguientes aspectos, que en gran medida han sido la base, junto con los inventarios de especies y hábitats Natura 2000, para la elaboración de los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000:

- La biología de especies y comportamiento animal, así como las dinámicas de los hábitats de interés comunitario.

- La caracterización de las amenazas que pueden condicionar el estado de conservación de los valores Natura 2000 (por ejemplo, los tendidos eléctricos, cerramientos, infraestructuras viarias, etc.).

- Buenas prácticas y medidas de conservación en materia de gestión de hábitats y especies Natura 2000.

No obstante, para determinados grupos de especies y hábitats es necesaria una mejora de dicha información, al objeto de mejorar la gestión y planificación de la red. Estas deficiencias han sido identificadas en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura (Anexo II del *Decreto 110/2015*) y se indican como medidas prioritarias en los apartados siguientes.

Igualmente, existen otras deficiencias de información en materia de cambio climático, y principales problemas para la conservación de la dehesa (e identificación de las zonas prioritarias de actuación para aplicar medidas de conservación) y las especies pesas de las especies Natura 2000, también reflejadas en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura (Anexo II del *Decreto 110/2015*).

Adicionalmente, asociadas a programas de conservación ex-situ, surgen nuevas necesidades de información e investigación, como son la identificación de áreas potenciales para la reintroducción de *Lynx pardinus* y el desarrollo de protocolos de germinación de especies de flora de interés comunitario (*Isoetes velatum subsp. asturicense*, *Marsilea batardae*, *Marsilea strigosa*, *Lythrum flexuosum*, *Veronica micrantha*, *Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis*, *Narcissus minor subsp. asturiensis*, *Festuca elegans*, *Festuca gredensis*, *Narcissus cavanillesii* y *Narcissus assoanus*).

Medidas adicionales necesarias

En este punto es importante destacar la necesidad de realizar un estudio relativo a la **evaluación y cuantificación de los bienes y servicios** de los ecosistemas que proporciona la Red Natura 2000 a diferentes niveles (regional, local, etc.), al objeto de identificar las potencialidades de la red y su puesta en valor.

Por otro lado, en este apartado se incluyen una serie de **estudios dirigidos a la mejora de información en relación a aspectos globales (a nivel regional)**. Con ellos se intenta obtener información necesaria para mejorar la gestión y conservación de los lugares Natura 2000 en su conjunto. Estos estudios, resumidos por temáticas son:

- Estudios relacionados con la dinámica de los hábitats de interés comunitario. Son prioritarios para los siguientes hábitats: hábitats acuáticos, hábitats de pastos y matorrales y hábitat de aliseda (91E0*).

- Estudios relacionados con la biología de especies Natura 2000 y el comportamiento animal. Son prioritarios para: *Lucanus cervus*, *Cerambyx cerdo*, reptiles (*Iberolacerta martinezricai*, *Iberolacerta cyreni*, *Lacerta schreiberi*, *Emys orbicularis* y *Mauremys leprosa*), quirópteros (*Rhinolophus mehelyi*, *Rhinolophus hipposideros*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus euryale*, *Myotis blythii*, *Miniopterus schreibersii*, *Myotis emarginatus*, *Myotis myotis*, *Barbastella barbastellus* y *Myotis bechsteinii*), *Lynx pardinus*, rapaces incluidas en el grupo de aves rupícolas, aves arbustivas y forestales y aves esteparias.

- Estudios dirigidos a incrementar el conocimiento sobre la distribución de especies, sus zonas de alimentación, descanso y rutas de desplazamiento [para *Cerambyx cerdo* y *Cerambyx welensii*, quirópteros (*Rhinolophus mehelyi*, *Rhinolophus hipposideros*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus euryale*, *Myotis blythii*, *Miniopterus schreibersii*, *Myotis emarginatus*, *Myotis myotis*, *Barbastella barbastellus* y *Myotis bechsteinii*), aves acuáticas y *Falco naumanni*].

- Estudios sobre especies Natura 2000 no englobados en los grupos anteriores, como la identificación de áreas potenciales para la reintroducción de *Lynx pardinus* y la conectividad de sus poblaciones.

También se hace necesario determinar si la especie *Canis lupus* se encuentra presente en la región y, en su caso, la distribución de la misma. En la actualidad no existen poblaciones estables de esta especie en Extremadura, si bien es bastante probable la incursión ocasional en la región de individuos procedentes de las poblaciones castellanoleonesas, por lo que sería posible la presencia de la especie en el futuro.

- Estudios relacionados con la caracterización de las amenazas que a nivel regional pueden condicionar el estado de conservación de los valores Natura 2000. Entre estos estudios se consideran prioritarios: situación de la depuración de aguas residuales en Extremadura, efectos de la contaminación directa y difusa proveniente de actividades agrarias en el estado de conservación de los valores Natura 2000 asociados a medios acuáticos, impacto y afecciones de ciertas actividades piscícolas e infraestructuras hidráulicas sobre los valores Natura 2000 asociados a medios acuáticos, efectos del hongo del enebro sobre el hábitat 5210, distribución de *Cerambix cerdo* y *Cerambix welensii* e incidencia relativa de ambas especies en las formaciones de *Quercus sp.*, y efectos de biocidas y otros contaminantes y su impacto en la conservación de las especies Natura 2000 (son preferentes las aves necrófagas y las especies incluidas en el grupo de aves acuáticas así como la elaboración e implementación de protocolos relativos al control fisiológico, sanitario y toxicológico de biocidas y otros contaminantes en estas especies).

- Estudios relacionados con la identificación de buenas prácticas y la definición de medidas de conservación en materia de gestión de hábitats y especies Natura 2000. Son prioritarios los que versan sobre los siguientes temas: análisis del papel de la heterogeneidad del paisaje agrario en la conservación de las especies Natura 2000, análisis de los efectos de ciertas prácticas sobre valores Natura 2000 asociados a medios agroganaderos, buenas prácticas ambientales y agroforestales para la mejora de las poblaciones de especies presa, manejo de pastos, prados y matorrales, buenas prácticas para la gestión y conservación de hábitats y especies ligadas al medio forestal y medidas para prevenir o corregir impacto y afecciones de infraestructuras hidráulicas.

- Estudios relacionados con el cambio climático dirigidos a la evaluación de la vulnerabilidad de los valores Natura 2000 al cambio climático, el desarrollo de programas de seguimiento para evaluar la vulnerabilidad de los valores Natura 2000 al cambio climático y la determinación de las medidas necesarias para minimizar los efectos del cambio climático sobre los valores Natura 2000. Son prioritarios los relacionados con los siguientes valores Natura 2000: 3110, 3150, 3170*, 3260, 4020*, 6230*, 6410, 6420, 6430, 6510, 8130, 8210, 8220, 7110*, 7140, 7150, 7220*, 91E0*, 9580*, *Marsilea strigosa*, *Narcissus minor subsp. asturiensis*, *Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis*, *Narcissus cavanillesii*, *Narcissus assoanus*, *Veronica micrantha* y *Festuca gredensis*, *Isoetes velatum subsp. asturicense*, *Discoglossus galganoi*, *Emys orbicularis*, *Mauremys leprosa*, *Lacerta schreiberi*, *Iberolacerta cyreni*, *Iberolacerta martinezricai*, *Galemys pyrenaicus* y *Microtus cabrerae*.

- Estudios relacionados con las poblaciones de especies presa de las especies Natura 2000 [conejo de monte (*Oryctolagus cuniculus*), perdiz roja (*Alectoris rufa*), liebre (*Lepus europaeus*) y tórtola europea (*Streptopelia turtur*)] relacionados con densidades de especies presa y estudio de las enfermedades y factores que condicionan el buen estado de conservación de sus poblaciones y densidad de mesocarnívoros e incidencia de los mismos sobre las poblaciones de las especies cinegéticas.

- Desarrollo de protocolos de germinación de especies de flora de interés comunitario (*Marsilea sp.*, *Isoetes velatum subsp. asturicense*, *Veronica micrantha*, *Festuca elegans*, *Festuca gredensis*, *Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis*, *Narcissus minor subsp. asturiensis*, *Narcissus assoanus* y *Narcissus cavanillesii*).

Adicionalmente, es necesaria la elaboración de **inventarios** de hábitats de interés comunitario y hábitats de especies Natura 2000, siendo prioritarios los siguientes: inventario de pastos de interés ecológico, inventario regional de focos de seca y de densidades de *Cerambix welensii* en el hábitat de dehesa (que incluya actuaciones para mejorar el estado de conservación de la dehesa y prioridad de las mismas), inventario de las dehesas de los Lugares Natura 2000 que, por sus características, son idóneas para

aplicar las técnicas de regeneración natural y/o artificial del arbolado (que incluya actuaciones para mejorar el estado de conservación de la dehesa y prioridad de las mismas) e inventario de las zonas húmedas de importancia para la conservación del *Discoglossus galganoi*.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

En el punto anterior se han indicado las medidas que han de ser desarrolladas durante el próximo período del MFP.

Por la falta de información previa en los temas sobre los que versan, deben desarrollarse en todo caso las siguientes medidas:

- Estudio relativo a la evaluación y cuantificación de los bienes y servicios de los ecosistemas que proporciona la Red Natura 2000 a diferentes niveles (regional, local, etc.), al objeto de identificar las potencialidades de la red y su puesta en valor.
- Todos los inventarios referidos en el punto anterior.

En cuanto a los estudios englobados en el grupo de “**estudios dirigidos a la mejora de información en relación a aspectos globales (a nivel de Comunidad Autónoma)**”, en el apartado anterior se indican cuáles son los prioritarios que deben desarrollarse, al considerarse que en los temas, especies o hábitats sobre los que versan existe una mayor deficiencia de información. Entre estos, cabe destacar los asociados al cambio climático, por la mayor desinformación existente en la materia a escala regional.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Evaluación y cuantificación de los bienes y servicios de los ecosistemas que proporciona la Red Natura 2000 a diferentes niveles (regional, local, etc.)	puntual	3000	FEADER
Determinación de las variables que condicionan las dinámicas hídricas de las que dependen los hábitats asociados a medios acuáticos (3110, 3170*, 3150 y 3260).	puntual	5000	FEADER
Determinación de los requerimientos ecológicos y el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos (niveles hídricos, regímenes hidrológicos, ecología trófica, epidemiología, servicios ecosistémicos, estudios paleoambientales etc.).	puntual	5000	FEADER
Análisis de la dinámica sucesional de pastos, prados y matorrales y de su respuesta a diferentes modelos de pastoreo y técnicas de gestión.	puntual	2500	FEADER
Estudio sobre la dinámica del hábitat de alisedas (91E0*).	puntual	2000	FEADER
Estudio sobre la biología de <i>Lucanus cervus</i> y <i>Cerambyx cerdo</i> en Extremadura, exigencias de la larva (zonas de puesta, plantas nutricias) y las pautas de dispersión de la especie.	puntual	5000	FEADER
Mejora del conocimiento sobre el uso del espacio, demografía y mortalidad aplicados a la conservación de las especies Natura 2000. Estos estudios serán preferentes para el grupo de reptiles (<i>Iberolacerta martinezricai</i> , <i>Iberolacerta cyreni</i> , <i>Lacerta schreiberi</i> , <i>Emys orbicularis</i> y <i>Mauremys leprosa</i>), grupo de mamíferos quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteini</i>), grupo de aves esteparias, rapaces incluidas en el grupo de aves rupícolas y aves arbustivas y forestales y el <i>Lynx pardinus</i> . En relación a las rapaces, se prestará especial atención a la identificación de las zonas preferentes de nidificación, alimentación, dispersión y concentración, principalmente para especies como <i>Aquila adalberti</i> , <i>Aquila fasciata</i> , <i>Aquila chrysaetos</i> , <i>Pernis apivorus</i> , <i>Milvus milvus</i> y <i>Aegypius monachus</i> . En el caso del <i>Aquila fasciata</i> y <i>Aquila adalberti</i> , se delimitarán también las zonas de dispersión juvenil. En relación a los quirópteros, además deberá analizarse el uso de los bosques de ribera realizado por quirópteros forestales (<i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteini</i>).	puntual	61000	FEADER LIFE
Estudios sobre la distribución de <i>Cerambyx cerdo</i> y <i>Cerambyx welensii</i> , así como la incidencia relativa de ambas especies sobre las formaciones de <i>Quercus sp.</i>	puntual	5000	FEADER
Estudio de la distribución de especies forestales de quirópteros (<i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteini</i>).	puntual	3000	FEADER LIFE
Estudio sobre la dinámica estacional de los refugios cavernícolas de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>).	puntual	3000	FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Localización de zonas de alimentación de las especies de quirópteros de interés comunitario (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteinii</i>) y rutas de desplazamiento de los refugios a las zonas de alimentación.	puntual	5000	FEADER LIFE
Estudio sobre las rutas de desplazamiento locales y rutas migratorias de las especies de quirópteros de interés comunitario (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteinii</i>).	puntual	5000	FEADER LIFE
Estudio para conocer las zonas de alimentación de las aves que utilizan los embalses como zonas de concentración, invernada, reproducción o descanso.	puntual	7000	FEADER
Estudio sobre la utilización temporal de los embalses por las especies de aves acuáticas durante su paso migratorio. Se pondrá especial interés en especies como <i>Ciconia nigra</i> , <i>Pandion haliaetus</i> , <i>Platalea leucorodia</i> , ardeidas, paseriformes palustres.	puntual	5000	FEADER
Estudio y caracterización del hábitat de alimentación que son seleccionadas por las poblaciones de <i>Falco naumanni</i> procedentes de las colonias incluidas en las ZEPA urbanas, procediendo a su identificación, cartografiado y análisis de posibles amenazas.	puntual	60000	FEADER LIFE
Estudio para la localización de nuevos núcleos o áreas potenciales para la reintroducción de <i>Lynx pardinus</i> .	puntual	5000	FEADER LIFE
Análisis de la conectividad entre las distintas poblaciones de <i>Lynx pardinus</i> , así como la conectividad entre las poblaciones existentes y las zonas previstas para la reintroducción de la especie.	puntual	24000	FEADER LIFE
Estudio sobre presencia y distribución de <i>Canis lupus</i> en la región.	puntual	10000	FEADER LIFE
Elaboración de un estudio sobre la situación de la depuración de aguas residuales en Extremadura, en el que se incluya un diagnóstico del estado de conservación y operatividad de las EDAR existentes, el inventario de vertidos de aguas residuales no tratadas en cauces de la RN2000 y las prioridades de actuación en cuanto a la construcción de nuevas EDAR.	puntual	3000	FEADER
Efectos de la contaminación directa de los cursos de agua sobre el estado de conservación de los hábitats de Interés comunitario y las especies Natura 2000 asociados a zonas húmedas.	puntual	5000	FEADER
Efectos de la contaminación difusa proveniente de las actividades agrarias sobre el estado de conservación de los hábitats de Interés comunitario y especies Natura 2000 asociados a zonas húmedas.	puntual	5000	FEADER
Identificación de los impactos y afecciones de ciertas actividades o infraestructuras sobre el medio acuático (presas, azudes, canales de derivación, redes de piscifactorías, nasas cangrejerías, etc.), y establecimiento de las medidas adecuadas para prevenir o corregir los mismos.	puntual	3000	FEADER
Incidencia del hongo del enebro " <i>Gymnosporangium sp</i> " sobre el hábitat 5210 "Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp</i> " en Extremadura.	puntual	3000	FEADER
Evaluación de los efectos de biocidas y otros contaminantes y su impacto en la conservación de las especies Natura 2000. Serán especies prioritarias para estos estudios las necrófagas y las especies incluidas en el grupo de aves acuáticas por el efecto del plumbismo en las mismas.	puntual	5000	FEADER
Elaboración e implementación de protocolos relativos al control fisiológico, sanitario y toxicológico de biocidas y otros contaminantes en aves necrófagas y las especies incluidas en el grupo de aves acuáticas.	puntual	10000	FEADER
Análisis regional del papel de la heterogeneidad del paisaje agrario en la conservación de las especies Natura 2000 y definición de herramientas de modelización y gestión a escala de paisaje.	puntual	5000	FEADER
Análisis y evaluación de los efectos de ciertas prácticas y actuaciones sobre tipos de hábitat de interés comunitarios y especies Natura 2000 ligados a medios agroganaderos; por ejemplo la siembra directa, la calidad de agua de las balsas ganaderas, las concentraciones parcelarias y los cultivos en espaldera sobre las poblaciones de fauna esteparia, la utilización de quemadas controladas tradicionales como alternativa para el mantenimiento de ciertos tipos de hábitat de interés comunitario, la respuesta a diferentes técnicas agronómicas en la biodiversidad asociada a los sistemas agrícolas de secano y las poblaciones de aves esteparias, efecto de los regadíos sobre la Red Natura 2000, etc.	puntual	3000	FEADER
Identificación de buenas prácticas ambientales y agroforestales para la mejora de las poblaciones de especies presa en Red Natura 2000, en concreto de conejo de monte (<i>Oryctolagus cuniculus</i>), perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>), liebre (<i>Lepus europaeus</i>) y tortola europea (<i>Streptopelia turtur</i>).	puntual	1000	FEADER LIFE
Establecimiento de criterios de manejo de los pastos y prados compatibles con su conservación y desarrollo de protocolos para su monitorización.	puntual	2500	FEADER
Identificación de medidas de conservación para los tipos de hábitat de interés comunitario y las especies Natura 2000 forestales.	puntual	3000	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático de los tipos de hábitat de interés comunitario y las especies Natura 2000 mediante modelos predictivos y análisis de cambios previsibles en los procesos ecológicos por acción del cambio climático. Estos estudios serán prioritarios sobre los siguientes hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: 3110, 3150, 3170*, 3260, 4020*, 6230*, 6410, 6420, 6430, 6510, 8130, 8210, 8220, 7110*, 7140, 7150, 7220*, 91E0*, 9580*, <i>Marsilea strigosa</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus cavanillesii</i> , <i>Narcissus assoanus</i> , <i>Veronica micrantha</i> y <i>Festuca gredensis</i> , <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i> , <i>Discoglossus galganoi</i> , <i>Emys orbicularis</i> , <i>Mauremys leprosa</i> , <i>Lacerta schreiberi</i> , <i>Iberolacerta cyreni</i> , <i>Iberolacerta martinezricai</i> , <i>Galemys pyrenaicus</i> y <i>Microtus cabreræ</i> .	puntual	15000	FEADER LIFE HORIZONTE EUROPA
Desarrollo de programas de seguimiento para valorar los efectos de la aridez asociada al cambio climático sobre los tipos de hábitat de interés comunitario y las especies Natura 2000. Será prioritario sobre los siguientes hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: 3110, 3150, 3170*, 3260, 4020*, 6230*, 6410, 6420, 6430, 6510, 8130, 8210, 8220, 7110*, 7140, 7150, 7220*, 91E0*, 9580*, <i>Marsilea strigosa</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus cavanillesii</i> , <i>Narcissus assoanus</i> , <i>Veronica micrantha</i> y <i>Festuca gredensis</i> , <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i> , <i>Discoglossus galganoi</i> , <i>Emys orbicularis</i> , <i>Mauremys leprosa</i> , <i>Lacerta schreiberi</i> , <i>Iberolacerta cyreni</i> , <i>Iberolacerta martinezricai</i> , <i>Galemys pyrenaicus</i> y <i>Microtus cabreræ</i> .	recurrente	20000	FEADER LIFE HORIZONTE EUROPA
Estudios para determinar las medidas necesarias para contrarrestar los efectos del cambio climático sobre los tipos de hábitat de interés comunitario y las especies Natura 2000. Estos estudios serán prioritarios sobre los siguientes hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: 3110, 3150, 3170*, 3260, 4020*, 6230*, 6410, 6420, 6430, 6510, 8130, 8210, 8220, 7110*, 7140, 7150, 7220*, 91E0*, 9580*, <i>Marsilea strigosa</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus cavanillesii</i> , <i>Narcissus assoanus</i> , <i>Veronica micrantha</i> y <i>Festuca gredensis</i> , <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i> , <i>Discoglossus galganoi</i> , <i>Emys orbicularis</i> , <i>Mauremys leprosa</i> , <i>Lacerta schreiberi</i> , <i>Iberolacerta cyreni</i> , <i>Iberolacerta martinezricai</i> , <i>Galemys pyrenaicus</i> y <i>Microtus cabreræ</i> .	puntual	15000	FEADER LIFE HORIZONTE EUROPA
Estimación de densidades de especies presa de las especies Natura 2000, en concreto de conejo de monte (<i>Oryctolagus cuniculus</i>), perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>), liebre (<i>Lepus europaeus</i>) y tórtola europea (<i>Streptopelia turtur</i>).	puntual	5000	FEADER LIFE
Estudio de las enfermedades y factores ecológicos que condicionan el buen estado de conservación de las poblaciones de especies presa en Red Natura 2000, en concreto de conejo de monte (<i>Oryctolagus cuniculus</i>), perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>), liebre (<i>Lepus europaeus</i>) y tórtola europea (<i>Streptopelia turtur</i>).	puntual	5000	FEADER LIFE
Estudio relativo a la densidad de mesocarnívoros y su incidencia sobre las especies cinegéticas de caza menor.	puntual	4500	FEADER
Desarrollo de protocolos de germinación de especies de flora de interés comunitario (<i>Marsilea sp.</i> , <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i> , <i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i>) con el objeto de obtener ejemplares adultos maduros productores de semillas o esporas.	puntual	3000	FEADER
Identificación y cartografiado en los medios agroganaderos de los pastos de interés ecológico y su estado de conservación.	puntual	15000	FEADER
Inventario de los focos de seca dentro y fuera de Red Natura 2000, evaluación de la tasa de mortalidad anual y localización de ejemplares resistentes e inventario de las zonas de dehesa en las que las densidades de <i>Cerambyx welensii</i> pueden comprometer el buen estado de conservación de las mismas. En este inventario se establecerán las actuaciones necesarias para la conservación de las dehesas inventariadas y su orden de prioridad.	recurrente	5000	FEADER FEDER
Inventario de las dehesas de los Lugares Natura 2000 que, por sus características, son idóneas para aplicar las técnicas de regeneración natural y/o artificial del arbolado. En este inventario se establecerán las actuaciones necesarias para la conservación de las dehesas inventariadas y su orden de prioridad.	puntual	3000	FEADER FEDER
Inventario de zonas húmedas de importancia, de origen antrópico y natural, para <i>Discoglossus galganoi</i> .	puntual	3000	FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Contar con la información necesaria para la puesta en valor de la Red Natura 2000 con la identificación de los bienes y servicios que proporciona y la definición de sus potencialidades.
- Contar con la información necesaria para mejorar la gestión y planificación de los lugares Natura 2000.
- Contar con la información necesaria para poder llevar a cabo una planificación estratégica de los grandes retos existentes en materia de adaptación al cambio climático de las especies y hábitats Natura 2000 más vulnerables, conservación del hábitat de dehesa y mantenimiento de poblaciones de especies presa (de vital importancia para la conservación del *Lynx pardinus* y las rapaces).

E.1.5. Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000

Situación actual

A. Equipamientos de Uso Público y de Educación Ambiental.

En la actualidad la Dirección General de Sostenibilidad dispone de diversos Equipamientos de Uso Público destinados a la atención al visitante en las Áreas Protegidas (donde quedan incluidos los Lugares de la Red Natura 2000). Estos pueden dividirse en dos grandes grupos:

- Los que gestiona a través del medio propio Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, SAU (GPEX). Estos se encuentran ubicados en distintos lugares Natura 2000 y en otras áreas de alto valor natural (Parque Nacional de Monfragüe (también ZEPA y ZEC), Parque Natural del Tajo Internacional (también ZEPA y ZEC), Parque Natural de Cornalvo (también ZEPA y ZEC), Reserva Natural Garganta de los Infiernos (también ZEC), Zona de Interés Regional Sierra de Fuentes y Llanos de Cáceres (también ZEPA), Monumento Natural de Los Barruecos, Monumento Natural de la Cueva de Castañar de Ibor (también ZEPA), Monumento Natural La Mina de la Jayona y Parque Periurbano Dehesa Moheda Alta.

- Los que gestiona a través de convenios con diversos Ayuntamientos incluidos en áreas protegidas que disponen de un Centro de Interpretación propio. Estos se encuentran en Hornachos (Zona de Interés Regional Sierra Grande de Hornachos, también ZEPA y ZEC), Fuentes de León (Monumento Natural Cuevas de Fuentes de León, también ZEC), San Vicente de Alcántara (Zona de Interés Regional Sierra de San Pedro, también ZEPA y ZEC), Santiago de Alcántara (Parque Natural del Tajo Internacional (también ZEPA y ZEC), Fuente del Arco (Monumento Natural La Mina de la Jayona) y La Albuera (ZEPA Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera).

En relación a los Equipamientos de Educación Ambiental, la Dirección General de Sostenibilidad dispone de los siguientes, que son gestionados a través del medio propio Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, SAU (GPEX):

- ECOBUS: el Aula Móvil “Ecobus” es un vehículo debidamente equipado que recorre los diferentes municipios y poblaciones, con el fin de desarrollar acciones de sensibilización ambiental en centros educativos, asociaciones y todo tipo de colectivos interesados. El equipamiento de esta aula móvil se basa en medios de alta tecnología informática con la imagen como soporte principal: ilustraciones explicativas, vídeos informativos, juegos interactivos y exposiciones. De esta forma las actividades educativas se convierten en una actividad lúdica de aprendizaje, tanto para los escolares, durante su periodo de aprendizaje, como para los adultos.

- Centro de Educación Ambiental (CEA) “Cuacos de Yuste”: se encuentra ubicado en una finca de 48 hectáreas a escasos metros del Monasterio de Yuste. La visita a este equipamiento ofrece la posibilidad de conocer algunos de los ecosistemas más característicos de la comarca, destacando el arroyo de Yuste que, a su paso por el Centro, mantiene una excelente alameda con sauces. Para facilitar el conocimiento de la flora y la fauna de la zona, el C.E.A. dispone, entre otros recursos, de una senda señalizada en la que se encuentran una serie de paneles informativos que servirán de guía para el visitante. Asimismo, este Centro dispone, entre sus instalaciones de albergue, cocina y comedor que permite la acogida de grupos para la celebración de jornadas relacionadas con el medio ambiente.

Los **recursos humanos directos** para el desarrollo de las tareas de uso público y educación ambiental en estas instalaciones son 44 monitores y 11 vigilantes. **Las visitas que registran estos equipamientos** son del orden de 200.000 personas al año.

B. Otros equipamientos de uso público.

Así mismo, las Áreas Protegidas cuentan con una red de equipamientos complementarios dirigidos a favorecer el contacto del hombre con la naturaleza. Entre estos destacan: puntos de información, observatorios de fauna, rutas, miradores, áreas de descanso, merenderos, etc.

C. Dotaciones de uso público.

Los equipamientos de uso público están dotados de recursos que facilitan las funciones interpretativas de los mismos. Entre estas dotaciones destacan: cartelería, puntos limpios, elementos de señalización, etc.

D. Programas de educación ambiental.

Los programas de educación ambiental que se han estado llevando a cabo desde la Dirección General de Sostenibilidad son:

- Programa “Conoce Extremadura”, que está dirigido a los centros educativos infantiles y da a conocer las Áreas Protegidas de Extremadura ofreciendo itinerarios interpretativos dentro de las mismas.
- Programa “Reforestación en entorno escolar”, con el que se realizan actividades de reforestación en el entorno escolar, propiciando experiencias significativas para el alumnado y contribuyendo a la adquisición de valores de responsabilidad y compromiso con el entorno.
- Programa “Ecocentros”, que cuenta con la colaboración de la Consejería competente en materia de educación, con el objeto de desarrollar actuaciones dirigidas a apoyar y potenciar el desarrollo de la Educación Ambiental en los centros educativos de Extremadura.
- Programa “Hogares Verdes en Extremadura”, que es un programa educativo dirigido a familias preocupadas por el impacto ambiental y social de sus decisiones y hábitos cotidianos. Es un programa educativo concebido en el marco del Programa Nacional “Hogares Verdes” del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM).

E. Campañas de educación ambiental.

Las campañas de educación ambiental que se han estado llevando a cabo desde la Dirección General de Sostenibilidad son:

- Campañas de educación ambiental de los proyectos LIFE que se han desarrollado en la región.
- Campañas de concienciación sobre reciclaje de residuos “Reduce, reutiliza y recicla”.
- Campaña sobre el uso racional de los recursos naturales “Mójate ahorrando agua”.
- Campaña de prevención de incendios forestales en el ámbito escolar, orientada a difundir las actitudes y actuaciones que tienen que tomarse para evitar los incendios forestales.

F. Otras actividades de educación ambiental.

También se desarrollan otras actividades de educación ambiental llevadas a cabo en los equipamientos de uso público en las distintas Áreas Protegidas, con temáticas relacionadas con las particularidades de cada Área, y actividades de educación ambiental asociadas a los proyectos LIFE que se desarrollan en los centros escolares.

Así mismo, también se cuenta con una serie de exposiciones itinerantes sobre distintas temáticas relacionadas con el medio ambiente (áreas protegidas de Extremadura, especies amenazadas, cambio climático, reciclaje, hogares verdes, etc.).

En relación a estos proyectos LIFE, cabe destacar el proyecto LIFE INFONATUR 2000 (LIFE11 INF/ES/683), que se está desarrollando dentro de este programa operativo y que incluye entre sus objetivos “divulgar y dar a conocer la Red Natura 2000, su biodiversidad y sus recursos naturales”.

G. Material interpretativo y de educación ambiental

Para el desarrollo de las actuaciones indicadas en los apartados anteriores se elaboran y editan diversos materiales interpretativos y de educación ambiental, dirigidos a los equipamientos de uso público existentes, y por tanto relacionados con las Áreas Protegidas en las que se enclavan, o dirigidos al desarrollo de actividades de educación ambiental, por lo que en este caso la temática es muy variada.

H. Voluntariado

Únicamente se lleva a cabo el Programa “Plantabosques”, que acomete actuaciones de reforestación con voluntariado. Es una iniciativa conjunta de ADENEX, el Instituto de la Juventud de Extremadura y la Dirección General de Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.

Adicionalmente, se llevan a cabo actuaciones puntuales de voluntariado a cargo de las subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de educación y voluntariado ambiental.

Medidas adicionales necesarias

En primer lugar, se considera necesario el mantenimiento de los **equipamientos de uso público y educación ambiental** ya existentes, así como la actividad desarrollada en los mismos. Igualmente debe contemplarse la inversión en su mejora, así como el mantenimiento, la mejora y la renovación de **sus equipos y las dotaciones** de uso público.

Otra de las medidas necesarias es la **creación de nuevos equipamientos de uso público y la dotación de los mismos**, pues los existentes, si bien se localizan en su mayoría en lugares Natura 2000, cubren las necesidades de los Espacios Naturales Protegidos. Esto es, debe acometerse la creación de nuevos equipamientos en lugares Natura 2000 que no sean Espacios Naturales Protegidos a su vez.

En cuanto a **los programas y campañas de educación ambiental**, deben mantenerse las existentes en la actualidad, aunque es prioritario acometer el desarrollo de nuevos programas, campañas o actuaciones dirigidas a la totalidad de la sociedad (las existentes están en la mayoría de los casos enfocadas a niños en edad escolar) que versen:

- Sobre contenidos específicos de Red Natura 2000: la Red Natura 2000 y sus lugares, sus valores, las amenazas que condicionan el estado de conservación de los mismos y la necesidad de su conservación. Estas continuarían con el trabajo iniciado por el LIFE INFONATUR.
- Sobre los sectores que desarrollan su actividad en lugares de la Red Natura 2000 y la compatibilización de sus actuaciones con dicha conservación, abarcando aspectos relacionados con actividades agroforestales, piscícolas, cinegéticas, turísticas, etc.
- Sobre la importancia del mantenimiento de las actividades agrícolas y ganaderas, forestales y cinegéticas para la conservación de los valores Natura 2000.
- Sobre las especies Natura 2000 con mayor grado de amenaza en la región, entre ellas: *Galemys pyrenaicus*, *Aquila adalberti*, *Aegypius monachus*, *Aquila fasciata*, *Falco naumanni*, *Myotis bechsteinii*, *Rhinolophus mehelyi*, *Rhinolophus euryale*, *Lynx pardinus*, *Canis lupus** y *Taxus baccata*.

(*En relación a la especie *Canis lupus*, cabe señalar que en la actualidad no existen poblaciones estables de la misma en la región, si bien es bastante probable la incursión ocasional en la región de individuos procedentes de las poblaciones castellanoleonesas. Por ello, ante la posible presencia de la especie en el futuro, se ha considerado conveniente la inclusión de medidas para la misma en este apartado).

- Sobre determinadas problemáticas ambientales que determinan en gran medida el buen estado de conservación de determinadas especies y hábitats Natura 2000 (captura accidental de *Emys orbicularis* y *Mauremys leprosa*, molestias a aves, principalmente rapaces, rupícolas, coleccionismo o recolección de especies amenazadas, incendios, vertidos, uso ilegal de cebos envenenados y uso inadecuado de productos fitosanitarios, entre otros.

- Sobre la problemática de las especies invasoras y su incidencia a nivel ambiental (incidiendo en los efectos sobre la Red Natura 2000) económico y social. Estas irán dirigidas, por un lado, a la población en general y, por otro, a los sectores cuya actividad puede suponer un mayor riesgo en la introducción y propagación de especies invasoras en el medio natural. Estas continuarían con el trabajo iniciado por el LIFE INVASEP (LIFE NAT/ES/000582).

- Sobre los efectos del cambio climático.

En relación al **voluntariado** se considera necesario el mantenimiento de las actuaciones existentes, si bien es prioritaria la adecuada dotación económica de las subvenciones dirigidas a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de educación y voluntariado ambiental, al objeto de que sean convocadas de forma periódica.

Así mismo, deben implementarse nuevas **líneas de actuación en materia de información y formación**, aspectos que hasta la fecha no han sido desarrollados de forma específica, sino que han sido incluidos de forma transversal en las actuaciones desarrolladas en materia de uso público y educación ambiental.

En **materia de información** se requiere el desarrollo de actuaciones asociadas a los siguientes temas:

- Creación de canales de información efectivos entre la Dirección General de Sostenibilidad y la población en general (WEB NATURA 2000, portal IDEEX y herramienta GBIF).

- Creación y mantenimiento de un fondo documental que recopile todos los estudios, investigaciones y publicaciones relacionadas con la Red Natura 2000 en Extremadura. Este tendrá acceso público, al menos en los contenidos que no sean sensibles desde el punto de vista de la conservación de las especies y hábitats.

- Divulgación de aspectos generales relacionados con la Red Natura 2000 y sus lugares, sus valores, las amenazas que condicionan el estado de conservación de los mismos y la necesidad de su conservación.

- Divulgación de los beneficios de la Red Natura 2000 y sus oportunidades de empleo. De especial interés en las comunidades locales.

- Divulgación de medidas para compatibilizar el desarrollo de actividades sectoriales (agrarias, forestales, cinegéticas, piscícolas, turísticas, etc.) con la conservación de la Red Natura 2000.

- Desarrollo de actuaciones dirigidas a la información y asesoramiento de los ayuntamientos de los municipios incluidos en Red Natura 2000.

- Divulgación de los problemas de conservación de las especies Natura 2000 con mayor grado de amenaza en la región y las medidas necesarias para su conservación (*Aquila adalberti*, *Aegypius monachus* y *Aquila fasciata*).

- En relación a las especies exóticas, elaboración y divulgación de material de comunicación sobre la utilización de especies exóticas en zonas públicas y códigos de conducta que establezcan las bases de comercialización de mascotas y plantas ornamentales.

- Divulgación de los efectos del cambio climático.

- Mantenimiento de las páginas web de los proyectos LIFE que se desarrollan en la región.

En **materia de formación** se requiere el desarrollo de actuaciones asociadas a los siguientes temas:

- Capacitación de los gestores del medio natural. Especialmente dirigidas a la conservación de especies Natura 2000 con mayor grado de amenaza (*Galemys pyrenaicus*, *Aquila adalberti*, *Aegypius monachus*, *Aquila fasciata*, *Myotis bechsteinii*, *Rhinolophus mehelyi* y *Rhinolophus euryale*, entre otras).
 - Capacitación de Agentes de Medio Ambiente en materias relacionadas con la conservación de valores Natura 2000.
 - Capacitación de agricultores, ganaderos, cazadores y pescadores en aspectos puntuales relacionados con la problemática de conservación de determinadas especies natura 2000.
 - Especies exóticas invasoras y buenas prácticas para evitar su introducción y propagación en el medio natural. Estas irán orientadas especialmente a los sectores cuya actividad puede suponer un mayor riesgo en la introducción y propagación de estas especies.
 - Turismo sostenible.
- Otras actuaciones adicionales que se consideran necesarias son:
- Realización de evaluaciones periódicas para medir el grado de conocimiento, actitud y comportamiento de la ciudadanía respecto a la red y sus objetivos, de manera que puedan reorientarse las acciones de comunicación, educación y conciencia ciudadana.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Se considera prioritario el desarrollo de todas las medidas indicadas en el punto anterior. La definición de las medidas propuestas se ha llevado a cabo atendiendo a las medidas establecidas en el Plan Director de la Red Natura 2000 y los planes de gestión y manejo de especies amenazadas.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Personal para el desarrollo de actuaciones de uso público y educación ambiental.	recurrente	2500000	FEADER
Nuevos equipamientos de uso público y educación ambiental (centros de interpretación o recepción de visitantes, aulas de educación ambiental, puntos de información, observatorios de fauna, rutas, miradores, áreas de descanso, áreas botánicas, etc.)	puntual	325000	FEADER
Nuevas dotaciones de uso público (cartelería, puntos limpios, elementos de señalización, etc.)	puntual	43000	FEADER
Inversiones para el mantenimiento y adecuación de equipamientos de uso público y educación ambiental (centros de interpretación o recepción de visitantes, puntos de información, observatorios de fauna, rutas, miradores, áreas de descanso, áreas botánicas, etc.) y adecuación de dotaciones de uso público (cartelería, puntos limpios, elementos de señalización, etc.) en aras de facilitar el conocimiento, uso y disfrute de los valores presentes en las áreas protegidas de Extremadura.	puntual	490000	FEADER
Mantenimiento de las instalaciones de uso público y/o educación ambiental (limpieza, retirada de residuos, consumibles de oficina, costes de electricidad y agua, etc.)	recurrente	28500	FEADER
Mantenimiento de los equipos de uso público existentes en las instalaciones de uso público (equipos de oficina y tecnologías de la información, materiales de monitorización, barcos, cámaras, material interpretativo como paneles, maquetas, mapas, guías, etc.)	recurrente	15000	FEADER
Adquisición de material y equipos de uso público para las instalaciones de uso público (equipos de oficina y tecnologías de la información, materiales de monitorización, barcos, cámaras, material interpretativo, etc.)	puntual	15000	FEADER
Elaboración y edición de material interpretativo y de educación ambiental para las instalaciones de uso público y educación ambiental (paneles, mapas, maquetas, trípticos, guías, cuadernillos, libros, etc.)	recurrente	20000	FEADER
Elaboración y edición de material interpretativo y de educación ambiental para el desarrollo de programas, campañas y otras actividades de sensibilización (carteles, mapas, maquetas, trípticos, guías, cuadernillos, libros, etc.)	recurrente	80000	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantenimiento de los programas (Conoce Extremadura, Reforestación en entorno escolar, entre otros), campañas de educación ambiental (ligadas a los proyectos LIFE, de concienciación sobre el reciclaje, uso racional de recursos naturales, prevención de incendios forestales en el ámbito escolar, entre otros), así como las actuaciones de sensibilización y educación ambiental realizadas a través de las exposiciones itinerantes y el aula móvil de educación ambiental "Ecobús".	recurrente	60000	FEADER
Diseño y desarrollo de nuevos programas de sensibilización y educación ambiental que versen sobre diferentes materias, con actividades dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se prestará especial atención a la población residente en los municipios incluidos en la RN2000, centros educativos, y a los agentes clave en la conservación de los valores Natura 2000 como son, entre otros, el sector agrario, el sector forestal, así como las asociaciones y sociedades de caza y/o pesca y el sector turístico.	recurrente	42500	FEADER LIFE
Diseño y desarrollo de nuevos programas de información, sensibilización y educación ambiental en materia de RN2000, que fomenten de manera general su conocimiento y la necesidad de conservación de los hábitats y las especies que la conforman. Estos programas irán encaminados a favorecer cambios de actitudes y facilitar el apoyo y la participación de la sociedad.	recurrente	42500	FEADER
Desarrollo de campañas de educación y sensibilización ambiental sobre la importancia del mantenimiento de las actividades agrícolas y ganaderas, forestales y cinegéticas para la conservación de los valores Natura 2000.	recurrente	30000	FEADER LIFE
Desarrollo de campañas divulgativas, de concienciación y participación social para la población adulta y en los centros escolares de los ámbitos de aplicación de los Planes de Recuperación de varias especies que se encuentran catalogadas como "en peligro de extinción" (Plan de Recuperación de <i>Galemys pyrenaicus</i> , Plan del Recuperación de <i>Taxus baccata</i> , Plan de Recuperación de <i>Lynx pardinus</i> , Plan de Recuperación de <i>Aquila adalberti</i> , Plan de Recuperación del <i>Myotis bechsteinii</i> , Plan de Recuperación de <i>Rhinolophus mehelyi</i> y de <i>Rhinolophus euryale</i>) que contribuyan a la sensibilización de la población respecto a la problemática de dichas especies, su papel como indicadoras de la calidad de los ecosistemas donde habitan y su necesidad de conservación.	recurrente	70000	FEADER FEDER LIFE
Desarrollo de campañas divulgativas, de concienciación y participación social para la población adulta y en los centros escolares de los ámbitos de aplicación de los Planes de Conservación del Hábitat de varias especies que se encuentran catalogadas como "sensibles a la alteración de su hábitat" (Plan de Conservación del Hábitat de <i>Aquila fasciata</i> y Plan de Conservación del Hábitat de <i>Aegypius monachus</i>) que contribuyan a la sensibilización de la población respecto a la problemática de conservación de dichas especies, su papel como indicadoras de la calidad de los ecosistemas donde habitan y su necesidad de conservación.	recurrente	30000	FEADER LIFE
Desarrollo de campañas y actividades divulgativas, formativas, de concienciación y participación social para favorecer la aceptación de la especie <i>Canis lupus</i> por los habitantes, principalmente asociados al sector ganadero, de los municipios o zonas con presencia histórica de la especie o en los que se prevea la presencia de la especie a corto-medio plazo.	recurrente	8000	FEADER LIFE
Desarrollo de campañas divulgativas, de concienciación y participación social sobre aves urbanas (<i>Falco naumanni</i>), orientadas principalmente a la problemática de la caída de pollos de nidos, así como el protocolo a seguir en dichos casos.	recurrente	42000	FEADER LIFE
Realización de actuaciones de concienciación dirigidas a la comunidad de pescadores sobre los efectos que la captura accidental de ejemplares de <i>Emys orbicularis</i> y <i>Mauremys leprosa</i> , particularmente en los reteleos utilizados para la pesca de cangrejos alóctonos, pueden tener sobre el estado de conservación de estas especies.	recurrente	5000	FEADER LIFE
Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental, incluyendo la elaboración y difusión de manuales de buenas prácticas, orientados a las asociaciones y federaciones de actividades de turismo activo, con el objeto de informar de las zonas y periodos sensibles de las aves rupícolas, para que no se produzcan molestias durante los periodos más sensibles.	recurrente	5800	FEADER
Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental acerca del impacto producido por los incendios, los vertidos, el uso ilegal de cebos envenenados, el uso inadecuado de productos fitosanitarios, el coleccionismo y la recolección de ejemplares de especies amenazadas de artrópodos, reptiles o narcisos, así como otras acciones que pueden afectar de forma negativa sobre el medio natural.	recurrente	12000	FEADER LIFE
Desarrollo de campañas de concienciación y sensibilización de la sociedad en general ante la problemática de las bioinvasiones a nivel ambiental, económico y social.	recurrente	2850	FEADER
Desarrollo de campañas de concienciación y sensibilización entre propietarios de embarcaciones deportivas, sociedades de pescadores, pescadores y otros profesionales del sector, sobre la problemática de las especies alóctonas para evitar la proliferación de especies invasoras.	recurrente	10000	FEADER LIFE
Desarrollo de campañas de concienciación y sensibilización sobre las incidencias de las especies alóctonas en el medio acuático dirigidas a la sociedad en general y a los sectores más implicados en la conservación de los ecosistemas fluviales.	recurrente	5000	FEADER
Desarrollo de campañas de concienciación y sensibilización sobre el problema del mascotismo, orientadas principalmente a la población edad escolar, que estén dirigidas a evitar la liberación de especies de carácter invasor en el medio natural.	recurrente	5000	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Realización de actuaciones de información y sensibilización sobre los efectos del cambio climático.	recurrente	14250	FEADER
Desarrollo del programa de voluntariado "Plantabosques" realizado por la asociación ADENEX en colaboración con la Dirección General de Sostenibilidad y el Instituto de la Juventud de la Junta de Extremadura.	recurrente	18000	FEADER FEDER
Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de educación y voluntariado ambiental.	recurrente	85750	FEADER
Integración de la información de biodiversidad y áreas protegidas en el portal de la IDEEX.	puntual	2850	FEADER FEDER
Actualización de la información de biodiversidad y áreas protegidas en el portal de la IDEEX.	recurrente	2000	FEADER FEDER
Integración de la herramienta GBIF (Global Biodiversity Information Facility; http://www.gbif.es/) en el Servicio de Conservación de la Naturaleza y por extensión al resto de la Dirección General de Sostenibilidad y la Junta de Extremadura y creación de una parte pública que permita el acceso a la información a cualquier ciudadano.	puntual	5000	FEADER FEDER
Actualización de la herramienta GBIF (Global Biodiversity Information Facility; http://www.gbif.es/) en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, así como de la parte pública que permita el acceso a la información a cualquier ciudadano.	recurrente	5000	FEADER FEDER
Creación y mantenimiento de una web dedicada a la RN2000 que sea un referente y centralice toda la información respecto a la Red Natura 2000: lugares, hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000, "Registro de valores Natura 2000", cartografía, noticias, normativa vigente, líneas de ayudas, recursos y estudios disponibles, etc.	recurrente	2600	FEADER FEDER
Creación y mantenimiento de un fondo documental recopilatorio de todos los estudios, investigaciones y publicaciones relacionadas con la Red Natura 2000, así como los lugares y las especies que la conforman.	recurrente	4285	FEADER FEDER
Desarrollo de campañas informativas sobre los beneficios de los lugares Natura 2000 entre la opinión pública y, especialmente, entre las comunidades locales, para que puedan ser tomados en consideración en todos los procesos de toma de decisiones.	recurrente	8000	FEADER
Elaboración, edición y difusión de material informativo sobre las oportunidades de empleo de la red Natura 2000.	puntual	10000	FEADER
Desarrollo de campañas informativas sobre condicionalidad y buenas prácticas agrarias en materia gestión de explotaciones agrícolas y ganaderas y uso y aplicación de productos fertilizantes y fitosanitarios.	recurrente	10000	FEADER LIFE
Realización de actuaciones informativas y de asesoramiento orientadas a la reducción del uso de fertilizantes y fitosanitarios en los cultivos. Esta acción se realizará de manera prioritaria en las zonas de cultivo de arroz en las que se localicen poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> , ya que se considera una de las principales amenazas a esta especie.	recurrente	5000	FEADER LIFE
Realización de actuaciones informativas y de asesoramiento a agricultores y/o propietarios de terrenos donde se localicen especies de flora protegida (<i>Marsilea sp.</i> , <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i> , <i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i>) con el objeto de dar a conocer su estado de amenaza y las medidas necesarias que han de adoptar para la conservación de las mismas.	recurrente	10000	FEADER LIFE
Desarrollo de campañas informativas, a través de los grupos de acción local, mancomunidades de regantes, etc., sobre la gestión sostenible del recurso agua y necesidad de conservación riparia como elementos claves para el mantenimiento de unos ecosistemas fluviales saludables en las zonas con presencia de <i>Galemys pyrenaicus</i> .	recurrente	10000	FEADER LIFE
Elaboración, edición y difusión de documentos técnicos de referencia para los distintos sectores de actividad, en los que se establezcan criterios de gestión para compatibilizar el desarrollo sostenible de cada uno de estos sectores con los objetivos de conservación de la red Natura 2000.	puntual	30000	FEADER FEDER
Elaboración, edición y difusión de un manual de buenas prácticas para compatibilizar las labores agrícolas con el ciclo reproductor de las especies esteparias, en el que se recogerán tanto aquellas actuaciones encaminadas a minimizar la afección a dichas especies como aquellas destinadas a mejorar su hábitat. Se elaborará con la colaboración de las cooperativas agrícolas y ganaderas de las zonas esteparias de Extremadura.	puntual	30000	FEADER FEDER
Elaboración, edición y difusión de materiales sobre condicionalidad, medidas agroambientales y buenas prácticas agrarias en materia de gestión de explotaciones agrícolas y ganaderas y uso y aplicación de productos fertilizantes y fitosanitarios.	recurrente	32850	FEADER FEDER
Elaboración, edición y difusión de un documento técnico relativo a los diseños y materiales constructivos compatibles con el mantenimiento de las colonias de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteinii</i>) en infraestructuras humanas y así como recomendaciones dirigidas a favorecer la conservación de dichas colonias.	puntual	20000	FEADER FEDER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Elaboración, edición y difusión de un manual de buenas prácticas en la ejecución de obras en cauces dirigido a las administraciones competentes, al objeto de evitar o minimizar la afección de las mismas sobre las especies piscícolas (<i>Petromyzon marinus</i> , <i>Alosa alosa</i> , <i>Rutilus alburnoides</i> , <i>Rutilus lemmingii</i> , <i>Anaocypris hispanica</i> , <i>Cobitis vettonica</i> , <i>Cobitis paludica</i> , <i>Pseudochondrostoma polylepis</i> , <i>Pseudochondrostoma willkommii</i> , <i>Luciobarbus comizo</i>) y otras especies Natura 2000.	puntual	20000	FEADER FEDER LIFE
Celebración de seminarios informativos dirigidos a los ayuntamientos de municipios integrados en red Natura 2000 al objeto de asesorarles en la integración de los criterios de conservación de la Red Natura 2000 en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística y fomentar la adopción de medidas dirigidas a evitar la fragmentación del territorio y, en su caso, a restituir la conectividad ecológica de la red Natura 2000.	recurrente	21500	FEADER
Desarrollo de campañas informativas, mediante conferencias, charlas, mesas redondas, proyecciones, etc., para los sectores más vinculados a la problemática de las especies <i>Aquila adalberti</i> , <i>Aegypius monachus</i> , <i>Aquila fasciata</i> . Estas campañas irán dirigidas en especial a las compañías eléctricas, los propietarios y gestores de cotos de caza, los titulares de explotaciones y asociaciones agrarias, las asociaciones conservacionistas, los profesionales del ámbito jurídico, los taxidermistas, los Agentes del Medio Natural, la Guardia Civil y los organismos administrativos encargados del control de productos fitosanitarios tóxicos.	recurrente	30000	FEADER
Elaboración, edición y divulgación de material de comunicación orientado a la no utilización de especies exóticas invasoras en proyectos de obra pública, jardines y parques públicos en Extremadura.	puntual	2000	FEADER
Elaboración y divulgación de códigos de conducta que establezcan las bases de comercialización de mascotas y plantas ornamentales más allá de las especies incluidas en el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.	puntual	2000	FEADER
Mantenimiento del dominio de las páginas web sobre proyectos LIFE que se desarrollan en la región.	recurrente	200	FEADER FEDER
Realización de actividades de formación para los Agentes del Medio Natural. En ellas, entre otros aspectos, se tratarán temas relacionados con la gestión de recursos piscícolas, la identificación de zonas de presencia de <i>Galemys pyrenaicus</i> y posibles amenazas, la estrategia extremeña contra el uso ilegal de cebos envenenados, etc..	recurrente	40000	FEADER FEDER LIFE
Realización de acciones orientadas a la capacitación de gestores del medio natural con la formación e información adecuada para ejecutar los diferentes proyectos de gestión cuyos principales objetivos sean la recuperación de <i>Lynx pardinus</i> en Extremadura, rentabilizando la inversión que en la actualidad se dedica a la conservación de esta especie y de su presa, el conejo silvestre (<i>Oryctolagus cuniculus</i>).	recurrente	20000	FEADER FEDER LIFE
Realización de acciones formativas para los agricultores y usuarios de cosechadoras de cereal y desbrozadoras para la correcta aplicación de técnicas agrarias y de gestión de pastos respetuosas con la fauna silvestre.	recurrente	10000	FEADER FEDER LIFE
Realización de actuaciones de formación o asesoramiento al sector agrario para el adecuado desarrollo de actuaciones de mejora de pastizales y praderas, buscando el equilibrio entre productividad y conservación de los hábitats de interés comunitario a los que se adscriben. Estas medidas irán dirigidas fundamentalmente a la introducción de especies pratenses de secano y/o aplicación de abonos orgánicos, enmiendas calizas o fertilizantes químicos.	recurrente	12850	FEADER FEDER LIFE
Realización de actuaciones de formación o asesoramiento al sector agrario en relación a la enfermedad de la seca en aquellas zonas donde se localicen focos de enfermedad con el objetivo de minimizar el estrés al arbolado y la dispersión del hongo <i>Phytophthora cinnamomi</i> .	recurrente	10000	FEADER FEDER
Realización de acciones de formación para la correcta identificación de las especies de aves acuáticas, especialmente aquellas conflictivas entre cinegéticas y no cinegéticas, en los acotados con aprovechamiento cinegético, mediante la promoción de acuerdos con la Federación Extremeña de Caza y/o asociaciones de cazadores.	recurrente	32000	FEADER FEDER LIFE
Realización de actuaciones de formación, dirigidas a los distintos colectivos piscícolas, para la correcta identificación de las especies de galápagos autóctonos (<i>Emys orbicularis</i> y <i>Mauremys leprosa</i>) y sobre el modo actuar en caso de captura accidental de los mismos.	recurrente	5000	FEADER FEDER LIFE
Realización de actuaciones de formación orientadas a conseguir un cambio la mentalidad de los diferentes sectores responsables de la entrada de especies exóticas invasoras (sociedades de pescadores, viveros forestales, colegio oficial de veterinarios, tiendas de mascotas, asociaciones de deportes náuticos, ayuntamientos y diferentes administraciones) ante el problema de las bioinvasiones.	recurrente	12000	FEADER FEDER LIFE
Desarrollo de jornadas y talleres sobre turismo sostenible dirigidos a la capacitación del sector en materia de buenas prácticas ambientales en la realización de actividades de naturaleza e integración en las mismas de aspectos interpretativos y educativos.	recurrente	10000	FEADER FEDER
Desarrollo de programas de formación relacionadas con el sector turístico destinados a técnicos, empresarios y profesionales de sector, al objeto de capacitarlos en materias relacionadas con el medio ambiente (áreas y especies protegidas, valores Natura 2000, medidas de conservación...).	recurrente	15000	FEADER FEDER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Desarrollo de actividades de formación (cursos, jornadas, talleres, etc.) en otras materias distintas a las indicadas en las medidas anteriores.	recurrente	42850	FEADER FEDER
Realización de evaluaciones periódicas para medir el grado de conocimiento, actitud y comportamiento de la ciudadanía respecto a la Red Natura 2000 y sus objetivos, de manera que puedan reorientarse las acciones de comunicación, educación y conciencia ciudadana.	recurrente	60000	FEADER FEDER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Incrementar el conocimiento de la Red Natura 2000, sus valores, amenazas y oportunidades.
- Mejorar la percepción de la Red Natura 2000 de la población, favorecer cambios de actitudes y facilitar el apoyo y la participación de la sociedad en la conservación de la Red Natura 2000.
- Implicar en la conservación de la Red Natura 2000 a los sectores de actividad que desarrollan sus actuaciones en superficies incluidas en la misma.
- Reducir las amenazas que condicionan el estado de conservación de los lugares y valores Natura 2000.
- Reforzar la implementación de las medidas incluidas en los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000.

E.1.6. Referencias (para medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000)

- Lugares Natura 2000:

http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1120&Itemid=458

http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1196&Itemid=462

- Instrumentos de Gestión de los lugares Natura 2000:

http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=4434&Itemid=459

<http://extremambiente.juntaex.es/files/2014/PRUG%20Monfrague.pdf>

http://extremambiente.juntaex.es/files/2009%20Aut%20Orden%2022_01_2009PRUGCornalvo.pdf

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/680o/15050080.pdf>

<http://extremambiente.juntaex.es/pdf/UsoyGestionGargantaInfiernos.pdf>

http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2009%20Aut%20Orden%2028_8_2009%20Plan%20Gestion%20Llanos%20y%20Sierra%20Fuentes.pdf

<http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2009%20Aut%20Orden%202octubre%20PRUG%20San%20Pedro.pdf>

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2013/70o/13050006.pdf>

http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2009%20Aut%20Orden%2028_8_2009%20Plan%20Gestion%20Llanos%20y%20Albuera.pdf

http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2009%20Aut%20Orden%2023_12_2009%20Aprueba%20el%20PG%20ZEPa%20Puerto%20Pena.pdf

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/2430o/12050224.pdf>

- Instrumentos de gestión y manejo de especies amenazadas:

http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1353&Itemid=398

- **Uso público y educación ambiental:**

http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=2525&Itemid=182

E.2 Medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000

E.2.1. Aguas marinas y costeras

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

--

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

--

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

--

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Medida 1				
Medida 2				
etc.				

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Medida 1				
Medida 2				
etc.				

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

--

Resultados esperados: otros beneficios

--

E.2.2. Brezales y matorrales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

La situación actual de las especies y hábitats incluidos en este grupo se resume en las siguientes tablas:

Código hábitat	Supf. estimada en toda Extremadura (ha)		Tendencia de la supf. en toda Extremadura	Supf. en RN2000	Tendencia supf. en RN2000	Supf. en ZIP (ha) (ZEPA + ZEC)	Supf. en ZAI (ha) (ZEPA + ZEC)
	mínima	máxima					
4020*	219,00	4130,00	Incierto (U)	218,42	Incierto (U)	148,76	1,83
4030	88295,00	295315,00	Incierto (U)	44335	Incierto (U)	13752,95	6029,85
4090	761,45	6744,00	Incierto (U)	761,45	Incierto (U)	207,85	47,76
5120	20476,00	52386,00	Incierto (U)	10381	Incierto (U)	6344,62	362,46
5210	7513,00	28713,00	Incierto (U)	1883	Incierto (U)	471,39	312,22
5330	138876,00	555818,00	Incierto (U)	34491	Incierto (U)	3483,84	9460,16

Código hábitat	Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "bueno"				Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "no bueno"				Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "desconocido"				Tendencia del estado de conservación del hábitat en Extremadura
	mínima		máxima		mínima		máxima		mínima		máxima		
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	
4020*	211,15	96	3840,40	93	3,91	2	195,45	5	3,69	2	94,04	2	Incierto (U)
4030	78279,74	89	244447,91	83	6018,25	7	37135,64	13	3997,13	5	13731,38	5	Incierto (U)
4090	761,45	100	6743,62	100	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	Incierto (U)
5120	19529,93	95	49532,25	95	809,97	4	2549,02	5	135,75	1	304,79	1	Incierto (U)
5210	7331,54	98	25991,43	91	44,39	1	935,86	3	136,62	2	1785,68	6	Incierto (U)
5330	127844,77	92	518881,72	93	9104,86	7	29132,29	5	1926,23	1	7804,12	1	Incierto (U)

Especies Directiva de Hábitats (anexo II)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
1051	<i>Apteromantis aptera</i>	0	0	0	6	0	0	0	6	6
1352	<i>Canis lupus</i>	0	0	0	21	0	0	0	21	21
1362	<i>Lynx pardinus</i>	0	0	3	27	0	0	3	27	30
6277	<i>Narcissus assoanus</i>	0	0	6	0	0	3	3	0	6
6276	<i>Narcissus cavanillesii</i>	0	3	2	1	1	2	2	1	6

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
A224	<i>Caprimulgus europaeus</i>	0	0	4	6	0	0	4	6	10
A230	<i>Merops apiaster</i>	0	0	63	10	0	8	55	10	73
A245	<i>Galerida theklae</i>	0	0	68	4	0	21	47	4	72
A246	<i>Lullula arborea</i>	0	0	69	7	0	22	47	7	76
A247	<i>Alauda arvensis</i>	0	0	38	5	0	15	23	5	43
A255	<i>Anthus campestris</i>	0	0	12	6	0	4	8	6	18
A265	<i>Troglodytes troglodytes</i>	0	0	0	7	0	0	0	7	7
A266	<i>Prunella modularis</i>	0	0	22	5	0	0	22	5	27
A267	<i>Prunella collaris</i>	0	0	6	3	0	1	5	3	9
A268	<i>Cercotrichas galactotes</i>	0	0	9	3	0	1	8	3	12
A269	<i>Erithacus rubecula</i>	0	0	42	12	0	0	42	12	54
A271	<i>Luscinia megarhynchos</i>	0	0	45	6	0	0	45	6	51
A272	<i>Luscinia svecica</i>	0	0	6	4	0	1	5	4	10
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	0	0	22	24	0	4	18	24	46
A275	<i>Saxicola rubetra</i>	0	0	5	2	0	0	5	2	7
A276	<i>Saxicola torquata</i>	0	0	0	13	0	0	0	13	13
A278	<i>Oenanthe hispanica</i>	0	0	25	12	0	0	25	12	37

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
A286	<i>Turdus iliacus</i>	0	0	9	3	0	0	9	3	12
A287	<i>Turdus viscivorus</i>	0	0	1	9	0	0	1	9	10
A290	<i>Locustella naevia</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A300	<i>Hippolais polyglotta</i>	0	0	37	6	0	0	37	6	43
A302	<i>Sylvia undata</i>	0	0	68	4	0	20	48	4	72
A303	<i>Sylvia conspicillata</i>	0	0	6	4	0	0	6	4	10
A304	<i>Sylvia cantillans</i>	0	0	25	7	0	0	25	7	32
A305	<i>Sylvia melanocephala</i>	0	0	1	17	0	0	1	17	18
A309	<i>Sylvia communis</i>	0	0	5	9	0	0	5	9	14
A310	<i>Sylvia borin</i>	0	0	5	9	0	0	5	9	14
A311	<i>Sylvia atricapilla</i>	0	0	54	9	0	0	54	9	63
A316	<i>Phylloscopus trochilus</i>	0	0	7	9	0	0	7	9	16
A319	<i>Muscicapa striata</i>	0	0	12	14	0	1	11	14	26
A322	<i>Ficedula hypoleuca</i>	0	0	6	10	0	1	5	10	16
A338	<i>Lanius collurio</i>	0	0	1	1	0	1	0	1	2
A340	<i>Lanius excubitor</i>	0	0	1	19	0	0	1	19	20
A341	<i>Lanius senator</i>	0	0	43	8	0	0	43	8	51
A357	<i>Petronia petronia</i>	0	0	1	2	0	1	0	2	3
A359	<i>Fringilla coelebs</i>	0	0	1	3	0	0	1	3	4
A360	<i>Fringilla montifringilla</i>	0	0	6	4	0	1	5	4	10
A364	<i>Carduelis carduelis</i>	0	0	2	2	0	0	2	2	4
A366	<i>Carduelis cannabina</i>	0	0	2	0	0	0	2	0	2
A379	<i>Emberiza hortulana</i>	0	0	4	2	0	2	2	2	6

Dentro de las medidas adoptadas para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies incluidas en este epígrafe, en primer lugar, cabe mencionar las siguientes:

- Desarrollo e implementación de normativa ambiental específicamente dirigida a su conservación incluida en el Plan Director de la Red Natura 2000 y el resto de instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 indicados en el apartado E.1.1. del presente MAP. Desde el 2015 la totalidad de los lugares Natura 2000 cuentan con Instrumento de Gestión.
- Evaluación de la afección de las actividades desarrolladas dentro de los lugares Natura 2000 y establecimiento en su caso de adecuadas medidas correctoras o compensatorias. Dicha evaluación se lleva a cabo atendiendo a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000 y las particularidades de cada caso. La tarea es desarrollada por el personal de administración y gestión de los lugares de la Red Natura 2000 indicado en el apartado E.1.2. del presente MAP.

Ambas medidas contribuyen en gran medida a la conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo, si bien es necesaria la dotación económica correspondiente para que la implementación de las medidas establecidas en los instrumentos de gestión o informes de afección no suponga una pérdida de renta a las actividades desarrolladas en Red Natura 2000.

En la actualidad, las medidas adicionales a las indicadas anteriormente que cuentan con dotación económica son las siguientes:

- Extensificación ganadera a cargo de:

- “Ayudas agroambientales y climáticas, y agricultura ecológica para prácticas agrarias compatibles con la protección y mejora del medio ambiente”.

- Traslocación, mejora y refuerzo de poblaciones de flora a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.

- Creación y mantenimiento de las instalaciones de vigilancia de incendios forestales, creación y mantenimiento de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios y restauración de las zonas forestales dañadas por incendios y otros desastres naturales, a cargo de:

- “Ayudas para la gestión sostenible de los montes”.
- Trabajos en materia de gestión sostenible de montes llevados a cabo por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Montes de Utilidad Pública o montes propiedad de ayuntamientos cuya gestión ha sido cedida, mediante consorcio, a la Junta de Extremadura.
- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

Las presiones y amenazas que condicionan el estado de conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo son las establecidas para cada hábitat y especie en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura (apartado B de cada uno de los epígrafes de los puntos 4.1., 4.2. y 4.3.), si bien no se cuenta con información actualizada que permita evaluar el grado de incidencia de las medidas establecidas en la persistencia de dichas presiones y amenazas.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Establecimiento de sistemas de explotación agrarios compatibles con la conservación del hábitat de matorral 4020*.
- Determinación de la carga pastante óptima (carga ganadera más carga cinegética) en zonas con sobrepastoreo ocupadas por hábitats de matorral de interés comunitario.
- Extensificación de la cabaña ganadera, incluyendo dentro de las superficies elegibles las zonas con hábitats de matorral de interés comunitario (4030, 4090, 5330, 4020*).
- Desarrollo de trabajos selvícolas para potenciar la regeneración natural de enebrales (5210).
- Mantenimiento de las actuaciones de traslocación de poblaciones de flora de interés comunitario (*Narcissus assoanus* y *Narcissus cavanillesii*) que se localicen en áreas de matorral en medios de ribera.
- Trabajos de conservación del hábitat de piornal en las áreas de importancia para la conservación de la especie *Luscinia svecica*.
- Desarrollo de actuaciones de mejora de la información sobre hábitats de matorral (4090 y/o 5330) y especies asociadas a hábitats de matorral en los lugares Natura 2000 en los que su instrumento de gestión recoge esta deficiencia de información.
- Mantenimiento de las actuaciones de creación y mejora de las instalaciones de vigilancia y detección de incendios forestales, creación y mantenimiento de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios y restauración de las zonas forestales dañadas por incendios y otros desastres naturales.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas indicadas son prioritarias en los lugares de la Red Natura 2000. Si bien:

- Los objetivos han sido establecidos de manera que una representación adecuada de los hábitats naturales y hábitats de especies se vean beneficiados por las medidas planteadas, teniendo en cuenta la superficie total de dichos hábitats en Extremadura (muy elevada en algunos casos) y la capacidad actual de la administración regional para gestionar los fondos asociados a las medidas.
- Las zonas prioritarias de actuación dentro de cada medida han sido determinadas conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.
- Los estudios concretos a cada lugar han sido establecidos conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.

En relación a la infraestructura verde, la mayor parte de las medidas establecidas para los lugares Natura 2000 han sido propuestas para las superficies no incluidas en la red (con carácter general se han exceptuado las medidas asociadas a valores Natura 2000 que no tienen una representación significativa fuera de los lugares y aquellas que se asocian directamente a lugares Natura 2000 y vienen establecidas en sus instrumentos de gestión). Los objetivos establecidos para estas medidas, también con carácter general, se corresponden con el 10% de los objetivos establecidos para los lugares.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Establecimiento de sistemas de explotación agrarios compatibles con la conservación del hábitat de matorral 4020*: mantenimiento de orlas de vegetación, preferentemente arbustiva, alrededor de los brezales, mantenimiento de una carga pastante adecuada (carga ganadera más carga cinegética), exclusión ganadera en los meses estivales, etc. (150 €/ha).	recurrente	218 ha/año	32700	FEADER
Creación de charcas ganaderas o puntos de agua alternativos para ganado en los casos en los que, en el hábitat 4020*, se establezcan exclusiones ganaderas durante los meses estivales (1500 €/punto de agua).	puntual	5 puntos de agua en 7 años	1072	FEADER
Instalación de cerramientos de protección del hábitat 4020* (asociados a la exclusión ganadera de los mismos o para evitar el acceso de la fauna silvestre pastante) (4,2 €/m).	puntual	250 metros en 7 años	150	FEADER
Elaboración de un estudio para determinar la carga pastante óptima (carga ganadera más carga cinegética) en las zonas de matorral en las que se detecten problemas de sobrepastoreo (prioritario para superficies ocupadas por los hábitats 4030, 4090 y 5330, 4020*) (105000 €/estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	15000	FEADER
Extensificación de la cabaña ganadera en zonas con hábitats de matorral de interés comunitario (prioritario para los hábitats 4030, 4090, 5330) (25 €/ha).	recurrente	17600 ha/año	440000	FEADER
Desarrollo de trabajos selvícolas para potenciar la regeneración natural de ebrales (5210) (350 €/ha).	puntual	1500 ha en 7 años	75000	FEADER
Traslocación de poblaciones de flora de interés comunitario (<i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i>), en áreas de matorral en zonas de ribera, que pueda verse afectada por cambios de uso del suelo, obras o trabajos (700 €/población).	puntual	1 población en 7 años	100	FEADER
Trabajos de desbroce manual en masas de piornal en la ZEC Sierra de Gredos y Valle del Jerte (en zonas de reproducción de <i>Luscinia svecica</i>) (350 €/ha).	puntual	286 ha en 7 años	14300	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de <i>Narcissus cavanillesii</i> y <i>Narcissus assoanus</i> en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información (7000 €/estudio).	puntual	6 estudios en 7 años	6000	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de <i>Luscinia svecica</i> en la ZEC Sierra de Gredos y Valle del Jerte (80000 €/estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	11425	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las poblaciones de <i>Anthus campestris</i> en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información (15000 €/ estudio).	puntual	2 estudios en 7 años	4286	FEADER
Análisis y seguimiento del estado de conservación del hábitat 4090 en la ZEC Sierra de Gata y Valle de las Pilas. En el mismo se evaluará el papel de las reforestaciones y del fuego en su evolución. Diseño de actuaciones para la gestión activa de este hábitat (12000 €/estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	1715	FEADER
Mejora de la información disponible acerca de la delimitación cartográfica, superficie y estado de conservación de los hábitats de matorral (4090, 5330) en los lugares Natura 2000 en los que se han detectado necesidades de información (8000 €/estudio).	puntual	7 estudios en 7 años	8000	FEADER
Creación y mantenimiento de las instalaciones de vigilancia y detección de incendios forestales.	recurrente	(VER NOTA 1)	37000	FEADER
Creación y mantenimiento de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios (cortafuegos, áreas cortafuegos, fajas auxiliares, pistas forestales, zonas de aislamiento de los lugares potencialmente iniciadores de incendios, etc.)	recurrente	(VER NOTA 1)	160000	FEADER
Restauración de las zonas forestales dañadas por incendios y otros desastres naturales.	recurrente	(VER NOTA 2)	37000	FEADER

• medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Extensificación de la cabaña ganadera en zonas con hábitats de matorral de interés comunitario (prioritario para los hábitats 4030, 4090, 5330) (25 €/ha).	recurrente	1760 ha/año	44000	FEADER
Desarrollo de trabajos selvícolas para potenciar la regeneración natural de enebrales (5210) (350 €/ha).	puntual	150 ha en 7 años	7500	FEADER
Creación y mantenimiento de las instalaciones de vigilancia y detección de incendios forestales.	recurrente	(VER NOTA 1)	37000	FEADER
Creación y mantenimiento de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios (cortafuegos, áreas cortafuegos, fajas auxiliares, pistas forestales, zonas de aislamiento de los lugares potencialmente iniciadores de incendios, etc.)	recurrente	(VER NOTA 1)	160000	FEADER
Restauración de las zonas forestales dañadas por incendios y otros desastres naturales.	recurrente	(VER NOTA 2)	37000	FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

NOTA 1: La diversidad de trabajos que comprende la actuación hace complicado poder establecer el coste unitario por actuación, así como el objetivo a alcanzar anualmente. El coste anual incluido se ha calculado teniendo en cuenta la superficie de los distintos hábitats de matorral existentes en Extremadura y la dotación económica de este tipo de actuaciones en el periodo 2014-2020.

NOTA 2: La diversidad de trabajos que comprende la actuación hace complicado poder establecer el coste unitario por actuación, así como el objetivo a alcanzar anualmente. El coste anual incluido se ha calculado teniendo en cuenta la dotación económica de este tipo de actuaciones en el periodo 2014-2020.

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Reducir las amenazas relacionadas con el sobrepastoreo.
- Favorecer la regeneración natural del hábitat 5210.
- Mejorar la gestión de los hábitats indicados en los lugares en los que se incremente la información sobre los mismos.
- Mantener las poblaciones de las especies Natura 2000 incluidas en este grupo.

Resultados esperados: otros beneficios

--

E.2.3. Turberas altas, turberas bajas y otros humedales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

La situación actual de las especies y hábitats incluidos en este grupo se resume en las siguientes tablas:

Código hábitat	Supf. estimada en toda Extremadura (ha)		Tendencia de la supf. en toda Extremadura	Supf. en RN2000	Tendencia supf. en RN2000	Supf. en ZIP (ha) (ZEPA + ZEC)	Supf. en ZAI (ha) (ZEPA + ZEC)
	mínima	máxima					
7110*	11,41	75,49	Incierto (U)	2,3	Incierto (U)	0,13	1,83
7140	35,00	1764,00	Incierto (U)	35,09	Incierto (U)	33,04	1,69
7150	0,05	0,05	Incierto (U)	0,049	Incierto (U)	0,00	0,00
7220*	21,38	2138,00	Incierto (U)	21,38	Desconocido (Unk)	0,00	0,00

Código hábitat	Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "bueno"				Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "no bueno"				Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "desconocido"				Tendencia del estado de conservación del hábitat en Extremadura
	mínima		máxima		mínima		máxima		mínima		máxima		
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	
7110*	9,42	83	9,42	12	1,98	17	66,06	88	0,00	0	0,00	0	Incierto (U)
7140	33,26	95	1698,20	96	1,83	5	65,32	4	0,00	0	0,00	0	Incierto (U)
7150	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,05	100	0,05	100	Incierto (U)
7220*	21,38	100	2137,67	100	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	Incierto (U)

Especies Directiva de Hábitats (anexo II)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
1036	<i>Macromia splendens</i>	0	1	10	2	0	4	7	2	13
1041	<i>Oxygastra curtisii</i>	0	3	13	0	0	11	5	0	16
1044	<i>Coenagrion mercuriale</i>	0	0	7	2	0	5	2	2	9
1046	<i>Gomphus graslinii</i>	0	1	16	4	1	8	8	4	21
1065	<i>Euphydryas aurinia</i>	0	0	45	13	6	21	18	13	58
1194	<i>Discoglossus galganoi</i>	0	0	37	19	0	13	24	19	56

Dentro de las medidas adoptadas para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies incluidas en este epígrafe, en primer lugar, cabe mencionar las siguientes:

- Desarrollo e implementación de normativa ambiental específicamente dirigida a su conservación incluida en el Plan Director de la Red Natura 2000 y el resto de instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 indicados en el apartado E.1.1. del presente MAP. Desde el 2015 la totalidad de los lugares Natura 2000 cuentan con Instrumento de Gestión.
- Evaluación de la afección de las actividades desarrolladas dentro de los lugares Natura 2000 y establecimiento en su caso de adecuadas medidas correctoras o compensatorias. Dicha evaluación se lleva a cabo atendiendo a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000 y las particularidades de cada caso. La tarea es desarrollada por el personal de administración y gestión de los lugares de la Red Natura 2000 indicado en el apartado E.1.2. del presente MAP.

Ambas medidas contribuyen en gran medida a la conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo, si bien es necesaria la dotación económica correspondiente para que la implementación de las medidas establecidas en los instrumentos de gestión o informes de afección no suponga una pérdida de renta a las actividades desarrolladas en Red Natura 2000.

Adicionalmente, para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies incluidas en este epígrafe, le benefician de una forma importante las medidas establecidas conforme a la

- Normativa de condicionalidad (con la normativa relativa al mantenimiento de los elementos del paisaje y la conservación de los hábitats y especies Natura 2000).

En la actualidad, las medidas adicionales a las indicadas anteriormente que cuentan con dotación económica son las siguientes:

- Restauración y mantenimiento de zonas húmedas a cargo de:

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

Las presiones y amenazas que condicionan el estado de conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo son las establecidas para cada hábitat y especie en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura (apartado B de cada uno de los epígrafes de los puntos 4.1., 4.2. y 4.3.), si bien no se cuenta con información actualizada que permita evaluar el grado de incidencia de las medidas establecidas en la persistencia de dichas presiones y amenazas.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Establecimiento de sistemas de explotación agrarios compatibles con la conservación del hábitat de turbera (7150).
- Conservación estricta de los hábitats de turberas 7110* y 7140.
- Actuaciones para minimizar los procesos erosivos en las cuencas de drenaje de las turberas y los aportes de sedimentos a estos hábitats.
- Eliminación de vegetación arbórea o arbustiva en los casos en los que colonice la superficie ocupada por el hábitat 7110*.
- Restauración ambiental de turberas.
- Vigilancia y seguimiento de las actividades potencialmente generadoras de contaminación de los acuíferos por nitratos y fertilizantes precedentes de la actividad agraria en las cuencas de la red de drenaje de hábitats de interés comunitario de turberas.
- Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor importancia para la conservación de los hábitats de interés comunitario de turberas.
- Desarrollo de actuaciones de mejora de la información sobre hábitats de turbera (7110*) en los lugares Natura 2000 en los que su instrumento de gestión recoge esta deficiencia de información.
- En relación al hábitat de turbera 7220*, se hace necesaria la localización exacta y su posterior delimitación cartográfica y determinación de su superficie y estado de conservación en la vertiente suroeste de la Sierra de Valdecañas, fuera de Red Natura 2000.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas indicadas son prioritarias en los lugares de la Red Natura 2000. Si bien:

- Los objetivos han sido establecidos de manera que una representación adecuada de los hábitats naturales y hábitats de especies se vean beneficiados por las medidas planteadas, teniendo en cuenta la superficie total de dichos hábitats en Extremadura (muy elevada en algunos casos) y la capacidad actual de la administración regional para gestionar los fondos asociados a las medidas.
- Las zonas prioritarias de actuación dentro de cada medida han sido determinadas conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.
- Los estudios concretos a cada lugar han sido establecidos conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.
- Al objeto de evitar la duplicidad de costes, la medida relativa a la mejora de información del hábitat de turbera 7220* no se incluye en la lista de medidas prioritarias de este apartado, al estar ya incluida entre las medidas recogidas en el apartado E.1.1. del presente documento.

En relación a la infraestructura verde, la mayor parte de las medidas establecidas para los lugares Natura 2000 han sido propuestas para las superficies no incluidas en la red (con carácter general se han exceptuado las medidas asociadas a valores Natura 2000 que no tienen una representación significativa fuera de los lugares y aquellas que se asocian directamente a lugares Natura 2000 y vienen establecidas en sus instrumentos de gestión). Los objetivos establecidos para estas medidas, también con carácter general, se corresponden con el 10% de los objetivos establecidos para los lugares.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Establecimiento de sistemas de explotación agrarios compatibles con la conservación del hábitat de turbera 7150: mantenimiento de orlas de vegetación, preferentemente arbustiva, alrededor de las turberas, mantenimiento de una carga ganadera adecuada (carga ganadera más carga cinegética), exclusión ganadera en los meses estivales, etc. (150 €/ha)	recurrente	1 ha/año	150	FEADER
Creación de charcas ganaderas o puntos de agua alternativos para ganado en los casos en los que, en el hábitat 7150, se establezcan exclusiones ganaderas durante los meses estivales (1500 €/punto de agua).	puntual	2 puntos de agua en 7 años	429	FEADER
Instalación de cerramientos de protección del hábitat 7150 (asociados a la exclusión ganadera de los mismos o para evitar el acceso de la fauna silvestre pastante) (4,2 €/m).	puntual	100 metros en 7 años	60	FEADER
Conservación estricta de los hábitats de turberas de interés comunitario (7110*, 7140; compensación a la limitación de todo tipo de aprovechamientos e instalación de infraestructuras) (400 €/ha)	recurrente	40 ha/año	16000	FEADER
Actuaciones para minimizar los procesos erosivos en las cuencas de drenaje de las turberas y los aportes de sedimentos a estos hábitats (7110*, 7140, 7150) (1500 €/ha)	puntual	30 ha en 7 años	6429	FEADER
Actuaciones de conservación del hábitat de interés comunitario 7110*: eliminación de vegetación arbórea o arbustiva en los casos en los que colonice la superficie ocupada por el hábitat (700 €/ha).	puntual	1 ha en 7 años	100	FEADER
Erradicación de especies alóctonas en los hábitats de turbera (7110*, 7140, 7150) (1000 €/ha).	puntual	30 ha en 7 años	4286	FEADER
Vigilancia y seguimiento de las actividades potencialmente generadoras de contaminación de los acuíferos por nitratos y fertilizantes precedentes de la actividad agraria en las cuencas de la red de drenaje de hábitats de interés comunitario de turberas (7110*, 7140, 7150) (16 €/hora de trabajo).	recurrente	625 horas de trabajo/año	10000	FEADER
Seguimiento de la calidad de las aguas mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor importancia para la conservación de los hábitats de interés comunitario de turberas (7110*, 7140, 7150) (200 €/análisis).	recurrente	3 análisis/año	600	FEADER
Mejora de la información disponible acerca de la delimitación cartográfica, superficie y estado de conservación de los hábitats de turberas en los lugares Natura 2000 en los que se han detectado necesidades de información (20000 €/estudio).	puntual	3 estudios en 7 años	8572	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Restauración ambiental (manejo del pastizal, lucha contra la matorralización y reparación de canales de riego) de la turbera Fuensanta (ZEC Sierra de Gredos y Valle del Jerte) (30000 €/actuación).	puntual	1 actuación en 7 años	4286	FEADER
Restauración de la turbera del Puerto de Honduras (ZEC Sierra de Gredos) (20000 €/actuación).	puntual	1 actuación en 7 años	2858	FEADER

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Conservación estricta de los hábitats de turberas de interés comunitario (7110; compensación a la limitación de todo tipo de aprovechamientos e instalación de infraestructuras) (400 €/ha).	recurrente	9 ha/año	3600	FEADER
Actuaciones para minimizar los procesos erosivos en las cuencas de drenaje de las turberas y los aportes de sedimentos a estos hábitats (7110*) (1500 €/ha).	puntual	3 ha en 7 años	643	FEADER
Erradicación de especies alóctonas en los hábitats de turbera (7110*) (1000 €/ha).	puntual	3 ha en 7 años	429	FEADER
Vigilancia y seguimiento de las actividades potencialmente generadoras de contaminación de los acuíferos por nitratos y fertilizantes precedentes de la actividad agraria en las cuencas de la red de drenaje de hábitats de interés comunitario de turberas (7110*) (16 €/hora de trabajo).	recurrente	62,5 horas de trabajo/año	1000	FEADER
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor importancia para la conservación de los hábitats de interés comunitario de turberas (7110*) (200 €/análisis).	recurrente	3 análisis cada 7 años	86	FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Garantizar la conservación de los hábitats de turbera al contrarrestar la mayor parte de sus amenazas.
- Mejorar la gestión del hábitat 7110* en los lugares en los que se incremente la información sobre el mismo.
- Reducir los problemas de contaminación en las aguas de turberas, al contar con sistemas de vigilancia y seguimiento que pueden detectar dichos problemas y en consecuencia poder establecer las medidas de conservación que sean necesarias en cada caso.
- Cuantificar la amenaza relativa a la contaminación de las aguas asociadas a los hábitats de turbera.

Resultados esperados: otros beneficios

- Conservar áreas de alto interés para la investigación y el desarrollo de actividades de educación ambiental.

E.2.4. Prados

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

La situación actual de las especies y hábitats incluidos en este grupo se resume en las siguientes tablas:

Código hábitat	Supf. estimada en toda Extremadura (ha)		Tendencia de la supf. en toda Extremadura	Supf. en RN2000	Tendencia supf. en RN2000	Supf. en ZIP (ha) (ZEPA + ZEC)	Supf. en ZAI (ha) (ZEPA + ZEC)
	mínima	máxima					
1510*	4,32	14,41	Incierto (U)	4,323	Estable (S)	1,46	0,69
6160	338,82	3469,00	Incierto (U)	70,00	Incierto (U)	63,17	6,65
6220*	253415,00	646583,00	Incierto (U)	106208,00	Incierto (U)	20093,83	54129,35

Código hábitat	Supf. estimada en toda Extremadura (ha)		Tendencia de la supf. en toda Extremadura	Supf. en RN2000	Tendencia supf. en RN2000	Supf. en ZIP (ha) (ZEPA + ZEC)	Supf. en ZAI (ha) (ZEPA + ZEC)
	mínima	máxima					
6230*	1069,00	9710,00	Incierto (U)	887,00	Incierto (U)	544,31	14,25
6310	1438544,00	1470877,00	Incierto (U)	255318,00	Incierto (U)	31701,32	159641,15
6410	3,34	144,00	Incierto (U)	3,34	Incierto (U)	0,27	1,22
6420	4412,00	159203,00	Incierto (U)	1936,00	Incierto (U)	232,52	989,28
6430	6,00	100,00	Incierto (U)	6,06	Disminuyendo (D)	0,00	0,00
6510	23,58	175,00	Incierto (U)	16,32	Incierto (U)	0,00	0,00

Código hábitat	Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "bueno"				Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "no bueno"				Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "desconocido"				Tendencia del estado de conservación del hábitat en Extremadura
	mínima		máxima		mínima		máxima		mínima		máxima		
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	
1510*	4,32	100	14,41	100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	Incierto (U)
6160	338,82	100	3469,03	100	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	Incierto (U)
6220*	203681,92	80	520543,89	81	24435,68	10	56085,72	9	25296,91	10	69953,50	11	Incierto (U)
6230*	1042,35	98	9512,91	98	3,52	0	63,08	1	23,22	2	133,70	1	Incierto (U)
6310	1079006,63	75	1102713,38	75	77514,35	5	79464,00	5	282022,78	20	288699,32	20	Incierto (U)
6410	1,84	55	68,87	48	0,00	0	0,00	0	1,50	45	74,86	52	Incierto (U)
6420	4177,39	95	151830,83	95	144,65	3	3594,76	2	90,18	2	3776,97	2	Incierto (U)
6430	3,00	50	80,00	80	0,00	0	0,00	0	3,00	50	20,00	20	Incierto (U)
6510	12,90	55	68,07	39	10,68	45	106,82	61	0,00	0	0,00	0	Incierto (U)

Especies Directiva de Hábitats (anexo II)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
1044	<i>Coenagrion mercuriale</i>	0	0	7	2	0	5	2	2	9
1065	<i>Euphydryas aurinia</i>	0	0	45	13	6	21	18	13	58
1083	<i>Lucanus cervus</i>	0	0	6	8	1	4	1	8	14
1088	<i>Cerambyx cerdo</i>	0	0	8	7	0	8	0	7	15
1194	<i>Discoglossus galganoi</i>	0	0	37	19	0	13	24	19	56
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i>	0	16	28	15	14	22	8	15	59
1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	0	0	21	9	0	2	19	9	30
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	0	5	45	10	11	16	23	10	60
1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	0	1	31	6	8	10	14	6	38
1307	<i>Myotis blythii</i>	0	0	10	12	1	4	5	12	22
1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	0	0	2	3	0	1	1	3	5
1310	<i>Miniopterus schreibersii</i>	2	4	30	16	13	4	19	16	52
1321	<i>Myotis emarginatus</i>	0	2	12	6	4	3	7	6	20
1323	<i>Myotis bechsteinii</i>	1	2	8	3	3	4	4	3	14
1324	<i>Myotis myotis</i>	0	8	34	12	10	16	16	12	54
1338	<i>Microtus cabreræ</i>	0	1	3	14	0	2	2	14	18
1362	<i>Lynx pardinus</i>	0	0	3	27	0	0	3	27	30
1733	<i>Veronica micrantha</i>	0	0	1	2	0	0	1	2	3
1857	<i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i>	0	2	8	1	0	4	6	1	11
1865	<i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i>	0	1	4	0	0	4	1	0	5
1885	<i>Festuca elegans</i>	0	0	5	3	0	1	4	3	8
1891	<i>Festuca gredensis</i>	0	2	3	1	0	3	2	1	6
5371	<i>Iberolacerta cyreni</i>	0	1	0	0	0	1	0	0	1

Especies Directiva de Hábitats (anexo II)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
5371	<i>Iberolacerta martinezricai</i>	0	0	1	0	1	0	0	0	1
6276	<i>Narcissus cavanillesii</i>	0	3	2	1	1	2	2	1	6
6277	<i>Narcissus assoanus</i>	0	0	6	0	0	3	3	0	6

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
A030	<i>Ciconia nigra</i>	0	21	67	13	5	37	46	13	101
A039	<i>Anser fabalis</i>	0	0	0	2	0	0	0	2	2
A073	<i>Milvus migrans</i>	0	0	61	14	0	9	52	14	75
A074	<i>Milvus milvus</i>	0	0	65	35	0	16	49	35	100
A080	<i>Circaetus gallicus</i>	0	0	37	10	0	3	34	10	47
A081	<i>Circus aeruginosus</i>	0	0	57	3	0	9	48	3	60
A082	<i>Circus cyaneus</i>	0	0	25	3	0	3	22	3	28
A084	<i>Circus pygargus</i>	0	1	21	7	3	6	13	7	29
A087	<i>Buteo buteo</i>	0	0	1	3	0	0	1	3	4
A092	<i>Aquila pennatus</i>	0	0	47	9	0	6	41	9	56
A095	<i>Falco naumanni</i>	0	0	61	5	3	14	44	5	66
A098	<i>Falco columbarius</i>	0	0	12	6	0	2	10	6	18
A099	<i>Falco subbuteo</i>	0	0	7	8	0	0	7	8	15
A127	<i>Grus grus</i>	0	6	38	0	3	17	24	0	44
A128	<i>Tetrax tetrax</i>	0	3	26	4	1	4	24	4	33
A129	<i>Otis tarda</i>	0	3	30	1	9	1	23	1	34
A133	<i>Burhinus oedicnemus</i>	0	0	33	6	0	5	28	6	39
A135	<i>Glaucopis pratensis</i>	0	1	25	1	0	10	16	1	27
A139	<i>Charadrius morinellus</i>	0	0	0	1	0	0	0	1	1
A140	<i>Pluvialis apricaria</i>	0	0	30	4	2	5	23	4	34
A155	<i>Scolopax rusticola</i>	0	0	3	2	0	1	2	2	5
A189	<i>Gelochelidon nilotica</i>	2	1	14	8	0	5	12	8	25
A205	<i>Pterocles alchata</i>	0	0	13	4	0	1	12	4	17
A208	<i>Columba palumbus</i>	0	0	33	7	0	6	27	7	40
A210	<i>Streptopelia turtur</i>	0	0	20	11	0	0	20	11	31
A211	<i>Clamator glandarius</i>	0	0	18	5	0	2	16	5	23
A212	<i>Cuculus canorus</i>	0	0	37	11	0	0	37	11	48
A214	<i>Otus scops</i>	0	0	9	12	0	0	9	12	21
A222	<i>Asio flammeus</i>	0	0	11	2	0	1	10	2	13
A224	<i>Caprimulgus europaeus</i>	0	0	4	6	0	0	4	6	10
A225	<i>Caprimulgus ruficollis</i>	0	0	14	9	0	0	14	9	23
A230	<i>Merops apiaster</i>	0	0	63	10	0	8	55	10	73
A231	<i>Coracias garrulus</i>	0	1	14	6	0	4	11	6	21
A232	<i>Upupa epops</i>	0	0	50	13	0	2	48	13	63
A233	<i>Jynx torquilla</i>	0	0	10	11	0	1	9	11	21
A242	<i>Melanocorypha calandra</i>	0	0	28	3	0	12	16	3	31
A243	<i>Calandrella brachydactyla</i>	0	0	21	3	0	12	9	3	24
A245	<i>Galerida theklae</i>	0	0	68	4	0	21	47	4	72
A255	<i>Anthus campestris</i>	0	0	12	6	0	4	8	6	18
A256	<i>Anthus trivialis</i>	0	0	2	0	0	0	2	0	2

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
A259	<i>Anthus spinoletta</i>	0	0	11	7	0	3	8	7	18
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	0	0	22	24	0	4	18	24	46
A277	<i>Oenanthe oenanthe</i>	0	0	10	13	0	1	9	13	23
A278	<i>Oenanthe hispanica</i>	0	0	25	12	0	0	25	12	37
A284	<i>Turdus pilaris</i>	0	0	4	4	0	0	4	4	8
A290	<i>Locustella naevia</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A300	<i>Hippolais polyglotta</i>	0	0	37	6	0	0	37	6	43
A304	<i>Sylvia cantillans</i>	0	0	25	7	0	0	25	7	32
A305	<i>Sylvia melanocephala</i>	0	0	1	17	0	0	1	17	18
A306	<i>Sylvia hortensis</i>	0	0	15	7	0	0	15	7	22
A338	<i>Lanius collurio</i>	0	0	1	1	0	1	0	1	2
A340	<i>Lanius excubitor</i>	0	0	1	19	0	0	1	19	20
A341	<i>Lanius senator</i>	0	0	43	8	0	0	43	8	51
A346	<i>Pyrhcorax pyrrhcorax</i>	0	0	14	5	0	2	12	5	19
A357	<i>Petronia petronia</i>	0	0	1	2	0	1	0	2	3
A360	<i>Fringilla montifringilla</i>	0	0	6	4	0	1	5	4	10
A364	<i>Carduelis carduelis</i>	0	0	2	2	0	0	2	2	4
A399	<i>Elanus caeruleus</i>	0	0	22	3	0	6	16	3	25
A405	<i>Aquila adalberti</i>	0	3	19	2	0	7	15	2	24
A420	<i>Pterocles orientalis</i>	0	2	17	3	0	4	15	3	22
A673	<i>Burhinus oedicnemus oedicnemus</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1

Dentro de las medidas adoptadas para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies incluidas en este epígrafe, en primer lugar, cabe mencionar las siguientes:

- Desarrollo e implementación de normativa ambiental específicamente dirigida a su conservación incluida en el Plan Director de la Red Natura 2000 y el resto de instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 indicados en el apartado E.1.1. del presente MAP. Desde el 2015 la totalidad de los lugares Natura 2000 cuentan con Instrumento de Gestión.

- Evaluación de la afección de las actividades desarrolladas dentro de los lugares Natura 2000 y establecimiento en su caso de adecuadas medidas correctoras o compensatorias. Dicha evaluación se lleva a cabo atendiendo a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000 y las particularidades de cada caso. La tarea es desarrollada por el personal de administración y gestión de los lugares de la Red Natura 2000 indicado en el apartado E.1.2. del presente MAP.

Ambas medidas contribuyen en gran medida a la conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo, si bien es necesaria la dotación económica correspondiente para que la implementación de las medidas establecidas en los instrumentos de gestión o informes de afección no suponga una pérdida de renta a las actividades desarrolladas en Red Natura 2000.

Adicionalmente, para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies incluidas en este epígrafe, le benefician de una forma importante las medidas establecidas conforme a la:

- Normativa de condicionalidad (con la normativa relativa al mantenimiento de los elementos del paisaje y la conservación de los hábitats y especies Natura 2000).

- Normativa que regula el “pago verde” o “greening” (con la normativa relativa al mantenimiento de los pastizales de interés ecológico).

En la actualidad, las medidas adicionales a las indicadas anteriormente que cuentan con dotación económica son las siguientes:

- Medidas relativa al mantenimiento y recuperación de los elementos del paisaje a cargo de:

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.

- Conservación, recuperación, implantación y mantenimiento de superficies de dehesa a cargo de:

- “Subvenciones destinadas a la implantación de sistemas agroforestales, y su mantenimiento”.
- “Subvenciones destinadas al apoyo a la regeneración en terrenos adehesados”.
- “Ayudas para la gestión sostenible de los montes”.
- Trabajos en materia de gestión sostenible de montes llevados a cabo por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Montes de Utilidad Pública o montes propiedad de ayuntamientos cuya gestión ha sido cedida, mediante consorcio, a la Junta de Extremadura.

- Instalación y adecuación de sustratos artificiales de reproducción (plataformas de nidificación para *Ciconia nigra* y *Aquila adalberti*) a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.

- Extensificación ganadera a cargo de:

- “Ayudas agroambientales y climáticas, y agricultura ecológica para prácticas agrarias compatibles con la protección y mejora del medio ambiente”.

- Instalación de cerramientos temporales para la protección de hábitats y especies a cargo de:

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.
- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

- Apoyo al mantenimiento de los aprovechamientos ganaderos extensivos a cargo de:

- “Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas”.

- Actuaciones de mejora de pastizales, consistentes en la introducción de especies pratenses de secano y/o aplicación de abonos orgánicos, enmiendas calizas y o fertilizantes químicos, a cargo de:

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.

- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

- Traslocación de poblaciones de especies de flora de interés comunitario asociadas a hábitats de pastizal a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.

- Creación y mejora de charcas y puntos de agua para la fauna a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.
- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- “Ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos”.

- Creación y conservación de primillares e instalación de cajas nido para *Falco naumanni* a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.
- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.
- Proyecto LIFE-ZEPAURBAN (LIFE15 NAT/ES/001016).

- Creación y mantenimiento de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios a cargo de:

- “Ayudas para la gestión sostenible de los montes”.
- Trabajos en materia de gestión sostenible de montes llevados a cabo por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Montes de Utilidad Pública o montes propiedad de ayuntamientos cuya gestión ha sido cedida, mediante consorcio, a la Junta de Extremadura.
- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

Las presiones y amenazas que condicionan el estado de conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo son las establecidas para cada hábitat y especie en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura (apartado B de cada uno de los epígrafes de los puntos 4.1., 4.2. y 4.3.), si bien no se cuenta con información actualizada que permita evaluar el grado de incidencia de las medidas establecidas en la persistencia de dichas presiones y amenazas.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Mantenimiento de las medidas relativas a la conservación y recuperación de los elementos del paisaje y dotación económica de las mismas, además de bajo las ayudas de conservación, bajo líneas de ayuda agraria.
- Continuación de las actuaciones de conservación y recuperación de las superficies de dehesa e implementar medidas dirigidas a compatibilizar los aprovechamientos agrarios con su conservación.
- Mantenimiento de dormideros invernales de *Milvus milvus*.
- Mantenimiento de las actuaciones de instalación y adecuación de sustratos artificiales de reproducción: plataformas de nidificación para *Ciconia nigra* y *Aquila adalberti*.
- Compensación por limitaciones al descorche en zonas adehesadas donde se reproduce *Ciconia nigra*.
- Dotar económicamente la medida relativa al mantenimiento de los pastizales de interés ecológico.
- Determinación de la carga pastante óptima (carga ganadera más carga cinegética) en zonas con sobrepastoreo ocupadas por hábitats de dehesas y hábitats de pastizal de interés comunitario o hábitats de pastizal en los que se localicen poblaciones de especies Natura 2000.
- Extensificación de la cabaña ganadera en zonas con hábitats de dehesa, hábitats de pastizal de interés comunitario o hábitats de pastizal en los que se localicen poblaciones de especies Natura 2000.
- Apoyo al mantenimiento de los aprovechamientos ganaderos extensivos en los hábitats de pastizal o hábitats de pastizal en los que se localicen poblaciones de especies Natura 2000.
- Establecimiento de sistemas de explotación agrarios compatibles con la conservación del hábitat 6410.
- Establecimiento de exclusiones ganaderas en zonas con hábitats de pastizal de interés comunitario o hábitats de pastizal en los que se localicen poblaciones de especies Natura 2000, incluyendo la instalación de cerramientos.
- Continuación de las actuaciones de mejora de pastizales.
- Conservación estricta del hábitat de interés comunitario 1510* y los hábitats de pastizal en los que se localicen las poblaciones más importantes de especies de flora de interés comunitario (*Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis*, *Narcissus minor subsp. asturiensis*, *Narcissus assoanus*, *Narcissus cavanillesii*, *Veronica micrantha*, *Festuca elegans* y *Festuca gredensis*).
- Eliminación de vegetación arbórea en la superficie ocupada por el hábitat 1510*.
- Mantenimiento de las actuaciones relacionadas con el establecimiento de nuevas poblaciones y traslocación de poblaciones de especies de flora de interés comunitario asociadas a hábitats de pastizal (*Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis*, *Narcissus minor subsp. asturiensis*, *Narcissus assoanus*, *Narcissus cavanillesii*, *Veronica micrantha*, *Festuca elegans* y *Festuca gredensis*).
- Restauración de los herbazales y pastizales degradados que se consideren de importancia para ampliar el hábitat disponible para *Microtus cabreræ* y mejorar la conectividad entre sus poblaciones.
- Actuaciones de control de predadores en pastizales con poblaciones de *Microtus cabreræ*.
- Medidas para favorecer recursos alimentarios a especies (*Grus grus*).

- Continuación de las actuaciones de creación y mejora de charcas y puntos de agua para la fauna, especialmente dirigidos a la conservación de las aves esteparias.
- Continuación de las actuaciones de creación y conservación de primillares e instalación de cajas nido para *Falco naumanni*.
- Desarrollo de actuaciones de mejora de la información sobre hábitats de pastizal de interés comunitario y especies asociadas a hábitats de pastizal en los lugares Natura 2000 en los que su instrumento de gestión recoge esta deficiencia de información.
- Mantenimiento de las actuaciones de creación y mantenimiento de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios forestales.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas indicadas son prioritarias en los lugares de la Red Natura 2000. Si bien:

- Los objetivos han sido establecidos de manera que una representación adecuada de los hábitats naturales y hábitats de especies se vean beneficiados por las medidas planteadas, teniendo en cuenta la superficie total de dichos hábitats en Extremadura (muy elevada en algunos casos) y la capacidad actual de la administración regional para gestionar los fondos asociados a las medidas.
- Las zonas prioritarias de actuación dentro de cada medida han sido determinadas conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.
- Los estudios concretos a cada lugar han sido establecidos conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.

En relación a la infraestructura verde, la mayor parte de las medidas establecidas para los lugares Natura 2000 han sido propuestas para las superficies no incluidas en la red (con carácter general se han exceptuado las medidas asociadas a valores Natura 2000 que no tienen una representación significativa fuera de los lugares y aquellas que se asocian directamente a lugares Natura 2000 y vienen establecidas en sus instrumentos de gestión). Los objetivos establecidos para estas medidas, también con carácter general, se corresponden con el 10% de los objetivos establecidos para los lugares.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantenimiento y recuperación de los elementos ambientales de interés para la conservación de la biodiversidad (linderos, acúmulos de piedra e islas de vegetación, muros de piedra, majanos, regatos, fuentes, pilones, charcas, caballones entre parcelas, etc.). Se consideran elementos ambientales de interés los siguientes: elementos del paisaje (¹⁵ 133-139), incluidos los majanos, muros de piedra, caballones, fuentes y las edificaciones de interés para la fauna (I 116), vegetación de ribera, hábitats de pastizal en los que se localicen poblaciones de <i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i> , de reptiles, de las especies <i>Iberolacerta cyreni</i> e <i>Iberolacerta martinezricai</i> , y <i>Microtus cabrerai</i> y áreas de distribución de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteini</i>), ZIP/ZA de esteparias, zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> (I 128), etc. (35 €/ha).	recurrente	600 ha/año	21000	FEADER LIFE
Mantenimiento de la actividad agraria tradicional compatible con la conservación de la dehesa: rejuvenecimiento y mejora del estado fitosanitario de la dehesa (mantenimiento/incremento de manchas, bosquetes, lindes, vegetación de ribera y zonas de borde que favorezcan la regeneración natural; en las dehesas agrícolas: rotación de cultivos herbáceos (al tercio o al cuarto), con leguminosas, barbechos, tierras de retirada, etc.; en dehesas sin aprovechamientos: mantenimiento de cargas ganaderas mínimas o realización de labores silvícolas para evitar la matorralización) (150 €/ha)	recurrente	30000 ha/año	4500000	FEADER
Recuperación de antiguas superficies de dehesa, implantación de nuevas superficies y mantenimiento de las mismas (superficie privada): repoblaciones; densificaciones; apoyo a la regeneración natural; implantación/mejora de pastizales; creación o mejora de infraestructuras (charcas, cerramientos, arreglo de caminos, etc.) (600 €/ha).	recurrente	1192 ha/año	715000	FEADER
Recuperación de antiguas superficies de dehesa, implantación de nuevas superficies y mantenimiento de mismas (superficie gestionada por la administración): repoblaciones; densificaciones; apoyo a la regeneración natural; implantación/mejora de pastizales; creación o mejora de infraestructuras (charcas, cerramientos, arreglo de caminos, etc.) (600 €/ha).	recurrente	1192 ha/año	715000	FEADER
Conservación de la dehesa: rejuvenecimiento y mejora del estado fitosanitario de la dehesa (superficie privada). Desarrollo de actuaciones que favorezcan el rejuvenecimiento del arbolado y la mejora del estado fitosanitario de la dehesa; apoyo a la regeneración natural de la vegetación arbustiva y arbórea (incluyendo la protección del arbolado o matorral noble); trabajos de densificación (incluyendo la protección del arbolado y, en su caso, del matorral); implantación/mejora de pastizales; mantenimiento de una estructura diversa (rodales mixtos y multiedad), incremento de la riqueza específica de especies acompañantes; mantenimiento de una reserva adecuada de madera muerta; empleo de tratamientos silvícolas preventivos y métodos de control biológico en la prevención y tratamiento de enfermedades y plagas forestales; realización de podas de formación para el uso ganadero de la dehesa; creación/mejora de charcas; etc. (400 €/ha).	recurrente	3750 ha/año	1500000	FEADER
Conservación de la dehesa: rejuvenecimiento y mejora del estado fitosanitario de la dehesa (superficie gestionada por la administración). Desarrollo de actuaciones que favorezcan el rejuvenecimiento del arbolado y la mejora del estado fitosanitario de la dehesa; apoyo a la regeneración natural de la vegetación arbustiva y arbórea (incluyendo la protección del arbolado o matorral noble); trabajos de densificación (incluyendo la protección del arbolado y, en su caso, del matorral); implantación/mejora de pastizales; mantenimiento de una estructura diversa (rodales mixtos y multiedad), incremento de la riqueza específica de especies acompañantes; mantenimiento de una reserva adecuada de madera muerta; empleo de tratamientos silvícolas preventivos y métodos de control biológico en la prevención y tratamiento de enfermedades y plagas forestales; realización de podas de formación para el uso ganadero de la dehesa; creación/mejora de charcas; etc. (400 €/ha).	recurrente	3750 ha/año	1500000	FEADER
Instalación y adecuación de sustratos artificiales de reproducción en dehesas: plataformas de nidificación para <i>Ciconia nigra</i> y <i>Aquila adalberti</i> (400 €/nido).	puntual	25 nidos en 7 años	1429	FEADER
Compensación por limitaciones a la corta de arbolado en formaciones adeshadas donde se asientan poblaciones invernantes de <i>Milvus milvus</i> (1000 €/ha).	puntual	10 ha en 7 años	1429	FEADER

¹⁵ I: incidencia recogida en el Sistema de Información Geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC).

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Compensación por limitaciones al descorche en zonas de dehesa donde se reproduce <i>Ciconia nigra</i> (1000 €/ha).	puntual	50 ha en 7 años	7143	FEADER
Mantenimiento de los pastos permanentes designados como "medioambientalmente sensibles" (6220*, 6510, 6410) (incluido el mantenimiento del hábitat 6510 para la conservación de especies de flora como el <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , la especie de odonato <i>Coenagrion mercuriale</i> y <i>Microtus cabreræ</i> y las superficies de pastizal incluidas en las ZIP/ZAI de esteparias y las zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i>) (35 €/ha).	recurrente	180000 ha/año	6300000	FEADER
Elaboración de un estudio para determinar la carga pastante óptima (carga ganadera más carga cinegética) en las dehesas (6310) y zonas de pastizal en las que se detecten problemas de sobrepastoreo [prioritario para superficies ocupadas por los hábitats 6160, 6220*, 6230*, 6410, 6420 y 6430, los hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Microtus cabreræ</i> , <i>Discoglossus galganoi</i> o aves esteparias (ZIP/ZAI) y las zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i>] (80000 €/estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	11429	FEADER
Extensificación de la cabaña ganadera en zonas de dehesa (6310) (25 €/ha).	recurrente	2800 ha/año	70000	FEADER
Extensificación de la cabaña ganadera en zonas con hábitats de pastizal de interés comunitario (6160, 6220*, 6230*, 6420, 6430) o pastizales con presencia de <i>Microtus cabreræ</i> , <i>Discoglossus galganoi</i> o aves esteparias (estas últimas en ZIP/ZAI) y zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> (25 €/ha).	recurrente	76000 ha/año	1900000	FEADER
Apoyo al mantenimiento de los aprovechamientos ganaderos extensivos en los hábitats de pastizal 6220* y 6510 o hábitats de <i>Microtus cabreræ</i> o aves esteparias (ZIP/ZAI) y zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> (25 €/ha).	recurrente	7400 ha/año	185000	FEADER
Establecimiento de sistemas de explotación agrarios compatibles con la conservación del hábitat de pastizal 6410: mantenimiento de una carga pastante adecuada (carga ganadera más carga cinegética), exclusión ganadera en los meses estivales, etc. (150 €/ha).	recurrente	4 ha/año	600	FEADER
Creación de charcas ganaderas o puntos de agua alternativos para ganado en los casos en los que, en el hábitat 6410, se establezcan exclusiones ganaderas durante los meses estivales (1500 €/punto de agua).	puntual	2 puntos de agua en 7 años	429	FEADER
Instalación de cerramientos de protección del hábitat 6410 (asociados a la exclusión ganadera del mismo para evitar el acceso de la fauna silvestre pastante) (4,2 €/m).	puntual	1000 metros en 7 años	600	FEADER
Exclusión ganadera parcial en superficies con hábitats de pastizal de interés comunitario (6160, 6220*, 6230*, 6420, 6430) o hábitats de pastizal con <i>Microtus cabreræ</i> o especies de flora de interés comunitario (<i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i>) y en LEK de <i>Otis tarda</i> o zonas de reproducción de <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Otis tarda</i> , <i>Burhinus oedicnemus</i> o <i>Glareola pratincola</i> (150 €/ha).	recurrente	5000 ha/año	750000	FEADER
Instalación de cerramientos de protección para los hábitats de pastizal de interés comunitario (6160, 6220*, 6230*, 6420, 6430) o hábitats de pastizal con <i>Microtus cabreræ</i> o especies de flora de interés comunitario (<i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i>) y en LEK de <i>Otis tarda</i> o zonas de reproducción de <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Otis tarda</i> , <i>Burhinus oedicnemus</i> o <i>Glareola pratincola</i> (asociados a la exclusión ganadera de los mismos o para evitar el acceso de la fauna silvestre pastante) (4,2 €/m).	puntual	100000 metros en 7 años	60000	FEADER
Mejora de pastizales de interés comunitario y otros pastizales localizados en ZIP/ZAI de esteparias y zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> (300 €/ha).	recurrente	3000 ha/año	900000	FEADER
Conservación de hábitat de interés comunitario 1510* (compensación a la limitación de todo tipo de aprovechamientos e instalación de infraestructuras) (150 €/ha).	recurrente	5 ha/año	750	FEADER
Actuaciones de conservación del hábitat de interés comunitario 1510*: eliminación de fresnos en las superficies ocupadas por el hábitat (1120 €/ha).	puntual	5 ha en 7 años	800	FEADER
Traslocación de poblaciones de flora de interés comunitario (<i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i>) que puedan verse afectada por cambios de uso del suelo, obras o trabajos (700 €/población).	puntual	1 población en 7 años	100	FEADER
Establecimiento de nuevas poblaciones de <i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i> en enclaves protegidos dentro de su área de distribución actual y refuerzo de las poblaciones existentes (1000 €/población).	puntual	10 poblaciones en 7 años	1429	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Conservación estricta de los hábitats en los que se localicen las poblaciones más importantes de <i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i> (compensación a la limitación de todo tipo de aprovechamientos agrarios, aunque pueda ser necesario un aprovechamiento ganadero moderado en determinadas épocas) (2000 €/ha).	recurrente	10 ha/año	20000	FEADER
Restauración de los herbazales y pastizales degradados que se consideren de importancia para ampliar el hábitat disponible para <i>Microtus cabreræ</i> y mejorar la conectividad entre sus poblaciones (400 €/ha).	puntual	200 ha en 7 años	11429	FEADER
Actuaciones de control de predadores en pastizales con poblaciones de <i>Microtus cabreræ</i> (3000 €/ha).	recurrente	7 ha/año	21000	FEADER
Suministro de alimentación suplementaria para las aves invernantes (<i>Grus grus</i>) (80 €/ha).	recurrente	100 ha/año	8000	FEADER
Creación o adecuación de puntos de agua para la fauna silvestre (charcas, pilones, etc.). Prioritario en ZIP/ZAI de aves esteparias (1500 €/punto de agua).	puntual	100 charcas en 7 años	21429	FEADER
Creación de primillares para <i>Falco naumanni</i> (6600 €/primillar).	puntual	15 primillares en 7 años	14143	FEADER
Actuaciones para la conservación de primillares para <i>Falco naumanni</i> (350 €/primillar).	puntual	10 primillares en 7 años	500	FEADER
Instalación de cajas-nido para <i>Falco naumanni</i> (150 €/caja).	puntual	150 cajas en 7 años	3215	FEADER
Instalación de cajas-nido para <i>Coracias garrulus</i> (150 €/caja).	puntual	200 cajas en 7 años	4286	FEADER
Mejora de la información disponible acerca de la delimitación cartográfica, superficie y estado de conservación de los hábitats de prado (6420, 6220*, 6310) en los lugares Natura 2000 en los que se han detectado necesidades de información (12000 €/ estudio).	puntual	6 estudios en 7 años	10286	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de <i>Narcissus cavanillesii</i> , <i>Narcissus assoanus</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> y <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información (7000 €/estudio).	puntual	9 estudios en 7 años	9000	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de <i>Microtus cabreræ</i> y en aquellos lugares Natura 2000 en los que se han detectado carencias de información (12000 €/estudio).	puntual	6 estudios en 7 años	10286	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las poblaciones de <i>Milvus milvus</i> , tanto reproductoras como invernantes, en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información 12000 €/estudio).	puntual	2 estudios en 7 años	3429	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de aves esteparias, prestando especial atención a especies como <i>Burhinus oedipnemus</i> , <i>Circus cyaneus</i> , <i>Circus pygargus</i> , <i>Charadrius morinellus</i> , <i>Coracias garrulus</i> , <i>Pterocles alchata</i> , <i>Pterocles orientalis</i> , <i>Falco naumanni</i> , <i>Otis tarda</i> y <i>Tetrax tetrax</i> , en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información (20000 €/ estudio).	puntual	10 estudios en 7 años	28572	FEADER
Creación y mantenimiento de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios (cortafuegos, áreas cortafuegos, fajas auxiliares, pistas forestales, zonas de aislamiento de los lugares potencialmente iniciadores de incendios, etc.)	recurrente	(VER NOTA 1)	470000	FEADER

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantenimiento y recuperación de los elementos ambientales de interés para la conservación de la biodiversidad (linderos, acúmulos de piedra e islas de vegetación, muros de piedra, majanos, regatos, fuentes, pilones, charcas, caballones entre parcelas, etc.). Se consideran elementos ambientales de interés los siguientes: elementos del paisaje (I 133-139), incluidos los majanos, muros de piedra, caballones, fuentes y las edificaciones de interés para la fauna (I 116), vegetación de ribera, hábitats de pastizal en los que se localicen poblaciones de <i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i> , de reptiles, de las especies <i>Iberolacerta cyreni</i> e <i>Iberolacerta martinezricai</i> y <i>Microtus cabrerai</i> y áreas de distribución de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteinii</i>), ZIP/ZAI de esteparias, zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> (I 128), etc. (35 €/ha)	recurrente	60 ha/año	2100	FEADER LIFE
Mantenimiento de la actividad agraria tradicional compatible con la conservación de la dehesa: rejuvenecimiento y mejora del estado fitosanitario de la dehesa (mantenimiento/incremento de manchas, bosquetes, lindes, vegetación de ribera y zonas de borde que favorezcan la regeneración natural; en las dehesas agrícolas: rotación de cultivos herbáceos (al tercio o al cuarto), con leguminosas, barbechos, tierras de retirada, etc.; en dehesas sin aprovechamientos: mantenimiento de cargas ganaderas mínimas o realización de labores silvícolas para evitar la matorralización) (150 €/ha).	recurrente	3000 ha/año	450000	FEADER
Recuperación de antiguas superficies de dehesa, implantación de nuevas superficies y mantenimiento de mismas (superficie privada): repoblaciones; densificaciones; apoyo a la regeneración natural; implantación/mejora de pastizales; creación o mejora de infraestructuras (charcas, cerramientos, arreglo de caminos, etc.) (600 €/ha).	recurrente	475 ha/año	285000	FEADER
Recuperación de antiguas superficies de dehesa, implantación de nuevas superficies y mantenimiento de mismas (superficie gestionada por la administración): repoblaciones; densificaciones; apoyo a la regeneración natural; implantación/mejora de pastizales; creación o mejora de infraestructuras (charcas, cerramientos, arreglo de caminos, etc.) (600 €/ha).	recurrente	475 ha/año	285000	FEADER
Conservación de la dehesa: rejuvenecimiento y mejora del estado fitosanitario de la dehesa (superficie privada). Desarrollo de actuaciones que favorezcan el rejuvenecimiento del arbolado y la mejora del estado fitosanitario de la dehesa; apoyo a la regeneración natural de la vegetación arbustiva y arbórea (incluyendo la protección del arbolado o matorral noble); trabajos de densificación (incluyendo la protección del arbolado y, en su caso, del matorral); implantación/mejora de pastizales; mantenimiento de una estructura diversa (rodales mixtos y multiedad), incremento de la riqueza específica de especies acompañantes; mantenimiento de una reserva adecuada de madera muerta; empleo de tratamientos silvícolas preventivos y métodos de control biológico en la prevención y tratamiento de enfermedades y plagas forestales; realización de podas de formación para el uso ganadero de la dehesa; creación/mejora de charcas; etc. (400 €/ha).	recurrente	1787,5 ha/año	715000	FEADER
Conservación de la dehesa: rejuvenecimiento y mejora del estado fitosanitario de la dehesa (superficie gestionada por la administración). Desarrollo de actuaciones que favorezcan el rejuvenecimiento del arbolado y la mejora del estado fitosanitario de la dehesa; apoyo a la regeneración natural de la vegetación arbustiva y arbórea (incluyendo la protección del arbolado o matorral noble); trabajos de densificación (incluyendo la protección del arbolado y, en su caso, del matorral); implantación/mejora de pastizales; mantenimiento de una estructura diversa (rodales mixtos y multiedad), incremento de la riqueza específica de especies acompañantes; mantenimiento de una reserva adecuada de madera muerta; empleo de tratamientos silvícolas preventivos y métodos de control biológico en la prevención y tratamiento de enfermedades y plagas forestales; realización de podas de formación para el uso ganadero de la dehesa; creación/mejora de charcas; etc. (400 €/ha).	recurrente	1787,5 ha/año	715000	FEADER
Instalación y adecuación de sustratos artificiales de reproducción en dehesas: plataformas de nidificación para <i>Ciconia nigra</i> y <i>Aquila adalberti</i> (400 €/nido).	puntual	13 nidos en 7 años	743	FEADER
Compensación por limitaciones a la corta de arbolado en formaciones adehesadas donde se asientan poblaciones invernantes de <i>Milvus milvus</i> (1000 €/ha).	puntual	1 ha en 7 años	143	FEADER
Compensación por limitaciones al descorche en zonas de dehesa donde se reproduce <i>Ciconia nigra</i> (1000 €/ha).	puntual	5 ha en 7 años	714	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantenimiento de los pastos permanentes designados como "medioambientalmente sensibles" (6220*, 6510) (incluido el mantenimiento del hábitat 6510 para la conservación de especies de flora como el <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , la especie de odonato <i>Coenagrion mercuriale</i> y <i>Microtus cabreræ</i> y las superficies de pastizal incluidas en las ZIP/ZAI de esteparias y las zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i>) (35 €/ha).	recurrente	18000 ha/año	630000	FEADER
Extensificación de la cabaña ganadera en zonas de dehesa (6310) (25 €/ha).	recurrente	280 ha/año	7000	FEADER
Extensificación de la cabaña ganadera en zonas con hábitats de pastizal de interés comunitario (6160, 6220*, 6230*, 6420, 6430) o pastizales con presencia de <i>Microtus cabreræ</i> , <i>Discoglossus galganoi</i> o aves esteparias (estas últimas en ZIP/ZAI) y zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> (25 €/ha).	recurrente	7600 ha/año	190000	FEADER
Apoyo al mantenimiento de los aprovechamientos ganaderos extensivos en los hábitats de pastizal 6220* y 6510 o hábitats de <i>Microtus cabreræ</i> o aves esteparias (ZIP/ZAI) y zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> (25 €/ha).	recurrente	740 ha/año	18500	FEADER
Exclusión ganadera parcial en superficies con hábitats de pastizal de interés comunitario (6160, 6220*, 6230*, 6420, 6430) o hábitats de pastizal con <i>Microtus cabreræ</i> o especies de flora de interés comunitario (<i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i>) y en LEK de <i>Otis tarda</i> o zonas de reproducción de <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Otis tarda</i> , <i>Burhinus oedicephalus</i> y <i>Glareola pratensis</i> (150 €/ha).	recurrente	500 ha/año	75000	FEADER
Instalación de cerramientos de protección para los hábitats de pastizal de interés comunitario (6160, 6220*, 6230*, 6420, 6430) o hábitats de pastizal con <i>Microtus cabreræ</i> o especies de flora de interés comunitario (<i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i>) y en LEK de <i>Otis tarda</i> o zonas de reproducción de <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Otis tarda</i> , <i>Burhinus oedicephalus</i> o <i>Glareola pratensis</i> (asociados a la exclusión ganadera de los mismos o para evitar el acceso de la fauna silvestre pastante (4,2 €/m).	puntual	10000 metros en 7 años	6000	FEADER
Mejora de pastizales de interés comunitario y otros pastizales localizados en áreas de reproducción de esteparias y zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> (300 €/ha).	recurrente	300 ha/año	90000	FEADER
Establecimiento de nuevas poblaciones de <i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i> en enclaves protegidos dentro de su área de distribución actual y refuerzo de las poblaciones existentes (1000 €/población).	puntual	1 población en 7 años	143	FEADER
Conservación estricta de los hábitats en los que se localicen las poblaciones más importantes de <i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca elegans</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Narcissus assoanus</i> y <i>Narcissus cavanillesii</i> (compensación a la limitación de todo tipo de aprovechamientos agrarios, aunque pueda ser necesario un aprovechamiento ganadero moderado en determinadas épocas) (2000 €/ha).	recurrente	1 ha/año	2000	FEADER
Restauración de los herbazales y pastizales degradados que se consideren de importancia para ampliar el hábitat disponible para <i>Microtus cabreræ</i> y mejorar la conectividad entre sus poblaciones (400 €/ha).	puntual	20 ha en 7 años	1143	FEADER
Actuaciones de control de predadores en pastizales con poblaciones de <i>Microtus cabreræ</i> (3000 €/ha).	recurrente	0,7 ha/año	2100	FEADER
Suministro de alimentación suplementaria para las aves invernantes (<i>Grus grus</i>) (80 €/ha).	recurrente	10 ha/año	800	FEADER
Creación o adecuación de puntos de agua para la fauna silvestre (charcas, pilones, etc.). Prioritario en ZIP/ZAI de aves esteparias (1500 €/punto de agua).	puntual	10 charcas en 7 años	2143	FEADER
Creación de primillares para <i>Falco naumanni</i> (6600 €/primillar).	puntual	2 primillares en 7 años	1886	FEADER
Actuaciones para la conservación de primillares para <i>Falco naumanni</i> (350 €/primillar).	puntual	1 primillar en 7 años	50	FEADER
Instalación de cajas-nido para <i>Falco naumanni</i> (150 €/caja).	puntual	15 cajas en 7 años	322	FEADER
Instalación de cajas-nido para <i>Coracias garrulus</i> (150 €/caja).	puntual	20 cajas en 7 años	429	FEADER
Creación y mantenimiento de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios (cortafuegos, áreas cortafuegos, fajas auxiliares, pistas forestales, zonas de aislamiento de los lugares potencialmente iniciadores de incendios, etc.)	recurrente	(VER NOTA 1)	470000	FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

NOTA 1: La diversidad de trabajos que comprende la actuación hace complicado poder establecer el coste unitario por actuación, así como el objetivo a alcanzar anualmente. El coste anual incluido se ha calculado teniendo en cuenta la superficie de los distintos hábitats de pastizal existentes en Extremadura y la dotación económica de este tipo de actuaciones en el periodo 2014-2020.

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Incrementar la heterogeneidad de los hábitats de pastizal.
- Mejorar el estado fitosanitario y el rejuvenecimiento del hábitat de dehesa.
- Compatibilizar la conservación de los hábitats de pastizal de interés comunitario y los hábitats de pastizal en los que se localicen poblaciones de especies Natura 2000 con su aprovechamiento ganadero.
- Mejorar el estado de conservación de los hábitats de pastizal de interés comunitario y los hábitats de pastizal en los que se localicen poblaciones de especies Natura 2000, en especial el de las especies de aves esteparias.
- Mejorar la gestión de los hábitats de pastizal de interés comunitario y las especies Natura 2000 asociados a hábitats de pastizal en los lugares en los que se incremente la información sobre los mismos.
- Frenar la tendencia negativa que actualmente presentan un gran número de especies de aves esteparias.
- Mantener las poblaciones de las especies de flora de interés comunitario incluidas en este grupo.

Resultados esperados: otros beneficios

- Incrementar la renta de las explotaciones ganaderas.

E.2.5. Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

La situación actual de las especies incluidas en este grupo se resume en las siguientes tablas:

Especies Directiva de Hábitats (anexo II)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	entre 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i>	0	16	28	15	14	22	8	15	59
1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	0	0	21	9	0	2	19	9	30
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	0	5	45	10	11	16	23	10	60
1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	0	1	31	6	8	10	14	6	38
1307	<i>Myotis blythii</i>	0	0	10	12	1	4	5	12	22
1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	0	0	2	3	0	1	1	3	5
1310	<i>Miniopterus schreibersii</i>	2	4	30	16	13	4	19	16	52
1321	<i>Myotis emarginatus</i>	0	2	12	6	4	3	7	6	20
1323	<i>Myotis bechsteinii</i>	1	2	8	3	3	4	4	3	14

Especies Directiva de Hábitats (anexo II)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	entre 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
1324	<i>Myotis myotis</i>	0	8	34	12	10	16	16	12	54
1427	<i>Marsilea batardae</i>	2	2	14	5	0	10	8	5	23
1429	<i>Marsilea strigosa</i>	0	0	2	13	0	2	0	13	15

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de Ilegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	entre 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
A039	<i>Anser fabalis</i>	0	0	0	2	0	0	0	2	2
A081	<i>Circus aeruginosus</i>	0	0	57	3	0	9	48	3	60
A082	<i>Circus cyaneus</i>	0	0	25	3	0	3	22	3	28
A084	<i>Circus pygargus</i>	0	1	21	7	3	6	13	7	29
A087	<i>Buteo buteo</i>	0	0	1	3	0	0	1	3	4
A095	<i>Falco naumanni</i>	0	0	61	5	3	14	44	5	66
A096	<i>Falco tinnunculus</i>	0	1	7	15	0	2	6	15	23
A098	<i>Falco columbarius</i>	0	0	12	6	0	2	10	6	18
A113	<i>Coturnix coturnix</i>	0	0	5	8	0	0	5	8	13
A118	<i>Rallus aquaticus</i>	0	0	4	4	0	0	4	4	8
A123	<i>Gallinula chloropus</i>	0	0	10	0	0	0	10	0	10
A128	<i>Tetrax tetrax</i>	0	3	26	4	1	4	24	4	33
A129	<i>Otis tarda</i>	0	3	30	1	9	1	23	1	34
A133	<i>Burhinus oedicephalus</i>	0	0	33	6	0	5	28	6	39
A135	<i>Glareola pratincola</i>	0	1	25	1	0	10	16	1	27
A139	<i>Charadrius morinellus</i>	0	0	0	1	0	0	0	1	1
A140	<i>Pluvialis apricaria</i>	0	0	30	4	2	5	23	4	34
A141	<i>Pluvialis squatarola</i>	0	0	7	1	0	0	7	1	8
A142	<i>Vanellus vanellus</i>	0	1	83	3	0	13	71	3	87
A189	<i>Gelochelidon nilotica</i>	2	1	14	8	0	5	12	8	25
A205	<i>Pterocles alchata</i>	0	0	13	4	0	1	12	4	17
A207	<i>Columba oenas</i>	0	0	0	1	0	0	0	1	1
A210	<i>Streptopelia turtur</i>	0	0	20	11	0	0	20	11	31
A222	<i>Asio flammeus</i>	0	0	11	2	0	1	10	2	13
A225	<i>Caprimulgus ruficollis</i>	0	0	14	9	0	0	14	9	23
A231	<i>Coracias garrulus</i>	0	1	14	6	0	4	11	6	21
A232	<i>Upupa epops</i>	0	0	50	13	0	2	48	13	63
A242	<i>Melanocorypha calandra</i>	0	0	28	3	0	12	16	3	31
A243	<i>Calandrella brachydactyla</i>	0	0	21	3	0	12	9	3	24
A245	<i>Galerida theklae</i>	0	0	68	4	0	21	47	4	72
A246	<i>Lullula arborea</i>	0	0	69	7	0	22	47	7	76
A247	<i>Alauda arvensis</i>	0	0	38	5	0	15	23	5	43
A255	<i>Anthus campestris</i>	0	0	12	6	0	4	8	6	18
A257	<i>Anthus pratensis</i>	0	0	44	4	0	3	41	4	48
A268	<i>Cercotrichas galactotes</i>	0	0	9	3	0	1	8	3	12
A278	<i>Oenanthe hispanica</i>	0	0	25	12	0	0	25	12	37
A294	<i>Acrocephalus paludicola</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A295	<i>Acrocephalus schoenobaenus</i>	0	0	2	1	0	0	2	1	3
A346	<i>Pyrrhocorax</i>	0	0	14	5	0	2	12	5	19

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
	<i>pyrrhocorax</i>									
A351	<i>Sturnus vulgaris</i>	0	0	9	4	0	0	9	4	13
A357	<i>Petronia petronia</i>	0	0	1	2	0	1	0	2	3
A364	<i>Carduelis carduelis</i>	0	0	2	2	0	0	2	2	4
A365	<i>Carduelis spinus</i>	0	0	10	3	0	0	10	3	13
A366	<i>Carduelis cannabina</i>	0	0	2	0	0	0	2	0	2
A399	<i>Elanus caeruleus</i>	0	0	22	3	0	6	16	3	25
A420	<i>Pterocles orientalis</i>	0	2	17	3	0	4	15	3	22
A673	<i>Burhinus oedicnemus oedicnemus</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1

Dentro de las medidas adoptadas para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies incluidas en este epígrafe, en primer lugar, cabe mencionar las siguientes:

- Desarrollo e implementación de normativa ambiental específicamente dirigida a su conservación incluida en el Plan Director de la Red Natura 2000 y el resto de instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 indicados en el apartado E.1.1. del presente MAP. Desde el 2015 la totalidad de los lugares Natura 2000 cuentan con Instrumento de Gestión.

- Evaluación de la afección de las actividades desarrolladas dentro de los lugares Natura 2000 y establecimiento en su caso de adecuadas medidas correctoras o compensatorias. Dicha evaluación se lleva a cabo atendiendo a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000 y las particularidades de cada caso. La tarea es desarrollada por el personal de administración y gestión de los lugares de la Red Natura 2000 indicado en el apartado E.1.2. del presente MAP.

Ambas medidas contribuyen en gran medida a la conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo, si bien es necesaria la dotación económica correspondiente para que la implementación de las medidas establecidas en los instrumentos de gestión o informes de afección no suponga una pérdida de renta a las actividades desarrolladas en Red Natura 2000.

- Normativa de condicionalidad (con la normativa relativa al mantenimiento de los elementos del paisaje, las quemas, buenas prácticas agrícolas en zonas de pendiente, la aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes y la conservación de los hábitats y especies Natura 2000).

- Normativa aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos.

- Normativa que regula el “pago verde” o “greening” (con la normativa relativa a la diversificación de cultivos y las superficies de interés ecológico).

En la actualidad, las medidas adicionales a las indicadas anteriormente que cuentan con dotación económica son las siguientes:

- **Medidas relativas al mantenimiento y recuperación de los elementos del paisaje, incluidas terrazas y bancales, a cargo de:**

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.

- **Sistemas de producción agrícola en los que se reduce el uso de productos fertilizantes y fitosanitarios, se contemplan objetivos de conservación del suelo en zonas de pendiente, se fomenta**

el mantenimiento de superficies herbáceas en zonas esteparias y se contemplan medidas de conservación de las poblaciones de aves esteparias, a cargo de:

- “Ayudas agroambientales y climáticas, y agricultura ecológica para prácticas agrarias compatibles con la protección y mejora del medio ambiente”.

- Mejora del hábitat agrícola en cultivos de secano y de regadío (cultivos no productivos de cereal, leguminosas, alfalfa y arroz) a cargo de:

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.

- “Ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos”.

- Campaña de conservación de *Circus pygargus* y otras aves esteparias a cargo de:

- Trabajos en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas (en este caso a través de asociaciones conservacionistas).

- Creación y mejora de charcas y puntos de agua para la fauna a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.

- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.

- “Ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos”.

- Creación y conservación de primillares, adecuación de construcciones agrarias en las que se localizan colonias de *Falco naumanni* e instalación de cajas nido para *Falco naumanni* a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.

- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.

- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.

- Proyecto LIFE-ZEPAURBAN (LIFE15 NAT/ES/001016).

Las presiones y amenazas que condicionan el estado de conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo son las establecidas para cada hábitat y especie en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura (apartado B de cada uno de los epígrafes de los puntos 4.1., 4.2. y 4.3.), si bien no se cuenta con información actualizada que permita evaluar el grado de incidencia de las medidas establecidas en la persistencia de dichas presiones y amenazas.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Mantenimiento de las medidas relativas a la conservación y recuperación de los elementos del paisaje y dotación económica de las mismas, además de bajo las ayudas de conservación, bajo líneas de ayuda agraria.
- Mantenimiento de las medidas relativas a los sistemas de producción agrícola en los que se reduce el uso de productos fertilizantes y fitosanitarios, se contemplan objetivos de conservación del suelo en zonas de pendiente, se fomenta el mantenimiento de superficies herbáceas en zonas esteparias y se contemplan medidas de conservación de las poblaciones de aves esteparias. Si bien deben dirigirse a las zonas prioritarias para los hábitats y hábitats de especies que las requieren e incluir algunos requisitos nuevos (se indica en las medidas enumeradas a continuación).
- Mantenimiento de las medidas relativas a la mejora del hábitat agrícola en cultivos de secano y de regadío (cultivos no productivos de cereal, leguminosas, alfalfa y arroz) y refuerzo de su dotación económica, bajo las ayudas de conservación, como con su inclusión entre los requisitos de las medidas dirigidas al mantenimiento de superficies herbáceas en zonas esteparias indicadas en el guion anterior.
- Establecimiento de medidas que incentiven el mantenimiento de sistemas de explotación tradicionales en viñedo en zonas de importancia para la conservación de las aves esteparias.
- Continuación de las actuaciones de creación y mejora de charcas y puntos de agua para la fauna, especialmente dirigidos a la conservación de las aves esteparias.
- Señalización de zonas esteparias en las que se limita de forma temporal el acceso asociado al desarrollo de actividades no agrarias.
- Continuación de las actuaciones de creación y conservación de primillares, adecuación de construcciones agrarias en las que se localizan colonias de *Falco naumanni* e instalación de cajas nido para *Falco naumanni*.
- Establecimiento de sistemas de producción agrícola en cultivos de arrozal que contemplen objetivos de conservación de aves acuáticas.
- Vigilancia de prácticas de quemas de restos de cultivo sin la correspondiente autorización administrativa.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas indicadas son prioritarias en los lugares de la Red Natura 2000. Si bien:

- Los objetivos han sido establecidos de manera que una representación adecuada de los hábitats naturales y hábitats de especies se vean beneficiados por las medidas planteadas, teniendo en cuenta la superficie total de dichos hábitats en Extremadura (muy elevada en algunos casos) y la capacidad actual de la administración regional para gestionar los fondos asociados a las medidas.
- Las zonas prioritarias de actuación dentro de cada medida han sido determinadas conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.
- Los estudios concretos a cada lugar han sido establecidos conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.

En relación a la infraestructura verde, la mayor parte de las medidas establecidas para los lugares Natura 2000 han sido propuestas para las superficies no incluidas en la red (con carácter general se han exceptuado las medidas asociadas a valores Natura 2000 que no tienen una representación significativa fuera de los lugares y aquellas que se asocian directamente a lugares Natura 2000 y vienen establecidas

en sus instrumentos de gestión). Los objetivos establecidos para estas medidas, también con carácter general, se corresponden con el 10% de los objetivos establecidos para los lugares.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantenimiento y recuperación de los elementos ambientales de interés para la conservación de la biodiversidad (linderos, acúmulos de piedra e islas de vegetación, muros de piedra, majanos, regatos, fuentes, pilones, charcas, caballones entre parcelas, etc.). Se consideran elementos ambientales de interés los siguientes: elementos del paisaje (I 133-139) incluidos los majanos, muros de piedra, caballones, fuentes y las edificaciones de interés para la fauna (I 116), vegetación de ribera, hábitats de interés comunitario o hábitats de importancia para la conservación de especies Natura 2000 especialmente sensibles (I 128), etc. (150 €/ha).	recurrente	480 ha/año	72000	FEADER
Establecimiento de sistemas de producción agrícola en los que se reduzca el uso de productos fertilizantes y fitosanitarios. Prioritario en cultivos de arroz con poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> , en áreas de distribución de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteinii</i>), zonas de alimentación de aves rupícolas (especialmente de <i>Falco peregrinus</i> , <i>Apus caffer</i> , <i>Oenanthe leucura</i> y <i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>), zonas de alimentación de aves forestales, aves esteparias, <i>Falco naumanni</i> y áreas de distribución de aves acuáticas (250 €/ha).	recurrente	20000 ha/año	5000000	FEADER LIFE
Establecimiento de sistemas de producción agrícola que contemplen objetivos de conservación del suelo en zonas de pendiente (120 €/ha).	recurrente	100 ha/año	12000	FEADER
Mantenimiento de superficies de cultivo herbáceo de secano en zonas esteparias (mantenimiento de herbáceos, control de ganadería, mantenimiento elementos del paisaje, rotación de cultivos con barbechos, leguminosas y forrajeras, barbechos de larga duración, reducción de fitosanitarios y fertilizantes, establecimiento de siembras no productivas, mantenimiento de rastrojos, empleo de variedades de ciclo medio, evitar el uso de semillas tratadas, etc.). Prioritario en ZIP y ZAI de esteparias y zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> (65 €/ha).	recurrente	47250 ha/año	3071250	FEADER
Instalación de cerramientos de protección (asociados al control del pastoreo o ramoneo de fauna silvestre en barbechos, rastrojos o siembras no productivas) (4,2 €/m).	puntual	50000 metros en 7 años	30000	FEADER
Establecimiento de sistemas de producción agrícola en cultivos herbáceos respetuosos con la conservación de las aves esteparias (retraso de cosechas, ajuste del calendario agrícola a las necesidades de las aves, dejar franja de cultivo sin cosechar, no realizar labores mecánicas de noche, evitar el henificado, etc.). Prioritario en ZIP de esteparias (180 €/ha).	recurrente	15000 ha/año	2700000	FEADER
Mantenimiento de sistemas de explotación tradicionales en viñedo. Prioritario en ZIP y ZAI de esteparias (400 €/ha).	recurrente	1000 ha/año	400000	FEADER
Campaña de <i>Circus pygargus</i> y otras aves esteparias (trabajo de campo y traslado de huevos o pollos a cultivos colindantes o zonas con vegetación natural, o el traslado a un centro de recuperación de fauna) (200 €/actuación).	recurrente	100 actuaciones /año	20000	FEADER
Campaña de <i>Circus pygargus</i> y otras aves esteparias (compensaciones a los agricultores por dejar los rodales sin cosechar) (150 €/ha).	recurrente	100 ha/año	15000	FEADER
Creación o adecuación de puntos de agua para la fauna silvestre (charcas, pilones, etc.). Prioritario en ZIP/ZAI esteparias (1500 €/punto de agua).	puntual	75 charcas en 7 años	16072	FEADER
Señalización de zonas esteparias en las que se limita de forma temporal el acceso asociado al desarrollo de actividades no agrarias (200 €/sitio a señalizar).	puntual	56 sitios en 7 años	1600	FEADER
Creación de primillares para <i>Falco naumanni</i> (6600 €/primillar).	puntual	15 primillares en 7 años	14143	FEADER
Actuaciones para la conservación de primillares para <i>Falco naumanni</i> (350 €/primillar).	puntual	10 primillares en 7 años	500	FEADER
Instalación de cajas-nido para <i>Falco naumanni</i> (150 €/caja).	puntual	150 cajas en 7 años	3215	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Adecuación de construcciones agrarias en las que se localizan colonias de <i>Falco naumanni</i> en medios rurales y eliminación de elementos arquitectónicos que faciliten el acceso de los predadores a los tejados y/o nidos (1000 €/construcción).	puntual	175 construcciones en 7 años	25000	FEADER
Establecimiento de sistemas de producción agrícola en cultivos de arrozal que contemplen objetivos de conservación de aves acuáticas (1200 €/ha).	recurrente	400 ha/año	480000	FEADER
Vigilancia de prácticas de quemas de restos de cultivo sin la correspondiente autorización administrativa (16 €/hora de trabajo).	recurrente	937,5 horas de trabajo/año	15000	FEADER

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantenimiento y recuperación de los elementos ambientales de interés para la conservación de la biodiversidad (linderos, acúmulos de piedra e islas de vegetación, muros de piedra, majanos, regatos, fuentes, pilones, charcas, caballones entre parcelas, etc.). Se consideran elementos ambientales de interés los siguientes: elementos del paisaje (I 133-139) incluidos los majanos, muros de piedra, caballones, fuentes y las edificaciones de interés para la fauna (I 116), vegetación de ribera, hábitats de interés comunitario o hábitats de importancia para la conservación de especies Natura 2000 especialmente sensibles (I 128), etc. (150 €/ha).	recurrente	48 ha/año	7200	FEADER
Establecimiento de sistemas de producción agrícola en los que se reduzca el uso de productos fertilizantes y fitosanitarios. Prioritario en cultivos de arroz con poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> , en áreas de distribución de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteinii</i>), zonas de alimentación de aves rupícolas (especialmente de <i>Falco peregrinus</i> , <i>Apus caffer</i> , <i>Oenanthe leucura</i> y <i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>), zonas de alimentación de aves forestales, aves esteparias, <i>Falco naumanni</i> y áreas de distribución de aves acuáticas (250 €/ha).	recurrente	2000 ha/año	500000	FEADER LIFE
Establecimiento de sistemas de producción agrícola que contemplen objetivos de conservación del suelo en zonas de pendiente (120 €/ha).	recurrente	10 ha/año	1200	FEADER
Mantenimiento de superficies de cultivo herbáceo de secano en zonas esteparias (mantenimiento de herbáceos, control de ganadería, mantenimiento elementos del paisaje, rotación de cultivos con barbechos, leguminosas y forrajeras, barbechos de larga duración, reducción de fitosanitarios y fertilizantes, establecimiento de siembras no productivas, mantenimiento de rastrojos, empleo de variedades de ciclo medio, evitar el uso de semillas tratadas, etc.). Prioritario en zonas de esteparias y zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> (65 €/ha).	recurrente	4725 ha/año	307125	FEADER
Instalación de cerramientos de protección (asociados al control del pastoreo o ramoneo de fauna silvestre en barbechos, rastrojos o siembras no productivas) (4,2 €/m).	puntual	5000 metros en 7 años	3000	FEADER
Establecimiento de sistemas de producción agrícola en cultivos herbáceos respetuosos con la conservación de las aves esteparias (retraso de cosechas, ajuste del calendario agrícola a las necesidades de las aves, dejar franja de cultivo sin cosechar, no realizar labores mecánicas de noche, evitar el henuficado, etc.). Prioritario en zonas de reproducción de esteparias (180 €/ha).	recurrente	1500 ha/año	270000	FEADER
Mantenimiento de sistemas de explotación tradicionales en viñedo. Prioritario en zonas esteparias (400 €/ha).	recurrente	1000 ha/año	400000	FEADER
Campaña de <i>Circus pygargus</i> y otras aves esteparias (trabajo de campo y traslado de huevos o pollos a cultivos colindantes o zonas con vegetación natural, o el traslado a un centro de recuperación de fauna) (200 €/actuación).	recurrente	50 actuaciones/año	10000	FEADER
Campaña de <i>Circus pygargus</i> y otras aves esteparias (compensaciones a los agricultores por dejar los rodales sin cosechar) (150 €/ha).	recurrente	33 ha/año	5000	FEADER
Creación o adecuación de puntos de agua para la fauna silvestre (charcas, pilones, etc.) Prioritario en ZIP/ZAI esteparias (1500 €/punto de agua).	puntual	8 charcas en 7 años	1715	FEADER
Señalización de zonas esteparias en las que se limita de forma temporal el acceso asociado al desarrollo de actividades no agrarias (200 €/sitio a señalizar).	puntual	6 sitios en 7 años	172	FEADER
Creación de primillares para <i>Falco naumanni</i> (6600 €/primillar).	puntual	2 primillares en 7 años	1886	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Actuaciones para la conservación de primillares para <i>Falco naumanni</i> (350 €/primillar).	puntual	1 primillar en 7 años	50	FEADER
Instalación de cajas-nido para <i>Falco naumanni</i> (150 €/caja).	puntual	45 cajas en 7 años	965	FEADER
Adecuación de construcciones agrarias en las que se localizan colonias de <i>Falco naumanni</i> en medios rurales y eliminación de elementos arquitectónicos que faciliten el acceso de los predadores a los tejados y/o nidos (1000 €/construcción).	puntual	17 construcciones en 7 años	2429	FEADER
Establecimiento de sistemas de producción agrícola en cultivos de arrozal que contemplen objetivos de conservación de aves acuáticas (1200 €/ha).	recurrente	40 ha/año	48000	FEADER
Vigilancia de prácticas de quemas de restos de cultivo sin la correspondiente autorización administrativa (16 €/hora de trabajo).	recurrente	93,75 horas de trabajo/año	1500	FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Incrementar la heterogeneidad del medio agrario.
- Mejorar las poblaciones de las especies Natura 2000 que se alimentan de artrópodos o recursos vegetales en las zonas de cultivo, al fomentar los modelos agrarios que minimicen el uso de fitosanitarios.
- Mejorar el estado de conservación de los hábitats y especies Natura 2000 asociados a los medios acuáticos, al fomentar los modelos agrarios que minimicen el uso de fertilizantes y fitosanitarios.
- Compatibilizar la actividad agraria con la conservación de las especies Natura 2000 asociados a los medios agrarios, especialmente las especies de aves esteparias.
- Frenar la tendencia negativa que actualmente presentan un gran número de especies de aves esteparias. En este sentido cabe señalar que se espera evitar los cambios de uso del suelo de herbáceo a leñoso y el paso de viñedo tradicional a viñedo en espaldera, prácticas que están condicionando en gran medida la conservación de algunas de las poblaciones de aves esteparias de la región.
- Minimizar las molestias sobre las poblaciones de aves esteparias.
- Crear zonas de alimentación y reproducción para las aves acuáticas.

Resultados esperados: otros beneficios

- Incrementar la renta de las explotaciones agrarias.

E.2.6. Bosques y superficies forestales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

La situación actual de las especies y hábitats incluidos en este grupo se resume en las siguientes tablas:

Código hábitat	Supf. estimada en toda Extremadura (ha)		Tendencia de la supf. en toda Extremadura	Supf. en RN2000	Tendencia supf. en RN2000	Supf. en ZIP (ha) (ZEPA + ZEC)	Supf. en ZAI (ha) (ZEPA + ZEC)
	mínima	máxima					
91E0*	19472,97	22408,42	Incierto (U)	18395,77	Incierto (U)	978,82	372,70
9230	46459,00	115239,00	Incierto (U)	34490,00	Incierto (U)	4421,09	4679,37
9240	5438,00	24319,00	Incierto (U)	3340,00	Incierto (U)	385,51	1275,59
9260	5811,00	17717,00	Incierto (U)	3675,00	Incierto (U)	513,91	939,59
9330	57055,00	155946,00	Incierto (U)	24358,00	Incierto (U)	11343,98	5849,97
9340	61338,00	193008,00	Incierto (U)	43180,00	Incierto (U)	10624,35	12765,66

Código hábitat	Supf. estimada en toda Extremadura (ha)		Tendencia de la supf. en toda Extremadura	Supf. en RN2000	Tendencia supf. en RN2000	Supf. en ZIP (ha) (ZEPA + ZEC)	Supf. en ZAI (ha) (ZEPA + ZEC)
	mínima	máxima					
9380 ¹⁶	--	--	--	--	--	--	--
9580*	380,00	380,00	Incierto (U)	20,00	Incierto (U)	0,00	0,00
91B0	870,00	26560,00	Incierto (U)	368,88	Incierto (U)	0,00	0,00
92A0	2464,00	48138,00	Incierto (U)	1433,00	Incierto (U)	162,42	751,76
92D0	7081,00	225668,00	Incierto (U)	4874,00	Incierto (U)	619,04	684,85
9540	914,00	6795,00	Incierto (U)	886,34	Incierto (U)	Desconocido	Desconocido

Código hábitat	Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "bueno"				Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "no bueno"				Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "desconocido"				Tendencia del estado de conservación del hábitat en Extremadura
	mínima		máxima		mínima		máxima		mínima		máxima		
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	
91E0*	100,00	0,51	500,00	2,23	100,00	0,51	2500,00	11,16	19272,97	98,97	19408,42	86,61	Incierto (U)
9230	42974,26	92	107917,44	94	1576,75	3	3964,37	3	1907,50	4	3357,21	3	Incierto (U)
9240	5105,87	94	20798,78	86	92,14	2	420,31	2	239,50	4	3099,61	13	Incierto (U)
9260	5142,17	88	13463,46	76	607,80	10	3146,49	18	60,65	1	1107,29	6	Incierto (U)
9330	51166,00	90	141431,49	91	4987,91	9	8606,28	6	901,38	2	5908,56	4	Incierto (U)
9340	52082,11	85	153001,98	79	5132,74	8	15912,34	8	4123,18	7	24093,26	12	Incierto (U)
9380 ¹⁶	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
9580*	100,00	26	300,00	79	0,00	0	0,00	0	280,00	74	80,00	21	Incierto (U)
91B0	808,08	93	26109,14	98	62,13	7	451,32	2	0,00	0	0,00	0	Incierto (U)
92A0	1899,59	77	43875,28	91	427,57	17	2345,16	5	137,17	6	1917,27	4	Incierto (U)
92D0	6418,87	91	215513,80	96	634,38	9	9525,05	4	27,94	0	629,01	0	Incierto (U)
9540	914,00	100	6795,00	100	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	Incierto (U)

Especies Directiva de Hábitats (anexo II)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	entre 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
1036	<i>Macromia splendens</i>	0	1	10	2	0	4	7	2	13
1041	<i>Oxygastra curtisii</i>	0	3	13	0	0	11	5	0	16
1065	<i>Euphydryas aurinia</i>	0	0	45	13	6	21	18	13	58
1078	<i>Callimorpha quadripunctaria</i>	0	0	3	0	0	3	0	0	3
1083	<i>Lucanus cervus</i>	0	0	6	8	1	4	1	8	14
1088	<i>Cerambyx cerdo</i>	0	0	8	7	0	8	0	7	15
1259	<i>Lacerta schreiberi</i>	0	1	22	4	1	9	13	4	27
1301	<i>Galemys pyrenaicus</i>	0	1	0	6	0	1	0	6	7
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i>	0	16	28	15	14	22	8	15	59
1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	0	0	21	9	0	2	19	9	30
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	0	5	45	10	11	16	23	10	60
1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	0	1	31	6	8	10	14	6	38
1307	<i>Myotis blythii</i>	0	0	10	12	1	4	5	12	22
1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	0	0	2	3	0	1	1	3	5

¹⁶ El hábitat 9380 (Bosques de *Ilex aquifolium*) ha sido tenido en cuenta en los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 en Extremadura, que incluyen medidas para su conservación, entre ellas el inventario y caracterización del mismo en la región. No obstante, en la actualidad no existe información cartográfica del mismo, por lo que no se ha tenido en cuenta en la elaboración del informe del art. 17 de la Directiva de Hábitats, y no se cuenta con la información descriptiva que para el resto de hábitats se incluye en el MAP.

Especies Directiva de Hábitats (anexo II)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
1310	<i>Miniopterus schreibersii</i>	2	4	30	16	13	4	19	16	52
1321	<i>Myotis emarginatus</i>	0	2	12	6	4	3	7	6	20
1323	<i>Myotis bechsteinii</i>	1	2	8	3	3	4	4	3	14
1324	<i>Myotis myotis</i>	0	8	34	12	10	16	16	12	54
1352	<i>Canis lupus</i>	0	0	0	21	0	0	0	21	21
1362	<i>Lynx pardinus</i>	0	0	3	27	0	0	3	27	30
1733	<i>Veronica micrantha</i>	0	0	1	2	0	0	1	2	3
1857	<i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i>	0	2	8	1	0	4	6	1	11
1865	<i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i>	0	1	4	0	0	4	1	0	5

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
A030	<i>Ciconia nigra</i>	0	21	67	13	5	37	46	13	101
A072	<i>Pernis apivorus</i>	0	0	6	3	0	2	4	3	9
A073	<i>Milvus migrans</i>	0	0	61	14	0	9	52	14	75
A074	<i>Milvus milvus</i>	0	0	65	35	0	16	49	35	100
A079	<i>Aegypius monachus</i>	3	1	23	2	1	10	16	2	29
A080	<i>Circaetus gallicus</i>	0	0	37	10	0	3	34	10	47
A086	<i>Accipiter nisus</i>	0	0	3	10	0	1	2	10	13
A087	<i>Buteo buteo</i>	0	0	1	3	0	0	1	3	4
A091	<i>Aquila chrysaetos</i>	0	0	38	3	2	9	27	3	41
A092	<i>Aquila pennatus</i>	0	0	47	9	0	6	41	9	56
A093	<i>Hieraetus fasciatus</i>	0	0	34	2	1	12	21	2	36
A099	<i>Falco subbuteo</i>	0	0	7	8	0	0	7	8	15
A155	<i>Scolopax rusticola</i>	0	0	3	2	0	1	2	2	5
A207	<i>Columba oenas</i>	0	0	0	1	0	0	0	1	1
A208	<i>Columba palumbus</i>	0	0	33	7	0	6	27	7	40
A210	<i>Streptopelia turtur</i>	0	0	20	11	0	0	20	11	31
A211	<i>Clamator glandarius</i>	0	0	18	5	0	2	16	5	23
A212	<i>Cuculus canorus</i>	0	0	37	11	0	0	37	11	48
A214	<i>Otus scops</i>	0	0	9	12	0	0	9	12	21
A221	<i>Asio otus</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A224	<i>Caprimulgus europaeus</i>	0	0	4	6	0	0	4	6	10
A233	<i>Jynx torquilla</i>	0	0	10	11	0	1	9	11	21
A240	<i>Dendrocopos minor</i>	0	0	1	2	0	1	0	2	3
A265	<i>Troglodytes troglodytes</i>	0	0	0	7	0	0	0	7	7
A269	<i>Erithacus rubecula</i>	0	0	42	12	0	0	42	12	54
A284	<i>Turdus pilaris</i>	0	0	4	4	0	0	4	4	8
A285	<i>Turdus philomelos</i>	0	0	36	4	0	0	36	4	40
A286	<i>Turdus iliacus</i>	0	0	9	3	0	0	9	3	12
A287	<i>Turdus viscivorus</i>	0	0	1	9	0	0	1	9	10
A306	<i>Sylvia hortensis</i>	0	0	15	7	0	0	15	7	22
A310	<i>Sylvia borin</i>	0	0	5	9	0	0	5	9	14

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
A311	<i>Sylvia atricapilla</i>	0	0	54	9	0	0	54	9	63
A313	<i>Phylloscopus bonelli</i>	0	0	26	6	0	14	12	6	32
A315	<i>Phylloscopus collybita</i>	0	0	89	9	0	24	65	9	98
A316	<i>Phylloscopus trochilus</i>	0	0	7	9	0	0	7	9	16
A317	<i>Regulus regulus</i>	0	0	5	3	0	0	5	3	8
A318	<i>Regulus ignicapillus</i>	0	0	29	8	0	0	29	8	37
A319	<i>Muscicapa striata</i>	0	0	12	14	0	1	11	14	26
A322	<i>Ficedula hypoleuca</i>	0	0	6	10	0	1	5	10	16
A337	<i>Oriolus oriolus</i>	0	0	40	8	0	16	24	8	48
A357	<i>Petronia petronia</i>	0	0	1	2	0	1	0	2	3
A359	<i>Fringilla coelebs</i>	0	0	1	3	0	0	1	3	4
A360	<i>Fringilla montifringilla</i>	0	0	6	4	0	1	5	4	10
A365	<i>Carduelis spinus</i>	0	0	10	3	0	0	10	3	13
A372	<i>Pyrrhula pyrrhula</i>	0	0	8	6	0	1	7	6	14
A373	<i>Coccothraustes coccothraustes</i>	0	0	5	8	0	0	5	8	13
A379	<i>Emberiza hortulana</i>	0	0	4	2	0	2	2	2	6
A405	<i>Aquila adalberti</i>	0	3	19	2	0	7	15	2	24
A618	<i>Phylloscopus ibericus</i>	0	0	4	2	0	2	2	2	6

Dentro de las medidas adoptadas para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies incluidas en este epígrafe, en primer lugar, cabe mencionar las siguientes:

- Desarrollo e implementación de normativa ambiental específicamente dirigida a su conservación incluida en el Plan Director de la Red Natura 2000 y el resto de instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 indicados en el apartado E.1.1. del presente MAP. Desde el 2015 la totalidad de los lugares Natura 2000 cuentan con Instrumento de Gestión.

- Evaluación de la afección de las actividades desarrolladas dentro de los lugares Natura 2000 y establecimiento en su caso de adecuadas medidas correctoras o compensatorias. Dicha evaluación se lleva a cabo atendiendo a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000 y las particularidades de cada caso. La tarea es desarrollada por el personal de administración y gestión de los lugares de la Red Natura 2000 indicado en el apartado E.1.2. del presente MAP.

Ambas medidas contribuyen en gran medida a la conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo, si bien es necesaria la dotación económica correspondiente para que la implementación de las medidas establecidas en los instrumentos de gestión o informes de afección no suponga una pérdida de renta a las actividades desarrolladas en Red Natura 2000.

Adicionalmente, para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies incluidas en este epígrafe, le benefician de una forma importante las medidas establecidas conforme a la

- Normativa que regula el “pago verde” o “greening” (con la normativa relativa a las superficies de interés ecológico).

En la actualidad, las medidas adicionales a las indicadas anteriormente que cuentan con dotación económica son las siguientes:

- Gestión sostenible de superficies forestales a cargo de:

- “Ayudas para la gestión sostenible de los montes”.
- “Subvenciones para la ordenación de los montes y fomento de la regeneración con fines productivos”.
- Trabajos en materia de gestión sostenible de montes llevados a cabo por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Montes de Utilidad Pública o montes propiedad de ayuntamientos cuya gestión ha sido cedida, mediante consorcio, a la Junta de Extremadura.

- Desbroces selectivos a cargo de:

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.
- “Subvenciones destinadas a la implantación de sistemas agroforestales, y su mantenimiento”.
- “Ayudas para la gestión sostenible de los montes”.
- Trabajos en materia de gestión sostenible de montes llevados a cabo por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Montes de Utilidad Pública o montes propiedad de ayuntamientos cuya gestión ha sido cedida, mediante consorcio, a la Junta de Extremadura.

- Conservación, mejora y restauración de hábitats de bosque asociados a las riberas a cargo de:

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.
- “Ayudas para la gestión sostenible de los montes”.
- Trabajos en materia de gestión sostenible de montes llevados a cabo por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Montes de Utilidad Pública o montes propiedad de ayuntamientos cuya gestión ha sido cedida, mediante consorcio, a la Junta de Extremadura.

- Instalación de cerramientos temporales para la protección de hábitats y especies a cargo de:

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.
- **Traslocación de poblaciones de especies de flora de interés comunitario asociadas a hábitats forestales a cargo de:**
 - Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.
 - “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
 - “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.
- **Instalación de cajas-refugio para quirópteros forestales (*Barbastella barbastellus* y *Myotis bechsteinii*) a cargo de:**
 - “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.
 - Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.
 - “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
 - “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.
- **Instalación y adecuación de sustratos artificiales de reproducción (plataformas de nidificación para *Ciconia nigra* y *Aquila adalberti*) a cargo de:**
 - Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.
 - “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- **Creación y mantenimiento de las instalaciones de vigilancia de incendios forestales, creación y mantenimiento de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios y restauración de las zonas forestales dañadas por incendios y otros desastres naturales, a cargo de:**
 - “Ayudas para la gestión sostenible de los montes”.
 - Trabajos en materia de gestión sostenible de montes llevados a cabo por el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal en Montes de Utilidad Pública o montes propiedad de ayuntamientos cuya gestión ha sido cedida, mediante consorcio, a la Junta de Extremadura.
 - Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

Las presiones y amenazas que condicionan el estado de conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo son las establecidas para cada hábitat y especie en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura (apartado B de cada uno de los epígrafes de los puntos 4.1., 4.2. y 4.3.), si bien no se cuenta con información actualizada que permita evaluar el grado de incidencia de las medidas establecidas en la persistencia de dichas presiones y amenazas.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Mantenimiento de las medidas relativas a la gestión sostenible de superficies forestales, si bien deben dirigirse a las zonas prioritarias para los hábitats y hábitats de especies que las requieren e incluir algunos requisitos nuevos especialmente dirigidos a fomentar la heterogeneidad del hábitat, con la creación de claros de pastizal y matorral y zonas húmedas, y a compatibilizar los trabajos forestales con la conservación de las especies Natura 2000. Estos nuevos requisitos favorecerían la conservación tanto de los hábitats forestales de interés comunitario como de las especies asociadas a los mismos y, singularmente, de especies asociadas a hábitats de pastizal o matorral enclavados en áreas forestales.
- Compatibilización de los aprovechamientos forestales con la conservación de las aves forestales (por ejemplo, mediante compensaciones a las limitaciones establecidas en los instrumentos de gestión).
- Determinación de la carga pastante óptima (carga ganadera más carga cinegética) en zonas con sobrepastoreo ocupadas por el hábitat de fresnedas termófilas adhesionadas (91B0).
- Establecimiento de medidas de compatibilización de los aprovechamientos tradicionales en fresnedas termófilas adhesionadas (91B0) con la regeneración del hábitat.
- Establecimiento de actuaciones para la conservación y mejorar la conectividad de los hábitats 91E0*, 9380 y 9580* entre rodales alejados pero pertenecientes a una misma unidad de cuenca.
- Eliminación de ecotipos no extremeños de las especies autóctonas amenazadas, como puedan ser tejos, acebos o carballos de origen desconocido.
- Mantenimiento de las actuaciones de conservación, mejora y restauración de hábitats de bosque asociados a riberas e incremento de su dotación económica, tanto a cargo de actuaciones de conservación de la naturaleza como de gestión del medio forestal.
- Establecimiento de exclusiones ganaderas en zonas con hábitats de bosque de interés comunitario o hábitats de bosque en los que se localicen poblaciones de especies Natura 2000, incluyendo la instalación de cerramientos y, en los casos en los que se limite el acceso a zonas de ribera, la creación de puntos de agua alternativos para el ganado.
- Mantenimiento de las actuaciones relacionadas con el establecimiento de nuevas poblaciones y traslocación de poblaciones de especies de flora de interés comunitario (*Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis*, *Narcissus minor subsp. asturiensis* y *Veronica micrantha*) asociadas a hábitats de bosques (en zonas de ribera, claros de matorral o pastizal o zonas de bosque no asociadas a riberas).
- Creación de refugios y puntos de insolación para favorecer la presencia de especies de reptiles (*Lacerta schreiberi*).
- Mantenimiento de las actuaciones de instalación de cajas-refugio para quirópteros forestales (*Barbastella barbastellus* y *Myotis bechsteinii*).
- Mantenimiento de áreas de protección sin explotar de tamaño variable que incluyan al menos las áreas críticas de quirópteros forestales (*Barbastella barbastellus* y *Myotis bechsteinii*) y dormideros invernales de *Milvus milvus*.
- Mantenimiento de las actuaciones de instalación y adecuación de sustratos artificiales de reproducción: plataformas de nidificación para *Ciconia nigra* y *Aquila adalberti*.
- Compensación por limitaciones al descorche en zonas de bosque donde se reproduce el *Aegypius monachus* y *Ciconia nigra*.
- Actuaciones de control y erradicación de especies alóctonas en medios forestales asociados a riberas.
- Vigilancia y seguimiento de las actividades potencialmente generadoras de contaminación de las aguas que pueda condicionar el estado de conservación de los hábitats de bosque de ribera.

- Vigilancia y seguimiento de las concesiones de agua superficiales y subterráneas al objeto de detectar una sobreexplotación de recursos hídricos que pueda condicionar el estado de conservación de los hábitats de bosque de ribera.
- Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor importancia para la conservación del hábitat de interés comunitario 91E0*.
- Desarrollo de actuaciones de mejora de la información sobre hábitats de bosque de interés comunitario o especies Natura 2000 asociadas a estos medios en los lugares Natura 2000 en los que su instrumento de gestión recoge esta deficiencia de información.
- Mantenimiento de las actuaciones de creación y mejora de las instalaciones de vigilancia y detección de incendios forestales, creación y mantenimiento de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios y restauración de las zonas forestales dañadas por incendios y otros desastres naturales.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas indicadas son prioritarias en los lugares de la Red Natura 2000. Si bien:

- Los objetivos han sido establecidos de manera que una representación adecuada de los hábitats naturales y hábitats de especies se vean beneficiados por las medidas planteadas, teniendo en cuenta la superficie total de dichos hábitats en Extremadura (muy elevada en algunos casos) y la capacidad actual de la administración regional para gestionar los fondos asociados a las medidas.
- Las zonas prioritarias de actuación dentro de cada medida han sido determinadas conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.
- Los estudios concretos a cada lugar han sido establecidos conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.

En relación a la infraestructura verde, la mayor parte de las medidas establecidas para los lugares Natura 2000 han sido propuestas para las superficies no incluidas en la red (con carácter general se han exceptuado las medidas asociadas a valores Natura 2000 que no tienen una representación significativa fuera de los lugares y aquellas que se asocian directamente a lugares Natura 2000 y vienen establecidas en sus instrumentos de gestión). Los objetivos establecidos para estas medidas, también con carácter general, se corresponden con el 10% de los objetivos establecidos para los lugares.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Gestión sostenible de superficies forestales no asociadas a riberas que incluyan hábitats de bosque de interés comunitario y hábitats en los que se localicen poblaciones de quirópteros forestales (<i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteini</i>), rapaces forestales o <i>Ciconia nigra</i> (superficie privada): elaboración de instrumentos de planificación forestal (PORF), mantenimiento de estructura diversa (rodales mixtos y multiedad), incremento de la riqueza específica de especies acompañantes y apoyo a la regeneración; creación de zonas con diversas densidades de arbolado y creación de claros de pastizal y zonas húmedas; mantenimiento de una reserva adecuada de madera muerta, en pie o caída; empleo de métodos de corta y desbroce selectivos y priorización de entresacas frente a cortas a hecho; desbroce en mosaico (respetando vaguadas, roquedos, riveras y zonas de pendiente y de borde); empleo de técnicas de repoblación, densificación, corta, saca y transporte que minimicen los daños a la vegetación y al suelo; empleo de tratamientos silvícolas preventivos y métodos de control biológico en la prevención y tratamiento de enfermedades y plagas forestales; trabajos de repoblación; sustitución de especies forestales (eliminación de eucaliptos); control o erradicación de especies exóticas invasoras; trabajos de prevención de incendios forestales; actuaciones de recuperación del potencial forestal tras incendios forestales; etc. (500 €/ha).	recurrente	2200 ha/año	1100000	FEADER LIFE
Gestión sostenible de superficies forestales no asociadas a riberas que incluyan hábitats de bosque de interés comunitario y hábitats en los que se localicen poblaciones de quirópteros forestales (<i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteini</i>), rapaces forestales o <i>Ciconia nigra</i> (superficie gestionada por la administración): mantenimiento de estructura diversa (rodales mixtos y multiedad), incremento de la riqueza específica de especies acompañantes y apoyo a la regeneración; creación de zonas con diversas densidades de arbolado y creación de claros de pastizal y zonas húmedas; mantenimiento de una reserva adecuada de madera muerta, en pie o caída; empleo de métodos de corta y desbroce selectivos y priorización de entresacas frente a cortas a hecho; desbroce en mosaico (respetando vaguadas, roquedos, riveras y zonas de pendiente y de borde); empleo de técnicas de repoblación, densificación, corta, saca y transporte que minimicen los daños a la vegetación y al suelo; empleo de tratamientos silvícolas preventivos y métodos de control biológico en la prevención y tratamiento de enfermedades y plagas forestales; trabajos de repoblación; sustitución de especies forestales (eliminación de eucaliptos); control o erradicación de especies exóticas invasoras; conservación de las masas en las que se localicen quirópteros forestales o en su caso realizar aprovechamientos por entresaca; temporalización de los trabajos forestales para evitar molestias a las rapaces forestales y <i>Ciconia nigra</i> en el periodo de reproducción, etc. (500 €/ha).	recurrente	2200 ha/año	1100000	FEADER LIFE
Compatibilización de los aprovechamientos y trabajos forestales con la conservación de las rapaces forestales y <i>Ciconia nigra</i> en periodo reproductor (compensaciones a las limitaciones establecidas en los instrumentos de gestión y manejo de las especies y los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000, entre las que se incluyen la temporalización de los trabajos forestales para evitar molestias durante el periodo reproductor de las especies) (1000 €/ha).	recurrente	120 ha/año	120000	FEADER
Elaboración de un estudio para determinar la carga pastante óptima (carga ganadera más carga cinegética) en fresnedas termófilas adehesadas (91B0) en las que se detecten problemas de sobrepastoreo (56000 €/estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	8000	FEADER
Compatibilización de los aprovechamientos tradicionales en fresnedas termófilas adehesadas (91B0) con la regeneración del hábitat (limitación de podas, salvo las de carácter sanitario, en los casos en los que el arbolado presente podas previas excesivas, extensificación de la cabaña ganadera, etc.) (150 €/ha).	recurrente	370 ha/año	55500	FEADER
Actuaciones para la conservación y mejorar la conectividad de los hábitats 9380 y 9580* entre rodales alejados pero pertenecientes a una misma unidad de cuenca (arroyo o garganta), así como para incrementar el número de individuos en las poblaciones aisladas o con graves desequilibrios de sex ratio (2000 €/ha).	puntual	10 ha en 7 años	2857	FEADER
Eliminación de ecotipos no extremeños de las especies autóctonas amenazadas, como puedan ser tejos, acebos o carballos de origen desconocido (1050 €/ha).	puntual	100 ha en 7 años	15000	FEADER
Mejora y/o restauración ambiental de formaciones forestales de ribera (91E0*, 92A0, 92D0) a través de actuaciones consistentes en plantación y densificación con especies autóctonas, prestando especial atención a restablecer la conectividad de las formaciones relictas de loro y abedul (91E0* en todos los casos) (300 €/ha).	puntual	400 ha en 7 años	17143	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Actuaciones de conservación de hábitats de interés comunitario de bosques asociados a riberas (91E0*, 92A0, 92D0) o con poblaciones de flora (<i>Veronica micrantha</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> y <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i>) y fauna de interés comunitario (<i>Galemys pyrenaicus</i> , <i>Lacerta schreiberi</i> , <i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteinii</i> y <i>Myotis myotis</i>). Actuaciones dirigidas a mantener masas diversas (estratos y clases de edad), favorecer la regeneración natural, mejorar el estado fitosanitario, tratamientos fitosanitarios preventivos para grafiosis. También dirigidos a crear claros para favorecer el rejuvenecimiento de la masa forestal, y las poblaciones de las especies indicadas anteriormente (1500 €/ha).	recurrente	400 ha/año	600000	FEADER LIFE
Actuaciones de limpieza de cauces incluidos en Red Natura 2000, en hábitats de bosque asociados a riberas (91E0*, 92A0, 92D0), consistentes en la retirada de residuos y restos de arbolado y vegetación arrastrados por las corrientes (1000 €/ha).	recurrente	16 ha/año	16000	FEADER
Exclusión ganadera parcial en superficies con hábitats de interés comunitario de bosques ribereños (91E0*, 92D0 y 92A0) o formaciones forestales ribereñas en las que se localicen poblaciones aisladas de <i>Lacerta schreiberi</i> . Prioritario para loreras y abedulares (91E0*) (150 €/ha).	recurrente	50 ha/año	7500	FEADER
Creación de puntos de agua para el abrevado del ganado (charcas, abrevaderos, etc.) como medida de compensación a la exclusión del ganado en hábitats de interés comunitario de bosque (ribereños: 91E0*, 92D0 y 92A0) y hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Lacerta schreiberi</i> (1500 €/punto de agua).	puntual	50 puntos agua en 7 años	10715	FEADER
Exclusión ganadera parcial en superficies con hábitats de interés comunitario de bosque no asociados a riberas (9230, 9240, 9260, 9330, 9340, 9580* y 9380). Prioritario para las poblaciones de tejo (9580*) y acebo (9380) de mayor interés (150 €/ha).	recurrente	350 ha/año	52500	FEADER
Instalación de cerramientos de protección para los hábitats de bosque de interés comunitario (91E0*, 92D0, 92A0, 9230, 9240, 9260, 9330, 9340, 9580* y 9380) y formaciones forestales ribereñas donde se localicen poblaciones de <i>Lacerta schreiberi</i> (asociados a la exclusión ganadera de los mismos o para evitar el acceso de la fauna silvestre pastante) (4,2 €/m).	puntual	100000 metros en 7 años	60000	FEADER
Trasllocación de poblaciones de flora de interés comunitario en zonas de bosque de ribera (<i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> y <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i>) que pueda verse afectada por cambios de uso del suelo, obras o trabajos (700 €/población).	puntual	1 población en 7 años	100	FEADER
Establecimiento de nuevas poblaciones de <i>Veronica micrantha</i> , y <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> en enclaves protegidos dentro de su área de distribución actual (en bosques de ribera u otros) y refuerzo de las poblaciones existentes (1000 €/población).	puntual	10 poblaciones en 7 años	1429	FEADER
Creación de refugios y puntos de insolación para favorecer la presencia de especies de reptiles (<i>Lacerta schreiberi</i>) en bosques de ribera, utilizando elementos naturales como madera y piedra (700 €/ha).	puntual	14 ha en 7 años	1400	FEADER
Instalación de cajas-refugio para quirópteros forestales (<i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteinii</i>) (50 €/caja).	puntual	700 cajas en 7 años	5000	FEADER LIFE
Mantenimiento de áreas de protección sin explotar de tamaño variable que incluyan al menos las áreas críticas de quirópteros forestales (<i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteinii</i>) (compensación por limitaciones al aprovechamiento maderero de masas en las que se localicen quirópteros forestales y limitación de cortas o aprovechamientos por entresaca) (1000 €/ha).	puntual	100 ha en 7 años	14286	FEADER LIFE
Compensación por limitaciones a la corta de arbolado en formaciones forestales donde se asientan poblaciones invernantes de <i>Milvus milvus</i> (1000 €/ha).	puntual	40 ha en 7 años	5714	FEADER
Instalación y adecuación de sustratos artificiales de reproducción: plataformas de nidificación para <i>Ciconia nigra</i> y <i>Aquila adalberti</i> (400 €/nido).	puntual	25 nidos en 7 años	1429	FEADER
Compensación por limitaciones al descorche en zonas de bosque donde se reproduce <i>Ciconia nigra</i> y <i>Aegypius monachus</i> (1800 €/ha).	puntual	150 ha en 7 años	38571	FEADER
Actuaciones de control y erradicación de especies alóctonas en formaciones forestales asociadas a riberas. Entre las especies objetivo se incluirán: el eucalipto (<i>Eucalyptus sp.</i>), el sauce llorón (<i>Salix babylonica</i>), el ailanto (<i>Ailanthus altissima</i>), la acacia (<i>Acacia dealbata</i>), la falsa acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>), la grama de agua (<i>Paspalum paspalodes</i>) y la caña común (<i>Arundo donax</i>), etc. en hábitats de interés comunitario de bosques asociados a riberas (91E0*, 92D0 y 92A0) (500 €/ha).	puntual	700 ha en 7 años	50000	FEADER
Vigilancia y seguimiento de las actividades potencialmente generadoras de contaminación de los acuíferos por nitratos y fertilizantes precedentes de la actividad agraria en las cuencas de la red de drenaje de bosques de ribera (91E0*, 92D0 y 92A0) (16 €/hora de trabajo).	recurrente	156,25 horas de trabajo/año	2500	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Vigilancia y seguimiento de las concesiones de agua superficiales y subterráneas al objeto de detectar una sobreexplotación de recursos hídricos que pueda condicionar el estado de conservación de los hábitats de bosque de ribera (91E0*, 92D0 y 92A0) (16 €/hora de trabajo).	recurrente	156,25 horas de trabajo/año	2500	FEADER
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor importancia para la conservación del hábitat de interés comunitario 91E0* (200 €/análisis).	recurrente	10 análisis/año	2000	FEADER
Caracterización del hábitat de pinar 9540 (incluyendo su delimitación cartográfica y la determinación de su superficie y estado de conservación) en los siguientes lugares Natura 2000: ZEC Río Tiétar y ZEPA Río y pinares del Tiétar, ZEPA Pinares de Garrovillas y ZEC Las Hurdes y ZEPA Hurdes (12000 €/ estudio).	puntual	3 estudios en 7 años	5143	FEADER
Mejora de la información disponible acerca de la delimitación cartográfica, superficie y estado de conservación de los hábitats de bosque (92A0, 92D0, 91E0* y 9340) en los lugares Natura 2000 en los que se han detectado necesidades de información (12000 €/ estudio).	puntual	9 estudios en 7 años	15429	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las especies Natura 2000 pertenecientes a la comunidad de herpetos, prestando especial atención a <i>Lacerta schreiberi</i> , en aquellos lugares Natura 2000 en los que se han detectado carencias de información (6000 €/estudio).	puntual	12 estudios en 7 años	10286	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las especies de <i>Lucanus cervus</i> , en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información (30000 €/ estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	4286	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las poblaciones de <i>Milvus milvus</i> , tanto reproductoras como invernantes, en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información 12000 €/estudio).	puntual	3 estudios en 7 años	5143	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las poblaciones de aves forestales prestando especial interés a especies como <i>Ciconia nigra</i> y <i>Pernis apivorus</i> , en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información (30000 €/ estudio).	puntual	8 estudios en 7 años	34286	FEADER
Estudio de la población de <i>Ciconia nigra</i> para determinar los motivos de su habitual fracaso reproductor en la ZEC Sierra Cabeza de Águila (12000 €/ estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	1715	FEADER
Estudio del área crítica en colonias de <i>Myotis bechsteinii</i> en ZEC la Sierra de Gredos y Valle del Jerte y en la ZEC Sierra de Gata (65000 €/ estudio).	puntual	2 estudio en 7 años	18571	FEADER LIFE
Estudio sobre la afección de las visitas a Los Tejos del Cerezo (ZEPA Hurdes; ZEC Las Hurdes; ZEC Sierras de Risco Viejo) (20000 €/ estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	2858	FEADER
Estudio de las amenazas que pueden condicionar la conservación de las poblaciones de <i>Lacerta schreiberi</i> conocidas en la actualidad, en la ZEC Monfragüe y ZEC Arroyo Barbaón y Calzones (12000 €/estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	1715	FEADER
Análisis y seguimiento del estado de conservación del hábitat de <i>Pernis apivorus</i> en la ZEPA Sierra de Gata y Valle de las Pilas. En el mismo se evaluará el papel de las reforestaciones y del fuego en su evolución. Diseño de actuaciones para la gestión activa de este hábitat (12000 €/estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	1715	FEADER
Creación y mantenimiento de las instalaciones de vigilancia y detección de incendios forestales.	recurrente	(VER NOTA 1)	320000	FEADER
Creación y mantenimiento de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios (cortafuegos, áreas cortafuegos, fajas auxiliares, pistas forestales, zonas de aislamiento de los lugares potencialmente iniciadores de incendios, puntos de agua, etc.)	recurrente	(VER NOTA 1)	945000	FEADER
Restauración de las zonas forestales dañadas por incendios y otros desastres naturales.	recurrente	(VER NOTA 2)	320000	FEADER

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Gestión sostenible de superficies forestales no asociadas a riberas que incluyan hábitats de bosque de interés comunitario y hábitats en los que se localicen poblaciones de quirópteros forestales (<i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteinii</i>), rapaces forestales o <i>Ciconia nigra</i> (superficie privada): elaboración de instrumentos de planificación forestal (PORF), mantenimiento de estructura diversa (rodales mixtos y multiedad), incremento de la riqueza específica de especies acompañantes y apoyo a la regeneración; creación de zonas con diversas densidades de arbolado y creación de claros de pastizal y zonas húmedas; mantenimiento de una reserva adecuada de madera muerta, en pie o caída; empleo de métodos de corta y desbroce selectivos y priorización de entresacas frente a cortas a hecho; desbroce en mosaico (respetando vaguadas, roquedos, riveras y zonas de pendiente y de borde); empleo de técnicas de repoblación, densificación, corta, saca y transporte que minimicen los daños a la vegetación y al suelo; empleo de tratamientos silvícolas preventivos y métodos de control biológico en la prevención y tratamiento de enfermedades y plagas forestales; trabajos de repoblación; sustitución de especies forestales (eliminación de eucaliptos); control o erradicación de especies exóticas invasoras; trabajos de prevención de incendios forestales; actuaciones de recuperación del potencial forestal tras incendios forestales; etc. (500 €/ha).	recurrente	860 ha/año	430000	FEADER LIFE
Gestión sostenible de superficies forestales no asociadas a riberas que incluyan hábitats de bosque de interés comunitario y hábitats en los que se localicen poblaciones de quirópteros forestales (<i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteinii</i>), rapaces forestales o <i>Ciconia nigra</i> (superficie gestionada por la administración): mantenimiento de estructura diversa (rodales mixtos y multiedad), incremento de la riqueza específica de especies acompañantes y apoyo a la regeneración; creación de zonas con diversas densidades de arbolado y creación de claros de pastizal y zonas húmedas; mantenimiento de una reserva adecuada de madera muerta, en pie o caída; empleo de métodos de corta y desbroce selectivos y priorización de entresacas frente a cortas a hecho; desbroce en mosaico (respetando vaguadas, roquedos, riveras y zonas de pendiente y de borde); empleo de técnicas de repoblación, densificación, corta, saca y transporte que minimicen los daños a la vegetación y al suelo; empleo de tratamientos silvícolas preventivos y métodos de control biológico en la prevención y tratamiento de enfermedades y plagas forestales; trabajos de repoblación; sustitución de especies forestales (eliminación de eucaliptos); control o erradicación de especies exóticas invasoras; conservación de las masas en las que se localicen quirópteros forestales o en su caso realizar aprovechamientos por entresaca; temporalización de los trabajos forestales para evitar molestias a las rapaces forestales y <i>Ciconia nigra</i> en el periodo de reproducción, etc. (500 €/ha).	recurrente	860 ha/año	430000	FEADER LIFE
Compatibilización de los aprovechamientos y trabajos forestales con la conservación de las rapaces forestales y <i>Ciconia nigra</i> en periodo reproductor (compensaciones a las limitaciones establecidas en los instrumentos de gestión y manejo de las especies, entre las que se incluyen la temporalización de los trabajos forestales para evitar molestias durante el periodo reproductor de las especies) (1000 €/ha).	recurrente	12 ha/año	12000	FEADER
Compatibilización de los aprovechamientos tradicionales en fresnedas termófilas adehesadas (91B0) con la regeneración del hábitat (limitación de podas, salvo las de carácter sanitario, en los casos en los que el arbolado presente podas previas excesivas, extensificación de la cabaña ganadera, etc.) (150 €/ha).	recurrente	37 ha/año	5550	FEADER
Actuaciones para la conservación y mejorar la conectividad de los hábitats 9380 y 9580* entre rodales alejados pero pertenecientes a una misma unidad de cuenca (arroyo o garganta), así como para incrementar el número de individuos en las poblaciones aisladas o con graves desequilibrios de sex ratio (2000 €/ha).	puntual	1 ha en 7 años	286	FEADER
Eliminación de ecotipos no extremeños de las especies autóctonas amenazadas, como puedan ser tejos, acebos o carballos de origen desconocido (1050 €/ha).	puntual	10 ha en 7 años	1500	FEADER
Mejora y/o restauración ambiental de formaciones forestales de ribera (91E0*, 92A0, 92D0) a través de actuaciones consistentes en plantación y densificación con especies autóctonas, prestando especial atención a restablecer la conectividad de las formaciones relictas de loro y abedul (91E0* en todos los casos) (300€/ha).	puntual	40 ha en 7 años	1715	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Actuaciones de conservación de hábitats de interés comunitario de bosques asociados a riberas (91E0*, 92A0, 92D0) o con poblaciones de flora (<i>Veronica micrantha</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> y <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i>) y fauna de interés comunitario (<i>Galemys pyrenaicus</i> , <i>Lacerta schreiberi</i> , <i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteinii</i> y <i>Myotis myotis</i>). Actuaciones dirigidas a mantener masas diversas (estratos y clases de edad), favorecer la regeneración natural, mejorar el estado fitosanitario, tratamientos fitosanitarios preventivos para grafiosis. También dirigidos a crear claros para favorecer el rejuvenecimiento de la masa forestal, y las poblaciones de las especies indicadas anteriormente (1500 €/ha).	recurrente	40 ha/año	60000	FEADER LIFE
Exclusión ganadera parcial en superficies con hábitats de interés comunitario de bosques ribereños (91E0*, 92D0 y 92A0) o formaciones forestales ribereñas en las que se localicen poblaciones aisladas de <i>Lacerta schreiberi</i> . Prioritario para loreras y abedulares (91E0*) (150 €/ha).	recurrente	5 ha/año	750	FEADER
Creación de puntos de agua para el abrevado del ganado (charcas, abrevaderos, etc.) como medida de compensación a la exclusión del ganado en hábitats de interés comunitario de bosque (ribereños: 91E0*, 92D0 y 92A0) y hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Lacerta schreiberi</i> (1500 €/punto de agua).	puntual	5 puntos agua en 7 años	1072	FEADER
Exclusión ganadera parcial en superficies con hábitats de interés comunitario de bosque no asociados a riberas (9230, 9240, 9260, 9330, 9340, 9580* y 9380). Prioritario para las poblaciones de tejo (9580*) y acebo (9380) de mayor interés (150 €/ha).	recurrente	35 ha/año	5250	FEADER
Instalación de cerramientos de protección para los hábitats de bosque de interés comunitario (91E0*, 92D0, 92A0, 9230, 9240, 9260, 9330, 9340, 9580* y 9380) y formaciones forestales ribereñas donde se localicen poblaciones de <i>Lacerta schreiberi</i> (asociados a la exclusión ganadera de los mismos o para evitar el acceso de la fauna silvestre pastante) (4,2 €/m).	puntual	10000 metros en 7 años	6000	FEADER
Establecimiento de nuevas poblaciones de <i>Veronica micrantha</i> y <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> en enclaves protegidos dentro de su área de distribución actual (en bosques de ribera u otros) y refuerzo de las poblaciones existentes (1000 €/población).	puntual	1 población en 7 años	143	FEADER
Creación de refugios y puntos de insolación para favorecer la presencia de especies de reptiles (<i>Lacerta schreiberi</i>) en bosques de ribera, utilizando elementos naturales como madera y piedra (700 €/ha).	puntual	1,4 ha en 7 años	140	FEADER
Instalación de cajas-refugio para quirópteros forestales (<i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteinii</i>) (50 €/caja).	puntual	70 cajas en 7 años	500	FEADER LIFE
Mantenimiento de áreas de protección sin explotar de tamaño variable que incluyan al menos las áreas críticas de quirópteros forestales (<i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteinii</i>) (compensación por limitaciones al aprovechamiento maderero de masas en las que se localicen quirópteros forestales y limitación de cortas o aprovechamientos por entresaca) (1000 €/ha).	puntual	10 ha en 7 años	1429	FEADER LIFE
Compensación por limitaciones a la corta de arbolado en formaciones forestales donde se asientan poblaciones invernantes de <i>Milvus milvus</i> (1000 €/ha).	puntual	4 ha en 7 años	572	FEADER
Instalación y adecuación de sustratos artificiales de reproducción: plataformas de nidificación para <i>Ciconia nigra</i> y <i>Aquila adalberti</i> (400 €/nido).	puntual	13 nidos en 7 años	743	FEADER
Compensación por limitaciones al descorche en zonas de bosque donde se reproduce <i>Ciconia nigra</i> y <i>Aegypius monachus</i> (1800 €/ha).	puntual	15 ha en 7 años	3857	FEADER
Actuaciones de control y erradicación de especies alóctonas en formaciones forestales asociadas a riberas. Entre las especies objetivo se incluirán: el eucalipto (<i>Eucalyptus sp.</i>), el sauce llorón (<i>Salix babylonica</i>), el ailanto (<i>Ailanthus altissima</i>), la acacia (<i>Acacia dealbata</i>), la falsa acacia (<i>Robinia pseudoacacia</i>), la grama de agua (<i>Paspalum paspalodes</i>) y la caña común (<i>Arundo donax</i>), etc. en hábitats de interés comunitario de bosques asociados a riberas (91E0*, 92D0 y 92A0) (500 €/ha).	puntual	70 ha en 7 años	5000	FEADER
Vigilancia y seguimiento de las actividades potencialmente generadoras de contaminación de los acuíferos por nitratos y fertilizantes precedentes de la actividad agraria en las cuencas de la red de drenaje de bosques de ribera (91E0*, 92D0 y 92A0) (16 €/hora de trabajo).	recurrente	15,625 horas de trabajo/año	250	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Vigilancia y seguimiento de las concesiones de agua superficiales y subterráneas al objeto de detectar una sobreexplotación de recursos hídricos que pueda condicionar el estado de conservación de los hábitats de bosque de ribera (91E0*, 92D0 y 92A0) (16 €/hora de trabajo).	recurrente	15,625 horas de trabajo/año	250	FEADER
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor importancia para la conservación del hábitat de interés comunitario 91E0* (200 €/análisis).	recurrente	1 análisis/año	200	FEADER
Creación y mantenimiento de las instalaciones de vigilancia y detección de incendios forestales.	recurrente	(VER NOTA 1)	320000	FEADER
Creación y mantenimiento de infraestructuras para la prevención y lucha contra incendios (cortafuegos, áreas cortafuegos, fajas auxiliares, pistas forestales, zonas de aislamiento de los lugares potencialmente iniciadores de incendios, etc.)	recurrente	(VER NOTA 1)	945000	FEADER
Restauración de las zonas forestales dañadas por incendios y otros desastres naturales.	recurrente	(VER NOTA 2)	320000	FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

NOTA 1: La diversidad de trabajos que comprende la actuación hace complicado poder establecer el coste unitario por actuación, así como el objetivo a alcanzar anualmente. El coste anual incluido se ha calculado teniendo en cuenta la superficie de los distintos hábitats forestales existentes en Extremadura y la dotación económica de este tipo de actuaciones en el periodo 2014-2020.

NOTA 2: La diversidad de trabajos que comprende la actuación hace complicado poder establecer el coste unitario por actuación, así como el objetivo a alcanzar anualmente. El coste anual incluido se ha calculado teniendo en cuenta la dotación económica de este tipo de actuaciones en el periodo 2014-2020.

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Lograr una gestión integral de los bosques que integre aspectos relativos a la conservación de los valores Natura 2000.
- Incremento de la heterogeneidad del medio forestal y por tanto su estabilidad y su biodiversidad.
- Mejorar las poblaciones de las especies asociadas a los hábitats forestales y zonas de pastizal y matorral enclavados en medios forestales.
- Mejorar la conectividad de los hábitats de bosque que presentan problemas de aislamiento.
- Mejorar el estado de conservación de los hábitats de bosque asociados a las riberas y las especies Natura 2000 existentes en estos medios.
- Compatibilizar la conservación de los hábitats de bosque de interés comunitario y los hábitats de bosque en los que se localicen poblaciones de especies Natura 2000 con su aprovechamiento ganadero.
- Mantener las poblaciones de las especies de flora de interés comunitario incluidas en este grupo.
- Mejorar la gestión de los hábitats de bosque de interés comunitario y las especies Natura 2000 asociados a hábitats de bosque en los lugares en los que se incremente la información sobre los mismos.
- Reducir la incidencia de los incendios en los medios forestales.

Resultados esperados: otros beneficios

- Incrementar la renta de las explotaciones forestales.

E.2.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

La situación actual de las especies y hábitats incluidos en este grupo se resume en las siguientes tablas:

Código hábitat	Supf. estimada en toda Extremadura (ha)		Tendencia de la supf. en toda Extremadura	Supf. en RN2000	Tendencia supf. en RN2000	Supf. en ZIP (ha) (ZEPA + ZEC)	Supf. en ZAI (ha) (ZEPA + ZEC)
	mínima	máxima					
8130	6491,00	60095,00	Incierto (U)	5937	Incierto (U)	2481,04	1912,43
8210	35,58	3376,00	Incierto (U)	14,749	Incierto (U)	0,00	5,19
8220	22715,00	173746,00	Incierto (U)	20983	Estable (S)	10386,62	4061,57
8230	515,33	13800,00	Incierto (U)	515,59	Incierto (U)	0,00	0,00
8310	8,00	59,00	Incierto (U)	1,05	Incierto (U)	0,07	1,20

Código hábitat	Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "bueno"				Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "no bueno"				Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "desconocido"				Tendencia del estado de conservación del hábitat en Extremadura
	mínima		máxima		mínima		máxima		mínima		máxima		
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	
8130	4761,59	73	45909,05	76	0,00	0	0,00	0	1729,39	27	14185,60	24	Incierto (U)
8210	25,42	71	2360,09	70	10,16	29	1016,13	30	0,00	0	0,00	0	Incierto (U)
8220	596,70	3	40894,55	24	1,93	0	193,21	0	22116,75	97	132658,08	76	Incierto (U)
8230	515,33	100	13773,84	100	0,26	0	26,40	0	0,00	0	0,00	0	Incierto (U)
8310	7,75	97	33,94	58	0,00	0	0,00	0	0,25	3	25,06	42	Incierto (U)

Especies Directiva de Hábitats (anexo II)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i>	0	16	28	15	14	22	8	15	59
1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	0	0	21	9	0	2	19	9	30
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	0	5	45	10	11	16	23	10	60
1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	0	1	31	6	8	10	14	6	38
1307	<i>Myotis blythii</i>	0	0	10	12	1	4	5	12	22
1310	<i>Miniopterus schreibersii</i>	2	4	30	16	13	4	19	16	52
1321	<i>Myotis emarginatus</i>	0	2	12	6	4	3	7	6	20
1324	<i>Myotis myotis</i>	0	8	34	12	10	16	16	12	54
5371	<i>Iberolacerta cyreni</i>	0	1	0	0	0	1	0	0	1
5371	<i>Iberolacerta martinezricai</i>	0	0	1	0	1	0	0	0	1
6277	<i>Narcissus assoanus</i>	0	0	6	0	0	3	3	0	6

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
A030	<i>Ciconia nigra</i>	0	21	67	13	5	37	46	13	101
A077	<i>Neophron percnopterus</i>	0	2	37	1	3	12	24	1	40
A078	<i>Gyps fulvus</i>	0	0	38	6	1	5	32	6	44
A091	<i>Aquila chrysaetos</i>	0	0	38	3	2	9	27	3	41

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
A093	<i>Hieraetus fasciatus</i>	0	0	34	2	1	12	21	2	36
A103	<i>Falco peregrinus</i>	0	0	28	3	0	5	23	3	31
A215	<i>Bubo bubo</i>	0	0	34	4	0	4	30	4	38
A228	<i>Apus melba</i>	0	0	14	7	0	1	13	7	21
A250	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	0	0	3	7	0	1	2	7	10
A273	<i>Phoenicurus ochruros</i>	0	0	37	2	0	2	35	2	39
A277	<i>Oenanthe oenanthe</i>	0	0	10	13	0	1	9	13	23
A279	<i>Oenanthe leucura</i>	0	0	22	7	0	2	20	7	29
A280	<i>Monticola saxatilis</i>	0	0	4	4	0	1	3	4	8
A281	<i>Monticola solitarius</i>	0	0	2	13	0	0	2	13	15
A333	<i>Tichodroma muraria</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A346	<i>Pyrhacorax pyrrhacorax</i>	0	0	14	5	0	2	12	5	19
A357	<i>Petronia petronia</i>	0	0	1	2	0	1	0	2	3
A424	<i>Apus caffer</i>	0	1	7	2	0	0	8	2	10

Dentro de las medidas adoptadas para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies incluidas en este epígrafe, en primer lugar, cabe mencionar las siguientes:

- Desarrollo e implementación de normativa ambiental específicamente dirigida a su conservación incluida en el Plan Director de la Red Natura 2000 y el resto de instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 indicados en el apartado E.1.1. del presente MAP. Desde el 2015 la totalidad de los lugares Natura 2000 cuentan con Instrumento de Gestión.

- Evaluación de la afección de las actividades desarrolladas dentro de los lugares Natura 2000 y establecimiento en su caso de adecuadas medidas correctoras o compensatorias. Dicha evaluación se lleva a cabo atendiendo a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000 y las particularidades de cada caso. La tarea es desarrollada por el personal de administración y gestión de los lugares de la Red Natura 2000 indicado en el apartado E.1.2. del presente MAP.

Ambas medidas contribuyen en gran medida a la conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo, si bien es necesaria la dotación económica correspondiente para que la implementación de las medidas establecidas en los instrumentos de gestión o informes de afección no suponga una pérdida de renta a las actividades desarrolladas en Red Natura 2000.

En la actualidad, las medidas adicionales a las indicadas anteriormente que cuentan con dotación económica son las siguientes:

- **Apoyo al mantenimiento de los aprovechamientos tradicionales en las zonas de montaña a cargo de:**

- “Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas”.

- **Actuaciones de acondicionamiento de refugios de quirópteros cavernícolas (*Rhinolophus mehelyi*, *Rhinolophus hipposideros*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus euryale*, *Myotis blythii*, *Miniopterus schreibersii*, *Myotis emarginatus* y *Myotis myotis*) a cargo de:**

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

- Actuaciones dirigidas a la conservación de aves rupícolas de nidifican en cantiles fluviales (determinar cotas de seguridad para evitar inundación de nidos y en su caso traslado de nidos) a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

- Traslocación de poblaciones de especies de flora de interés comunitario asociadas a hábitats rocosos a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.

- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.

Las presiones y amenazas que condicionan el estado de conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo son las establecidas para cada hábitat y especie en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura (apartado B de cada uno de los epígrafes de los puntos 4.1., 4.2. y 4.3.), si bien no se cuenta con información actualizada que permita evaluar el grado de incidencia de las medidas establecidas en la persistencia de dichas presiones y amenazas.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Mantenimiento de los aprovechamientos tradicionales en las zonas de montaña si bien deben dirigirse a las zonas prioritarias para los hábitats y hábitats de especies Natura 2000 que las requieren.

- Establecimiento de exclusiones ganadera en zonas de con hábitats de roquedo y especies de flora protegida (*Narcissus assoanus* y otras especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas), incluyendo la instalación de cerramientos.

- Desarrollo de actuaciones dirigidas a la restauración de áreas afectadas por actividades extractivas en el pasado asociadas a hábitats rocosos.

- Retirada de vías de escalada que generan afección a hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000.

- Mantenimiento de las actuaciones relacionadas con la traslocación de poblaciones de especies de flora de interés comunitario asociadas a hábitats de roquedo (*Narcissus assoanus*).

- Mantenimiento de las actuaciones de acondicionamiento de refugios de quirópteros cavernícolas (*Rhinolophus mehelyi*, *Rhinolophus hipposideros*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus euryale*, *Myotis blythii*, *Miniopterus schreibersii*, *Myotis emarginatus* y *Myotis myotis*) y ampliación de la aplicación de dichas medidas a zonas de refugio potenciales.

- Mantenimiento de las actuaciones dirigidas a la conservación de aves rupícolas de nidifican en cantiles fluviales (determinar cotas de seguridad para evitar inundación de nidos y en su caso traslado de nidos).

- Señalización de las zonas de roquedos o sus inmediaciones en las que se limita el desarrollo de actividades recreativas.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas indicadas son prioritarias en los lugares de la Red Natura 2000. Si bien:

- Los objetivos han sido establecidos de manera que una representación adecuada de los hábitats naturales y hábitats de especies se vean beneficiados por las medidas planteadas, teniendo en cuenta la superficie total de dichos hábitats en Extremadura (muy elevada en algunos casos) y la capacidad actual de la administración regional para gestionar los fondos asociados a las medidas.
- Las zonas prioritarias de actuación dentro de cada medida han sido determinadas conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.
- Los estudios concretos a cada lugar han sido establecidos conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.

En relación a la infraestructura verde, la mayor parte de las medidas establecidas para los lugares Natura 2000 han sido propuestas para las superficies no incluidas en la red (con carácter general se han exceptuado las medidas asociadas a valores Natura 2000 que no tienen una representación significativa fuera de los lugares y aquellas que se asocian directamente a lugares Natura 2000 y vienen establecidas en sus instrumentos de gestión). Los objetivos establecidos para estas medidas, también con carácter general, se corresponden con el 10% de los objetivos establecidos para los lugares.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Apoyo al mantenimiento de los aprovechamientos tradicionales en las zonas de montaña para la conservación de valores Natura 2000 (de interés para la conservación de las aves rupícolas, <i>Iberolacerta martinezricai</i> e <i>Iberolacerta cyreni</i>) (150 €/ha).	recurrente	100 ha/año	15000	FEADER
Exclusión ganadera parcial en zonas de con hábitats de roquedo y especies de flora protegida (<i>Narcissus assoanus</i> y otras especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas) (150 €/ha).	recurrente	100 ha/año	15000	FEADER
Instalación de cerramientos de protección para los hábitats de roquedo de interés comunitario y especies de flora protegida como <i>Narcissus assoanus</i> y otras especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas (asociados a la exclusión ganadera de los mismos o para evitar el acceso de la fauna silvestre pastante (10 €/m).	puntual	800 metros en 7 años	1143	FEADER
Restauración de áreas afectadas por actividades extractivas en el pasado asociadas a hábitats rocosos (15000 €/ha).	puntual	7 ha en 7 años	15000	FEADER FEDER
Retirada de vías de escalada en zonas con hábitats de roquedo, especies de flora protegida (<i>Narcissus assoanus</i> y otras especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas) y/o avifauna rupícola (6000 €/vía retirada).	puntual	6 vías de escalada en 7 años	5143	FEADER
Traslación de poblaciones de flora de interés comunitario (<i>Narcissus assoanus</i>) que pueda verse afectada por cambios de uso del suelo, obras o trabajos (700 €/población).	puntual	1 población en 7 años	100	FEADER
Instalación de cerramientos perimetrales de protección en cuevas [refugios de quirópteros cavernícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>)] (500 €/cerramiento).	puntual	2 cavidades en 7 años	143	FEADER LIFE
Reparación de cerramientos perimetrales de protección en cuevas [refugios de quirópteros cavernícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>)] (500 €/cerramiento).	puntual	2 cavidades en 7 años	143	FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Eliminación de materiales de derrumbe, vegetación o residuos en los accesos a cuevas que constituyen refugios para quirópteros de interés comunitario [quirópteros cavernícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>)] (9000 €/cavidad).	puntual	3 cavidades en 7 años	3857	FEADER LIFE
Eliminación de materiales de derrumbe, vegetación o residuos en los accesos a cuevas que no constituyen refugios para quirópteros de interés comunitario [quirópteros cavernícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>)], al objeto de incrementar los refugios potenciales para estas especies (9000 €/cavidad).	puntual	2 cavidades en 7 años	2571	FEADER LIFE
Identificación, cartografiado y actualización periódica de las cotas de seguridad en los embalses que no han de ser sobrepasadas por la cota de agua para garantizar que no se afecte a los nidos de rapaces y <i>Ciconia nigra</i> existentes en los cantiles fluviales (3333 €/embalse estudiado).	recurrente	3 embalses/año	10000	FEADER
Traslado de nidos de <i>Ciconia nigra</i> para evitar la destrucción de los mismos por inundación (nidos en cantiles fluviales de embalses) (750 €/nido).	puntual	35 nidos en 7 años	3750	FEADER
Señalización de las zonas de roquedos en las que la escalada está limitada [por afección a hábitats de roquedo, especies de flora protegida (<i>Narcissus assoanus</i> y otras especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas) y/o avifauna rupícola] (1500 €/lugar a señalar).	puntual	50 sitios a señalar en 7 años	10715	FEADER
Señalización de las zonas de roquedos y/o áreas circundantes en las que se establecen regulaciones especiales al desarrollo de actividades recreativas para evitar molestias a las aves rupícolas (1500 €/sitio).	puntual	70 sitios a señalar en 7 años	15000	FEADER
Localización, caracterización e identificación de amenazas que afectan a los refugios de quirópteros cavernícolas existentes en la ZEC "Cedillo y río Tajo Internacional" (18000 €/estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	2572	FEADER LIFE
Mejora de la información disponible acerca de la delimitación cartográfica, superficie y estado de conservación de los hábitats de roquedos (8210; 8220) en los lugares Natura 2000 en los que se han detectado necesidades de información (12000 €/estudio).	puntual	3 estudios en 7 años	5143	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de <i>Narcissus assoanus</i> en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información (7000 €/estudio).	puntual	3 estudios en 7 años	3000	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las especies Natura 2000 pertenecientes a la comunidad de herpetos, prestando especial atención a <i>Iberolacerta martinezricai</i> e <i>Iberolacerta cyreni</i> , en aquellos lugares Natura 2000 en los que se han detectado carencias de información (12000 €/estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	1715	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las poblaciones de aves rupícolas, prestando especial atención a especies como <i>Neophron percnopterus</i> , <i>Falco peregrinus</i> , <i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i> , <i>Apus caffer</i> u <i>Oenanthe leucura</i> , en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información (6000 €/estudio).	puntual	6 estudios en 7 años	5143	FEADER

• medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Apoyo al mantenimiento de los aprovechamientos tradicionales en las zonas de montaña para la conservación de valores Natura 2000 (de interés para la conservación de las aves rupícolas, <i>Iberolacerta martinezricai</i> e <i>Iberolacerta cyreni</i>) (150 €/ha).	recurrente	10 ha/año	1500	FEADER
Exclusión ganadera parcial en zonas de con hábitats de roquedo y especies de flora protegida (<i>Narcissus assoanus</i> y otras especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas) (150 €/ha).	recurrente	10 ha/año	1500	FEADER
Instalación de cerramientos de protección para los hábitats de roquedo de interés comunitario y especies de flora protegida como <i>Narcissus assoanus</i> y otras especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas (asociados a la exclusión ganadera de los mismos o para evitar el acceso de la fauna silvestre pastante (10 €/m).	puntual	80 metros en 7 años	115	FEADER
Restauración de áreas afectadas por actividades extractivas en el pasado asociadas a hábitats rocosos (15000 €/ha).	puntual	0,7 ha en 7 años	1500	FEADER FEDER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Retirada de vías de escalada en zonas con hábitats de roquedo, especies de flora protegida (<i>Narcissus assoanus</i> y otras especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas) y/o avifauna rupícola (6000 €/vía retirada).	puntual	1 vías de escalada en 7 años	857	FEADER
Traslado de nidos de <i>Ciconia nigra</i> para evitar la destrucción de los mismos por inundación (nidos en cantiles fluviales de embalses) (750 €/nido).	puntual	4 nidos en 7 años	429	FEADER
Señalización de las zonas de roquedos en las que la escalada está limitada [por afección a hábitats de roquedo, especies de flora protegida (<i>Narcissus assoanus</i> y otras especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas) y/o avifauna rupícola] (1500 €/lugar a señalar).	puntual	5 sitios a señalar en 7 años	1072	FEADER
Señalización de las zonas de roquedos y/o áreas circundantes en las que se establecen regulaciones especiales al desarrollo de actividades recreativas para evitar molestias a las aves rupícolas (1500 €/sitio).	puntual	7 sitios a señalar en 7 años	1500	FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Mejorar el estado de conservación de los hábitats de interés comunitario de roquedos.
- Mejorar las poblaciones de las especies asociadas a los hábitats de roquedo.
- Mantener las poblaciones de las especies de flora de interés comunitario incluidas en este grupo.
- Mejorar la gestión de los hábitats de roquedo de interés comunitario y las especies Natura 2000 asociados a los mismos en los lugares en los que se incremente la información sobre ellos.

Resultados esperados: otros beneficios

--

E.2.8. Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

La situación actual de las especies y hábitats incluidos en este grupo se resume en las siguientes tablas:

Código hábitat	Supf. estimada en toda Extremadura (ha)		Tendencia de la supf. en toda Extremadura	Supf. en RN2000	Tendencia supf. en RN2000	Supf. en ZIP (ha) (ZEPA + ZEC)	Supf. en ZAI (ha) (ZEPA + ZEC)
	mínima	máxima					
3110	5,82	93,00	Disminuyendo (D)	6,06	Disminuyendo (D)	0,00	0,00
3150	34,81	1301,00	Disminuyendo (D)	25,54	Disminuyendo (D)	0,02	11,51
3170*	11793,00	426133,00	Incierto (U)	3646,00	Incierto (U)	599,47	1547,41
3250	20,66	1346,00	Incierto (U)	20,66	Incierto (U)	2,09	6,68
3260	183,00	2083,00	Incierto (U)	182,18	Incierto (U)	34,88	94,00

Código hábitat	Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "bueno"				Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "no bueno"				Estimación de la supf. del hábitat en Extremadura en estado de conservación "desconocido"				Tendencia del estado de conservación del hábitat en Extremadura
	mínima		máxima		mínima		máxima		mínima		máxima		
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	
3110	2,91	50	71,78	77	0,00	0,00	0,00	0,00	2,91	50,00	21,57	23,19	Incierto (U)
3150	34,81	100	1292,04	99	0,09	0,25	8,86	0,68	0,00	0,00	0,00	0,00	Disminuyendo (D)
3170*	7665,13	65	278865,01	65	2812,36	23,85	65375,57	15,34	1315,84	11	81892,62	19	Incierto (U)
3250	8,77	42	156,70	12	11,89	57,55	1188,99	88,33	0,00	0	0,00	0	Incierto (U)
3260	172,87	94	1887,02	91	0,00	0	0,00	0	10,59	6	195,65	9	Incierto (U)

Especies Directiva de Hábitats (anexo II)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
1036	<i>Macromia splendens</i>	0	1	10	2	0	4	7	2	13
1041	<i>Oxygastra curtisii</i>	0	3	13	0	0	11	5	0	16
1044	<i>Coenagrion mercuriale</i>	0	0	7	2	0	5	2	2	9
1046	<i>Gomphus graslinii</i>	0	1	16	4	1	8	8	4	21
1092	<i>Austropotamobius pallipes</i>	0	0	0	2	0	0	0	2	2
1095	<i>Petromyzon marinus</i>	0	0	1	1	0	0	1	1	2
1102	<i>Alosa alosa</i>	0	0	5	5	0	0	5	5	10
1123	<i>Rutilus alburnoides</i>	0	0	71	8	8	10	53	8	79
1125	<i>Rutilus lemmingii</i>	0	0	48	14	5	9	34	14	62
1133	<i>Anaocypris hispanica</i>	0	6	17	2	4	7	12	2	25
1194	<i>Discoglossus galganoi</i>	0	0	37	19	0	13	24	19	56
1220	<i>Emys orbicularis</i>	0	0	38	11	2	13	23	11	49
1221	<i>Mauremys leprosa</i>	0	0	71	38	4	17	50	38	109
1301	<i>Galemys pyrenaicus</i>	0	1	0	6	0	1	0	6	7
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i>	0	16	28	15	14	22	8	15	59
1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	0	0	21	9	0	2	19	9	30
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	0	5	45	10	11	16	23	10	60
1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	0	1	31	6	8	10	14	6	38
1307	<i>Myotis blythii</i>	0	0	10	12	1	4	5	12	22
1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	0	0	2	3	0	1	1	3	5
1310	<i>Miniopterus schreibersii</i>	2	4	30	16	13	4	19	16	52
1321	<i>Myotis emarginatus</i>	0	2	12	6	4	3	7	6	20
1323	<i>Myotis bechsteinii</i>	1	2	8	3	3	4	4	3	14
1324	<i>Myotis myotis</i>	0	8	34	12	10	16	16	12	54
1338	<i>Microtus cabreræ</i>	0	1	3	14	0	2	2	14	18
1355	<i>Lutra lutra</i>	0	1	29	55	4	15	11	55	85
1416	<i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i>	0	0	1	3	0	0	1	3	4
1427	<i>Marsilea batardae</i>	2	2	14	5	0	10	8	5	23
1429	<i>Marsilea strigosa</i>	0	0	2	13	0	2	0	13	15
1598	<i>Lythrum flexuosum</i>	0	0	0	5	0	0	0	5	5
5301	<i>Cobitis vettonica</i>	0	3	8	0	2	0	9	0	11
5302	<i>Cobitis paludica</i>	0	0	65	8	4	18	43	8	73
5382	<i>Unio tumidiformis</i>	0	0	2	2	0	1	1	2	4
6149	<i>Pseudochondrostoma polylepis</i>	0	0	38	4	4	7	27	4	42
6162	<i>Pseudochondrostoma willkommii</i>	0	0	43	1	2	15	26	1	44
6168	<i>Luciobarbus comizo</i>	0	0	69	7	3	18	48	7	76

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
A004	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	0	0	66	5	0	8	58	5	71
A005	<i>Podiceps cristatus</i>	0	3	62	5	0	17	48	5	70
A007	<i>Podiceps auritus</i>	0	0	0	1	0	0	0	1	1
A008	<i>Podiceps nigricollis</i>	0	0	18	5	0	4	14	5	23
A017	<i>Phalacrocorax carbo</i>	0	1	73	5	1	12	61	5	79
A021	<i>Botaurus stellaris</i>	0	0	5	3	0	1	4	3	8
A022	<i>Ixobrychus minutus</i>	0	0	16	4	0	1	15	4	20
A023	<i>Nycticorax nycticorax</i>	0	1	19	9	0	4	16	9	29
A024	<i>Ardeola ralloides</i>	0	0	14	5	0	0	14	5	19
A026	<i>Egretta garzetta</i>	0	0	101	9	0	21	80	9	110
A027	<i>Egretta alba</i>	0	1	42	6	0	7	36	6	49
A028	<i>Ardea cinerea</i>	0	0	109	5	0	26	83	5	114
A029	<i>Ardea purpurea</i>	0	0	20	6	0	3	17	6	26
A030	<i>Ciconia nigra</i>	0	21	67	13	5	37	46	13	101
A031	<i>Ciconia ciconia</i>	0	5	151	22	3	29	124	22	178
A032	<i>Plegadis falcinellus</i>	0	0	16	1	0	3	13	1	17
A034	<i>Platalea leucorodia</i>	0	0	42	4	0	9	33	4	46
A035	<i>Phoenicopiterus ruber</i>	0	0	1	1	0	0	1	1	2
A040	<i>Anser brachyrhynchus</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A041	<i>Anser albifrons</i>	0	0	3	1	0	3	0	1	4
A043	<i>Anser anser</i>	0	0	37	4	0	7	30	4	41
A045	<i>Branta leucopsis</i>	0	0	4	0	0	4	0	0	4
A048	<i>Tadorna tadorna</i>	0	1	11	1	0	5	7	1	13
A050	<i>Anas penelope</i>	0	0	37	3	0	21	16	3	40
A051	<i>Anas strepera</i>	0	1	55	3	0	13	43	3	59
A052	<i>Anas crecca</i>	0	1	54	5	0	17	38	5	60
A053	<i>Anas platyrhynchos</i>	0	1	87	4	0	10	78	4	92
A054	<i>Anas acuta</i>	0	1	34	3	0	11	24	3	38
A055	<i>Anas querquedula</i>	0	0	5	1	0	0	5	1	6
A056	<i>Anas clypeata</i>	0	1	54	6	0	16	39	6	61
A058	<i>Netta rufina</i>	0	0	23	5	0	3	20	5	28
A059	<i>Aythya ferina</i>	0	0	36	4	0	8	28	4	40
A060	<i>Aythya nyroca</i>	1	0	4	2	0	2	3	2	7
A061	<i>Aythya fuligula</i>	0	0	21	4	0	4	17	4	25
A071	<i>Oxyura leucocephala</i>	0	0	0	3	0	0	0	3	3
A081	<i>Circus aeruginosus</i>	0	0	57	3	0	9	48	3	60
A094	<i>Pandion haliaetus</i>	0	0	24	6	0	5	19	6	30
A118	<i>Rallus aquaticus</i>	0	0	4	4	0	0	4	4	8
A123	<i>Gallinula chloropus</i>	0	0	10	0	0	0	10	0	10
A124	<i>Porphyrio porphyrio</i>	0	0	12	1	0	3	9	1	13
A125	<i>Fulica atra</i>	0	1	53	3	0	17	37	3	57
A126	<i>Fulica cristata</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A127	<i>Grus grus</i>	0	6	38	0	3	17	24	0	44
A131	<i>Himantopus himantopus</i>	0	0	61	5	0	15	46	5	66
A132	<i>Recurvirostra avosetta</i>	0	1	20	3	0	3	18	3	24
A135	<i>Glareola pratincola</i>	0	1	25	1	0	10	16	1	27
A136	<i>Charadrius dubius</i>	0	0	57	6	0	10	47	6	63
A137	<i>Charadrius hiaticula</i>	0	0	9	3	0	2	7	3	12
A138	<i>Charadrius</i>	0	0	11	0	0	3	8	0	11

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
	<i>alexandrinus</i>									
A140	<i>Pluvialis apricaria</i>	0	0	30	4	2	5	23	4	34
A141	<i>Pluvialis squatarola</i>	0	0	7	1	0	0	7	1	8
A142	<i>Vanellus vanellus</i>	0	1	83	3	0	13	71	3	87
A143	<i>Calidris canutus</i>	0	0	3	0	0	0	3	0	3
A144	<i>Calidris alba</i>	0	0	4	0	0	1	3	0	4
A145	<i>Calidris minuta</i>	0	0	9	3	0	2	7	3	12
A146	<i>Calidris temminckii</i>	0	0	8	0	0	0	8	0	8
A147	<i>Calidris ferruginea</i>	0	0	12	2	0	2	10	2	14
A149	<i>Calidris alpina</i>	0	0	18	4	0	3	15	4	22
A151	<i>Philomachus pugnax</i>	0	0	13	9	0	5	8	9	22
A152	<i>Lymnocyptes minimus</i>	0	0	0	1	0	0	0	1	1
A153	<i>Gallinago gallinago</i>	0	0	53	2	0	7	46	2	55
A155	<i>Scolopax rusticola</i>	0	0	3	2	0	1	2	2	5
A156	<i>Limosa limosa</i>	0	0	16	3	0	1	15	3	19
A157	<i>Limosa lapponica</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A160	<i>Numenius arquata</i>	0	0	6	1	0	2	4	1	7
A161	<i>Tringa erythropus</i>	0	0	21	3	0	5	16	3	24
A162	<i>Tringa totanus</i>	0	0	29	4	0	6	23	4	33
A164	<i>Tringa nebularia</i>	0	0	39	3	0	11	28	3	42
A165	<i>Tringa ochropus</i>	0	0	78	3	0	10	68	3	81
A166	<i>Tringa glareola</i>	0	0	16	4	0	3	13	4	20
A167	<i>Xenus cinereus</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A168	<i>Actitis hypoleucos</i>	0	0	70	8	0	19	51	8	78
A169	<i>Arenaria interpres</i>	0	0	3	0	0	0	3	0	3
A176	<i>Larus melanocephalus</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A177	<i>Larus minutus</i>	0	0	2	1	0	0	2	1	3
A179	<i>Larus ridibundus</i>	0	0	62	2	0	13	49	2	64
A182	<i>Larus canus</i>	0	2	4	2	4	0	2	2	8
A183	<i>Larus fuscus</i>	0	0	61	4	0	12	49	4	65
A189	<i>Gelochelidon nilotica</i>	2	1	14	8	0	5	12	8	25
A190	<i>Sterna caspia</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A193	<i>Sterna hirundo</i>	0	0	3	0	0	0	3	0	3
A195	<i>Sterna albifrons</i>	0	0	22	10	0	7	15	10	32
A196	<i>Chlidonias hybridus</i>	0	0	20	2	0	2	18	2	22
A197	<i>Chlidonias nigra</i>	0	0	20	5	0	5	15	5	25
A198	<i>Chlidonias leucopterus</i>	0	0	3	0	0	2	1	0	3
A212	<i>Cuculus canorus</i>	0	0	37	11	0	0	37	11	48
A229	<i>Alcedo atthis</i>	0	0	73	8	0	7	66	8	81
A230	<i>Merops apiaster</i>	0	0	63	10	0	8	55	10	73
A249	<i>Riparia riparia</i>	0	0	11	8	0	2	9	8	19
A257	<i>Anthus pratensis</i>	0	0	44	4	0	3	41	4	48
A259	<i>Anthus spinoletta</i>	0	0	11	7	0	3	8	7	18
A260	<i>Motacilla flava</i>	0	0	4	4	0	0	4	4	8
A261	<i>Motacilla cinerea</i>	0	0	27	7	0	0	27	7	34
A262	<i>Motacilla alba</i>	0	0	56	11	0	0	56	11	67
A265	<i>Troglodytes troglodytes</i>	0	0	0	7	0	0	0	7	7
A267	<i>Prunella collaris</i>	0	0	6	3	0	1	5	3	9
A268	<i>Cercotrichas galactotes</i>	0	0	9	3	0	1	8	3	12
A271	<i>Luscinia megarhynchos</i>	0	0	45	6	0	0	45	6	51

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
A272	<i>Luscinia svecica</i>	0	0	6	4	0	1	5	4	10
A287	<i>Turdus viscivorus</i>	0	0	1	9	0	0	1	9	10
A290	<i>Locustella naevia</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A292	<i>Locustella luscinioides</i>	0	0	3	0	0	0	3	0	3
A293	<i>Acrocephalus melanopogon</i>	0	0	0	1	0	0	0	1	1
A294	<i>Acrocephalus paludicola</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A295	<i>Acrocephalus schoenobaenus</i>	0	0	2	1	0	0	2	1	3
A297	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	0	0	16	2	0	1	15	2	18
A298	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	0	0	18	2	0	12	6	2	20
A333	<i>Tichodroma muraria</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1
A337	<i>Oriolus oriolus</i>	0	0	40	8	0	16	24	8	48
A340	<i>Lanius excubitor</i>	0	0	1	19	0	0	1	19	20
A341	<i>Lanius senator</i>	0	0	43	8	0	0	43	8	51
A364	<i>Carduelis carduelis</i>	0	0	2	2	0	0	2	2	4
A381	<i>Emberiza schoeniclus</i>	0	0	5	4	0	1	4	4	9
A391	<i>Phalacrocorax carbo sinensis</i>	0	0	2	1	0	1	1	1	3
A397	<i>Tadorna ferruginea</i>	0	0	4	5	0	1	3	5	9
A604	<i>Larus michahellis</i>	0	0	3	0	0	2	1	0	3
A618	<i>Phylloscopus ibericus</i>	0	0	4	2	0	2	2	2	6
A663	<i>Phoenicopus roseus</i>	0	0	8	1	0	5	3	1	9
A673	<i>Burhinus oedicephalus</i>	0	0	1	0	0	0	1	0	1

Dentro de las medidas adoptadas para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies incluidas en este epígrafe, en primer lugar, cabe mencionar las siguientes:

- Desarrollo e implementación de normativa ambiental específicamente dirigida a su conservación incluida en el Plan Director de la Red Natura 2000 y el resto de instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 indicados en el apartado E.1.1. del presente MAP. Desde el 2015 la totalidad de los lugares Natura 2000 cuentan con Instrumento de Gestión.
- Evaluación de la afección de las actividades desarrolladas dentro de los lugares Natura 2000 y establecimiento en su caso de adecuadas medidas correctoras o compensatorias. Dicha evaluación se lleva a cabo atendiendo a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000 y las particularidades de cada caso. La tarea es desarrollada por el personal de administración y gestión de los lugares de la Red Natura 2000 indicado en el apartado E.1.2. del presente MAP.

Ambas medidas contribuyen en gran medida a la conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo, si bien es necesaria la dotación económica correspondiente para que la implementación de las medidas establecidas en los instrumentos de gestión o informes de afección no suponga una pérdida de renta a las actividades desarrolladas en Red Natura 2000.

Adicionalmente, para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies incluidas en este epígrafe, le benefician de una forma importante las medidas establecidas conforme a la

- Normativa de condicionalidad (con la normativa relativa al mantenimiento de los elementos del paisaje, las quemadas, la aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes y la conservación de los hábitats y especies Natura 2000).
- Normativa aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos.

En la actualidad, las medidas adicionales a las indicadas anteriormente que cuentan con dotación económica son las siguientes:

- Medidas relativa al mantenimiento y recuperación de los elementos del paisaje a cargo de:

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.

- Instalación de cerramientos temporales para la protección de hábitats y especies a cargo de:

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.
- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

- Restauración de hábitats acuáticos a cargo de:

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

- Restauración de áreas afectadas por actividades extractivas en el pasado asociadas a riberas a cargo de:

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

- Traslocación de poblaciones de especies de flora de interés comunitario asociadas a hábitats de agua dulce a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.

- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.

- Actuaciones de reforzamiento de poblaciones piscícolas de *Anaocypris hispanica* a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas.

- Actuaciones de conservación de *Galemys pyrenaicus* a cargo de:

- Proyecto LIFE+ Desmania.

- Actuaciones dirigidas a la conservación de aves acuáticas (determinar cotas de seguridad para evitar inundación de nidos) a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

Las presiones y amenazas que condicionan el estado de conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo son las establecidas para cada hábitat y especie en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura (apartado B de cada uno de los epígrafes de los puntos 4.1., 4.2. y 4.3.), si bien no se cuenta con información actualizada que permita evaluar el grado de incidencia de las medidas establecidas en la persistencia de dichas presiones y amenazas.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Mantenimiento de las medidas relativas a la conservación y recuperación de los elementos del paisaje y dotación económica de las mismas, además de bajo las ayudas de conservación, bajo líneas de ayuda agraria.

- Establecimiento de sistemas de producción agrícola que empleen técnicas de laboreo de conservación.

- Establecimiento de exclusiones ganaderas en zonas con hábitats acuáticos de interés comunitario o hábitats acuáticos en los que se localicen poblaciones de especies Natura 2000, incluyendo la instalación de cerramientos.

- Creación de puntos de agua para el abrevado del ganado (charcas, abrevaderos, etc.) como medida de compensación a la exclusión del ganado.

- Mantenimiento de las actuaciones de restauración de hábitats acuáticos de interés comunitario y áreas afectadas por actividades extractivas en el pasado asociadas a riberas.

- Mantenimiento de las actuaciones relacionadas con el establecimiento de nuevas poblaciones (*Marsilea sp.* e *Isoetes velatum subsp asturicense*) y traslocación de poblaciones de especies de flora de interés comunitario (*Marsilea sp.*) asociadas a hábitats acuáticos.

- Conservación estricta de los hábitats acuáticos en los que se localicen las poblaciones más importantes de *Marsilea sp.* e *Isoetes velatum subsp asturicense*.

- Desarrollo de actuaciones de mejora de los hábitats naturales de especies piscícolas (*Petromyzon marinus*, *Alosa alosa*, *Rutilus alburnoides*, *Rutilus lemmingii*, *Anaocypris hispanica*, *Cobitis vettonica*, *Cobitis palúdica*, *Pseudochondrostoma polylepis*, *Pseudochondrostoma willkommii*, *Luciobarbus comizo*), *Unio tumidiformis* y *Emys orbicularis*.

- Mantenimiento de las actuaciones de reforzamiento de poblaciones piscícolas de *Anaocypris hispanica*.
- Continuación de las medidas desarrolladas para la conservación de *Galemys pyrenaicus*.
- Elaboración de planes de gestión de la vegetación palustre.
- Mantenimiento de las actuaciones dirigidas a la conservación de aves acuáticas (determinar cotas de seguridad para evitar inundación de nidos).
- Restauración o acondicionamiento de hábitats de importancia para las aves acuáticas en embalses y ríos.
- Actuaciones puntuales de limpieza de residuos y sedimentos en cauces.
- Creación de islas flotantes artificiales con diferentes sustratos naturales destinadas a incrementar el sustrato de nidificación seguro para las aves acuáticas.
- Seguimiento periódico de la incidencia del botulismo, cianobacterias, enterobacterias, plumbismo u otros elementos de intoxicación de las aves acuáticas.
- Actuaciones de control de predadores en zonas de nidificación de aves acuáticas.
- Señalización de las zonas húmedas o secciones de embalses en las que se limita de forma temporal el acceso terrestre asociado al desarrollo de actividades recreativas.
- Señalización de las secciones de ríos o embalses en las que se establecen regulaciones a la navegación para evitar las molestias en las zonas de reproducción, invernada o concentración de aves acuáticas o zonas de reproducción de rapaces rupícolas o *Ciconia nigra*.
- Determinación de caudales ecológicos en determinados cursos de agua incluidos en Red Natura 2000.
- Desarrollo de actuaciones de mejora de la información sobre hábitats acuáticos de interés comunitario y especies asociadas a hábitats acuáticos en los lugares Natura 2000 en los que su instrumento de gestión recoge esta deficiencia de información.
- Seguimiento de especies exóticas en medios acuáticos.
- Desarrollo de actuaciones de control de especies exóticas invasoras asociadas a medios acuáticos (las actuaciones planteadas en este sentido son muy limitadas ya que las competencias en materia de aguas no son autonómicas).
- Vigilancia y seguimiento de las actividades potencialmente generadoras de contaminación de las aguas.
- Vigilancia y seguimiento de las concesiones de agua superficiales y subterráneas al objeto de detectar una sobreexplotación de recursos hídricos.
- Apoyo a la financiación para la gestión de las estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas de los municipios que viertan en cauces incluidos en red Natura 2000.
- Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas indicadas son prioritarias en los lugares de la Red Natura 2000. Si bien:

- Los objetivos han sido establecidos de manera que una representación adecuada de los hábitats naturales y hábitats de especies se vean beneficiados por las medidas planteadas, teniendo en cuenta la

superficie total de dichos hábitats en Extremadura (muy elevada en algunos casos) y la capacidad actual de la administración regional para gestionar los fondos asociados a las medidas.

- Las zonas prioritarias de actuación dentro de cada medida han sido determinadas conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.
- Los estudios concretos a cada lugar han sido establecidos conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.

En relación a la infraestructura verde, la mayor parte de las medidas establecidas para los lugares Natura 2000 han sido propuestas para las superficies no incluidas en la red (con carácter general se han exceptuado las medidas asociadas a valores Natura 2000 que no tienen una representación significativa fuera de los lugares y aquellas que se asocian directamente a lugares Natura 2000 y vienen establecidas en sus instrumentos de gestión). Los objetivos establecidos para estas medidas, también con carácter general, se corresponden con el 10% de los objetivos establecidos para los lugares.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantenimiento y recuperación de los elementos ambientales de interés para la conservación de la biodiversidad (Incidencia SIGPAC 128): hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250), hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> o <i>Isoetes velatum subsp asturicense</i> y/o hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Discoglossus galganoi</i> o <i>Emys orbicularis</i> y <i>Mauremys leprosa</i> , áreas de distribución de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteinii</i> , <i>Myotis myotis</i>) y áreas de reproducción de aves acuáticas que nidifiquen en el suelo (<i>Circus aeruginosus</i> , <i>Himantopus himantopus</i> , <i>Recurvirostra avosetta</i> , <i>Glareola pratincola</i> , <i>Gelochelidon nilotica</i> o <i>Charadrius alexandrinus</i>) (2500 €/ha).	recurrente	250 ha/año	625000	FEADER LIFE
Establecimiento de sistemas de producción agrícola que empleen técnicas de laboreo de conservación para reducir el aporte de sedimentos a las masas y cursos de agua. Prioritario en zonas con hábitats acuáticos (210 €/ha).	recurrente	2500 ha/año	525000	FEADER
Exclusión ganadera parcial en superficies con hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250) y hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> o <i>Isoetes velatum subsp asturicense</i> (150 €/ha).	recurrente	600 ha/año	90000	FEADER
Exclusión ganadera parcial en zonas de reproducción de aves acuáticas que nidifiquen en el suelo (<i>Circus aeruginosus</i> , <i>Himantopus himantopus</i> , <i>Recurvirostra avosetta</i> , <i>Glareola pratincola</i> , <i>Gelochelidon 109ilótica</i> o <i>Charadrius alexandrinus</i>) y zonas de concentración de aves en paso migratorio (<i>Ciconia nigra</i>) (150 €/ha).	recurrente	600 ha/año	90000	FEADER
Instalación de cerramientos de protección para los hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250), hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> o <i>Isoetes velatum subsp asturicense</i> o zonas de reproducción de aves acuáticas que nidifiquen en el suelo (asociados a la exclusión ganadera de los mismos o para evitar el acceso de la fauna silvestre pastante) (4,2 €/m).	puntual	50000 metros en 7 años	30000	FEADER
Creación de puntos de agua para el abrevado del ganado (charcas, abrevaderos, etc.) como medida de compensación a la exclusión del ganado en hábitats de interés comunitario de acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250), hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> o <i>Isoetes velatum subsp asturicense</i> y áreas de reproducción de aves acuáticas que nidifiquen en el suelo (<i>Circus aeruginosus</i> , <i>Himantopus himantopus</i> , <i>Recurvirostra avosetta</i> , <i>Glareola pratincola</i> , <i>Gelochelidon 109ilótica</i> o <i>Charadrius alexandrinus</i>) o zonas de concentración de <i>Ciconia nigra</i> (1500 €/punto de agua).	puntual	200 puntos de agua en 7 años	42858	FEADER
Restauración de hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260) (9000 €/ha).	puntual	70 ha en 7 años	90000	FEADER
Restauración de áreas afectadas por actividades extractivas en el pasado asociadas a riberas. Prioritario para lugares donde <i>Emys orbicularis</i> y <i>Mauremys leprosa</i> son elementos clave (2500 €/ha).	puntual	20 ha en 7 años	7143	FEADER FEDER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Traslación de poblaciones de flora de interés comunitario (<i>Marsilea sp.</i>) que puedan verse afectadas por obras (700 €/población).	puntual	1 población en 7 años	100	FEADER
Recuperación o reforzamiento de poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> en hábitats acuáticos (charcas, lagunas o encharcamientos temporales) y establecimiento de nuevas poblaciones de <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i> y <i>Marsilea strigosa</i> en enclaves protegidos dentro de su área de distribución actual (2000 €/población).	puntual	10 poblaciones en 7 años	2858	FEADER
Conservación estricta de los hábitats acuáticos en los que se localicen las poblaciones más importantes de <i>Marsilea sp.</i> e <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i> (compensación a la limitación de todo tipo de aprovechamientos agrarios) (2000 €/población).	recurrente	10 poblaciones/año	20000	FEADER
Mejora del hábitat natural de especies piscícolas (<i>Petromyzon marinus</i> , <i>Alosa alosa</i> , <i>Rutilus alburnoides</i> , <i>Rutilus lemmingii</i> , <i>Anaocypris hispánica</i> , <i>Cobitis vettonica</i> , <i>Cobitis palúdica</i> , <i>Pseudochondrostoma polylepis</i> , <i>Pseudochondrostoma willkommii</i> , <i>Luciobarbus comizo</i>) y <i>Unio tumidiformis</i> a través de actuaciones como la implementación de sistemas depurativos naturales o filtros verdes o la mejora de bancos de arena (7500 €/ha).	puntual	14 ha en 7 años	15000	FEADER LIFE
Mejora del hábitat natural de especies piscícolas (<i>Petromyzon marinus</i> , <i>Alosa alosa</i> , <i>Rutilus alburnoides</i> , <i>Rutilus lemmingii</i> , <i>Anaocypris hispanica</i> , <i>Cobitis vettonica</i> , <i>Cobitis palúdica</i> , <i>Pseudochondrostoma polylepis</i> , <i>Pseudochondrostoma willkommii</i> , <i>Luciobarbus comizo</i>) mediante la creación de zonas de refugio, cría (adecuación y creación de frezaderos) y alimentación (300 €/ha).	puntual	800 ha en 7 años	34286	FEADER LIFE
Reforzamiento de poblaciones piscícolas (al menos <i>Anaocypris hispanica</i>) (10000 €/actuación).	puntual	21 actuaciones en 7 años	30000	FEADER LIFE
Mejora del hábitat natural de <i>Emys orbicularis</i> , a través de actuaciones como la creación puntos de agua, zonas arenosas, refugios, o la plantación de vegetación autóctona (1500 €/actuación).	puntual	105 actuaciones en 7 años	22500	FEADER
Caracterización genética de las poblaciones de <i>Galemys pyrenaicus</i> (16667 €/población).	puntual	3 poblaciones en 7 años	7143	FEADER LIFE
Mejora del hábitat natural del <i>Galemys pyrenaicus</i> a través de actuaciones dirigidas a evitar un excesivo aporte de sedimentos a los cauces. Entre estas actuaciones podrán contemplarse: la construcción de balsas de decantación, el desvío de la escorrentía hacia barreras vegetales, la restauración de taludes y áreas degradadas, y la construcción de pasos adecuados para evitar la circulación de vehículos por el lecho fluvial (11000 €/ha).	puntual	8 ha en 7 años	12572	FEADER LIFE
Traslación de individuos de <i>Galemys pyrenaicus</i> (12250 €/actuación).	puntual	2 actuaciones en 7 años	3500	FEADER LIFE
Elaboración de planes de gestión de la vegetación palustre autóctona, en las zonas con importante presencia de este hábitat y de las aves ligadas al mismo, con el objetivo de mantener y/o regenerar hábitats adecuados para la reproducción, migración y/o invernada de la mayor parte de las especies palustres (4000 €/plan).	puntual	10 planes en 7 años	5715	FEADER
Identificación, cartografiado y actualización periódica de las cotas de seguridad en los embalses que han de mantenerse o no han de ser sobrepasadas por la cota de agua para garantizar la conservación de las colonias reproductoras de aves acuáticas que nidifican en el suelo, bien para garantizar la inaccesibilidad de las mismas o bien para evitar su inundación (2500 €/embalse estudiado).	recurrente	4 embalses/año	10000	FEADER
Restauración de hábitats acuáticos en zonas de reproducción de aves acuáticas que nidifiquen en el suelo (<i>Circus aeruginosus</i> , <i>Himantopus himantopus</i> , <i>Recurvirostra avosetta</i> , <i>Glareola pratincola</i> , <i>Gelochelidon nilotica</i> o <i>Charadrius alexandrinus</i>) (1200 €/ha).	puntual	175 ha en 7 años	30000	FEADER
Acondicionamiento de las zonas de mayor importancia para las aves acuáticas dentro de los grandes embalses (colas con perfiles suaves y aguas relativamente someras) mediante la creación de azudes o ancones que permitan un funcionamiento que imite la dinámica de un humedal natural, favoreciendo de esta forma la existencia de lugares de reproducción, alimentación y/o concentración (50000 €/actuación).	puntual	28 actuaciones en 7 años	200000	FEADER FEDER
Adecuación y/o creación de manchas de vegetación (arbóreas, arbustivas y/o palustres) en embalses y ríos al objeto de favorecer la conservación y/o creación de zonas de reproducción o descanso de numerosas especies de aves acuáticas (25833 €/actuación).	puntual	6 actuaciones en 7 años	22143	FEADER
Acciones de limpieza de residuos y sedimentos, especialmente en la zona próxima a la salida de aguas de la estación depuradora "Rincón del Caya" (ZEPA Azud de Badajoz y ZEC Río Guadiana Internacional) (20300 €/actuación).	puntual	1 actuación en 7 años	2900	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Creación de islas flotantes artificiales con diferentes sustratos naturales destinadas a incrementar el sustrato de nidificación seguro para las aves acuáticas prioritariamente limícolas y larolimícolas (800 €/isla).	puntual	25 islas en 7 años	2858	FEADER
Seguimiento periódico de la incidencia del botulismo, cianobacterias, enterobacterias, plumbismo u otros elementos de intoxicación de las aves acuáticas, mediante la toma de muestras biológicas en aves y/o excrementos, y muestras fisicoquímicas en agua y/o fango (600 €/actuación).	recurrente	50 actuaciones/año	30000	FEADER
Actuaciones de control de predadores en zonas de nidificación de aves acuáticas (3000 €/ha)	recurrente	7 ha/año	21000	FEADER
Señalización de las zonas húmedas o secciones de embalses en las que se limita de forma temporal el acceso terrestre asociado al desarrollo de actividades recreativas para evitar las molestias en las zonas de reproducción, invernada o concentración de aves acuáticas (preferente en ZIP/ZAI de acuáticas) (300 €/sitio a señalar).	puntual	30 sitios en 7 años	1286	FEADER
Señalización de las secciones de ríos o embalses en las que se establecen regulaciones a la navegación para evitar las molestias en las zonas de reproducción, invernada o concentración de aves acuáticas o zonas de reproducción de rapaces rupícolas o <i>Ciconia nigra</i> (200 €/boya).	puntual	400 boyas en 7 años	11429	FEADER
Determinación de caudales ecológicos en determinados cursos de agua incluidos en las ZEC Río Esperaban, Río Árrago y Tralgas y Riberas de Gata y Acebo, y la ZEC Sierra de Gredos y Valle del Jerte (35000 €/estudio).	puntual	2 estudios en 7 años	10000	FEADER
Mejora de la información disponible acerca de la delimitación cartográfica, superficie y estado de conservación de los hábitats acuáticos (3170*) en los lugares Natura 2000 en los que se han detectado necesidades de información (8000 €/estudio).	puntual	9 estudios en 7 años	10286	FEADER
Mejora de la información disponible acerca de la delimitación cartográfica, superficie y estado de conservación de los hábitats acuáticos (3110) en los lugares Natura 2000 en los que se han detectado necesidades de información (8000 €/estudio).	puntual	1 estudios en 7 años	1145	FEADER
Estudio hidrogeológico y topográfico de lagunas temporales mediterráneas (8000 €/estudio).	puntual	4 estudios en 7 años	4572	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de <i>Marsilea batardae</i> en aquellos lugares Natura 2000 en los que se han detectado carencias de información (6000 €/ estudio).	puntual	8 estudios en 7 años	6858	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de la comunidad de bivalvos dulceacuícolas, poniendo especial atención a <i>Unio tumidiformis</i> , en aquellos lugares Natura 2000 en los que se han detectado carencias de información (6000 €/estudio).	puntual	4 estudios en 7 años	3429	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las especies de insectos, prestando especial interés a odonatos (<i>Macromia splendens</i> , <i>Gomphus graslinii</i> , <i>Oxygastra curtisii</i> , <i>Coenagrion mercuriale</i>) en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información (30000 €/ estudio).	puntual	2 estudios en 7 años	8572	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las especies ictícolas Natura 2000, prestando especial atención a <i>Anaacypris hispanica</i> y <i>Cobitis vettonica</i> , en aquellos lugares Natura 2000 en los que se han detectado carencias de información (15000 €/ estudio).	puntual	7 estudios en 7 años	15000	FEADER LIFE
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las especies Natura 2000 pertenecientes a la comunidad de herpetos, prestando especial atención a <i>Discoglossus galganoi</i> , <i>Emys orbicularis</i> , <i>Mauremys leprosa</i> , en aquellos lugares Natura 2000 en los que se han detectado carencias de información (6000 €/estudio).	puntual	15 estudios en 7 años	12858	FEADER
Estudio de afección de especies invasoras sobre la comunidad de herpetos en la ZEP-ZEC Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque (18000 €/ estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	2572	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de <i>Galemys pyrenaicus</i> , en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información (65000 €/ estudio).	puntual	2 estudios en 7 años	18572	FEADER LIFE
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las aves acuáticas Natura 2000 reproductoras en aquellos lugares Natura 2000 en los que se han detectado carencias de información (18000 €/estudio).	puntual	8 estudios en 7 años	20572	FEADER
Mejora de la información disponible acerca del tamaño poblacional, distribución, y estado de conservación de las poblaciones de aves acuáticas presentes en paso o invernada, en aquellos lugares Natura 2000 donde se han detectado carencias de información, prestando especial atención a especies como <i>Ardeola ralloides</i> , el <i>Botaurus stellaris</i> y la <i>Ardea alba</i> (6000 €/estudio).	puntual	5 estudios en 7 años	4286	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Estudio hidrológico del Arroyo Cuncos para detectar problemas que puedan afectar a la conservación de <i>Marsilea batardae</i> : las barreras físicas, posibles detracciones (charcas), tramos de excesiva erosión que profundizan el cauce en exceso o tramos colmatados con cauce demasiado somero, etc. en la ZEPA-ZEC Dehesas de Jerez (12000 €/estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	1715	FEADER
Identificación de las amenazas que condicionan el estado de conservación del hábitat de lagunas temporales mediterráneas (3170*) en la ZEC Laguna temporal de Corrales y ZEC Laguna temporal de Valdehornos (20000 €/estudio).	puntual	1 estudio en 7 años	2858	FEADER
Seguimiento de especies de fauna autóctona prestando especial interés a especies como ganso del Nilo (<i>Alopochen aegyptiaca</i>), almeja asiática (<i>Corbicula fluminea</i>), mejillón cebra (<i>Dreissena polymorpha</i>); ictiofauna, visón americano (<i>Neovison vison</i>), mapache (<i>Procyon lotor</i>), galápago de Florida (<i>Trachemis scripta</i>), etc. Visión americano prioritario en zonas con <i>Galemys pyrenaicus</i> y <i>Microtus cabreræ</i> y zonas potenciales, y zonas de reproducción, invernada o concentración de aves acuáticas (16 €/hora de trabajo).	recurrente	625 horas de trabajo/año	10000	FEADER LIFE
Seguimiento de nenúfar mejicano (<i>Nymphaea mexicana</i>), azolla (<i>Azolla filiculoides</i>), camalote (<i>Eichhornia crassipes</i>), grama de agua (<i>Paspalum paspalodes</i>) y caña común (<i>Arundo donax</i>) en cursos de agua y en hábitats de interés comunitarios acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250) y zonas de reproducción, invernada o concentración de aves acuáticas (16 €/hora de trabajo).	recurrente	625 horas de trabajo/año	10000	FEADER
Actuaciones de control de especies exóticas invasoras de fauna asociadas a medios acuáticos. Estas actuaciones irán dirigidas principalmente a la ictiofauna autóctona, galápago de florida (<i>Trachemis scripta</i>), visón americano (<i>Neovison vison</i>) y ganso del Nilo (<i>Alopochen aegyptiaca</i>) (3214 €/actuación).	recurrente	6 actuaciones/año	19286	FEADER
Actuaciones de control de especies exóticas invasoras de flora asociadas a medios acuáticos. Estas actuaciones irán dirigidas principalmente al camalote (<i>Eichhornia crassipes</i>), nenúfar mexicano (<i>Nymphaea mexicana</i>), azolla (<i>Azolla filiculoides</i>) e hierba de la pampa (<i>Cortaderia selloana</i>) (2571 €/actuación).	recurrente	2 actuaciones/año	5143	FEADER
Vigilancia y seguimiento de las actividades potencialmente generadoras de contaminación de los acuíferos por nitratos y fertilizantes precedentes de la actividad agraria en las cuencas de la red de drenaje local de hábitats de interés comunitario de cuevas o cavidades. Vigilancia del estado de conservación de las cuencas de drenaje local de estos hábitats (identificación de posibles alteraciones en la misma que puedan condicionar su estado de conservación) (16 €/hora de trabajo).	recurrente	625 horas de trabajo/año	10000	FEADER
Vigilancia y seguimiento de las actividades potencialmente generadoras de contaminación de los acuíferos por nitratos y fertilizantes precedentes de la actividad agraria en las cuencas de la red de drenaje de hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250) y hábitats ribereños en las áreas de distribución de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteini</i> , <i>Myotis myotis</i>), <i>Galemys pyrenaicus</i> y flora asociada a hábitats acuáticos (<i>Lythrum flexuosum</i> , <i>Marsilea sp.</i> e <i>Isoetes velatum subsp asturicense</i>) (16 €/hora de trabajo).	recurrente	625 horas de trabajo/año	10000	FEADER LIFE
Vigilancia y seguimiento de las concesiones de agua superficiales y subterráneas al objeto de detectar una sobreexplotación de recursos hídricos que pueda condicionar el estado de conservación de los hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250) y hábitats ribereños en las áreas de distribución de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteini</i> , <i>Myotis myotis</i>), odonatos (<i>Macromia splendens</i> , <i>Oxygastra curtisii</i> , <i>Gomphus graslinii</i> y <i>Coenagrion mercuriale</i>), <i>Galemys pyrenaicus</i> y flora asociada a hábitats acuáticos (<i>Lythrum flexuosum</i> , <i>Marsilea sp.</i> e <i>Isoetes velatum subsp asturicense</i>) (16 €/hora de trabajo).	recurrente	625 horas de trabajo/año	10000	FEADER LIFE
Apoyo a la financiación para la gestión de las estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas de los municipios que viertan en cauces incluidos en red Natura 2000 (conforme al estudio "Situación de la depuración de aguas residuales en Extremadura") (0,25€/m ³ depurado).	recurrente	2 millones de m ³ /año	500000	FEADER FEDER
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en los puntos de vertidos de los efluentes procedentes de E.D.A.R. (Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales) que realicen el vertido en lugares de la Red Natura 2000 (200 €/análisis).	recurrente	10 análisis/año	2000	FEADER
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor interés para la conservación de las especies de flora de interés comunitario asociadas a masas de agua (<i>Lythrum flexuosum</i> , <i>Marsilea sp.</i> e <i>Isoetes velatum subsp asturicense</i>) (200 €/análisis).	recurrente	10 análisis/año	2000	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor interés para la conservación de las especies de donatos de interés comunitario (<i>Macromia splendens</i> , <i>Oxygastra curtisii</i> , <i>Gomphus graslinii</i> y <i>Coenagrion mercuriale</i>) (200 €/análisis).	recurrente	10 análisis/año	2000	FEADER
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor interés para la conservación de <i>Anaocypris hispánica</i> (200 €/análisis).	recurrente	10 análisis/año	2000	FEADER LIFE
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor interés para la conservación del <i>Galemys pyrenaicus</i> (200 €/análisis).	recurrente	10 análisis/año	2000	FEADER LIFE
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor importancia para la conservación de los hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250) (200 €/análisis).	recurrente	10 análisis/año	2000	FEADER

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantenimiento y recuperación de los elementos ambientales de interés para la conservación de la biodiversidad (Incidencia SIGPAC 128): hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250), hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> o <i>Isoetes velatum subsp asturicense</i> y/o hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Discoglossus galganoi</i> o <i>Emys orbicularis</i> y <i>Mauremys leprosa</i> , áreas de distribución de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteinii</i> , <i>Myotis myotis</i>) y áreas de reproducción de aves acuáticas que nidifiquen en el suelo (<i>Circus aeruginosus</i> , <i>Himantopus himantopus</i> , <i>Recurvirostra avosetta</i> , <i>Glareola pratincola</i> , <i>Gelochelidon nilotica</i> o <i>Charadrius alexandrinus</i>) (2500 €/ha).	recurrente	25 ha/año	62500	FEADER LIFE
Establecimiento de sistemas de producción agrícola que empleen técnicas de laboreo de conservación para reducir el aporte de sedimentos a las masas y cursos de agua. Prioritario en zonas con hábitats acuáticos (210 €/ha).	recurrente	250 ha/año	52500	FEADER
Exclusión ganadera parcial en superficies con hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250) y hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> o <i>Isoetes velatum subsp asturicense</i> (150 €/ha).	recurrente	60 ha/año	9000	FEADER
Exclusión ganadera parcial en zonas de reproducción de aves acuáticas que nidifiquen en el suelo (<i>Circus aeruginosus</i> , <i>Himantopus himantopus</i> , <i>Recurvirostra avosetta</i> , <i>Glareola pratincola</i> , <i>Gelochelidon nilotica</i> o <i>Charadrius alexandrinus</i>) y zonas de concentración de aves en paso migratorio (<i>Ciconia nigra</i>) (150 €/ha).	recurrente	60 ha/año	9000	FEADER
Instalación de cerramientos de protección para los hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250), hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> o <i>Isoetes velatum subsp asturicense</i> o zonas de reproducción de aves acuáticas que nidifiquen en el suelo (asociados a la exclusión ganadera de los mismos o para evitar el acceso de la fauna silvestre pastante) (4,2 €/m).	puntual	5000 metros en 7 años	3000	FEADER
Creación de puntos de agua para el abrevado del ganado (charcas, abrevaderos, etc.) como medida de compensación a la exclusión del ganado en hábitats de interés comunitario de acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250), hábitats donde se localicen poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> o <i>Isoetes velatum subsp asturicense</i> y áreas de reproducción de aves acuáticas que nidifiquen en el suelo (<i>Circus aeruginosus</i> , <i>Himantopus himantopus</i> , <i>Recurvirostra avosetta</i> , <i>Glareola pratincola</i> , <i>Gelochelidon nilotica</i> o <i>Charadrius alexandrinus</i>) o zonas de concentración de <i>Ciconia nigra</i> (1500 €/punto de agua).	puntual	20 puntos de agua en 7 años	4286	FEADER
Restauración de hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260) (9000 €/ha).	puntual	7 ha en 7 años	9000	FEADER
Restauración de áreas afectadas por actividades extractivas en el pasado asociadas a riberas. Prioritario para lugares donde <i>Emys orbicularis</i> y <i>Mauremys leprosa</i> son elementos clave (2500 €/ha).	puntual	2 ha en 7 años	715	FEADER FEDER
Recuperación o reforzamiento de poblaciones de <i>Marsilea sp.</i> en hábitats acuáticos (charcas, lagunas o encharcamientos temporales) y establecimiento de nuevas poblaciones de <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i> y <i>Marsilea strigosa</i> en enclaves protegidos dentro de su área de distribución actual (2000 €/población).	puntual	1 población en 7 años	286	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Conservación estricta de los hábitats acuáticos en los que se localicen las poblaciones más importantes de <i>Marsilea sp. e Isoetes velatum subsp asturicense</i> (compensación a la limitación de todo tipo de aprovechamientos agrarios) (2000 €/población).	recurrente	1 población/año	2000	FEADER
Mejora del hábitat natural de especies piscícolas (<i>Petromyzon marinus</i> , <i>Alosa alosa</i> , <i>Rutilus alburnoides</i> , <i>Rutilus lemmingii</i> , <i>Anaocypris hispánica</i> , <i>Cobitis vettonica</i> , <i>Cobitis palúdica</i> , <i>Pseudochondrostoma polylepís</i> , <i>Pseudochondrostoma willkommii</i> , <i>Luciobarbus comizo</i>) y <i>Unio tumidiformis</i> a través de actuaciones como la implementación de sistemas depurativos naturales o filtros verdes o la mejora de bancos de arena (7500 €/ha).	puntual	1,4 ha en 7 años	1500	FEADER LIFE
Mejora del hábitat natural de especies piscícolas (<i>Petromyzon marinus</i> , <i>Alosa alosa</i> , <i>Rutilus alburnoides</i> , <i>Rutilus lemmingii</i> , <i>Anaocypris hispánica</i> , <i>Cobitis vettonica</i> , <i>Cobitis palúdica</i> , <i>Pseudochondrostoma polylepís</i> , <i>Pseudochondrostoma willkommii</i> , <i>Luciobarbus comizo</i>) mediante la creación de zonas de refugio, cría (adecuación y creación de frezaderos) y alimentación (300 €/ha).	puntual	80 ha en 7 años	3429	FEADER LIFE
Reforzamiento de poblaciones piscícolas (al menos <i>Anaocypris hispanica</i>) (10000 €/actuación).	puntual	7 actuaciones en 7 años	10000	FEADER LIFE
Mejora del hábitat natural de <i>Emys orbicularis</i> , a través de actuaciones como la creación puntos de agua, zonas arenosas, refugios, o la plantación de vegetación autóctona (1500 €/actuación).	puntual	10 actuaciones en 7 años	2143	FEADER
Caracterización genética de las poblaciones de <i>Galemys pyrenaicus</i> (16667 €/población).	puntual	1 población en 7 años	2381	FEADER LIFE
Mejora del hábitat natural de <i>Galemys pyrenaicus</i> a través de actuaciones dirigidas a evitar un excesivo aporte de sedimentos a los cauces. Entre estas actuaciones podrán contemplarse: la construcción de balsas de decantación, el desvío de la escorrentía hacia barreras vegetales, la restauración de taludes y áreas degradadas, y la construcción de pasos adecuados para evitar la circulación de vehículos por el lecho fluvial (11000 €/ha).	puntual	0,8 ha en 7 años	1258	FEADER LIFE
Traslación de individuos de <i>Galemys pyrenaicus</i> (12250 €/actuación).	puntual	2 actuaciones en 7 años	3500	FEADER LIFE
Elaboración de planes de gestión de la vegetación palustre autóctona, en las zonas con importante presencia de este hábitat y de las aves ligadas al mismo, con el objetivo de mantener y/o regenerar hábitats adecuados para la reproducción, migración y/o invernada de la mayor parte de las especies palustres (4000 €/plan).	puntual	1 plan en 7 años	572	FEADER
Identificación, cartografiado y actualización periódica de las cotas de seguridad en los embalses que han de mantenerse o no han de ser sobrepasadas por la cota de agua para garantizar la conservación de las colonias reproductoras de aves acuáticas que nidifican en el suelo, bien para garantizar la inaccesibilidad de las mismas o bien para evitar su inundación (3000 €/embalse estudiado).	recurrente	1 embalse/año	2500	FEADER
Restauración de hábitats acuáticos en zonas de reproducción de aves acuáticas que nidifiquen en el suelo (<i>Circus aeruginosus</i> , <i>Himantopus himantopus</i> , <i>Recurvirostra avosetta</i> , <i>Glareola pratincola</i> , <i>Gelochelidon nilotica</i> o <i>Charadrius alexandrinus</i>) (1200 €/ha).	puntual	17 ha en 7 años	2913	FEADER
Acondicionamiento de las zonas de mayor importancia para las aves acuáticas dentro de los grandes embalses (colas con perfiles suaves y aguas relativamente someras) mediante la creación de azudes o ancones que permitan un funcionamiento que imite la dinámica de un humedal natural, favoreciendo de esta forma la existencia de lugares de reproducción, alimentación y/o concentración (50000 €/actuación).	puntual	3 actuaciones en 7 años	21429	FEADER FEDER
Adecuación y/o creación de manchas de vegetación (arbóreas, arbustivas y/o palustres) en embalses y ríos al objeto de favorecer la conservación y/o creación de zonas de reproducción o descanso de numerosas especies de aves acuáticas (15500 €/actuación).	puntual	1 actuación en 7 años	2214	FEADER
Creación de islas flotantes artificiales con diferentes sustratos naturales destinadas a incrementar el sustrato de nidificación seguro para las aves acuáticas prioritariamente limícolas y larolimícolas (800 €/isla).	puntual	3 islas en 7 años	343	FEADER
Seguimiento periódico de la incidencia del botulismo, cianobacterias, enterobacterias, plumbismo u otros elementos de intoxicación de las aves acuáticas, mediante la toma de muestras biológicas en aves y/o excrementos, y muestras fisicoquímicas en agua y/o fango (600 €/actuación).	recurrente	17 actuaciones/año	10200	FEADER
Señalización de las zonas húmedas o secciones de embalses en las que se limita de forma temporal el acceso terrestre asociado al desarrollo de actividades recreativas para evitar las molestias en las zonas de reproducción, invernada o concentración de aves acuáticas (300 €/sitio a señalar).	puntual	3 sitios en 7 años	129	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Señalización de las secciones de ríos o embalses en las que se establecen regulaciones a la navegación para evitar las molestias en las zonas de reproducción, invernada o concentración de aves acuáticas o zonas de reproducción de rapaces rupícolas o <i>Ciconia nigra</i> (200 €/boya).	puntual	40 boyas en 7 años	1143	FEADER
Seguimiento de especies de fauna alóctona prestando especial interés a especies como ganso del Nilo (<i>Alopochen aegyptiaca</i>), almeja asiática (<i>Corbicula fluminea</i>), mejillón cebrá (<i>Dreissena polymorpha</i>); ictiofauna, visón americano (<i>Neovison vison</i>), mapache (<i>Procyon lotor</i>), galápagos de Florida (<i>Trachemis scripta</i>), etc. Visón americano prioritario en zonas con <i>Galemys pyrenaicus</i> y <i>Microtus cabrerai</i> y zonas potenciales, y zonas de reproducción, invernada o concentración de aves acuáticas (16 €/hora de trabajo).	recurrente	625 horas de trabajo/año	10000	FEADER LIFE
Seguimiento de nenúfar mejicano (<i>Nymphaea mexicana</i>), azolla (<i>Azolla filiculoides</i>), camalote (<i>Eichhornia crassipes</i>), grama de agua (<i>Paspalum paspalodes</i>) y caña común (<i>Arundo donax</i>) en cursos de agua y en hábitats de interés comunitarios acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250) y zonas de reproducción, invernada o concentración de aves acuáticas (16 €/hora de trabajo).	recurrente	625 horas de trabajo/año	10000	FEADER
Actuaciones de control de especies exóticas invasoras de fauna asociadas a medios acuáticos. Estas actuaciones irán dirigidas principalmente a la ictiofauna alóctona, galápagos de Florida (<i>Trachemis scripta</i>), visón americano (<i>Neovison vison</i>) y ganso del Nilo (<i>Alopochen aegyptiaca</i>) (3214 €/actuación).	recurrente	4 actuaciones en 7 años	1837	FEADER
Actuaciones de control de especies exóticas invasoras de flora asociadas a medios acuáticos. Estas actuaciones irán dirigidas principalmente al camalote (<i>Eichhornia crassipes</i>), nenúfar mejicano (<i>Nymphaea mexicana</i>), azolla (<i>Azolla filiculoides</i>) e hierba de la pampa (<i>Cortaderia selloana</i>) (2571 €/actuación).	recurrente	2 actuaciones en 7 años	735	FEADER
Vigilancia y seguimiento de las actividades potencialmente generadoras de contaminación de los acuíferos por nitratos y fertilizantes precedentes de la actividad agraria en las cuencas de la red de drenaje local de hábitats de interés comunitario de cuevas o cavidades. Vigilancia del estado de conservación de las cuencas de drenaje local de estos hábitats (identificación de posibles alteraciones en la misma que puedan condicionar su estado de conservación) (16 €/hora de trabajo).	recurrente	62,5 horas de trabajo/año	1000	FEADER
Vigilancia y seguimiento de las actividades potencialmente generadoras de contaminación de los acuíferos por nitratos y fertilizantes precedentes de la actividad agraria en las cuencas de la red de drenaje de hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250) y hábitats ribereños en las áreas de distribución de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteini</i> , <i>Myotis myotis</i>), <i>Galemys pyrenaicus</i> y flora asociada a hábitats acuáticos (<i>Lythrum flexuosum</i> , <i>Marsilea sp.</i> e <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i>) (16 €/hora de trabajo).	recurrente	62,5 horas de trabajo/año	1000	FEADER LIFE
Vigilancia y seguimiento de las concesiones de agua superficiales y subterráneas al objeto de detectar una sobreexplotación de recursos hídricos que pueda condicionar el estado de conservación de los hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250) y hábitats ribereños en las áreas de distribución de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteini</i> , <i>Myotis myotis</i>), odonatos (<i>Macromia splendens</i> , <i>Oxygastra curtisii</i> , <i>Gomphus graslinii</i> y <i>Coenagrion mercuriale</i>), <i>Galemys pyrenaicus</i> y flora asociada a hábitats acuáticos (<i>Lythrum flexuosum</i> , <i>Marsilea sp.</i> e <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i>) (16 €/hora de trabajo).	recurrente	62,5 horas de trabajo/año	1000	FEADER LIFE
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor interés para la conservación de las especies de flora de interés comunitario asociadas a masas de agua (<i>Lythrum flexuosum</i> , <i>Marsilea sp.</i> e <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i>) (200 €/análisis).	recurrente	1 análisis/año	200	FEADER
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor interés para la conservación de las especies de odonatos de interés comunitario (<i>Macromia splendens</i> , <i>Oxygastra curtisii</i> , <i>Gomphus graslinii</i> y <i>Coenagrion mercuriale</i>) (200 €/análisis).	recurrente	1 análisis/año	200	FEADER
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor interés para la conservación de <i>Anaeypris hispánica</i> (200 €/análisis).	recurrente	1 análisis/año	200	FEADER LIFE
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor interés para la conservación de <i>Galemys pyrenaicus</i> (200 €/análisis).	recurrente	1 análisis/año	200	FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Seguimiento de la calidad de las aguas, mediante el análisis de parámetros físico-químicos y/o biológicos, en las zonas con mayor importancia para la conservación de los hábitats de interés comunitario acuáticos (3110, 3170*, 3150, 3260, 3250) (200 €/análisis).	recurrente	1 análisis/año	200	FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Mejorar el estado de conservación de los hábitats y especies Natura 2000 asociados a los medios acuáticos.
- Compatibilizar la conservación de los hábitats acuáticos de interés comunitario y los hábitats acuáticos en los que se localicen poblaciones de especies Natura 2000 con el aprovechamiento ganadero de las áreas localizadas en su entorno.
- Reducir los problemas de contaminación en las aguas de turbaras, al contar con sistemas de vigilancia y seguimiento que pueden detectar dichos problemas y en consecuencia poder establecer las medidas de conservación que sean necesarias en cada caso.
- Reducir la incidencia de las especies exóticas en los medios acuáticos.
- Cuantificar la amenaza relativa a la contaminación de las aguas asociadas a los hábitats acuáticos.
- Mantener las poblaciones de las especies de flora de interés comunitario incluidas en este grupo.

Resultados esperados: otros beneficios

--

E.2.9. Otros (cuevas, etc.)

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

La situación actual de las especies incluidas en este grupo se resume en las siguientes tablas:

Especies Directiva de Hábitats (anexo II)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	entre 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i>	0	16	28	15	14	22	8	15	59
1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	0	0	21	9	0	2	19	9	30
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	0	5	45	10	11	16	23	10	60
1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	0	1	31	6	8	10	14	6	38
1307	<i>Myotis blythii</i>	0	0	10	12	1	4	5	12	22
1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	0	0	2	3	0	1	1	3	5
1310	<i>Miniopterus schreibersii</i>	2	4	30	16	13	4	19	16	52
1321	<i>Myotis emarginatus</i>	0	2	12	6	4	3	7	6	20
1323	<i>Myotis bechsteinii</i>	1	2	8	3	3	4	4	3	14
1324	<i>Myotis myotis</i>	0	8	34	12	10	16	16	12	54

Especies Directiva de Aves (anexo I y migradoras de llegada regular)		Nº de lugares con población... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº de lugares cuyas poblaciones tienen estado de conservación... (RN2000: ZEPA + ZEC)				Nº registros totales
Código especie	Nombre especie	ente 15% - 100% de la población nacional	entre 2% - 15% de la población nacional	entre 0% - 2% de la población nacional	no significativa	excelente	bueno	medio	no indicado	
A039	<i>Anser fabalis</i>	0	0	0	2	0	0	0	2	2
A095	<i>Falco naumanni</i>	0	0	61	5	3	14	44	5	66
A096	<i>Falco tinnunculus</i>	0	1	7	15	0	2	6	15	23
A226	<i>Apus apus</i>	0	0	38	14	0	3	35	14	52
A227	<i>Apus pallidus</i>	0	0	15	3	0	1	14	3	18
A228	<i>Apus melba</i>	0	0	14	7	0	1	13	7	21
A250	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	0	0	3	7	0	1	2	7	10
A251	<i>Hirundo rustica</i>	0	0	37	24	0	0	37	24	61
A252	<i>Hirundo daurica</i>	0	0	23	23	1	0	22	23	46
A253	<i>Delichon urbica</i>	0	0	34	17	0	1	33	17	51
A273	<i>Phoenicurus ochruros</i>	0	0	37	2	0	2	35	2	39
A351	<i>Sturnus vulgaris</i>	0	0	9	4	0	0	9	4	13

Dentro de las medidas adoptadas para la conservación de los hábitats naturales y los hábitats de las especies incluidas en este epígrafe, en primer lugar, cabe mencionar las siguientes:

- Desarrollo e implementación de normativa ambiental específicamente dirigida a su conservación incluida en el Plan Director de la Red Natura 2000 y el resto de instrumentos de gestión de la Red Natura 2000 indicados en el apartado E.1.1. del presente MAP. Desde el 2015 la totalidad de los lugares Natura 2000 cuentan con Instrumento de Gestión.
- Evaluación de la afección de las actividades desarrolladas dentro de los lugares Natura 2000 y establecimiento en su caso de adecuadas medidas correctoras o compensatorias. Dicha evaluación se lleva a cabo atendiendo a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000 y las particularidades de cada caso. La tarea es desarrollada por el personal de administración y gestión de los lugares de la Red Natura 2000 indicado en el apartado E.1.2. del presente MAP.

Ambas medidas contribuyen en gran medida a la conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo, si bien es necesaria la dotación económica correspondiente para que la implementación de las medidas establecidas en los instrumentos de gestión o informes de afección no suponga una pérdida de renta a las actividades desarrolladas en Red Natura 2000.

En la actualidad, las medidas adicionales a las indicadas anteriormente que cuentan con dotación económica son las siguientes:

- Adecuación de edificios en las que se localizan colonias de *Falco naumanni* e instalación de cajas nido para *Falco naumanni* a cargo de:

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.
- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.
- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental”.
- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural”.

- Proyecto LIFE-ZEPAURBAN (LIFE15 NAT/ES/001016).

- **Actuaciones de acondicionamiento de refugios antrópicos de quirópteros (*Rhinolophus mehelyi*, *Rhinolophus hipposideros*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus euryale*, *Myotis blythii*, *Miniopterus schreibersii*, *Myotis emarginatus* y *Myotis myotis*) a cargo de:**

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante”.

- Trabajos puntuales en materia de conservación llevados a cabo por el Servicio de Conservación de la Naturaleza, prioritariamente en Áreas Protegidas.

Las presiones y amenazas que condicionan el estado de conservación de los valores Natura 2000 incluidos en este grupo son las establecidas para cada hábitat y especie en el Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura (apartado B de cada uno de los epígrafes de los puntos 4.1., 4.2. y 4.3.), si bien no se cuenta con información actualizada que permita evaluar el grado de incidencia de las medidas establecidas en la persistencia de dichas presiones y amenazas.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Continuación de las actuaciones de adecuación de edificios en las que se localizan colonias de *Falco naumanni* e instalación de cajas nido para *Falco naumanni*.

- Mantenimiento de las actuaciones de adecuación y mantenimiento en buen estado de conservación de edificios utilizados como refugio por quirópteros (*Rhinolophus mehelyi*, *Rhinolophus hipposideros*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus euryale*, *Myotis blythii*, *Barbastella barbastellus*, *Miniopterus schreibersii*, *Myotis emarginatus*, *Myotis bechsteinii* y *Myotis myotis*).

- Desarrollo de actuaciones para incrementar los sustratos de nidificación disponibles para apódidos y refugios para quirópteros fisurícolas (*Rhinolophus mehelyi*, *Rhinolophus hipposideros*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus euryale*, *Myotis blythii*, *Barbastella barbastellus*, *Miniopterus schreibersii*, *Myotis emarginatus*, *Myotis bechsteinii*, *Myotis myotis*).

- Mantenimiento de las actuaciones de acondicionamiento de minas y túneles utilizados como refugios por quirópteros cavernícolas (*Rhinolophus mehelyi*, *Rhinolophus hipposideros*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus euryale*, *Myotis blythii*, *Barbastella barbastellus*, *Miniopterus schreibersii*, *Myotis emarginatus*, *Myotis bechsteinii* y *Myotis myotis*) y ampliación de la aplicación de dichas medidas a zonas de refugio potenciales.

- Desarrollo de actuaciones puntuales de conservación en determinados refugios de quirópteros incluidos en Red Natura 2000.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas indicadas son prioritarias en los lugares de la Red Natura 2000. Si bien:

- Los objetivos han sido establecidos de manera que una representación adecuada de los hábitats naturales y hábitats de especies se vean beneficiados por las medidas planteadas, teniendo en cuenta la superficie total de dichos hábitats en Extremadura (muy elevada en algunos casos) y la capacidad actual de la administración regional para gestionar los fondos asociados a las medidas.

- Las zonas prioritarias de actuación dentro de cada medida han sido determinadas conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.

- Los estudios concretos a cada lugar han sido establecidos conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.

En relación a la infraestructura verde, la mayor parte de las medidas establecidas para los lugares Natura 2000 han sido propuestas para las superficies no incluidas en la red (con carácter general se han exceptuado las medidas asociadas a valores Natura 2000 que no tienen una representación significativa fuera de los lugares y aquellas que se asocian directamente a lugares Natura 2000 y vienen establecidas en sus instrumentos de gestión). Los objetivos establecidos para estas medidas, también con carácter general, se corresponden con el 10% de los objetivos establecidos para los lugares.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Adecuación de huecos y/o mechinales de las fachadas de los edificios incluidos en el Inventario de Edificios de Interés para la Conservación de <i>Falco naumanni</i> en ZEPA urbanas y eliminación de elementos arquitectónicos que faciliten el acceso de los predadores a los tejados y/o nidos (8000 €/edificio).	puntual	175 edificios en 7 años	200000	FEADER FEDER
Instalación de cajas-nido para <i>Falco naumanni</i> (150 €/caja).	puntual	150 cajas en 7 años	3215	FEADER
Instalación/creación de elementos en las construcciones para favorecer el establecimiento de parejas reproductoras en las ZEPA urbanas (creación de mechinales, sustitución de tejas y colocación de niales bajo teja, etc.) y eliminación de elementos arquitectónicos que faciliten el acceso de los predadores a los tejados y/o nidos (8000 €/edificio).	puntual	10 edificios en 7 años	11429	FEADER FEDER
Instalación y adecuación de sustratos artificiales de reproducción: adecuación de huecos en puentes e instalación de nidos artificiales para apódidos y quirópteros fisurícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteinii</i> , <i>Myotis myotis</i>) (6000 €/actuación).	puntual	30 actuaciones en 7 años	25715	FEADER FEDER LIFE
Adecuación y mantenimiento en buen estado de conservación de edificios como refugio de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteinii</i> , <i>Myotis myotis</i>) (2000 €/edificio).	puntual	10 edificios en 7 años	2858	FEADER FEDER LIFE
Instalación de cerramientos perimetrales de protección en minas, túneles, etc. [refugios de quirópteros cavernícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>)] (500 €/cerramiento).	puntual	8 refugios en 7 años	571	FEADER LIFE
Reparación de cerramientos perimetrales de protección en minas, túneles, etc. [refugios de quirópteros cavernícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>)] (500 €/cerramiento).	puntual	8 refugios en 7 años	571	FEADER LIFE
Eliminación de materiales de derrumbe, vegetación o residuos en los accesos a minas o túneles que constituyen refugios para quirópteros de interés comunitario [quirópteros cavernícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>)] (9000 €/cavidad).	puntual	12 refugios en 7 años	15429	FEADER LIFE
Eliminación de materiales de derrumbe, vegetación o residuos en los accesos a minas o túneles que no constituyen refugios para quirópteros de interés comunitario [quirópteros cavernícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>)], al objeto de incrementar los refugios potenciales para estas especies (9000 €/cavidad).	puntual	8 refugios en 7 años	10286	FEADER LIFE
En la ZEC Monasterio de Yuste, establecimiento de elementos lineales de vegetación natural (setos o líneas de arbolado) que conecten la ZIP del edificio habilitado como refugio de cría para quirópteros, con la masa arbórea circundante y sirvan a su vez de pantalla de aislamiento entre dicho edificio y la zona de huerta localizada el Este del mismo (10000 €/actuación).	puntual	1 actuación en 7 años	1429	FEADER LIFE
En la ZEC Mina Mariquita, estabilización de los taludes adyacentes a la boca de acceso de la mina, al objeto de evitar que los materiales de derrumbe las mismas pudieran obstruir la boca de acceso del refugio (12000 €/actuación).	puntual	1 actuación en 7 años	1714	FEADER LIFE

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Instalación de cajas-nido para <i>Falco naumanni</i> (150 €/caja).	puntual	15 cajas en 7 años	322	FEADER
Instalación y adecuación de sustratos artificiales de reproducción: adecuación de huecos en puentes e instalación de nidos artificiales para apópidos y quirópteros fisurícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteinii</i> , <i>Myotis myotis</i>) (6000 €/actuación).	puntual	3 actuaciones en 7 años	2571	FEADER FEDER LIFE
Adecuación y mantenimiento en buen estado de conservación de edificios como refugio de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteinii</i> , <i>Myotis myotis</i>) (2000 €/edificio).	puntual	1 edificio en 7 años	286	FEADER FEDER LIFE
Instalación de cerramientos perimetrales de protección en minas, túneles, etc. [refugios de quirópteros cavernícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>)] (500 €/cerramiento).	puntual	1 refugios en 7 años	71	FEADER LIFE
Reparación de cerramientos perimetrales de protección en minas, túneles, etc. [refugios de quirópteros cavernícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>)] (500 €/cerramiento).	puntual	1 refugios en 7 años	71	FEADER LIFE
Eliminación de materiales de derrumbe, vegetación o residuos en los accesos a minas o túneles que constituyen refugios para quirópteros de interés comunitario [quirópteros cavernícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>)] (9000 €/cavidad).	puntual	2 refugios en 7 años	2571	FEADER LIFE
Eliminación de materiales de derrumbe, vegetación o residuos en los accesos a minas o túneles que no constituyen refugios para quirópteros de interés comunitario [quirópteros cavernícolas (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> y <i>Myotis myotis</i>)], al objeto de incrementar los refugios potenciales para estas especies (9000 €/cavidad).	puntual	1 refugio en 7 años	1286	FEADER LIFE

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Mejorar las poblaciones urbanas de *Falco naumanni* y así como las poblaciones de quirópteros asociadas a refugios antrópicas (*Rhinolophus mehelyi*, *Rhinolophus hipposideros*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus euryale*, *Myotis blythii*, *Barbastella barbastellus*, *Miniopterus schreibersii*, *Myotis emarginatus*, *Myotis bechsteinii*, *Myotis myotis*).

Resultados esperados: otros beneficios

--

E.2.10. Referencias para medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000

- Instrumentos de Gestión de los lugares Natura 2000:

http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=4434&Itemid=459

<http://extremambiente.juntaex.es/files/2014/PRUG%20Monfrague.pdf>

http://extremambiente.juntaex.es/files/2009%20Aut%20Orden%2022_01_2009PRUGCornalvo.pdf

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/680o/15050080.pdf>

<http://extremambiente.juntaex.es/pdf/UsoyGestionGargantaInfiernos.pdf>

http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2009%20Aut%20Orden%2028_8_2009%20Plan%20Gestion%20llanos%20y%20Sierra%20Fuentes.pdf

<http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2009%20Aut%20Orden%20octubre%20PRUG%20San%20Pedro.pdf>

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2013/70o/13050006.pdf>

http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2009%20Aut%20Orden%2028_8_2009%20Plan%20Gestion%20Llanos%20y%20Albuera.pdf

http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2009%20Aut%20Orden%2023_12_2009%20Aprueba%20el%20PG%20EPA%20Puerto%20Pena.pdf

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/2430o/12050224.pdf>

- Instrumentos de gestión y manejo de especies amenazadas:

http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1353&Itemid=398

- Ayudas y subvenciones de la Dirección General de Sostenibilidad y la Dirección General de Política Forestal (conservación de la naturaleza, medio forestal, caza y pesca):

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante” (DECRETO 129/2016, de 2 de agosto).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1540o/16040146.pdf>

- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental” (DECRETO 87/2018, de 19 de junio)

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2018/1220o/18040101.pdf>

- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural” (DECRETO 139/2013, de 30 de julio).

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2013/1550o/13040160.pdf>

- “Subvenciones a Ayuntamientos cuyos municipios forman parte del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe” (DECRETO 284/2015, de 16 de octubre).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/2040o/15040313.pdf>

- “Subvenciones destinadas a la implantación de sistemas agroforestales, y su mantenimiento” (DECRETO 9/2018, de 30 de enero).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2018/250o/18040015.pdf>

- “Subvenciones destinadas al apoyo a la regeneración en terrenos adhesionados” (DECRETO 51/2017, de 18 de abril).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/860o/17040058.pdf>

- “Ayudas para la gestión sostenible de los montes” (DECRETO 201/2008, de 26 de septiembre).

<http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2008%20Aut%20Decreto%20201%20Ayudas%20Gestion%20Sostenible%20Montes.pdf>

- “Subvenciones para la ordenación de los montes y fomento de la regeneración con fines productivos” (DECRETO 247/2013, de 30 de diciembre).

<http://extremambiente.juntaex.es/files/ayudas/2014/Decreto%20247-2013.pdf>

- “Ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos” (DECRETO 137/2017, de 5 de septiembre).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/1740o/17040146.pdf>

- Ayudas para la agricultura ecológica, producción integrada y ayudas agroambientales:

- “Ayudas agroambientales y climáticas, y agricultura ecológica para prácticas agrarias compatibles con la protección y mejora del medio ambiente” (DECRETO 211/2016, de 28 de diciembre).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/50o/16040238.pdf>

- Otras ayudas:

- “Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas” (DECRETO 8/2016, de 26 de enero).

http://extremaduracumple.es/media/compromisos/160126.Decreto_8-2016_CDG._Financi_aci%C3%B3n_agraria_inter%C3%A9s_social.48.pdf

- PDR de Extremadura para el periodo 2014-2021.

E.3. Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos

E.3.1. Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados

Situación actual de las especies

La situación actual de las especies para las que se establecen medidas de conservación en este apartado ha sido descrita en el apartado E.2., en sus correspondientes “ecosistemas MAES”. Cabe recordar que todos los valores Natura 2000 presentes en Extremadura están incluidos en los distintos puntos del apartado E.2., por lo que no se considera necesario repetir aquí la información relativa a los mismos que se recoge en dicho apartado.

De este modo, en el presente apartado se incluyen medidas adicionales que, estando directamente relacionadas con la conservación de valores Natura 2000, tanto hábitats como especies, no están asociadas a ningún “ecosistema MAES” en particular (ver aclaración hecha al respecto en el apartado A.3.).

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

- Adquisición de material y equipos para la gestión de la red Natura 2000.
- Adquisición de materiales y equipos para la vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales.
- Adaptación del Catálogo Regional de Especies Amenazadas al Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y actualización del Catálogo Regional de Especies Amenazadas.
- Elaboración de instrumentos de gestión y manejo de especies amenazadas.
- Elaboración de un Catálogo regional de hábitats amenazados.
- Elaboración del Catálogo de especies exóticas invasoras de Extremadura.

- Elaboración e implementación de la Estrategia Regional de Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas.
- Actualización del listado de zonas húmedas de Extremadura que deben inscribirse en el Inventario Español de Zonas Húmedas.
- Creación y actualización periódica del inventario de los elementos ambientales de interés para la conservación de los valores Natura 2000 e inclusión de los mismos en el Sistema de Información Geográfico de la Política Agraria Comunitaria (SIGPAC).
- Actuaciones para la mejora de poblaciones de especies presa.
- Mantenimiento de la actividad cinegética extensiva en zonas de importancia para las aves esteparias (ZIP) y las áreas de mayor importancia para *Lynx pardinus*.
- Seguimiento de la mortandad y actualización del inventario de puntos negros de especies amenazadas.
- Creación de un inventario de infraestructuras que generan efecto barrera y/o fragmentación de hábitats naturales o hábitats de especies Natura 2000.
- Actuaciones para minimizar los efectos de las infraestructuras humanas sobre los valores Natura 2000.
- Señalización sobre el terreno de los límites de la Zona de Interés Prioritario (ZIP) o Zona de Alto Interés (ZAI) establecidas en la zonificación de los Instrumentos de Gestión de los lugares Natura 2000.
- Instalación de carteles informativos sobre la regulación vigente respecto a un uso o actividad, o vinculada a la zonificación establecida en los Instrumentos de Gestión de los lugares Natura 2000.
- Apoyo al mantenimiento de la actividad apícola y a las prácticas tradicionales de gestión ganadera: transhumancia y trastermitancia.
- Mantenimiento de pequeñas áreas donde las únicas intervenciones sean las destinadas a la conservación de valores Natura 2000.
- Creación o adecuación de puntos de agua y muros de piedra para la fauna silvestre.
- Creación de corredores de vegetación para favorecer los movimientos migratorios locales y movimientos diarios de los quirópteros (*Rhinolophus mehelyi*, *Rhinolophus hipposideros*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Rhinolophus euryale*, *Myotis blythii*, *Barbastella barbastellus*, *Miniopterus schreibersii*, *Myotis emarginatus*, *Myotis bechsteinii*, *Myotis myotis*).
- Instalación y mantenimiento de puntos de alimentación suplementaria para aves necrófagas y *Aquila adalberti*.
- Actuaciones para la recuperación de las poblaciones de *Lynx pardinus*.
- Clausura de vertederos y escombreras ilegales y restauración de la zona afectada.
- Creación y mantenimiento de un inventario y una base datos que permita la identificación de riesgos y antecedentes del uso ilegal de venenos y otros productos tóxicos para la fauna .
- Establecimiento de acuerdos de colaboración con los gestores del territorio para la prevención y detección de cebos envenenados u otros productos tóxicos para la fauna.
- Desarrollo de actuaciones para la búsqueda y detección de venenos en el medio natural.
- Análisis toxicológicos en especies envenenadas o con indicios de envenenamiento.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas son prioritarias. Si bien:

- Los objetivos han sido establecidos de manera que una representación adecuada de los hábitats naturales y hábitats de especies se vean beneficiados por las medidas planteadas, teniendo en cuenta la superficie total de dichos hábitats en Extremadura (muy elevada en algunos casos) y la capacidad actual de la administración regional para gestionar los fondos asociados a las medidas.
- Las zonas prioritarias de actuación dentro de cada medida han sido determinadas conforme a lo establecido en los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Adquisición de material y equipos para la gestión de la red Natura 2000 (equipos de oficina y tecnologías de la información, materiales de monitorización, barcos, coches, cámaras, prismáticos, telescopio, material de escalada, etc.)	puntual	(VER NOTA 1)	300000	FEADER
Adquisición de material y equipos para el desarrollo de actuaciones de vigilancia, prevención y extinción de incendios forestales.	recurrente	(VER NOTA 2)	2860000	FEADER
Adaptación del Catálogo Regional de Especies Amenazadas al Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (21000 €/adaptación).	puntual	1 adaptación en 7 años	3000	FEADER
Actualización del Catálogo Regional de Especies Amenazadas: análisis de la distribución y estado de conservación de las poblaciones de especies Natura 2000 al objeto de determinar su estado de amenaza actual en la región y, en su caso, modificar su clasificación en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. Se pondrá especial atención a especies como: <i>Emys orbicularis</i> , <i>Iberolacerta cyreni</i> , <i>Iberolacerta martinezricai</i> , <i>Austroptamobius pallipes</i> , <i>Veronica micrantha</i> , <i>Festuca gredensis</i> , <i>Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis</i> , <i>Narcissus cavanillesii</i> y <i>Narcissus assoanus</i> (10500 €/actuación).	recurrente	2 actualizaciones en 7 años	3000	FEADER
Actualización del Catálogo Regional de Especies Amenazadas: análisis de la distribución y estado de conservación de las poblaciones de especies Natura 2000 al objeto de determinar su estado de amenaza actual en la región y, en su caso, incluirlas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura bajo la categoría adecuada. Se pondrá especial atención a especies como: <i>Isoetes velatum subsp. asturicense</i> , <i>Narcissus minor subsp. asturiensis</i> , <i>Unio tumidiformis</i> (10500 €/actuación).	recurrente	2 actualizaciones en 7 años	3000	FEADER
Elaboración de los Planes de recuperación para las especies catalogadas a nivel regional como "en peligro de extinción" (10000 €/plan).	puntual	4 planes en 7 años	5715	FEADER
Elaboración de una Estrategia para la conservación de aves esteparias en Extremadura (45000 €/estrategia).	puntual	1 estrategia en 7 años	6429	FEADER
Elaboración de un Catálogo regional de hábitats amenazados (380000 €/catálogo).	puntual	1 catálogo en 7 años	54286	FEADER
Elaboración del Catálogo de especies exóticas invasoras de Extremadura (30000 €/catálogo).	puntual	1 catálogo en 7 años	4286	FEADER
Elaboración de la Estrategia Regional de Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas (35000 €/estrategia).	puntual	1 estrategia en 7 años	5000	FEADER FEDER
Implementación de la Estrategia Regional de Infraestructura Verde y de la conectividad y restauración ecológicas.	puntual	(VER NOTA 3)	10000	FEADER FEDER
Actualización del listado de zonas húmedas de Extremadura que deben inscribirse en el Inventario Español de Zonas Húmedas (40000 €/revisión).	recurrente	1 actualización en 7 años	5715	FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Creación y actualización periódica del inventario de los elementos ambientales de interés para la conservación de los valores Natura 2000 e inclusión de los mismos en el Sistema de Información Geográfico de la Política Agraria Comunitaria (SIGPAC) de información relativa a los elementos ambientales de interés existentes en el territorio. Se consideran elementos ambientales de interés para la conservación de los valores Natura 2000 los siguientes: zonas esteparias (I 120), elementos del paisaje (I 133-139) incluidos los majanos, muros de piedra, caballones, fuentes y las edificaciones de interés para la fauna (I 116), hábitats de interés comunitario o hábitats de importancia para la conservación de especies Natura 2000 especialmente sensibles (I 128), pastos permanentes especialmente sensibles, etc. (5715 €/revisión).	recurrente	1 revisión/año	5715	FEADER
Elaboración de un programa de fomento de las poblaciones de especies presa como conejo de monte (<i>Oryctolagus cuniculus</i>), perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>), tórtola europea (<i>Streptopelia turtur</i>) (actuaciones prioritarias en zonas de alimentación de rapaces y <i>Lynx pardinus</i>) (20000 €/programa).	puntual	1 programa en 7 años	2858	FEADER LIFE
Mejora de hábitats de especies presa, fundamentalmente [conejo de monte (<i>Oryctolagus cuniculus</i>), perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>), tórtola europea (<i>Streptopelia turtur</i>): construcción de majanos y zonas de refugio, instalación de puntos de agua y comederos, implantación de siembras no productivas de herbáceas, establecimiento de cerramientos de protección de dichas siembras, etc. (2000 €/actuación).	recurrente	100 actuaciones/año	200000	FEADER LIFE
Refuerzo de poblaciones de especies presa: conejo de monte (<i>Oryctolagus cuniculus</i>) y perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>) (10000 €/actuación).	recurrente	6 actuaciones/año	60000	FEADER LIFE
Mantenimiento de la actividad cinegética extensiva (limitar los cotos intensivos de caza menor y la suelta de especies para su inmediato abatimiento en determinadas zonas) en zonas de importancia para las aves esteparias (ZIP) y las áreas de mayor importancia para el <i>Lynx pardinus</i> (20 €/ha).	recurrente	5000 ha/año	100000	FEADER LIFE
Seguimiento de la mortandad y actualización del inventario de puntos negros (tendidos eléctricos de más de 1000 voltios, cerramientos, infraestructuras viarias, canales y balsas de riego, pasos canadienses, etc.) Prioritario para las zonas de importancia de <i>Galemys pyrenaicus</i> y en las áreas de distribución de <i>Lynx pardinus</i> , en ZIP y ZAI de rapaces rupícolas, forestales y <i>Ciconia nigra</i> , ZIP y ZAI de aves esteparias, zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> y en un radio de 1 km de las colonias de cría de <i>Falco naumanni</i> (electrocución/colisión en tendidos) (11429 €/actualización).	recurrente	1 actualización/año	11429	FEADER LIFE
Creación y mantenimiento de un inventario de infraestructuras que generan efecto barrera y/o fragmentación de hábitats naturales o hábitats de especies Natura 2000 (cerramientos, infraestructuras viarias, infraestructuras hidráulicas, canales de riego, etc.). Prioritario en área de distribución del <i>Galemys pyrenaicus</i> (22000 €/inventario; 3000 €/actualización).	recurrente	1 inventario el primer año y 1 actualización al año en los 6 años siguientes	5715	FEADER LIFE
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: señalización de tendidos eléctricos con problemas de colisión de aves. Prioritario en ZIP y ZAI de rapaces rupícolas, forestales y <i>Ciconia nigra</i> , ZIP y ZAI de aves esteparias, ZIP y ZAI de aves acuáticas, zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> y en un radio de 1km de las colonias de reproducción de <i>Falco naumanni</i> (10000 €/km señalizado).	puntual	80 km en 7 años	114286	FEADER FEDER
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: reposición de la señalización de tendidos eléctricos con problemas de colisión de aves. Prioritario en ZIP y ZAI de rapaces rupícolas, forestales y <i>Ciconia nigra</i> , ZIP y ZAI de aves esteparias, ZIP y ZAI de aves acuáticas, zonas de alimentación de <i>Falco naumanni</i> y en un radio de 1km de las colonias de cría de <i>Falco naumanni</i> (4000 €/km con señalización repuesta).	puntual	50 km en 7 años	28572	FEADER FEDER
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: adecuación de tendidos eléctricos con problemas de electrocución de aves. Prioritario en ZIP y ZAI de rapaces rupícolas, forestales y <i>Ciconia nigra</i> (800 €/apoyo corregido).	puntual	375 apoyos en 7 años	42858	FEADER FEDER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: soterramiento de tendidos eléctricos con problemas de electrocución o colisión de aves. Prioritario en ZIP y ZAI de rapaces rupícolas, forestales y <i>Ciconia nigra</i> , ZIP y ZAI de aves esteparias, ZIP y ZAI de aves acuáticas (500000 €/km).	puntual	1 km en 7 años	71429	FEDER
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: eliminación/sustitución de alambres de espinos en cerramientos. Prioritario para quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteinii</i> , <i>Myotis myotis</i>), ZIP y ZAI de aves esteparias y aves acuáticas (1 €/metro).	puntual	80000 metros en 7 años	11429	FEADER LIFE
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: señalización de cerramientos con problemas de colisión. Prioritario en ZIP/ZAI de aves esteparias y ZIP/ZAI aves acuáticas (1,75 €/metro).	puntual	80000 metros en 7 años	20000	FEADER
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: reposición de la señalización de cerramientos con problemas de colisión. Prioritario en ZIP/ZAI de aves esteparias y ZIP/ZAI aves acuáticas (1,75 €/metro).	puntual	10000 metros en 7 años	2500	FEADER
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: sustitución de cerramientos que generan fragmentación de hábitats de especies Natura 2000 (5 €/metro).	puntual	80000 metros en 7 años	57143	FEADER
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: actuaciones en infraestructuras viarias para minimizar la mortalidad de especies (instalación de vallados longitudinales que impidan el acceso a la calzada o instalación de elementos en la calzada para la reducción de velocidad de los vehículos, etc.) Prioritario para las especies <i>Microtus cabreræ</i> , <i>Lutra lutra</i> y <i>Lynx pardinus</i> (cerramientos: 20 €/m; elementos reducción velocidad: 200 €/m).	puntual	23 km de cerramiento en 7 años; 0,5 km de elementos de reducción de velocidad en 7 años	80000	FEADER FEDER LIFE
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: actuaciones en infraestructuras viarias para minimizar la mortalidad de especies (reposición o reparación de vallados longitudinales que impidan el acceso a la calzada o reposición de elementos en la calzada para la reducción de velocidad de los vehículos, etc.) Prioritario para las especies <i>Microtus cabreræ</i> , <i>Lutra lutra</i> y <i>Lynx pardinus</i> (cerramientos: 20 €/m; elementos reducción velocidad: 200 €/m).	puntual	2,5 km de cerramiento en 7 años; 0,1 km de elementos de reducción de velocidad en 7 años	10000	FEADER FEDER LIFE
Instalación de señales de tráfico de advertencia de zonas de paso de fauna protegida. Prioritario en zonas donde <i>Discoglossus galganoi</i> , <i>Mauremys leprosa</i> , <i>Emys orbicularis</i> y <i>Lacerta schreiberi</i> han sido seleccionados como elemento clave y para <i>Microtus cabreræ</i> y <i>Lynx pardinus</i> (200 €/señal).	puntual	150 señales en 7 años	4286	FEADER FEDER LIFE
Reposición de señales de tráfico de advertencia de zonas de paso de fauna protegida. Prioritario en zonas donde <i>Discoglossus galganoi</i> , <i>Mauremys leprosa</i> , <i>Emys orbicularis</i> y <i>Lacerta schreiberi</i> han sido seleccionados como elemento clave y para <i>Microtus cabreræ</i> y <i>Lynx pardinus</i> (200 €/señal).	puntual	10 señales en 7 años	286	FEADER FEDER LIFE
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: actuaciones en canales de riego para minimizar la mortalidad de fauna protegida (instalación de vallados longitudinales que impidan el acceso al canal, instalación de dispositivos que permitan la salida de la fauna que caiga al canal, etc.). Prioritario para zonas con <i>Galemys pyrenaicus</i> (cerramientos: 20 €/m; dispositivo de salida: 1000 €/dispositivo).	puntual	5,5 km de cerramiento en 7 años; 10 dispositivos de salida en 7 años	17143	FEADER FEDER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: actuaciones en canales de riego para minimizar la mortalidad de fauna protegida (reposición o reparación de vallados longitudinales que impidan el acceso al canal, adecuación de dispositivos que permitan la salida de la fauna que caiga al canal, etc.) Prioritario para zonas con <i>Galemys pyrenaicus</i> (cerramientos: 20 €/m; dispositivo de salida: 500 €/dispositivo).	puntual	0,9 km de cerramiento en 7 años; 4 dispositivos de salida en 7 años	2858	FEADER FEDER LIFE
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: construcción de pasos de fauna asociados a los canales de riego para minimizar el efecto barrera de los mismos en las poblaciones de fauna protegida (8333 €/paso).	puntual	6 pasos en 7 años	7143	FEADER FEDER
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: revisión y mantenimiento de los pasos de fauna asociados a los canales de riego para minimizar el efecto barrera de los mismos en las poblaciones de fauna protegida (1429 €/actuación).	recurrente	1 actuación/año	1429	FEADER FEDER
Adecuación de infraestructuras existentes para minimizar su afeción sobre hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000: actuaciones en pasos canadienses y balsas de agua para minimizar la mortalidad de especies (instalación de dispositivos que permitan la salida de la fauna que caiga en los mismos). Prioritario en zonas donde <i>Discoglossus galganoi</i> , <i>Emys orbicularis</i> y <i>Mauremys leprosa</i> y <i>Lacerta schreiberi</i> han sido seleccionado como elemento clave (500€/actuación).	puntual	625 actuaciones en 7 años	44643	FEADERLIFE
Construcción de pasos para fauna asociados a infraestructuras viarias adaptados a los distintos grupos de fauna (mamíferos, reptiles, anfibios, etc.). Prioritario para las especies <i>Microtus cabrerae</i> , <i>Lutra lutra</i> , <i>Lynx pardinus</i> , <i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteinii</i> , <i>Myotis myotis</i> (para los quirópteros, establecer setos de altura que eleven su altura de vuelo) (1786 €/actuación).	puntual	56 actuaciones en 7 años	14286	FEADER FEDER LIFE
Revisión y mantenimiento de los pasos para fauna asociados a infraestructuras viarias adaptados a los distintos grupos de fauna (mamíferos, reptiles, anfibios, etc.). Prioritario para las especies <i>Microtus cabrerae</i> , <i>Lutra lutra</i> , <i>Lynx pardinus</i> , <i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteinii</i> , <i>Myotis myotis</i> (para los quirópteros, establecer setos de altura que eleven su altura de vuelo) (446 €/actuación).	recurrente	8 actuaciones/año	3572	FEADER FEDER LIFE
Construcción de escalas para peces que contrarresten el efecto barrera generado por las infraestructuras hidráulicas (presas, azudes, etc.) (25000€/actuación).	puntual	3 actuaciones en 7 años	10715	FEADER FEDER LIFE
Evaluación de la efectividad de las escalas para peces existentes en la región (14000 €/estudio).	puntual	2 estudios en 7 años	4000	FEADER LIFE
Adecuación y/o mantenimiento de las escalas para peces existentes en la región objeto de mejorar su efectividad (5833 €/actuación).	puntual	6 actuaciones en 7 años	5000	FEADER FEDER LIFE
Eliminación de infraestructuras en desuso que estén incluidas en el inventario de puntos negros o puedan provocar efecto barrera o fragmenten sustancialmente los hábitats: cerramientos. Prioritario para quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteinii</i> , <i>Myotis myotis</i>), ZIP/ZAI de aves esteparias y ZIP/ZAI de aves acuáticas (3 €/metro).	puntual	70000 metros en 7 años	30000	FEADER FEDER LIFE
Eliminación de infraestructuras en desuso que estén incluidas en el inventario de puntos negros o puedan provocar efecto barrera o fragmenten sustancialmente los hábitats: infraestructuras hidráulicas (presas o azudes). Prioritario en zonas de <i>Galemys pyrenaicus</i> (15000 €/actuación).	puntual	2 actuaciones en 7 años	4286	FEADER FEDER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Eliminación de infraestructuras en desuso que estén incluidas en el inventario de puntos negros o puedan provocar efecto barrera o fragmenten sustancialmente los hábitats: tendidos eléctricos con problemas de colisión de aves. Prioritario en ZIP y ZAI de rapaces rupícolas, forestales y <i>Ciconia nigra</i> , ZIP/ZAI de aves esteparias y ZIP/ZAI de aves acuáticas (10000 €/actuación).	puntual	2 actuaciones en 7 años	2858	FEADER FEDER
Señalización sobre el terreno de los límites de la Zona de Interés Prioritario (ZIP) o Zona de Alto Interés (ZAI) establecidas en la zonificación de los Instrumentos de Gestión de los Lugares Natura 2000 (50 €/cartel).	puntual	800 carteles en 7 años	5715	FEADER
Instalación de carteles informativos sobre la regulación vigente respecto a un uso o actividad, o vinculada a la zonificación establecida en los Instrumentos de Gestión de los Lugares Natura 2000 (200 €/cartel).	puntual	160 carteles en 7 años	4572	FEADER
Apoyo al mantenimiento de la actividad apícola (30 €/colmena).	recurrente	1000 colmenas/año	30000	FEADER
Apoyo a las prácticas tradicionales de gestión ganadera: trashumancia y trasterminancia.	recurrente	(VER NOTA 4)	100000	FEADER
Mantenimiento de pequeñas áreas donde las únicas intervenciones sean las destinadas a la conservación de hábitats de interés comunitario (2000 €/ha).	recurrente	50 ha/año	100000	FEADER
Mantenimiento de pequeñas áreas donde las únicas intervenciones sean las destinadas a la conservación de especies Natura 2000 (2000 €/ha).	recurrente	75 ha/año	150000	FEADER
Creación o adecuación de puntos de agua para la fauna silvestre (charcas, pilones, etc.) Prioritario en áreas de distribución de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteini</i>) anfibios (<i>Discoglossus galganoi</i>), reptiles (<i>Emys orbicularis</i> y <i>Mauremys leprosa</i>) e invertebrados de interés comunitario (<i>Macromia splendens</i> , <i>Oxygaster curtisii</i> , <i>Gomphus graslinii</i> y <i>Coenagrion mercuriale</i>). También será prioritario en las cercanías de colonias de ardeidas y territorios de <i>Ciconia nigra</i> , así como en puntos de agua que alberguen poblaciones de ictiofauna de gran importancia (1500 €/punto de agua).	puntual	2500 puntos de agua en 7 años	535715	FEADER LIFE
Creación/adecuación de muros de piedra frente a la instalación de cerramientos. Prioritario en áreas de distribución de quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> y <i>Myotis bechsteini</i>), reptiles (<i>Iberolacerta martinezricai</i> , <i>Iberolacerta cyreni</i> , <i>Lacerta schreiberi</i>) y anfibios (<i>Discoglossus galganoi</i>) de interés comunitario, ZIP/ZAI de aves esteparias y ZIP/ZAI de aves acuáticas. (60 €/metro cúbico).	puntual	35000 metros cúbicos en 7 años	300000	FEADER LIFE
Creación y/o mejora de los corredores de vegetación para favorecer los movimientos migratorios locales y movimientos diarios de los quirópteros (<i>Rhinolophus mehelyi</i> , <i>Rhinolophus hipposideros</i> , <i>Rhinolophus ferrumequinum</i> , <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> , <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> , <i>Myotis bechsteini</i> , <i>Myotis myotis</i>) (300 €/km).	puntual	560 km en 7 años	24000	FEADER LIFE
Creación o adecuación de charcas de alimentación suplementaria para la fauna silvestre (con altas densidades de anfibios o peces) excluidas del acceso al ganado y/o las especies cinegéticas de caza mayor mediante el vallado perimetral o similar (prioritario en las cercanías de colonias de ardeidas y en territorios de <i>Ciconia nigra</i>) (400 €/charca).	puntual	225 charcas en 7 años	12858	FEADER
Instalación y mantenimiento de puntos de alimentación suplementaria para aves necrófagas (10000 €/unidad).	recurrente	10 unidades/año	100000	FEADER
Mantenimiento de puntos de alimentación suplementaria para <i>Aquila adalberti</i> (6000 €/punto de alimentación).	recurrente	20 puntos/año	120000	FEADER
Recuperación de poblaciones históricas de <i>Falco naumanni</i> (40000 €/colonia).	puntual	10 colonias en 7 años	57143	FEADER
Actuaciones para mejorar la conectividad entre las poblaciones de <i>Lynx pardinus</i> y la conectividad entre dichas poblaciones y las zonas de reintroducción de la especie (16667 €/actuación).	puntual	3 actuaciones en 7 años	7143	FEADER LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Actuaciones de mejora de hábitats en zonas de reintroducción de <i>Lynx pardinus</i> (300 €/ha).	puntual	2100 ha en 7 años	90000	FEADER LIFE
Establecimiento de nuevas poblaciones de <i>Lynx pardinus</i> (350000 €/población).	puntual	2 nuevas poblaciones en 7 años	100000	FEADER FEDER LIFE
Refuerzo de poblaciones de <i>Lynx pardinus</i> (20000 €/actuación).	recurrente	5 actuaciones/año	100000	FEADER FEDER LIFE
Vigilancia y seguimiento estricto de <i>Lynx pardinus</i> en las zonas de reintroducción de la especie (16 €/hora de trabajo).	recurrente	6250 horas de trabajo/año	100000	FEADER LIFE
Monitorización y seguimiento de especies de fauna (<i>Neophron percnopterus</i> , <i>Tetrax tetrax</i> , <i>Milvus milvus</i> , <i>Elanus caeruleus</i> , etc.) (3750 €/individuo).	recurrente	40 individuos/año	150000	FEADER
Clausura de vertederos y escombreras ilegales y restauración de la zona afectada (50000 €/ha).	puntual	7 ha en 7 años	50000	FEDER
Creación de un inventario de zonas en las que se han localizado cadáveres de especies silvestres envenenadas, cebos envenenados, u otros indicios de uso ilegal de venenos o productos tóxicos para la fauna silvestre. En dicho inventario deberán recogerse, entre otros, datos relativos a: localización exacta, personas físicas o jurídicas implicadas, especies afectadas (en su caso), y las circunstancias del hallazgo (1050 €/inventario).	puntual	1 inventario en 7 años	150	FEADER
Mantenimiento del inventario de zonas en las que se han localizado cadáveres de especies silvestres envenenadas, cebos envenenados, u otros indicios de uso ilegal de venenos o productos tóxicos para la fauna silvestre (1000 €/actualización).	recurrente	1 actualización/año	1000	FEADER
Creación de una base de datos específica que permita crear un mapa de riesgos y antecedentes del uso ilegal de venenos y otros productos tóxicos para la fauna. En dicha base de datos se deberá recopilar información relativa al uso cinegético o ganadero de las explotaciones y a solicitudes para la utilización de métodos de control de predadores (indicándose la autorización o denegación de las mismas) (1400 €/base de datos).	puntual	1 base de datos en 7 años	200	FEADER
Mantenimiento de la base de datos específica que permita crear un mapa de riesgos y antecedentes del uso ilegal de venenos y otros productos tóxicos para la fauna (1500 €/actualización).	recurrente	1 actualización/año	1500	FEADER
Suscribir acuerdos con los titulares de aprovechamientos cinegéticos o fincas ganaderas dirigidos a la prevención y detección del uso de cebos envenenados y otras sustancias toxicológicas que puedan afectar a las especies amenazadas (6000 €/ acuerdo).	recurrente	2 acuerdos/año	12000	FEADER FEDER LIFE
Desarrollo de actuaciones para la búsqueda y detección de venenos en el medio natural (20000 €/equipo de búsqueda y detección de venenos).	recurrente	1 equipo/año	20000	FEADER FEDER LIFE
Análisis toxicológicos en especies envenenadas o con indicios de envenenamiento (70 €/análisis).	puntual	200 análisis en 7 años	20000	FEADER FEDER LIFE

* Indique si la medida es puntual o recurrente

NOTA 1: La diversidad de materiales que se incluye en la actuación hace complicado poder establecer el coste unitario por actuación, así como el objetivo a alcanzar anualmente. El coste anual incluido se ha calculado teniendo en cuenta la dotación presupuestaria para esta actuación en el periodo 2014-2020, así como las necesidades de material existentes y que necesitan ser cubiertas a medio plazo.

NOTA 2: La diversidad de trabajos que comprende la actuación hace complicado poder establecer el coste unitario por actuación, así como el objetivo a alcanzar anualmente. El coste anual incluido se ha calculado teniendo en cuenta la dotación presupuestaria para esta actuación en el periodo 2014-2020.

NOTA 3: La diversidad de tareas que comprende la actuación hace complicado poder establecer el coste unitario por actuación, así como el objetivo a alcanzar anualmente.

NOTA 4: El coste unitario podría establecerse por cabeza de ganado y día dedicado a la trashumancia/trasterminancia, si bien debido a que es complicado establecer la medida de días de duración de los recorridos, es complicado relacionar dicho coste con el coste por anualidad. El coste anual incluido se ha calculado

teniendo en cuenta la dotación presupuestaria para esta actuación en el periodo 2014-2020, considerando la necesidad de incentivar este tipo de prácticas.

Resultados esperados para las especies en cuestión

- Actualizar y consolidar el régimen legal de las especies natura 2000.
- Consolidar el régimen legal de los hábitats de interés comunitario.
- Elaboración del Catálogo de especies exóticas invasoras de Extremadura.
- Tener inventarios actualizados de los elementos ambientales de interés para la conservación de los valores Natura 2000, los puntos negros e infraestructuras que generan efecto barrera y/o fragmentación de hábitats naturales o hábitats de especies Natura 2000, de manera que se facilite la adopción de medidas correctoras.
- Mejorar las poblaciones de las especies presa y las de sus predadores.
- Facilitar la implementación de los instrumentos de gestión de los lugares Natura 2000.
- Mejorar los hábitats de especies Natura 2000 que utilizan diversos medios.
- Reducir los puntos de proliferación de predadores generalistas que pueden condicionar el estado de conservación de las especies Natura 2000.

Resultados esperados: otros beneficios

--

E.3.2. Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas

Situación actual en lo que se refiere a prevención, mitigación y compensación por daños

En la actualidad se llevan a cabo actuaciones de indemnización a agricultores y ganaderos en los términos detallados en el listado de medidas. Puntualmente se desarrollan actuaciones dirigidas a prevenir o mitigar daños producidos por *Ciconia ciconia*.

Medidas necesarias

- Elaboración de un catálogo de medidas para la prevención de daños por *Lynx pardinus* y *Canis lupus**.
- Instalación de infraestructuras para minimizar los daños producidos por las especies amenazadas.
- Indemnización a agricultores por daños de especies de aves esteparias y *Grus grus* a cultivos.
- Indemnización a ganaderos por daños de *Aegypius monachus*, *Lynx pardinus* y *Canis lupus* sobre la cabaña ganadera.

(*En relación a la especie *Canis lupus*, cabe señalar que en la actualidad no existen poblaciones estables de la misma en la región, si bien es bastante probable la incursión ocasional en la región de individuos procedentes de las poblaciones castellanoleonesas. Por ello, ante la posible presencia de la especie en el futuro, se ha considerado conveniente la inclusión de medidas para la misma en este apartado).

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas son prioritarias.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Elaboración de un catálogo de medidas para la prevención de daños por <i>Lynx pardinus</i> y, en caso de que se establezcan poblaciones en la región, <i>Canis lupus</i> . En el mismo se indicará cuáles de estas medidas podrían acogerse a las ayudas o subvenciones que se establezcan al efecto (9800 €/catálogo).	puntual	1 catálogo en 7 años	1400	FEADER LIFE
Instalación de diferentes estructuras para evitar posibles daños (cerramientos, vallados, rediles, pastores eléctricos, ahuyentadores luminosos...) por parte de <i>Lynx pardinus</i> y, en caso de que se establezcan poblaciones en la región, <i>Canis lupus</i> .	puntual	(VER NOTA 1)	75000	FEADER LIFE
Instalación de elementos que impidan la nidificación de la <i>Ciconia ciconia</i> (500 €/instalación).	puntual	70 instalaciones en 7 años	5000	FEADER
Indemnización a agricultores por los daños ocasionados por <i>Otis tarda/ Tetrax tetrax</i> a los cultivos (600 €/ha).	recurrente	35 ha/año	21000	FEADER
Indemnización a agricultores por los daños ocasionados por <i>Circus pygargus</i> y <i>Circus cyaneus</i> a los cultivos (360 €/ha).	recurrente	70 ha/año	25200	FEADER
Indemnización a agricultores por los daños ocasionados por <i>Grus grus</i> a los cultivos (700 €/ha).	recurrente	75 ha/año	52500	FEADER
Indemnización a ganaderos por los daños ocasionados por <i>Aegypius monachus</i> al ganado (1200 euros/cabeza ganado).	recurrente	1 cabeza de ganado/año	1200	FEADER
Indemnización a ganaderos por los daños ocasionados por <i>Lynx pardinus</i> .	recurrente	(VER NOTA 2)	8000	FEADER LIFE
Indemnización a ganaderos por los daños ocasionados por <i>Canis lupus</i> (en caso de que la especie establezca poblaciones en la región).	recurrente	(VER NOTA 3)	5000	FEADER LIFE

* Indique si la medida es puntual o recurrente

NOTA 1: La diversidad de trabajos que comprende la actuación hace complicado poder establecer el coste unitario por actuación, así como el objetivo a alcanzar anualmente. La cuantificación se hace más complicada si se tiene en cuenta que en la actualidad no existen daños generados por *Canis lupus* y que estas medidas preventivas deberían llevarse a cabo en el supuesto de que se estableciese alguna población en el futuro, siendo incierto el tamaño de las mismas y los posibles daños que podrían generarse. El coste anual incluido se ha calculado teniendo en cuenta la dotación económica que, para este tipo de actuaciones, se tiene para *Lynx pardinus* en el periodo 2014-2020, teniendo en cuenta la evolución de sus poblaciones e incrementado el valor final teniendo en cuenta la posibilidad de que lleguen a establecerse de forma natural poblaciones de *Canis lupus* en la región.

NOTA 2: La diversidad de trabajos que comprende la actuación hace complicado poder establecer el coste unitario por actuación, así como el objetivo a alcanzar anualmente. El coste anual incluido se ha calculado teniendo en cuenta la dotación económica que, para este tipo de actuaciones, se tiene para *Lynx pardinus* en el periodo 2014-2020, teniendo en cuenta la evolución de sus poblaciones.

NOTA 3: La diversidad de trabajos que comprende la actuación hace complicado poder establecer el coste unitario por actuación, así como el objetivo a alcanzar anualmente. La cuantificación se hace más complicada si se tiene en cuenta que en la actualidad no existen daños generados por *Canis lupus* y que estas medidas podrían llegar a ser necesarias solo en el supuesto de que se estableciese alguna población en el futuro, siendo incierto el tamaño de las mismas y los posibles daños que podrían generarse.

Resultados esperados para las especies en cuestión

- Favorecer la aceptación de las especies amenazadas por los sectores de actividades en los que generan daños.
- Compensar las pérdidas de renta que generan las especies amenazadas.

Resultados esperados: otros beneficios

--

E.3.3. Referencias para medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos

- Instrumentos de Gestión de los lugares Natura 2000:

http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=4434&Itemid=459

<http://extremambiente.juntaex.es/files/2014/PRUG%20Monfrague.pdf>

http://extremambiente.juntaex.es/files/2009%20Aut%20Orden%2022_01_2009PRUGCornalvo.pdf

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/680o/15050080.pdf>

<http://extremambiente.juntaex.es/pdf/UsoyGestionGargantalInfiernos.pdf>

http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2009%20Aut%20Orden%2028_8_2009%20Plan%20Gestion%20Llanos%20y%20Sierra%20Fuentes.pdf

<http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2009%20Aut%20Orden%202octubre%20PRUG%20San%20Pedro.pdf>

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2013/70o/13050006.pdf>

http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2009%20Aut%20Orden%2028_8_2009%20Plan%20Gestion%20Llanos%20y%20Albuera.pdf

http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2009%20Aut%20Orden%2023_12_2009%20Aprueba%20el%20PG%20EPA%20Puerto%20Pena.pdf

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/2430o/12050224.pdf>

- Instrumentos de gestión y manejo de especies amenazadas:

http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1353&Itemid=398

- Ayudas y subvenciones de la Dirección General de Sostenibilidad y la Dirección General de Política Forestal (conservación de la naturaleza, medio forestal, caza y pesca):

- “Ayudas para el desarrollo sostenible en Áreas Protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante” (DECRETO 129/2016, de 2 de agosto).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1540o/16040146.pdf>

- “Subvenciones a asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de conservación de la naturaleza, así como de educación y voluntariado ambiental” (DECRETO 87/2018, de 19 de junio)

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2018/1220o/18040101.pdf>

- “Subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de actuaciones destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de las tierras no agrícolas y a la conservación y mejora del patrimonio rural” (DECRETO 139/2013, de 30 de julio).

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2013/1550o/13040160.pdf>

- “Subvenciones a Ayuntamientos cuyos municipios forman parte del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe” (DECRETO 284/2015, de 16 de octubre).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/2040o/15040313.pdf>

- “Subvenciones destinadas a la implantación de sistemas agroforestales, y su mantenimiento” (DECRETO 9/2018, de 30 de enero).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2018/250o/18040015.pdf>

- “Subvenciones destinadas al apoyo a la regeneración en terrenos adhesionados” (DECRETO 51/2017, de 18 de abril).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/860o/17040058.pdf>

- “Ayudas para la gestión sostenible de los montes” (DECRETO 201/2008, de 26 de septiembre).

<http://extremambiente.juntaex.es/files/legislacion/2008%20Aut%20Decreto%20201%20Ayudas%20Gestion%20Sostenible%20Montes.pdf>

- “Subvenciones para la ordenación de los montes y fomento de la regeneración con fines productivos” (DECRETO 247/2013, de 30 de diciembre).

<http://extremambiente.juntaex.es/files/ayudas/2014/Decreto%20247-2013.pdf>

- “Ayudas a cotos de caza que realicen actuaciones de conservación, fomento y mejora de los recursos cinegéticos” (DECRETO 137/2017, de 5 de septiembre).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/1740o/17040146.pdf>

- Ayudas para la agricultura ecológica, producción integrada y ayudas agroambientales:

- “Ayudas agroambientales y climáticas, y agricultura ecológica para prácticas agrarias compatibles con la protección y mejora del medio ambiente” (DECRETO 211/2016, de 28 de diciembre).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/50o/16040238.pdf>

- Otras ayudas:

- “Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas” (DECRETO 8/2016, de 26 de enero).

http://extremaduracumple.es/media/compromisos/160126.Decreto_8-2016_CDG_Financi_aci%C3%B3n_agraria_inter%C3%A9s_social.48.pdf

- “Ayudas a la trashumancia a pie” (DECRETO 206/2016, de 28 de diciembre).

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/10o/16040233.pdf>

- PDR de Extremadura para el periodo 2014-2021.

F. Otros valores añadidos de las acciones prioritarias

- Incremento del bienestar personal y mejora de la calidad de vida asociada al disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible.

- Fijación de la población rural asociada las oportunidades de empleo y a la diversificación de la actividad económica que ofrece la Red Natura 2000. En este sentido, destacan las oportunidades que ofrecen las labores de asesoramiento relativas a la conservación de la Red Natura 2000, las actuaciones informativas, formativas e interpretativas del patrimonio natural, el turismo sostenible, los productos de calidad diferenciada producidos en la Red Natura 2000, etc. Así mismo, también cabe destacar el apoyo al mantenimiento de las actividades agroforestales tradicionales y la conservación de los recursos cinegéticos y piscícolas, que contribuyen a la conservación de la Red Natura 2000 y al desarrollo sostenible de las poblaciones rurales.

- Prevención de plagas asociada al incremento de la complejidad de los sistemas agroforestales.

- Reducción de los efectos sobre los sistemas productivos de las especies exóticas invasoras, así como de los costes de control y erradicación de las mismas.

- Conservación de hábitats de calidad para los polinizadores bióticos, que constituyen un servicio esencial para el mantenimiento de los ecosistemas naturales y los sistemas productivos primarios.
- Mejora de la disponibilidad y la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, ligada a la conservación de los cursos y masas de agua y los sistemas vegetales asociados a los mismos.
- Mejora de la calidad de las aguas, asociada a los sistemas de vigilancia y seguimiento planteados.
- Reducción de la erosión, el arrastre de sedimentos y la colmatación de cursos y masas de agua. Prevención de inundaciones.
- Conservación de la fertilidad del suelo, reduciendo la pérdida del mismo y la erosión.
- Prevención y gestión de incendios forestales.
- Contribución a la mitigación del cambio climático, con el mantenimiento de las superficies de hábitats naturales y la mejora de su estado de conservación, conservándose e incrementándose su capacidad fijar gases de efecto invernadero. Contribución a la adaptación al cambio climático, asociada al desarrollo de actuaciones específicas en la materia, y al incremento de la complejidad de los sistemas naturales y agroforestales.
- Fomento de la cooperación entre instituciones locales, regionales e intrarregionales.
- Apoyo a la investigación asociada a los lugares y valores Natura 2000.

Referencias

- Beneficios y oportunidades económicas de la Red Natura 2000 en España. Santiago García Fernández-Velilla. *Ambienta*, junio 2017, Nº 119, pág. 16-29. ISSN: 1577-9491.